



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

CÓMO SE INCREMENTARÁ LA CONDUCTA CRIMINAL AL
LEGALIZAR (DESPENALIZAR) LA CANNABIS (MARIHUANA) EN EL
DISTRITO FEDERAL

TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

JARILLO ATEF ANUAR ARY

ASESOR: MÉDICO JOSÉ JESÚS RUANO Y ORTIZ.

OCTUBRE 2015.

SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN, EDO. MÉXICO.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA....

A todos aquellos que han sido importantes en mi desarrollo profesional, pero aun más, en el de la vida misma...

A todos aquellos que las drogas han llegado a afectar su vida y de quienes los rodean...

A el espíritu de bondad y bienestar latente en cada una de las personas del mundo...

A el gran cuerpo humanístico de catedráticos de esta H. Universidad...

A la amistad que es una generadora invisible de bienestar...

A la familia, cualquiera que se tenga...

A el ejemplo de vida de mi padre...

A la hermandad...

INDICE

I Historia de la Cannabis	7
I.I Origen de la Cannabis.....	7
I.II Clasificación de la Cannabis.....	17
II Sistema Cannabinoide Endógeno	28
II.I Elementos y Funcionamiento.....	28
II.II Efectos Farmacológicos del cannabis.....	33
II.III Reacciones del Cannabis en el Humano.....	39
II. IV Definiciones en el campo de las Tóxico-manías.....	43
II.V Derivados del Cannabis Medicina o Droga.....	51
III Aspectos Jurídicos, Económicos y Sociales	70
III.I Regulación Legal Vigente.....	105
III.II Conexión criminalidad violenta/drogas ilícitas.....	151
IV Tratamiento	166
IV.I Prevención.....	187
Conclusiones.....	202
Bibliografía.....	225

INTRODUCCIÓN.

En aras de crear conciencia de los peligros que corre la sociedad mexicana al legalizar la venta de cannabis o marihuana (ya que en esta época, este sería un factor importante que elevaría los índices de delincuencia en el Distrito Federal) además es una droga de iniciación a otro tipo de narcóticos, por lo que la criminología al ser una ciencia eminentemente preventiva debe atender este tipo de problemas. Esto es que las reacciones en el cuerpo humano a ciertas toxinas son muy variadas, sobre todo del cannabis o marihuana y por lo tanto hay que poner especial atención en este factor de riesgo, porque existe y está latente; es palpable y lo podemos percibir. Ello antes de que se convierta en un problema de salud pública; pero sobre todo social, político y hasta económico.

La pregunta que surge es porqué, las personas deciden involucrarse en actos que perturban la mente; nublan el juicio; cambian el estado de percepción. Esto es, dado que en gran medida es ilegal, genera violencia, puede perjudicar los sentidos, el cuerpo, las relaciones sociales, familiares llega en algún punto a estigmatizar a las personas y en otro hasta ponerle fin a una vida.

Tan poderosa es la adicción a las drogas, dado que a veces pareciera que la vida no tiene ya suficientes emociones o es solo esa avaricia interna que nos exige más y más. Para quienes usen el sentido común, así parecería: una mala idea de que se convierta tal vez en lo peor de la vida misma; pero la vida no es para nada común ni utópica, sino todo lo contrario. Y el uso de drogas es hasta un fenómeno milenario y multifactorial que atañe desde la biología, la ciencia social, la química, lo económico, la salud, los derechos humanos y el poder mismo: el poder de corromper, de generar un lucro con algo que en gran medida perjudica a quienes lo consumen.

En este trabajo se analizará que es la marihuana; su aspecto biológico, químico, botánico, así cómo funciona en nuestro cuerpo, sus efectos psicológicos y en gran medida el efecto social.

Ello, como algo que va más allá de un bien moral y utópico: como algo que sucede y que podemos percibir en las universidades, en los parques, en las fiestas y en muchos casos hasta en los hogares. Por lo tanto, este trabajo intenta más que molestar a las buenas conciencias, enfatizar que la legalización de cualquier droga tiene graves repercusiones individuales y sociales.

Hay que observar con bastante detenimiento este punto: la peor de las drogas y de las adicciones en general no es la que contiene más sustancia psicoactiva, ni la que afecta peligrosamente las funciones vitales del organismo, ni la que genera menos o más placer al consumirla; sino la que cada individuo prefiere; la que genera esa necesidad de consumo; la que no se puede dejar a pesar de ver afectados los sentidos, la familia, la economía, la estabilidad mental, pero sobre todo la que no te deja vivir en armonía con la sociedad.

Porque las drogas deben ser tratadas como lo que son, sustancias que pueden ser buenas o malas para el organismo; sustancias que curan o retienen los efectos de una enfermedad; sustancias que mejoran la calidad de vida de las personas y no la merman o destruyen por completo.

Porque el control que existe en la ley misma para tratar este tipo de sustancias se creó por la necesidad de impedir su abuso o su uso recreativo como así lo llaman; ya que la sustancia en esencia no es mala. Lo sucedido es que así lo dicta la ley y las normas, y se tuvo que regular debido a su naturaleza misma; generando peligro e inseguridad tanto para quien la consume como quien la distribuye.

Hoy en día es posible vislumbrar un cambio de actitud respecto a este problema. Coincido en que la cooperación internacional y la reeducación de la sociedad es la vía adecuada para hacer frente al difícil problema del tráfico de drogas y su adicción; pero aún existen factores locales que afectan esta propuesta: la corrupción, la falta de oportunidades laborales, el rezago educativo, la inseguridad y la pérdida del núcleo familiar. Lo anterior por no seguir los protocolos de la llamada familia nuclear ya que en la actualidad eso no es excusa para no procurar a los hijos y mucho menos para que los hijos no sean responsables y

disciplinados; sino referente a la pérdida de valores, ya que éstos se introyectan y por lo tanto la sociedad resiente cada uno de estos factores, terminando en caos, abusos y adicciones en general a cualquier cosa, comida, alcohol, sexo, televisión; ropa, internet, etcétera

Aquellas adicciones que toda nuestra vida nos acompañan, pero ¿por qué afectan unas adicciones a unos y otras, a otros?. Pues por factores tan variados como la naturaleza misma del hombre, genética, rol social, placer, necesidad de socializar, falta de valores, oportunidades, et cétera. La cuestión es que en una sociedad tenemos que aprender a convivir.

OBJETIVO.

Se realizará un análisis *histórico-socio-político-criminal*, a través de la ciencia criminológica, biología, sociología, psicología, medicina; pero en esencia a sus métodos preventivos, para evitar problemas sociales y vivir en armonía.

Además de crear conciencia de lo delicado que resulta promover la legalización de un estupefaciente o droga y los estudios al respecto de éstas.

Así como mediante la descripción de los efectos que produce el cannabis en el organismo, sobre todo en el cerebro. y cómo en determinado momento puede llegar a literalmente nublar el juicio de las personas que la consumen de manera individual, de forma general, así como los problemas sociales que genera el consumo de drogas, siendo la cannabis la droga de iniciación de muchos jóvenes con la finalidad de demostrar que las conductas delictivas se incrementarán en el Distrito Federal. Por otro lado, que existe un nexo entre drogadicción y delincuencia y hacer conciencia de que en el tema de las drogas no existen las denominadas drogas blandas o fuertes, sino que una droga por más inofensiva que parezca, tiene en esencia un peligro oculto que al ser encontrado esclaviza a quien lo encuentra.

Se propondrá la creación institucional en materia administrativa de un Centro de Servicio Comunitario encaminado a la readaptación de las conductas antisociales leves a moderadas.

HIPÓTESIS.

Sin contemplar isomorfismos entre drogadicción y comportamiento; concentrándome en el nexo de la concreta relación entre droga, organismo, su interacción, los problemas en los adolescentes, la conducta violenta y su adecuada prevención.

Por otro lado, se verificará lo ilógico que resulta que en la legislación actual sea permitido por tar hasta 5 gramos de resina de cannabis y lo ilegal que es la producción, tenencia, tráfico, administración o la comisión de actos de proselitismo sobre la misma sustancia.

Se propondrá integrar un sistema institucionalizado, administrativo y sancionador verdaderamente eficiente y transparente en su organización, como en sus resultados que opere con personal profesional y dependiente económicamente del Estado; pero los puestos de dirección se otorguen con la verdadera experiencia y resultados de readaptación, con personal capacitado y comprometido con el bienestar social; aunado a un sistema penal eficiente, pero sobre todo honesto que esté comprometido verdaderamente con la readaptación de los delincuentes.

METODOLOGÍA.

Utilizare el método Deductivo (general a lo particular), apoyado del método analítico (medir y describir situaciones de hecho); dividiendo la investigación por etapas. La primera consiste en la investigación sobre las diferentes culturas que han interactuado de alguna forma con el cannabis; las experiencias con la libertad individual de uso de narcóticos y la forma en que estas sustancias se dispersaron por el mundo.

La segunda analizaré los efectos que causa el cannabis en el hombre.

La tercera será el aspecto legal, que regula, el cannabis nacional e internacional.

La cuarta será el método de prevención.

Lo anterior apoyado por investigación documental, bibliográfica, hemerográfica, videográfica, computarizada y de investigación de campo consistente en visitas y observación de centros de adicción y anexos; en el Distrito Federal.

CAPÍTULO I. Historia de la Cannabis.

I.1 Origen de la Cannabis.

A lo largo de la historia el ser humano ha utilizado diferentes tipos de plantas como parte de la cura, o al menos del alivio de los males que le aquejan; pero este uso ha tenido lugar en muy diversos contextos históricos y culturales, y la marihuana ha formado parte de estas plantas.

*Las reseñas históricas más antiguas registradas se remontan al imperio Chino en el *Pen-ts'ao Ching*, la famosa farmacopea atribuida al famoso **Emperador Shen Nung (2727 a.C.)**, y se hace referencia tanto a sus propiedades medicinales como a su uso para extraer fibras ¹.*

El nombre del emperador (Shen Nung) significa tela del vestido de hojas de hierbas; el origen del libro de la farmacología China, "**El Herbario**" se ha perdido en la historia y ahora es objeto de numerosos mitos y leyendas.

En alguna parte de su historia, China se convirtió en un gran importador de opio y gran exportador de plantas disecadas y empaquetadas en lo que conocemos como té, así que no es tampoco de sorprender que estos libros milenarios fueran resguardados por los emperadores chinos durante muchos años, añadiendo y modificando en su caso algunas cosas o plantas recién descubiertas ².

En casi todo el mundo se afirma que los escritos son simplemente enredos y revolturas de las obras más antiguas, textos más antiguos, transmitidos de una generación a la siguiente, a través de la tradición oral y escrita.

No hay duda de que las propiedades medicas de la cannabis han sido utilizadas por los médicos chinos durante mucho, mucho tiempo, posiblemente ya en 4000 DC. Por supuesto los más antiguos manuscritos originales en pergamino todavía existen ³.

*Además, también tenemos la evidencia arqueológica sólida que *Hemp Industrial* (para el paño y, o los alimentos) de que la cannabis se cultivaba en China en torno al 1500 antes de Cristo ⁴.*

¹ Pedro Lorenzo, *Drogodependencias, Farmacología, Patología, Psicología, y Legislación*, Madrid, Medica Panamericana, 2003, p. 264.

² *Ibidem*, p. 265.

³ Hui Lin Li, *Una Cuenta Arqueológico e Histórico de Cannabis en China*, Botánica Económica, 1974, p. 437.

⁴ *Ibidem*, p. 30.

Es difícil de creer que la marihuana no fue utilizada en la medicina, también dada la proximidad de China a la India y su sistema de medicina ayúrvédica⁵ (que es incluso más viejo que de China), parece casi imposible que los médicos chinos no se hayan aprovechado de las propiedades médicas de la cannabis.

*Desde un punto de vista médico las leyendas también dicen que era **Fu Hsi** (aunque los otros emperadores celestes también tuvieron que ver) se originó o concibió el concepto del **yin** y el **yang**. Pero a diferencia de humores de Galeno, (Tierra, viento, fuego, agua), el concepto de Yin Yang se centró en el concepto de lo masculino y lo femenino, el **yin** siendo las influencias femeninas negativas mientras que **yang** representa las influencias masculinas fuertes o positivas ⁵.*

Para esta época la salud radicaba en mantener un equilibrio entre los dos (yin, yang) y las enfermedades eran el resultado de desequilibrios, al menos en parte, la idea era que todos los medicamentos a base de hierbas eran creados para ayudar a mantener ese equilibrio y gozar de buena salud.

Cannabis medica por qué contenía cualidades tanto del yin y el yang y se habría encontrado un amplio uso. Sin embargo, ya que la planta hembra produce mucho más de la sustancia medicinal activa (THC) que la planta masculina, su uso se convirtió en dominante ⁶.

En lo médico el yin de cannabis se utiliza para curar o restablecer el equilibrio de los cuerpos, los problemas de la menstruación, gota, el reumatismo, la senilidad y otros males similares y realmente a ciencia cierta no se sabía que males curaba solo era una forma de aliviar y/o sedar.

India, Europa, Arabia, África y América.

En la India el cannabis se utilizó como sustancia ceremonial religiosa o para extraer fibras, para la manufactura de tejidos y sogas, también como alimento para pequeños animales domésticos o como condimento, existen indicios de que fue utilizada en aceites para tintes y barnices.

⁵ Ibidem, p. 44.

⁶ Ibidem, p. 55.

Estos usos llegaron al Mediterráneo hacia 1500 a.C. Pero Heródoto 2 (450 a.C.) describió su utilización por parte de algunos pueblos indoeuropeos de Asia menor. Los Escitas³ utilizaban la planta para purificarse tras los funerales y arrojaban las semillas de cáñamo a piedras muy calientes creando un humo muy denso que al ser aspirado provocaba la intoxicación de los presentes en la ceremonia, otros pueblos que la utilizaron fueron los Hebreos 4, los Babilónicos 5 y los Asirios 6 7.

La expansión del cannabis por Europa fue con las grandes migraciones al oeste de los pueblos indoeuropeos. Los romanos se presume, la utilizaron como fibra textil y posteriormente la incorporaron a la farmacopea occidental.

Dioscórides 7 describió las preparaciones de la planta como analgésico y como freno del deseo sexual.

Galeno 8, sostenía que el abuso de la planta producía esterilidad y tenía propiedades euforizantes.

El consumo del Cannabis estuvo muy arraigado en el mundo musulmán a lo largo del Medioevo, hasta convertirse en un problema para las autoridades, lo que provocó que en diversas zonas se dictaran prohibiciones contra el uso de estas sustancias.

También durante la edad media y debido a la expansión musulmana hacia el sur, se introdujo la planta en África, llegando hasta el extremo sur del continente. Su uso se extendió por Europa a partir de las campañas napoleónicas por Egipto, al continente Americano llegó en manos de los españoles en la primera mitad del siglo XVII, quienes utilizaron la fibra para suministrar aparejos a la Armada española, se intentó su cultivo en Colombia, Perú, México y Chile 8.

Siendo los anteriores, los únicos países que tenían la capacidad de exportar el cáñamo, dado que los españoles no tenían la costumbre de utilizar la planta de cannabis como droga recreacional y que en la civilización cristiana la principal droga era el alcohol, su uso no se hizo frecuente en la mitad del siglo XIX.

Algunos de los escritores más celebres del siglo XX fueron consumidores de estas sustancias, se establecieron clubes de hachischins en toda Francia, su uso se popularizó en el mundo occidental hacia los años 60, en el ambiente contracultural juvenil de esa época, desde esa fecha su uso se ha incrementado en casi todos los países y su utilización no parece guardar relación con los aspectos religiosos utilizados en el pasado 9.

7 Lorenzo, Pedro, op. cit., p. 266.

8 Ibidem, p. 267.

9 Ibidem, p. 269.

Pero el uso del cannabis en la medicina actual tiene potencial terapéutico derivado del avance en los últimos años de las propiedades químicas y farmacológicas de los cannabinoides y su acción en el organismo, ya que ofrece una variedad de dianas farmacológicas para el tratamiento de determinadas patologías.

Sería una verdad que sólo se utilizarán los narcóticos¹⁰ para lograr obtener inspiración para crear obras majestuosas que representen al go más que a un hombre o a una mujer y no por tratar de desvalorizarlos, sino por plasmar un sentimiento, una forma de expresarse, de pensar diferente, de progresar en algún sentido; hasta de explicar algún suceso importante del pasado, pero desgraciadamente este no es su uso primordial por lo que es preocupante lo que pase en un futuro.

Al igual que muchas otras cosas que nos rodean en la actualidad, las drogas no son la excepción, ya que existe un grave problema social atribuido al uso de narcóticos. Existe la teoría sobre los hombres prehistóricos, que desde hace 20 millones de años utilizaron por primera vez los hongos alucinógenos, que encontraron en su búsqueda de alimentos o por mera casualidad, según **Joe Spillani** profesor de historia en la universidad de Filadelfia E.U.A. Y **Michael Chazan**, Antropólogo de la universidad de Toronto Canadá. Estos comprendieron que gran parte de las plantas que existen hoy día existieron también hace millones de años y que el arte plasmado en algunas piedras simula el estado de alteración de conciencia provocado por la psilocibina¹¹ que es el ingrediente activo de los hongos silvestres. Una opinión controversial es la del Profesor de Estudios Clásicos **Carl Buck** de la Universidad de Boston E.U.A.

Es que, este estado alterado generó la expansión de las funciones neurológicas de los hombres primitivos ya que podían ver relaciones en la naturaleza y observar el crecimiento de las plantas, además de una experiencia religiosa y pensar en otras entidades fuera de este mundo 10.

¹⁰ Documental *Histori*, Historia de la droga, 2012.

Brian Akers editor de Hongos Sagrados de México, opina que el concepto entre droga y medicina están definidos por un patrón cultural en la sociedad siendo buena la medicina y mala la droga.

Posteriormente en Egipto según **Gayle Gibson** Egiptologista del Museo Royal de Ontario Canadá; se redactó un papiro donde describían remedios para los males y entre ellos el opio era un buen tranquilizante para los bebés y la diarrea, además de usar incienso y mirra en las ceremonias y así quienes estaban presentes sentían que las estatuas podían “hablar” y además bebían cerveza roja para la diosa Hathor en las fiestas.

Los Mayas por su parte, consumían todo tipo de drogas según **Allan Maca** profesor de Antropología en la universidad de Colgate New York EUA.

Expresa que los mayas construían pirámides para alcanzar a los dioses y utilizaban drogas para hablar con ellos, así que usaron plantas psicoactivas para obtener consejos de los dioses y usaban el tabaco para provocarse enemas (más o menos fumar 20 o 40 cigarrillos de hoy día). También el hecho de perforarse los genitales por parte de los reyes y fumar su propia sangre 11.

Así las cosas; no era tan placentero o recreacional su uso, sino más bien ceremonial, pero no eran las únicas drogas que utilizaron nuestros ancestros; la Ayahuasca¹² también fue utilizada como una droga *farmacéutica* ya que recolectaban plantas, lo hacían té y lo tomaban después de purgarse. Sus efectos son el tener una mayor percepción de la realidad no alucinaciones; es una percepción más aguda de la realidad.

Erick Sterling de la Fundación de Política Criminal y Justicia de EUA, opina que:

Los mayas tenían una abundante cantidad de psicotrópicos¹³ que usaban para adoraciones en sus rituales, las drogas son un portal a un mundo espiritual y son herramientas sagradas para conectarse con los dioses 12.

Robert Malenka profesor de Neurociencia en la universidad de Stanford EUA.

Explica que el cerebro tiene sistemas neuroquímicos y las sustancias psicotrópicas ingeridas en él generan serotonina¹⁴ y modula la forma en que percibimos el mundo 13.

11 Idem.
12 Idem.
13 Idem.

Para los griegos, las drogas eran venenos mortales o preciadas medicinas.
David Hillman Autor de Chemical Muse.

Los primeros filósofos eran “chamanes” usaban variadas drogas y alteraban su estado mental. En el estadio de la diosa Perséfone se iniciaban los filósofos con hongos o cornezuelos, en los llamados misterios Eleusinos, se generaba una fiesta en la que se sobrecargaba el cerebro, Sócrates Platón y Aristóteles participaron en tal evento y consumían drogas 14.

Los cornezuelos son hongos granosos que crecen en las piedras e incrementan la serotonina del cerebro, pero son peligrosos. Lo tenían en secreto ya que podía matar a las personas, aunque se le atribuyen a esta droga los pensamientos que todavía hoy en día se ven en las escuelas. A aquello terminó cuando el imperio romano se convirtió al cristianismo.

En las asambleas también se usaban drogas (Partenón) se purificaba con incienso y sustancias botánicas (cannabis) para inducir lo que llamaron el espíritu jovial y comenzar con las asambleas, así podía decirse que se encerraban y fumaban continuamente sus efectos a través de la fumigación; la palabra griega pharmakon es relacionada a la medicina o veneno y de ahí se deriva la palabra farmacología 15.

Hipócrates¹⁵ entendió que había una razón científica que afectaba el cuerpo, así el veneno de la serpiente era un buen ejemplo ya que podía curar y hacer daño a la vez. No existían estigmas sociales en la cuestión de drogas, sólo eran placeres para los griegos y podían ser peligrosas, pero no se preguntaron si estaba bien o mal el consumirlas.

La época de la religión antigua creó un juicio moral sobre las drogas.
Según **David Kraemer** profesor de Teología en el seminario de Jewish (rabínico).

Los primeros cristianos no estaban de acuerdo con los placeres del cuerpo sino que la fe en Cristo era el camino a la salvación y no la fe en las drogas 16.

Hoy día la drogadicción puede ser superada pensando en la fe de Dios y son 30 % más efectivos que los procedimientos normales de abstinencia, así los obispos obtenían poder y legitimidad; sin embargo pero no puede existir la fe y las drogas. La drogadicción es un problema de adoración, poniendo las drogas antes que a Dios; por primera vez era inmoral drogarse.

La única manera de hablar con Dios no es a través de las drogas.

14 Idem.
15 Idem.
16 Idem.

San pablo dice: que las obras de la carne como los falsos dioses sólo satisfacen el cuerpo y no el espíritu y si se adora sólo seguirá uno arrastrado hasta regresar con dios 17.

El judaísmo describe que sus fieles pueden tener placer físico, ya sea con sexo o intoxicación, pero la moderación era parte importante del ritual.

Otras religiones como los mormones no permite que se intoxique o se altere de ninguna forma el cuerpo o su estado mental y prohíben la bebida, cigarrillos, droga y hasta la cafeína.

Los Rastafari consumen marihuana la cual consideran el camino para hablar con Dios.

Pero el cristianismo dominó el occidente así después del IV y el V siglo, las drogas adquirieron un estigma moral y se convirtieron en algo malo pero, ¿cómo se continuó con los cultivos de drogas? Sin embargo en un mundo globalizado esto pasó a ser un tema económico y no tanto religioso.

Robert Malenka Profesor de neurociencia en la Universidad de Stanford.

Agrega que la forma en que las drogas tuvieron un efecto rápido era inyectada o fumada, así empezó el mercadeo global de las drogas. La primera marca global era el opio 18.

Se importaban especias por todo el mundo; té y opio. De esa forma Inglaterra pagaba por el té con opio extraído de la India a los chinos, por su té.

Al pasar del tiempo y observar los graves problemas de salud que generaba la adicción al opio en china; el emperador chino destruyó dicha planta y dio pie a las guerras del opio en 1839.

David Courtwright, Autor de Forces Of Habit (fuerzas del habitat).

Explica que Inglaterra exportaba 2 millones 800 mil kilos anuales en 1839 y los chinos legalizaron el opio para 1879, los británicos importaban 6 millones 800 mil kilos anuales. A finales del siglo 19 y 20 se tenía un problema de drogas en Inglaterra y el mundo; problema notado por los reformistas y comprendía entre otros costos públicos, hospitalización y problemas sociales, quienes fabricaban la droga y los políticos tenían mucho dinero, pero la población mundial tenía muchos problemas sociales 19.

17 Idem.
18 Idem.
19 Idem.

Robert Milenka Profesor de neurociencia en la Universidad de Stanford:

Explica que al fumar marihuana, el cerebro hace conexiones que normalmente no está acostumbrado a hacer por lo tanto se puede tener una parte creativa y asociar emociones con algo que no lo habían hecho antes 20.

Pero también pueden llevar a la muerte Kurt Cobain (músico contemporáneo) murió por abuso de heroína y cocaína. Las drogas alimentaron nuevas economías y expresiones artísticas y nadie se dio cuenta de lo que pasaría con el abuso de ellas.

Época del alivio del dolor (panaceas del siglo 19)

1803 Friedrich Wilhelm Adam Sertürner, extrajo el ingrediente activo del opio y lo denominó morfina y esto cambió todo, nació la farmacología en general la morfina alivia el dolor pero la dependencia a la sustancia era peligrosa, las drogas de laboratorio salían al mercado y se vendían en droguerías o con vendedores ambulantes que afirmaban cosas increíbles con testimonios de hombres que lo usaron ya que una sola medicina era para aliviar muchos males, no interesa curar a la gente sino vender el producto ya que los efectos que causaban eran los que hacían que se pensara que aliviaban el dolor 21.

Westley Clark, director del centro de tratamiento por sustancias de abuso en EUA.

Dice que no había mucha regulación de la medicina patente ya que causaban adicción y muerte 22.

En la cura de todas las enfermedades nerviosas en una sola botella se manejó también la cocaína¹⁶ como nuevo producto de mercado. En 1880 se usó como alivio de depresión y se comenzó a crear la publicidad de los productos; así la Coca-Cola en el año de 1890 fue un gran producto y toda la población corría peligro de convertirse en adicta, ya que las drogas estaban a la mano de todas las escalas sociales. Se utilizó (por ejemplo el opio) para relejar a los niños y esa fue una de las causas para regular de forma terminante el uso de drogas, junto con la heroína como remedio de la tos.

20 Idem.

21 Idem.

22 Idem.

Ric Day profesor de farmacología en el hospital *St. Vincent*, Aclara que la dependencia es porqué:

El cerebro y el centro respiratorio se adaptan a su uso y al dejarlo genera el síndrome de abstinencia^{17 23}.

Al llegar al siglo 20 la actitud hacia las drogas comenzó a cambiar y era un problema no un remedio.

Época de regulación, 1900 se usó la ley para proteger a la gente y la agencia de alimentos y medicamentos, obligo a poner a los productores, los materiales de sus consumibles, se criminalizo la droga y se creó el mercado negro de las drogas, sólo los doctores podían prescribirlas y determinar que drogas se podían usar.

En 1938 se probaban las drogas por esta agencia de alimentos y medicamentos antes que salieran al mercado, el alcohol y el tabaco se escaparon de la regulación por las ideas arraigadas en la sociedad ²⁴.

En los años 60's. Época dorada de drogas se crearon cambios sociales masivos. El LSD (Ácido Lisérgico)¹⁸ salió del laboratorio y entró en la sociedad; así las drogas psicodélicas lograron hacer que las personas literalmente se reprogramaran.

Richard Nixon (Presidente EUA), argumentaba que el consumo de drogas era símbolo del pudrimiento social (el enemigo número uno de los estados unidos), junto con la guerra de Vietnam, se incrementan nuevos marcos legales para restringir el acceso a las drogas, se forma la DEA y se envía la droga a complejos de almacenamiento y cremación de la droga alrededor 45 mil kilos en unos meses (2012) y en 1 año alrededor de 900 mil kilos de marihuana, al decomisarse se toman muestras (para los juicios) se documentan y se incineran por lo que se trató de controlar este nuevo comportamiento social vinculado a la cultura de las drogas, se detenía paulatinamente en 1980 con reglas más estrictas y alargar las penas en prisión por venta y consumo ²⁵.

Ronald Reagan (Presidente EUA). Crea la Ley de sustancias controladas, se refleja como ley inefectiva, ya que no combate carteles sino consumidores y algunos puntos de venta, lo que provoco que se llenaran las cárceles y se concentrara el dinero o ganancias por venta de drogas en los carteles, porqué, ¿la droga es valiosa por ser ilegal o por sus efectos?, dependiendo del criterio con que se perciba este problema social. El dinero de drogas es casi un billón en meses, al año son decenas de billones de dólares, más los costos de la prisión que se elevan más allá de los costos por educación ²⁶.

Kofi Annan y **Jimmy Carter** creían que se podía ganar la guerra contra las drogas.

23 Idem.

24 Idem.

25 Idem.

26 Idem.

Ello, dado que la cuestión es que realmente la población ya tenía suficiente con otros problemas como el alcohol que es legal, como los cigarrillos y tabaco; ya que para agregar otras drogas, pagaríamos un precio enorme por una política que es un fraude, a pesar de los esfuerzos del gobierno que cada vez se consume más droga y se crean nuevas drogas en los laboratorios.

Hoy día la lección personal, pero que complicado es el uso de drogas obretudo de recreación y no medicinal, las calles están invadidas de drogas, corrompen a la policía, la policía extorsiona a los usuarios y casi la mitad de los crímenes del país están relacionados con drogas (EUA) crear una nueva droga cuesta casi un billón de dólares y un año para su creación, las drogas son reguladas por bufetes de abogados y médicos para que los doctores sean los guardianes de las drogas, Valium para el estrés, Prozac para la ansiedad 27.

Al final; es el gobierno quien termina decidiendo qué beben o no los ciudadanos o es la publicidad, los amigos o los comerciales quienes recomiendan. Sin embargo; es la persona quien es directamente responsable de lo que consume.

Si mejoraran las drogas; y se está en camino de drogas individualizadas y ajustadas a cada persona; como el ácido lisérgico, deben de controlarse. Ello, para que no ocurran calamidades con la utilización de nuevas drogas, como lo sucedido en los años 60's. Por lo tanto es evidente que tener sustancias de uso recreativo que provocan adicción no es la solución; pues lo que ocurrió a lo largo de la historia nos demuestra que la Ley tuvo que poner un alto al abuso de sustancias.

Literalmente hemos pasado de salir a buscar las drogas en el bosque, a que se obtengan permisos especiales para pacientes en los hospitales.

Desde la búsqueda espiritual hasta la economía global, la farmacéutica y la recreación, han generado el consumo diferencial de drogas.

I.II Clasificación de la Cannabis.

Descripción física:

La Cannabis Sativa, es una planta anual dioica (con tallo macho y tallo hembra), típica de zonas templadas, la planta posee una altura de 1.5 metros, hasta los 6 metros, siendo las plantas hembras las más frondosas y duraderas.

Normalmente, las hojas están en forma de palma con unas 5-7 hojas por palma, cada hoja es alargada y con el borde dentado, de color verde oscuro.

La superficie de las hojas está cubierta por unos pelos secretores, todas estas características son influenciadas por el ambiente en que se desarrolla la planta, principalmente la temperatura y la exposición a la luz, el aspecto depende del fin que se le dé al cultivo, así, la que es utilizada para la producción de fibra aparece con tallos rectos y pocas ramas, mientras, las que son utilizadas para extraer aceites de semillas o drogas de abuso son más frondosas.

Descripción Botánica:

Los cannabinoides se extrajeron por primera vez de la planta cannabinácea Cannabis Sativa, otra cannabinácea es el Humulus que sin embargo, no posee los principios activos responsables de las acciones farmacológicas del cannabis sativa, es una especie herbácea de la familia Cannabaceae, con propiedades psicoactivas 28.

Es una planta anual originaria de las cordilleras del Himalaya (Asia), los seres humanos han cultivado esta planta en el transcurso de la historia como fuente de fibra textil, aceite de semillas y alimento llamada “cáñamo”.

Clasificada por primera vez en 1735, por el botánico sueco Carlos Linneo. La planta presenta tallos con hojas opuestas en la base del tallo y alternas en el resto, forma palmaticompuestas con estípulas libres o persistentes. Flores anemófilas, diclinas monoicas o dioicas; pequeñas, e inflorescencias cimosas. Las flores masculinas son ramificadas, paniculiformes y con muchas flores. Son flores estaminadas con 5 sépalos, 5 estambres antisépalos, polen triporado, rara vez porado. Las flores femeninas son más compactas, pistiladas con un cáliz tubular, membranoso, corto, que encierra al ovario con 2 carpelos unidos formando un ovario unilocular con 2 estigmas alargados; primordios seminales solitarios y anátropos. Presenta pelos tectores curvados alados o formando parte de la epidermis. Algunos de ellos pueden estar engrosados en la base con cristales de carbonato cálcico (cistolitos). Las brácteas de la inflorescencia femenina poseen abundantes pelos secretores con pie pluricelular pluriseriado y cabeza globulosa constituida por 8-16 células” 29.

28 Chema Ferrer, “La biblia del cannabis: terapéutica, cultivo e historia de la planta prohibida”, Carena editores, 1997, P. 62.

29 Ibidem. p. 65.

A menudo se busca el cultivo óptimo que potencie la concentración final de THC, uno de los principales elementos psicotrópicos de la planta.

Al contrario que en los cultivos de exterior, el cultivo en interior permite muchas variantes, dependiendo del tipo de nutrientes en que se encuentren las raíces de la planta, podemos hablar de cultivos en tierra, hidropónicos y aeropónicos; los primeros son los cultivos más sencillos donde las raíces se asientan sobre la tierra de manera natural, en los cultivos hidropónicos, las raíces están sobre tanques con agua y nutrientes, mientras que en los cultivos aeropónicos, las raíces quedan suspendidas en un acorriente de aire que tiene vaporizados el agua y los nutrientes necesarios.

Sus fases de desarrollo no son tan diferentes de otras plantas, pero necesita ciertas condiciones que optimizan su crecimiento, ya que de no atenderlas podría perderse el cultivo y demasiado tiempo de proceso.

Germinación:

Se entiende por germinación al paso por el que la semilla se convierte en plántula antes de poder ser germinada, la semilla se queda en un estado de reposo para esperar al año siguiente, una vez pasado este tiempo de letargo y siempre que se encuentre en las condiciones adecuadas de temperatura, humedad y luminosidad podrá germinar, la semilla germinará entre 2 y 7 días.

La semilla absorbe el agua y el oxígeno que tiene al rededor para que las células del embrión comiencen a agrandarse. Entonces la cubierta de la semilla empieza a abrirse y la radícula (que posteriormente se convertirá en raíz) emerge primero.

A continuación, las hojas de la semilla o cotiledones crecerán con el tallo principal buscando la luz (la planta de la cannabis es dicotiledónea. Al poco tiempo la planta se desprenderá de la semilla adosada a los cotiledones y estos se desplegarán por encima de la superficie. En este momento la planta comenzará a realizar la fotosíntesis y habrá pasado al estado de plántula 30.

Fase de plántula:

Cuando pasan unos días, además de que los cotiledones le han aparecido, las primeras hojas verdaderas, el estado de crecimiento dura entre 3 y 5 semanas y durante el mismo, las raíces crecen y se extienden por la tierra absorbiendo nutrientes y agua, mientras que el crecimiento sobre el nivel del suelo es lento.

En este punto de crecimiento, el calor y el agua son de vital importancia. El nuevo y frágil sistema de raíces es muy pequeño y requiere de un suministro también escaso pero constante de agua y calor. Demasiada agua anegará las raíces, lo que hará que se pudran y aparezca la alternaria. Por el contrario, la carencia de agua hará que el incipiente sistema de raíces se seque. Las plántulas requieren al menos 18 horas de luz de baja intensidad 31.

El estado de plántula finaliza cuando se inicia el rápido crecimiento del follaje

Fase de crecimiento vegetativo:

Una vez que se ha creado un sistema de raíces fuerte, el crecimiento del follaje aumenta con rapidez, las plántulas entran en el estado de crecimiento vegetativo cuando la producción de clorofila va a toda velocidad, una planta producirá tanto follaje verde como permitan la luz, el CO₂, los nutrientes y el agua.

Con cuidados adecuados, la marihuana puede crecer entre 3 y 6 centímetros al día, una planta a la que se impide el desarrollo puede tardar semanas en iniciar su crecimiento normal, un sistema de raíces fuerte y sin limitaciones es par te importante para proporcionar el agua y los nutrientes para un crecimiento vegetativo sin impedimentos, es la clave para una buena cosecha

Durante este crecimiento, el consumo de agua y nutrientes de la planta cambia. La transpiración se produce a un ritmo más elevado, por lo que se precisa más agua. Se precisan niveles altos de nitrógeno; el consumo de potasio, fósforo, calcio, magnesio, azufre y oligoelementos crece a un ritmo más rápido; cuanto más grande es la planta y mayor es su sistema de raíces, más se seca la tierra; las ramas laterales fuertes, que después alojarán los cogollos de las flores se desarrollan 32.

31 *Ibíd.* p. 80.

32 *Ibíd.* p. 84.

Fase de pre-floración:

La fase de pre-floración comprende desde el momento en que cambiamos el fotoperiodo de la planta de 18 horas de luz (crecimiento), a 12 horas de luz (floración). La planta en ese cambio de luz tarda unos días en reconocer su fotoperiodo, a ese pequeño periodo de tiempo se le llama fase de pre-floración. Dependiendo de la raza (índica o sátiva) reconocerá antes o después ese fotoperiodo para ponerse a florecer 33.

Es el pequeño espacio de tiempo donde la planta comienza a dar indicios de un posible florecimiento, claro si las condiciones en las que se encuentra son las óptimas se comenzara a ver su crecimiento.

Fase de floración y reproducción:

Para completar su ciclo anual, el cannabis tiene que florecer ya que la marihuana es una planta dioica, es decir, con machos (productores de polen) y hembras (productoras de óvulos). En ocasiones pueden aparecer plantas hermafroditas con flores macho y hembra.

Cuando la flor femenina es polinizada, uno de los numerosos y pequeños granos de polen del estambre de la flor macho aterriza en el pistilo de la flor hembra. Las puntas de las flores femeninas son una masa de cálices, y cada uno de ellos contiene un óvulo y un grupo de pistilos. La fertilización se consuma cuando el grano de polen masculino se desliza por el pistilo y se une al óvulo femenino en profundidad del cáliz. Una vez que se ha producido la fecundación, los pistilos se vuelven marrones y se forma una semilla. Una vez fertilizadas, las hembras dedican toda su energía a la producción de semillas fuertes y viables 34.

Cuando las flores están llenas de semillas maduras, la hembra muere, al haber completado su ciclo, el macho completa el suyo y muere también cuando ha dispersado todo su polen.

Machos:

Cuando la planta alcanza un punto de altura aproximadamente, de pende mucho, podremos observar en las intersecciones del tallo principal con las ramificaciones dos "estigmas" de color verde que habrán salido hace tiempo, pues entre el tallo y cada estigma es donde aparecerá el primer indicio del sexo de nuestra planta 35.

33 *Ibidem*, p. 85.

34 *Ibidem*, p. 89.

35 *Ibidem*, p. 92.

Si aparecen unas cuantas bolitas, que irán creciendo, entonces nuestra planta será un macho.

Al principio nos podemos confundir fácilmente, la flor es muy pequeña, además, donde primero podremos distinguir el sexo es en la parte más alta de la planta, pero es complicado ya que la planta por si misma esta apretujada y por lo tanto no podemos estar totalmente seguros de que sea un macho o sea una hembra, así que habrá que esperar a que crezcan un poco más.

Cuando se pasa a floración, las plantas machos comienzan a desarrollar bolas de polen en todas las ramas de la planta. Entonces es muy fácil reconocerlos. Cuando las bolsas de polen están maduras, comenzarán a desprender el polen. Un macho puede fecundar a muchas hembras que estén alejadas cientos de metros (todo depende de las condiciones ambientales). Los machos, al contrario que las hembras, producen muy poco THC, por lo que los cultivadores de autoconsumo suelen matar la planta macho en cuanto se distingue su sexo 36.

Hembras:

Para detectar una hembra, tampoco será necesario esperar hasta que la planta tenga cogollos, antes de que la planta comience a fabricar los cogollos, la planta nos da una señal mostrándonos su sexo. Cuando la planta alcance un palmo de altura aproximadamente, podremos observar en las intersecciones de la tallo principal con las ramificaciones dos "estigmas" de color verde que han salido hace tiempo, pues entre el tallo y cada estigma es donde aparecerá el primer indicio del sexo de nuestra planta 37.

Si en esa zona aparecen dos pelillos de color blanco o rojo, que están en una bolsita alargada verde, nuestra planta será con total seguridad una hembra a partir de allí saldrán los cogollos. Si una planta hembra es fecundada por un macho, desarrollará semillas en el interior de sus cogollos, reduciendo la producción de THC.

Cultivos de exterior:

También denominado outdoor por su traducción al inglés o cultivo de guerrilla en zonas donde está prohibido, cuando hablamos sobre el cultivo de exterior entran en juego varios factores como la climatología y la exposición a la luz. El cultivo en exterior se inicia en el hemisferio Norte sobre finales de marzo y principios de abril ya que se da el fotoperiodo adecuado y un clima que comienza a ser más templado, la recolecta se efectúa sobre noviembre dependiendo de si la variedad plantada es Sativa o Indica 38.

36 *Ibidem*, p. 92.

37 *idem*.

38 Jorge Cervantes, "Marihuana, cultivo de interior", junio de 2002, Cañamo ediciones, p. 293.

Las plagas de insectos suelen ser más habituales y el clima no se controla (lluvia torrencial, granizo, heladas...) puede perjudicar seriamente las plantas. Las plagas en cultivos de exterior, suelen ser menos agresivas que en cultivo en interior, ya que en exterior existen más variedades de plantas al rededor a las que atacar, mientras que en el interior se concentran únicamente en el cannabis, lo único que cambia es en realidad el tamaño de las plantas, siendo más grandes las de cultivo de exterior y más pequeñas las de cultivo de interior.

Cultivos de interior:

La gran diferencia con los cultivos de exterior, es que en interior se tienen las plantas en un entorno controlado, un laboratorio; por eso, son muchos los factores que hay que controlar para obtener un desarrollo óptimo de la planta.

La gran ventaja que tiene este método, es que como la planta tiene unas condiciones controladas durante su desarrollo, se pueden obtener cosechas más abundantes en menor tiempo. Estos cultivos requieren de un gasto energético mucho mayor frente a los cultivos de exterior por que se les suministra de manera artificial los principales elementos necesarios para el desarrollo de las plantas: la luz, el agua, los nutrientes y el aire ³⁹.

Cultivos hidropónicos:

El cultivo en hidropónico suele arrancar desde un esqueje y a que se necesitan raíces bastante largas y abundantes para sumergir en los líquidos hidropónicos. Este cultivo se basa en el contacto directo de las raíces sobre una mezcla de 2 líquidos (A-B) y agua. En este cultivo es esencial controlar una vez al día el PH (acidez) y la Ec (electroconductividad) del agua antes y después de añadir los líquidos, ya que la planta necesita de un Ph de 5.8 a 6.1 para poder asimilar los nutrientes que le aportamos (si es más alto de 5.8 el calcio queda bloqueado y la planta no lo puede asimilar). Depende de la fase en que este la planta variaremos la Ec del agua entre 0.8 y 1.8. ⁴⁰

Realmente la diferencia es que las plantas en cultivo hidropónico reciben un crecimiento más acelerado ya que los nutrientes llegan directamente a la planta, lo complicado es que necesitan mayor atención y cuidados.

³⁹ *Ibidem.* p. 234.
⁴⁰ *Ibidem.* p. 235.

Cultivos aeropónicos:

el cultivo aeropónico se basa en una difuminación directa sobre las raíces de una mezcla de líquidos iguales a los del cultivo hidropónico, al ser los líquidos difuminados directamente sobre las raíces, no es necesario que las barbas sean tan largas como en el cultivo hidropónico; En este cultivo también se suele arrancar desde esqueje de plantas, pero se pueden germinar semillas y preparar para el cultivo aeropónico, El Ph y la Ec del agua se controlan y tienen la misma importancia que en el cultivo en hidro= Aire 41.

Hay muchas variedades de nutrientes en el mercado, especializados para cultivo en hidropónico, aeropónico, y para cultivo en tierra; en las etiquetas de los productos suelen venir unos planes de cultivo adecuados para ese tipo de nutriente. Los principales macronutrientes que necesita la planta del cannabis son el Nitrógeno, el Fósforo y el Potasio.

Olor:

El cultivo de cannabis tiene un factor de riesgo como es el olor de las plantas, ya que las pueden detectar intrusos o personas indeseadas para los cultivadores, existen en el mercado filtros de carbono para solucionar este problema, se trata de unos cilindros recubiertos por una lana de carbono que filtra en gran porcentaje el olor del cultivo, este sistema está diseñado para cultivo en interior, y se acoplan a los sistemas de extracción del mismo, también es útil el gas ozono como neutralizante de olores, gracias a sus propiedades oxidantes. Hay en el mercado generadores de ozono eléctricos que se pueden colocar en la habitación de cultivo. 42.

Porque el olor que produce la planta es aún más fuerte en la fase de floración, y al tratarse de una planta con un olor característico, quienes la cosechan tienen que encontrar maneras de no llamar la atención.

Secado:

El secado de los cogollos del cannabis es una fase importante para potenciar los efectos psicoactivos de la flor.

Durante el secado se producen diferentes procesos químicos en el cogollo, cuyo resultado final dependerá considerablemente de los factores externos, el THC de la planta no es activo mientras permanezcan húmedas las flores, si se produce un secado con luz y en menos de una o dos semanas, los procesos químicos convertirán el THC en Canabinol (CBN); esta sustancia es menos psicoactiva que el THC 43.

41 Ibidem. p. 237.

42 Ibidem. p. 240.

43 Ibid.

Clasificación de las drogas (naturales, sintéticas y mixtas):

Las drogas se pueden clasificar de diferentes maneras teniendo en cuenta los criterios utilizados para agruparlas.

La clasificación que divide las drogas en estimulantes, depresoras y alucinógenas, según sus efectos sobre el sistema nervioso central, está hoy en desuso; el hecho de que algunos estimulantes puedan producir depresión, de que algunos depresores produzcan estimulación y de que una sustancia pueda pertenecer a dos o tres grupos de esta clasificación, motivó a la Asociación Psiquiátrica Americana y a la Organización Mundial de la Salud, consideradas por muchos como las principales autoridades en este tema, a reclasificar las sustancias en grupos específicos.

Al parecer, el primer intento de clasificación fue realizado por **L. Lewin**, conocido como el padre de la psicofarmacología, quien en 1924 propuso el siguiente esquema:

Euphorica: Opio y derivados, cocaína.

Phantastica: Mezcalina, marihuana

Inebrantia: Alcohol, éter, cloroformo.

Hipnótica: Barbitúricos y otros somníferos.

Excitantia: Cafeína, tabaco 44.

Por su parte, la Asociación Psiquiátrica Americana, en su Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, conocido por sus siglas en inglés como el DSM, en su última versión, considera como sustancias que pueden producir dependencia a las siguientes:

Alcohol
Alucinógenos
Anfetaminas y similares
Cafeína
Cannabis
Cocaína
Fenciclidina O Arilciclohexaminas
Inhalantes
Nicotina
Opioides
Sedantes, hipnóticos y ansiolíticos
Otras Sustancias 45.

44 La Asociación Psiquiátrica Americana, en su Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales.
45 Idem.

Clasificación de las drogas según su origen:

a) Drogas naturales.

Son aquellas que se recogen directamente de la naturaleza para ser consumidas por el individuo como la marihuana y sus derivados; la mesalina y el opio. En relación con lo "natural" hace referencia a que el principio activo de la droga está presente en la materia vegetal (Cannabis, peyote u amapola)

b) Drogas semisintéticas.

Son obtenidas por síntesis parcial a partir de sustancias naturales, como en el caso de la heroína.

c) Drogas sintéticas.

Son aquellas sustancias producidas o elaboradas sólo en laboratorio, como el "éxtasis".

Clasificación de la DEA (Drug Enforcement Agency) USA.

1.-Alto potencial de abuso, sin uso médico aprobado y sólo disponibles para fines de investigación, LSD, Mezcalina, peyote, heroína, cannabinoides o derivados de la marihuana.

2.-Alto potencial de abuso, uso médico aprobado, se pueden adquirir con receta médica que se surte una sola vez. Anfetaminas, Opiáceos, Barbitúricos y Fenciclidina.

3.-Potencial de abuso moderado a alto, uso médico aprobado, se surten más de una vez. Esteroides anabólicos y Analgésicos combinados con codeína.

4.-Potencial de abuso moderado, uso médico aprobado; se surten con receta reutilizable, Benzodiazepinas y fenobarbital.

5.-Potencial de abuso mínimo o bajo, uso médico; se adquieren sin receta, jarabes para la tos con bajos niveles de codeína 46.

También la clasificación de las drogas obedece a factores culturales, políticos, hasta religiosos, aunque existan regulaciones internacionales, los factores locales, culturales y temporales de cada nación, son los que hacen que las clasificaciones cambien, aunado siempre de las corrientes científicas y teóricas.

NOTAS:

1.- Ayúrvédica: Es un antiguo sistema de medicina tradicional originado en la India. El término sánscrito *āyurveda* es un *tat purusha* (compuesto de términos) formado por *āyuh*: 'duración de la vida' y *veda* 'verdad, conocimiento'.

Según la doctora Margaret Chan (directora general de la Organización Mundial de la Salud), la medicina ayurvédica es —junto con la medicina tradicional china— uno de los sistemas médicos vigentes más antiguos del mundo.

2.- Heródoto: Se le considera el padre de la historiografía, fue un historiador y geógrafo griego que vivió entre el 484 y el 425 a. C.

3.- Escitas: era el nombre dado en la Antigüedad a los miembros de un grupo de pueblos de origen iranio, caracterizados por una cultura basada en el pastoreo nómada y la cría de caballos de monta. Durante la Antigüedad clásica, los escitas dominaron la estepa pónica, la cual recibió el nombre de Escitia. Su idioma sería el antecesor del moderno osetio.

4.- Hebreos: son un antiguo pueblo semita del Levante mediterráneo (Cercano Oriente); también son ancestros de los israelitas y del pueblo judío.

5.- Babilónicos: fue una antigua ciudad de la Baja Mesopotamia. Ganó su independencia después del período del renacimiento sumerio, aunque hay menciones a su existencia desde tan temprano como Sargón de Akkad.

6.- Asirios: fue un imperio de la antigüedad situado en el suroeste asiático, ocupando el norte de la antigua Mesopotamia, mientras Babilonia ocuparía la parte sur. Sus límites fueron, al norte, los montes Tauro, al sur Caldea (Babilonia), al este la Media y al oeste Mesopotamia.

7.- Dioscórides: fue un filósofo, uno de "los razonadores sobre la medicina" quien era tanto filósofo como médico, distribuyó medicinas pero también aplicó la razón a su práctica. Este código constaba de seis libros, siendo el sexto de ellos destinado al tratado sobre los venenos.

8.- Galeno: fue un médico griego. Sus puntos de vista dominaron la medicina europea a lo largo de más de mil años.

9.- Patología-humana: Es la rama de la medicina encargada del estudio de las enfermedades en las personas. De forma más específica, esta disciplina se encarga del estudio de los cambios estructurales bioquímicos y funcionales que subyacen a la enfermedad en células, tejidos y órganos.

10.- Narcóticos: Un narcótico es una sustancia medicinal que, por definición, provoca sueño o en muchos casos estupor y, en la mayoría de los casos, inhibe la transmisión de señales nerviosas, en particular, las asociadas al dolor. El grupo de los narcóticos comprende gran variedad de drogas con efectos psicoactivos, aunque terapéuticamente no se usan para promover cambios en el humor, como los psicotrópicos, sino por otras propiedades farmacológicas: analgesia, anestesia y efectos antidiarreicos.

11.- Psilocibina: es una sustancia alcaloide, que cuando es metabolizada por el cuerpo crea un estado psicodélico y psicoactivo. Está presente en setas y hongos, de la familia psilocybe.

12.- Ayahuasca: es una mezcla de plantas de la Amazonía, capaz de inducir estados alterados de conciencia, que duran normalmente entre 4 y 8 horas después de la ingestión.

13.- Psicotrópico: Es un agente químico que actúa sobre el sistema nervioso central, lo cual trae como consecuencia cambios temporales en la percepción, ánimo, estado de conciencia y comportamiento.

14.-Serotonina: Neurotransmisor que se sintetiza a partir del aminoácido triptófano. En el cerebro las vías serotoninérgicas ejercen principalmente un control inhibitorio. La serotonina o 5HT está relacionada con los estados emocionales y el estado de ánimo. Bajos niveles de serotonina conllevan depresión, problemas en el control de la ira y de los estados agresivos, desórdenes de tipo obsesivo-compulsivo y problemas emocionales en general. Los ISRS son medicamentos antidepressivos que incrementan el nivel extracelular de serotonina.

15.-Hipocrates: fue un médico de la Antigua Grecia que ejerció durante el llamado siglo de Pericles. Está considerado como una de las figuras más destacadas de la historia de la medicina y muchos autores se refieren a él como el padre de la medicina, en reconocimiento a sus importantes y duraderas contribuciones a esta ciencia como fundador de la escuela que lleva su nombre.

16.-Cocaina: Sustancia que se extrae de las hojas de la coca (arbusto eritroxiláceo) y que tras ser sometida a diversos tratamientos químicos se utiliza como droga o como anestésico local en medicina; como droga suele presentarse en forma de polvo blanco que se esnifa y es muy tóxica y adictiva.

17.- Síndrome de Abstinencia: Conjunto de alteraciones físicas y psíquicas que aparecen en una persona cuando deja bruscamente de tomar una sustancia a la cual está habituada o es adicta, especialmente una droga.

18.- Ácido lisérgico LSD: Es conocida por sus efectos psicológicos, entre los que se incluyen alucinaciones con ojos abiertos y cerrados, sinestesia, percepción distorsionada del tiempo y disolución del ego. Los laboratorios Sandoz presentaron el LSD como una droga apta para diversos usos psiquiátricos. Muchos psiquiatras y psicoanalistas de los años 50 y 60 vieron en ella un agente terapéutico muy prometedor.⁵ Se popularizó como parte de la contracultura de los años 60. Sin embargo, el uso extramedicinal del fármaco ocasionó una tormenta política que llevó a la prohibición de la sustancia, ilegalizando todos sus usos, tanto medicinales como recreativos y espirituales.

CAPÍTULO II. Sistema cannabinoide endógeno.

El gran resultado derivado de la búsqueda del mecanismo de acción del THC, y de otros cannabinoides de origen vegetal fue el descubrimiento del sistema cannabinoide endógeno, así repitiendo los pasos de la década de los 70s, cuando se descubrieron los principios activos de la adormidera, de la que se extrae el opio, mismos que actuaban en el cerebro a través de la activación de receptores de membrana específicos, durante la década de los 90s, un desarrollo similar pero con los principios activos del cannabis sativa, para describir el sistema endocannabinoide cuyas características fisiológicas, bioquímicas y farmacológicas; así como su potencial terapéutico, sólo estamos empezando a conocer.

II.I Elementos y Funcionamiento.

El denominado sistema endocannabinoide endógeno constituye un nuevo sistema de comunicación y regulación celular, formado por tres tipos de elementos:

- 1.-Receptores de membrana.*
- 2.-Ligandos endógenos* 19.
- 3.-Proceso de finalización de la señal biológica.*

Receptores cannabinoides (CB), hasta ahora se han descrito por lo menos dos tipos de receptores que a parecen siempre acoplados a proteínas que usualmente se llaman GTP y que se han llamado:

- CB1 (presente principalmente en el sistema nervioso, aún que también se ha encontrado en la periferia, sólo digamos que tiene mayor concentración en el centro).*
- CB2 (presente principalmente en el sistema inmune y puntualmente en algunos otros tejidos)* 47.

Los receptores cannabinoides se encuentran en el cerebro, el proceso no es como tomar una aspirina que llegara al estómago y después al sistema sanguíneo para terminar su señal biológica en el cerebro, el cannabis llega directo al cerebro.

No obstante existen evidencias de algunos otros subtipos de receptores CB, aunque se ha sugerido que los ligandos endocannabinoides tendrían cierta selectividad por los diferentes subtipos de receptores para cannabinoides, lo cierto es que pueden unirse y activar ambos subtipos indistintamente y si no lo hacen en algunos casos es consecuencia de la diferente distribución de ligandos y receptores en algunos tejidos.

*En el cerebro de las ratas de laboratorio se ha descubierto una visión general de las principales características farmacológicas y moleculares de ambos subtipos de receptores para cannabinoides*48.

47 Pedro Lorenzo, op, cit. p. 272.

48 *Ibíd.*

El receptor CB1 fue el primer receptor identificado y clonado. Ha sido localizado en el SNC (fundamentalmente en ganglios basales, hipocampo y cerebelo y en mayor densidad en corteza cerebral y neocórtex) y también en diversos tejidos periféricos. Se trata de un receptor asociado a proteínas Gi, cuyo acoplamiento va seguido de una inhibición de la producción de AMP cíclico. En algunas estructuras como en el cerebelo los receptores CB1 se localizan con otros receptores que utilizan similares sistemas efectorios, como los receptores GABA-B. Se ha descrito el fenómeno de convergencia receptoral, según el cual compuestos agonistas sobre distintos receptores pueden producir el mismo efecto bioquímico, lo que ha llevado a proponer que los agonistas cannabinoides podrían actuar como moduladores de otros sistemas 49.

La importancia de los compuestos agonistas radica en la modulación de la recompensa cerebral por así exponerlo, lamentablemente el cannabis tiene alrededor de 486 compuestos en apenas 5gr. de producto final.

Por otra parte el acoplamiento con proteínas Gi y la inhibición de la adenilato ciclasa es un rasgo común a la activación de receptores opioides, dopaminérgicos y de cannabinoides, lo cual puede significar que este mecanismo está en la base de las propiedades reforzadoras de estas sustancias como drogas de abuso.

Un dato que apoya esta hipótesis es que los agonistas de receptores CB1, estimulan el área tegmental ventral, una importantísima área del circuito implicado en el control de la recompensa cerebral y que el Δ^9 -THC, aumenta selectivamente los niveles extraneuronales de dopamina en la corteza del núcleo accumbens, el lugar identificado como clave en el efecto reforzador de las drogas de abuso 50.

Existen otros sistemas acoplados al receptor CB1, se ha visto que puede aparecer acoplado a canales Ca^{2+} de forma que la ocupación del receptor conlleva el bloqueo de la entrada del ion. Dicho bloqueo parece ser independiente de la acción sobre la adenilato ciclasa y puede suponer un efecto modulador de la secreción neuronal de calcio, dependientemente de otros neurotransmisores. Recientemente se ha demostrado que la estimulación del receptor CB1, estimula la producción de otro importante neuromodulador, el óxido nítrico. También parece modificar la conductancia para el K^+ , inducir la expresión de genes de transcripción temprana y activar la cascada de MAP quinasas.

El receptor CB2, presenta un 44% de homología con el CB1, ha sido identificado en células inmaduras del sistema linfático (en bazo y placas de Peyer, fundamentalmente), pero no en neutrófilos maduros.

Los mecanismos de transducción acoplados al estímulo de este receptor no están completamente establecidos, aunque hay datos que indican una inhibición de la adenilato ciclasa e inducción de genes de transcripción temprana, también puede hablarse de efectos de los cannabinoides que no son mediados por receptores, se trata de sitios de unión muy poco específicos, a los que se unen con baja potencia y pobre actividad específica. Estos corresponden a tejidos grasos y otros no grasos, como el esófago, corazón, epididimo, vagina y ovarios 51.

49 *Ibid.*

50 *Ibidem.* p. 273.

51 *Ibid.*

Ligandos endocannabinoides.

Al igual que anteriormente con los opiáceos se determinó la existencia de distintos cannabinoides endógenos o endocannabinoides, todos ellos derivados del ácido araquidónico y en menor medida de otros ácidos grasos poliinsaturados.

El primero de ellos fue aislado y caracterizado en 1992, araquidonoiletanolamida a la que se le denominó anandamida, esta es un derivado de la etanolamida del ácido araquidónico que se fija a los receptores CB con más selectividad al CB1, los estudios farmacológicos de un ión al receptor y de efectos farmacológicos han demostrado claramente que la anandamida es un agonista de esos receptores 52.

Otro endocannabinoide importante es araquidonoilglicerol, el cual se encuentra en el cerebro a concentraciones significativamente superiores que las de la anandamida, lo que para algunos investigadores significa que tiene mayor relevancia a nivel fisiológico, aunque la mayor parte de los estudios se han centrado en la anandamida 53.

Desde hace algunos años se va conociendo datos acerca de cómo los endocannabinoides son sintetizados, liberados, recaptados y degradados a nivel de las células nerviosas, lo que confirma su posible función al menos como neuromoduladores, y a que si la anandamida puede ser considerada un neurotransmisor todavía una cuestión de discusión. Posee características similares a ellos, pero también algunas diferencias esenciales 54.

Así la síntesis de la anandamida depende de Ca^{2+} , y se produce mediante la hidrólisis provocada por la fosfolipasaD.

De un precursor (N-araquidonoilfosfatidiletanolamida) de membrana claro.

La anandamida no se almacena y se sintetiza para ser inmediatamente liberada al medio extracelular al medio en respuesta a una serie de estímulos que aumentan el calcio intracelular. Una vez liberada actúa en una serie de receptores de membrana, habitualmente localizados de forma presináptica, de modo que la anandamida participaría en el control de la liberación de diversos neurotransmisores principalmente GABA y glutamato, finalmente, la terminación de la acción de la anandamida sobre sus receptores es consecuencia de un proceso de captación por parte de neuronas y/o atrociitos e hidrólisis posterior por la FAAH 55.

Se les denomina neurotransmisores a los transmisores que conducen los mensajes a distintas zonas del sistema nervioso (cerebro, médula espinal y nervios), están encargados de hacer funcionar muchos órganos del cuerpo sin nuestro control consciente, emociones e inmunidad, entre otras funciones orgánicas, así como ofrecen beneficios y bienestar en cada uno de nosotros, también, el desequilibrio de estos en nuestros organismos, generan efectos negativos o malestares.

52 *Ibidem.* p. 274.

53 *Ibid.*

54 *Ibidem.* p. 275.

55 *ibid.*

Parece ser que mecanismos similares de síntesis, liberación e inactivación podrían funcionar para el 2-araquidonoilglicerol.

Y para las otras anandamidas (homo-γ-linoleniletanolamida y 7,10,13,16-docosatetraeniletanolamida).

Y probablemente para los endocannabinoides que han sido aislados y caracterizados de forma reciente, como el noladin-éter y la virodhamina y algunos otros potenciales ligandos. Por otra parte, siempre se ha especulado y en ocasiones presentado alguna evidencia, acerca de la posible existencia de ligandos endógenos no-lipídicos, presentes en tejido cerebral, que podrían actuar como agonistas de gran especificidad por los receptores CB1 56.

Proceso de finalización de la señal biológica:

Para que finalice la recepción de los receptores cannabinoides por sus ligandos endógenos, estos tienen que ser recaptados por un sistema transportador a nivel de la membrana plasmática.

Hasta el presente se han propuesto procesos de recaptación tanto en neuronas como en células gliales, así como en multitud de células periféricas, aunque el transportador no ha podido ser aislado ni clonado, hasta el punto de que ello ha llevado a considerar que podría no existir, siendo el transporte de los endocannabinoides por difusión simple. Una vez dentro de la célula, la anandamida es inactivada por hidrólisis en 5-20 minutos por la acción de esta amidohidrolasa 57.

A manera de resumen y con la importancia que amerita este tema, me permito redactar lo que aporta el National Institute on Drug Abuse en E.U.A. (El Instituto Nacional de Abuso de Drogas de Estados Unidos de Norte América):

Cuando se fuma marihuana su ingrediente activo, el THC, viaja por el cuerpo incluyendo el cerebro, para producir sus efectos diversos, el THC se adhiere a los sitios llamados receptores de cannabinoides ubicados en las células nerviosas del cerebro, afectando la manera en la que estas funcionan. Hay abundancia de receptores de cannabinoides en las partes del cerebro que regulan, el movimiento, la coordinación, el aprendizaje, la memoria y las funciones cognitivas superiores, como el juicio y el placer 58.

Por lo tanto aun si existe un mínimo riesgo de alterar el sistema nervioso central o SNC, por el consumo de cannabis es imprescindible que se tomen medidas para controlar su uso, sobre todo su uso recreativo.

56 *ibíd.* p. 276.

57 *ibíd.* p. 276 y 277.

58 <http://www.NIDA.nih.gov>, National Institute on Drug Abuse.

El sistema endocannabinoide endógeno juega un papel modulador en diferentes procesos fisiológicos, principalmente en el cerebro, aunque también en el sistema inmune y cardiovascular y de forma menos clara a nivel del metabolismo energético y a nivel endocrino.

En el cerebro los endocannabinoides participan en la regulación de la actividad motora, del aprendizaje, la memoria y de nocicepción, igualmente desempeñan un papel notable durante el desarrollo cerebral.

Esto se ha demostrado a partir de los datos acerca de la distribución de los receptores CB1, y de sus ligandos endógenos en el cerebro, los efectos neurológicos de los cannabinoides sintéticos y los presentes en el cannabis sativa y de los propios endocannabinoides como la posible trascendencia terapéutica que cada una de estas funciones podría tener.

Pero ¿cuánta importancia puede tener regular una toxina que pueda nublar el juicio y generar placer? Una relevante, ya que en determinado momento no se tendrá conciencia de lo bueno y lo malo para quienes la consuman y además que el cuerpo se adecua mejor a las cosas placenteras que a las que generan un esfuerzo. Luego entonces, el futuro de la juventud mexicana se vería afectado; así que sólo queda la esperanza de que como país se cambie la manera de pensar y de actuar por que no se necesitaría legalizar una droga; sino que se preferiría el término “despenalizar” el uso de la marihuana (aunque este permitida la portación de 5 gramos es imposible adquirirla de manera legal, pues el comercio de la misma está tipificado y por lo tanto es un delito). Sin embargo, lo anterior genera inconvenientes a la salud, sobre todo a la sociedad en general ya que los receptores cannabinoides se encuentran en partes del cerebro que regulan el movimiento, la coordinación, el aprendizaje, y las funciones cognitivas superiores como el juicio y el placer.

¿Cómo se piensa entonces legalizar las drogas en un sistema al que le hace falta mucho camino pero que sobretodo es corrupto?.

II.II Efectos farmacológicos del cannabis.

A la hora de exponer de manera clara los efectos farmacológicos de los cannabinoides nos encontramos ante un problema de difícil solución, por cuanto los experimentos en animales que no proporcionan datos absolutamente extrapolables a la especie humana, no sólo en lo que se refiere a los efectos en diferentes órganos y sistemas, Las preparaciones de cannabis utilizadas por el humano son mezclas de muchos compuestos cuyos efectos a veces se contraponen.

Existen más de 400 maneras para referirse a la planta del cannabis sativa, lo que denota el cariño que mucha gente le tiene, pues se trata de la sustancia ilegal de mayor consumo en el mundo. Hay quienes dicen que es lo peor en el mundo, que seca el cerebro, el sistema inmunológico y hasta los testículos. Pero también tiene defensores ultranza que perjuran que la verde es la campeona del mundo y no debe faltar en el hogar.

Como siempre habrá que buscar en medio terreno y ser objetivo tomando en cuenta que no se ha registrado una muerte por sobredosis de cannabis en los pasados ocho mil años. Pero también habrá que tomar en cuenta que ninguna sustancia psicotrópica es totalmente inofensiva 58.

Conductuales.

Por ejemplo. Los efectos en la conducta por la inhalación del humo del cannabis son complejos y variables, pero de manera general se puede decir que en dosis bajas son depresivos, pero se convierten en excitatorios con estímulos mínimos, y que a dosis altas los efectos predominantes son de tipo depresor.

Los efectos en dosis bajas de cannabinoides en ratones han sido de nominados eufemísticamente en "palomitas de maíz": los animales se encuentran deprimidos, pero si alguno de ellos es estimulado con un ruido leve o movimiento repentino, se produce una hiperreflexia 20 que hace que el ratón salte en su jaula. Curiosamente, si el animal al caer, toca a al gún o tro, este saltará de nuevo, provocando algo parecido a lo que se prepara en palomitas de maíz, evidentemente es algo arriesgado pretender que esto le pasaría a la especie humana, pero este dato nos puede acercar a los resultados de los complejos datos conductuales de los efectos del cannabis, al preguntarnos porque en algunos sujetos fumar cannabis produce efectos sedantes cuando se fuma en soledad y efectos contrarios cuando se encuentra en un ambiente de hiperestimulación acústica o luminosa. Este estado de hiperestimulación es característico de las drogas de abuso 59.

58 Humberto Broca "BALCONENDO LAS DROGAS", octubre 2010, México DF. CIDCLI. p. 68.

59 Óp. Cit. Pedro Lorenzo. p. 278.

Agresividad.

*Los efectos de los cannabinoides sobre el comportamiento frente a otros sujetos también muestran otra dualidad de **agresividad /apatía**. Los estudios realizados en animales demuestran que los extractos de marihuana o THC, inducen un estado de **agresividad**. El estado de excitación y los impulsos irrefrenables que se observan en el humano ocurren tras la ingestión o inhalación aguda de cannabinoides, además, como posteriormente se describe la megalomanía es un rasgo frecuente en la intoxicación leve, todo esto puede condicionar un “conflicto de intereses” entre individuos consumidores y no consumidores 60.*

Sin embargo, aún que esto no ha podido ser comprobado en animales se dispone de una considerable cantidad de información acerca del síndrome amotivacional en humanos consumidores crónicos de cannabis y resulta lógico pensar que esto pueda ocurrir bajo efectos de sustancias depresoras del SNC.

Actividad locomotora.

Los cannabinoides pueden producir ciertas alteraciones en los movimientos, tipo ataxia²¹ en animales grandes como el perro, incluso se ha comprobado que puede desarrollarse catalepsia²², además de potencializar la hipoquinesia²³, inducida por reserpina en ratas; efectos similares se han observado en humanos, estos pueden ser resultado de la interacción de los cannabinoides con receptores CB1 localizados en el cerebelo y los ganglios basales, en particular en regiones que regulan comportamientos motores y regulan información sensorio-motora 61.

Entonces los cannabinoides producen pérdida de coordinación en los movimientos corporales, inmovilidad o pérdida de la movilidad normal y rigidez del cuerpo.

Temperatura.

Como la mayoría de los depresores del SNC, los THC inducen hipotermia en animales normotermicos. Además, también reducen la temperatura en animales sometidos a hipertermia inducida por inyección de toxinas de microorganismos, aunque los THC son más potentes en este último caso que en animales normotermicos. También está demostrado que los efectos sobre la temperatura se alcanzan con dosis menores que las que producen efectos conductuales. Parece claro que interfieren en el centro hipotalámico regulador de la temperatura, aún que hasta el momento se desconoce el mecanismo íntimo de este efecto 62.

60 *Ibidem.* p 278.

61 *Ibidem.* p 279.

62 *Ibid.*

Memoria.

La presencia de receptores en áreas cerebrales relacionadas con la memoria (fundamentalmente el hipocampo), ha hecho que el estudio de las alteraciones en la memoria inducida por cannabinoides sea un área de máximo interés, de entre todos los ligandos endógenos, hay uno en particular, el 2-araquidonilglicerol, localizado primariamente en el intestino, que se ha mostrado como un mediador del fenómeno de potenciación neuronal perdurable, un mecanismo esencial en los procesos de memoria. El THC dificulta el aprendizaje en experimentos realizados en roedores. En humanos puede producir alteraciones cuantificables en tests psicológicos y en los tests de conducta, se comprueba que se origina confusión y dificultad de la memorización de tareas sencillas, además produce irrupción de la continuidad del discurso (lagunas) y lenguaje 63.

Ingesta.

Uno de los comentarios más frecuentes es que los consumidores de cannabis presentan un ansia por comer dulces, aparte de ciertas explicaciones desde el punto de vista psicológico (involución de la personalidad, regresión a la personalidad infantil), realmente esto no ha podido ser comprobado científicamente; de hecho, los datos más repetidos en experimentos de laboratorio apuntan a una disminución en la ingesta de comida en roedores, el efecto antiemético pudiera contribuir en cierta medida al aumento en la ingestión de comida en algunos pacientes con cierto grado de anorexia 64.

Analgesia.

Se trata de uno de los efectos mejor caracterizados de los cannabinoides, desde los primeros estudios científicos sobre los THC se sabe que poseen actividad analgésica y en general que los metabolitos 11-OH son más potentes que compuestos iniciales. En particular Δ^9 -nor-9 β -OH-hexahidrocannabinol. Levonantradol y su metabolito des-acetil-levonantradol, son los más potentes. Además, se ha comprobado que los antagonistas de receptores CB1 producen hiperalgesia 65.

Antiemético.

En humanos la administración de Δ^9 -THC previene las náuseas y los vómitos en pacientes con tratamiento en anticancerosos, hasta este momento no existen datos concluyentes que expliquen el mecanismo de acción antiemético 66.

Sistema Inmune.

Los cannabinoides suprimen las respuestas celulares y humorales in vivo e in vitro, ratones tratados con THC muestran un aumento en la susceptibilidad a las bacterias gram negativas en relación con la supresión de la formación de anticuerpos, citoquinas y depresión de la actividad de las células NK. El grado de este efecto inmunológico supresor varía con el tejido examinado, los animales jóvenes parecen afectarse más que los adultos. No obstante, la experiencia clínica no ha demostrado que los consumidores de marihuana sean más susceptibles a la infección 67.

63 *ibidem.* p. 279.

64 *ibidem.* p. 280.

65 *ibid.*

66 *ibidem.* p. 281.

67 *ibid.*

Las bacterias Gram Negativas son el E-coli, gonorrea, meningitis y salmonella por mencionar algunas.

Sistema Endocrino.

Además de los efectos de la regulación hipotalámica de prolactina y gonadotropinas, el THC produce una estimulación potente sobre la liberación de ACTH y corticosteroides, aunque este efecto parece ser de origen central. Además reducen la TRH y los niveles plasmáticos de "T3 y T4" 68.

En el cerebro; al unirse el cannabis con la anandamida²⁴, y que está implicada en la regulación del humor, de la memoria, del apetito, del dolor, de la cognición, y de las emociones el THC también aumenta la dopamina liberada para compensar los efectos inhibitorios del GABA (neurotransmisor principal) en las neuronas. La consumición crónica de cannabinoides podría conllevar a la destrucción de algunos receptores neuronales en el cerebro, dando por resultado déficits de atención, pérdida de memoria y una capacidad de aprendizaje deteriorada.

Aparato Cardio Vascular.

Aunque los datos no son absolutamente concluyentes, parece que el efecto resultante es una disminución de la presión arterial en sujetos normotensos²⁵ y también en animales con hipertensión inducida por estímulos ambientales (esto ha dado pie al tratamiento de la hipertensión inducida por estrés).

Los datos en animales más repetidos son bradicardia²⁶, disminución del volumen minuto y alteraciones en los parámetros ECG. Sin embargo, en humanos el efecto predominante sobre la frecuencia cardíaca parece ser el rebote: taquicardia por disminución de la presión arterial 69.

Respiración.

Aunque no se producen cambios constantes en la frecuencia respiratoria, durante mucho tiempo se ha asociado el uso de marihuana con bronquitis y asma, efecto que puede deberse a la irritación del humo del cigarrillo y a que la respuesta aguda del THC es broncodilatadora y relativamente duradera, tanto en animales de experimentación como en humanos sanos o asmáticos.

Otra cosa es que fumar marihuana conlleva a un aumento en la inhalación de sustancias cancerígenas (significativamente mayor que con las del tabaco, en el caso benzopirenos, benzantracenos y algunos otros) 70.

68 ibid.
69 ibidem. p. 282.
70 ibid.

Ojos.

Aparte del efecto irritante del humo, el sujeto que está fumando los cannabinoides y la anandamida disminuyen la presión intraocular e inducen hiperemia conjuntival 71.

A pesar de ello su aplicación como tratamiento contra el glaucoma es utilizado por sus efectos de dilatación ocular y un mejoramiento de la visión paulatino.

Tolerancia y Dependencia.

El empleo ocasional de dosis bajas no induce tolerancia, aunque el uso continuado de dosis elevadas si lo hace, especialmente en lo que se refiere a los efectos orgánicos (Cardio vasculares y autonómicos, sobre todo) y en menor medida, a los conductuales. No obstante, como las expectativas suelen contribuir a los efectos subjetivos, un consumidor experimentado puede conseguir efectos incluso con pequeñas dosis. Los consumidores regulares de cannabis desarrollan tolerancia a sus acciones cardiovasculares (excepto a la inyección conjuntival, este efecto parece ser debido en parte a la irritación directa del humo) y también algunos efectos psicológicos, experimentando un menor grado de tolerancia a las alteraciones de la percepción.

Se desarrolla tolerancia cruzada en ambos sentidos, con otras drogas de abuso, fundamentalmente de tipo depresor, especialmente con el alcohol, pero no con alucinógenos de tipo LSD 72.

Aclarando que la tolerancia provoca cada vez consumos más fuertes o de mayor prolongación en el tiempo, por más tiempo. Esto es un efecto más físico que mental ya que, es una adaptación o una total esclavización, al consumo de determinada sustancia; en este caso el cannabis.

Conclusión

En la gran mayoría; estos resultados no son del todo concluyentes ya que debido a la prohibición que existe en torno a la marihuana por parte de las autoridades de salud y del sistema penal, no se tienen estudios totalmente satisfactorios, sino solo algunos efectos en animales de laboratorio, los cuales tienen semejanza con nuestro organismo (ya que funcionan casi de la misma manera).

71 ibíd.
72 ibíd.

Empero; no deja de sorprender que de aquello existan reacciones del cannabis en el organismo de verdad preocupante, afectando no sólo al sistema cognitivo, con la dependencia sino al organismo en general, taquicardias, tolerancia, hiperemia conjuntival, bronquitis o asma después de un uso prolongado lagunas y pérdida de la memoria de corto plazo, en algunos casos la anandamida tiene un papel vital en la regulación de procesos como: el sueño, el hambre y el alivio del dolor, también tiene un efecto de estimulante sexual (dependiendo de la dosis del consumidor y sus características fisiológicas particulares). Y a que en pequeñas cantidades puede generar deseo sexual y en grandes cantidades puede generar pérdida del mismo, lo cual puede hasta llegar a traducirse en pérdida espermática (en los varones) y cambios de ciclo menstrual (en las mujeres).

Pero el efecto antiemético produce la necesidad de ingesta de alimentos; ataques repentinos de taquicardia, y en ocasiones aumenta las posibilidades de enfermar con bacterias Gram negativas (gonorrea, meningitis, gran variedad de enfermedades respiratorias, e-coli o salmonella).

Por lo que siguen siendo un problema grave de salud, pues no solo es la reacción del organismo en el cuerpo al ser asimiladas, sino que por su clandestinidad y baja calidad de procesamiento, pueden provocar otro tipo de enfermedades, además de otros problemas sociales, como corrupción, tráfico de influencias, extorción, por mencionar algunos.

II.III Reacciones del cannabis en el Humano.

Hasta ahora se han descrito sistemáticamente los efectos generales farmacológicos de los cannabinoides en distintos órganos y sistemas, el resultante de todos estos efectos en el humano, es decir cuál es su traducción clínica, aunque es indispensable recordar que los efectos dependen de muchos factores, como la habilidad del sujeto para fumar, incluso se ha observado que los efectos psicológicos varían según el ambiente, siendo en general relajantes si el sujeto fuma sólo y euforizantes si fuma en grupo. Por otra parte estas sustancias por lo general se ingieren junto con otras drogas como el alcohol y el tabaco, por lo cual pueden intervenir en sus efectos.

Pueden diferenciarse manifestaciones agudas y crónicas.

Sintomatología aguda.

Sistema Cardio vascular:

Se han observado taquicardias sinusales, aumento (120-140 lpm) aunque a dosis elevadas pueden producir bradicardia, hipotensión ortostática⁷³, alteraciones electrocardiográficas inespecíficas del segmento ST y la onda T y extrasístoles ventriculares ⁷³.

En este caso el cuerpo es incapaz por algunos segundos o minutos de recuperar la presión arterial rápidamente y puede provocar desmayos.

Aparato respiratorio:

Los cannabinoides producen, broncodilatación sobre todo en personas con cierto grado de broncoconstricción, aunque por lo general este efecto se ve enmascarado por el efecto irritante del humo: laringitis, traqueítis y bronquitis ⁷⁴.

Aparato digestivo:

La administración de THC puede producir diarrea, aunque se supone que es debido a la contaminación por E coli o Salmonella, causa un aumento en la ingesta de alimentos ⁷⁵.

Las personas que consumen cannabinoides son más propensas a contraer bacterias Gram Negativas.

⁷³ ibid.

⁷⁴ ibid.

⁷⁵ ibid.

Ojos:

Aunque la irritación de los ojos es el efecto típico del humo, los cannabinoides producen dilatación de vasos conjuntivales y enrojecimiento ocular característico. En algunos casos puede evidenciarse ptosis y disminución de la presión intraocular 76.

También existe hipótesis intraocular, se rompen vasos conjuntivales y se irrita el ojo.

Funciones motoras:

Existe alteración en la percepción de las distancias y un aumento del tiempo de reacción, pero existe dificultad en demostrarlo ya que estos efectos son generados a través de la inquietud acerca del riesgo que implica conducir vehículos bajo los efectos de los cannabinoides y a que como se ha dicho anteriormente son variantes en cada sujeto y circunstancia 77.

Psicológicos y Psiquiátricos:

Se han descrito reacciones anormales en forma de crisis de ansiedad o ataques de pánico, de breve duración, o de accesos depresivos. Estos casos deben de considerarse urgencias psiquiátricas y tratarse como tales. La intoxicación normal no implica riesgos especiales en una persona sana y no precisa tratamiento, por denominar otros efectos la sequedad de la boca, sed y aumento del apetito 78.

4.2.-Sintomatología crónica.

Aparato respiratorio.

Los efectos más comunes de la inhalación del humo de marihuana son del desarrollo de bronquitis, laringitis y asma. También se ha demostrado una alta incidencia de bronconeumopatías crónicas en individuos que fumaron cannabinoides durante largos periodos de tiempo 79.

Hormonas y Reproducción.

Aunque en una primera fase estos compuestos aumentan el interés sexual, en fumadores crónicos se demuestra una disminución de la libido. En mujeres, ciclos anovulatorios y en varones anomalías estructurales y/o en la movilidad de los espermatozoides y oligospermia 80.

Psíquicos y Psiquiátricos.

Los fumadores crónicos de estas sustancias pueden desarrollar cuadros de reacciones de pánico, impresiones retrospectivas, reacciones psicóticas, ansiedad, depresión y trastornos de la memoria inmediata. El llamado síndrome amotivacional 81.

76 Ibid.

77 Ibid.

78 Ibid.

79 Ibid.

80 Ibid.

81 ibídem. p. 283.

Intoxicación aguda.

Dosis elevadas de THC (la LD50 en humanos se sitúa en 70 mg/kg de Δ 9-THC, alrededor de 5g) , pueden inducir alucinaciones, a ilusiones y sentimientos paranoicos, la desorganización del pensamiento, la despersonalización y la pérdida del sentido del tiempo pueden convertir la euforia inicial en un estado de ansiedad que llega hasta el pánico, estos síntomas son auto limitados y duran de dos a cuatro horas, aunque tras ingestiones masivas de THC se han informado casos de psicosis tóxicas.

El tratamiento de esta infrecuente situación es el mantenimiento en ambientes relajados y si es necesaria la administración de relajantes tipo benzodiazepinas 82.

Intoxicación crónica.

El consumo de cannabis induce un incremento en el influjo sanguíneo y de la actividad metabólica en determinadas zonas encefálicas, especialmente en la corteza prefrontal y cerebelo, que es más marcado en usuarios ocasionales que en consumidores habituales. No se sabe si esta diferencia tiene repercusiones a largo plazo, pero se ha observado que algunos usuarios inveterados de cannabis que tienen trastornos útiles de la memoria reciente y pueden encontrar dificultad a la hora de organizar su actividad en el tiempo. No obstante, no se ha demostrado que el denominado síndrome amotivacional, descrito sobre todo en adolescentes que consumen cannabis de manera regular y que se caracteriza por un estado de apatía, deterioro de la capacidad de expresión e ineficiencia en la realización de tareas, exista en realidad. Para algunos expertos existe incluso la duda de que, en caso de existir, sea consecuencia y no factor inductor del consumo habitual de cannabis. Menos fundamento tiene aún una pretendida psicosis de cannabis, si bien es cierto que los sujetos esquizofrénicos empeoran y pueden sufrir un brote psicótico si consumen cannabis 83.

Aun no existen pruebas contundentes sobre que el cannabis cause episodios esquizofrénicos, a personas “normales” que la consumen, pero se puede llegar a un estado de alucinaciones inducido por el THC que contiene la planta.

Aunque no hay evidencias concluyentes, se supone que los efectos neurológicos y psiquiátricos del THC son causados por las alteraciones en los sistemas neurotransmisores, en áreas cerebrales específicas como en sistemas tuberoinfundibulares dopaminérgicos o el área plútema-caudado, esta última es una de las dianas más importantes de las alteraciones producidas por la marihuana y sus derivados en la función motora, los efectos extrapiramidales parecen ser resultado de la facilitación de la actividad dopaminérgica nigroestriatal. Los efectos psiquiátricos podrían tener relación con las alteraciones de las aferencias dopaminérgicas del sistema límbico 84.

Realmente la marihuana está lejos de ser totalmente inofensiva y a que en virtud de las nuevas versiones con 19 o 20 % de Delta THC, es responsable del ingreso del 19 % de Norteamericanos en los hospitales y se trata de personas que sufren ataques de pánico transitorios 85.

82 ibídem. p. 284

83 ibídem. p. 285.

84 ibídem.

85 Op. CIT. Humberto Brocca, p. 70.

La sintomatología es solo la parte que nos explica las reacciones físicas o psíquicas que suceden en el humano al consumir cannabis, desde taquicardias, conjuntivitis ocular, bronconeumonía, hasta cáncer, por los contenidos de benzantracenos y benzopirenos, ataques de pánico transitorios y su combinación con otros ingredientes químicos puede crear comportamientos fuera de la realidad, como el ataque cometido por un hombre que consumió “sales de b año” el denominado “ataque de canibalismo” del que fue objeto un desamparado en el puente MacArthur, en Miami.

Por lo tanto es preocupante el hecho de que esta sustancia este siendo vendida en el mercado negro, solo se consiga de manera “ilegal”, no esté siendo regulada en cuanto a su contenido y además sea la droga de mayor uso en todo el mundo.

Por lo tanto la intoxicación, que hace referencia a un consumo más tolerante (dosis que contienen mayor cantidad de THC o en determinado momento se droga durante periodos prolongados de tiempo), se afectan determinadas zonas encefálicas, provocando trastornos sutiles de la memoria reciente o a corto plazo y sufrir el denominado síndrome amotivacional “un estado de apatía”, se deteriora la capacidad de expresión y aunque no han sido concluyentes los estudios, este uso si se prolonga en el tiempo puede generar graves problemas de salud, pero sobre todo sociales.

II. IV Definiciones en el campo de las tóxico manías.

Estas definiciones residen en el hecho de que cualquier iniciación en una droga es en base a un grupo, mismo que inducen o enseña; pero que puede tratar de remediar un drogadicto con la droga. Atendiendo a que son estructuras humanas con un déficit narcisista de la autoestima son sensibles a la influencia del grupo, por lo que una de las soluciones atinadamente es la terapia de grupo.

El drogadicto es una persona que ha perdido la libertad de poder abstenerse de tomar droga, debido a la concentración libidinal sobre ella y haberla convertido en objeto exclusivo y excluyente, lo que conlleva a que, al abandonarla se produzca un vacío, y ya no se puede renunciar a ella porque detrás no hay nada, sino sólo la ausencia, la depresión de una persona que se ha quedado sin objeto, porque el objeto que tortura no puede ser sustituido por el objeto que repara. El adicto tiene limitadas sus capacidades elaboratorias y de introspección.

Una parte de la personalidad no puede pensar, elaborar ni ser consecuente del uso que hace de las drogas. Hay en los casos más graves una incapacidad franca de pensar y elaborar las causas profundas de esa conducta; aunque, si la persona es culta, utiliza la justificación racionalista como un mé todo más de autoengaño y tapadera de su insuficiencia, sintiéndose poderosa para destruir y destruir con su fijación 86.

Porque las drogas destruyen tarde o temprano; esa fijación que crea la persona alrededor de las drogas llega a ser tan fuerte que cuando la persona quiere recuperar lo que ha perdido a causa del consumo de drogas es demasiado tarde.

Hay ideologías o plagas mentales que justifican el uso de una droga y condenas para la toma de otras.

Tomar drogas es siempre una sustitución de otras cosas que faltan y en muchos casos, sino se diera esta sustitución se podría caer en la psicosis; algunas personas necesitan los grupos, las pandillas, las instituciones, las ideologías... para suplir su falla fundamental, no son capaces de soportarla y utilizan estos colectivos y sus ideas como pantalla y soporte donde proyectar su omnipotencia, para vehiculizarla, como defensa narcisista a compensatoria, para construir un ideal del superyó y del yo mismo 87.

Pero; realmente se puede crear una manera de ser a través de las drogas, al final del día sería un engaño que lo único que provoca es una adicción y una forma de autodestruirse de manera paulatina; pero no solo a una persona (la persona que consume) sino también de quienes la rodean.

86 J.A Rodríguez Piedrabuena. "¿Por qué nos drogamos?", España, Edit., biblioteca nueva, 1996, p. 27.

87 ibid.

Adicción: es un tipo de organización narcisista de las estructuras infantiles que debilita y puede desplazar totalmente la parte adulta de la personalidad en el control de la conducta. Su estructura central consiste en las partes infantiles buenas que han desviado su dependencia de las figuras parentales y la han colocado en la parte mala del self, (del yo), en un primer momento como una forma de refugio ante el sufrimiento depresivo, la estructura interna de la adicción consiste en una esclavitud a formas clínicas del pensamiento. En esencia, la dependencia de los objetos buenos es reemplazada por la pasividad hacia las partes malas del self, (del yo) bajo el signo de la desesperación. En el proceso de esa sumisión, todo sufrimiento mental relacionado con la continua esperanza-desesperanza es negado 88.

Entiendo así que; la adicción sucede en el plano del pensamiento, (es una enfermedad psicológica), no tanto física; es una dependencia generada en la mente, que provoca que quien consume drogas reemplace las cosas “buenas” relaciones personales, ejercicio, convivencia, por las drogas.

Inespecificidad de la personalidad subyacente.

Es imposible definir un tipo de personalidad específica de la conducta toxicómana ya que muchos de los factores psíquicos para el uso de drogas se pueden encontrar en personas neuróticas, con o sin uso de drogas.

Ya que existen varios módulos fijos de conflictos internos entre los individuos: lo que se denomina conflicto es algo muy complejo pero que se explica de la siguiente manera, como disyuntivas de fuerza o puestas, entre el yo, ello y superyó; en tres pulsiones de vida y muerte, odio y amor, agresividad y sexualidad, familia, situación de salud, de grupo, en concreto el ciclo de vida de cada persona y su situación de salud 89.

Culpa, mecanismos maniaco depresivos.

El aspecto depresivo subyacente Hartmann lo relaciona con la manía y sus mecanismos depresores, el complejo de mecanismos de idealización de identificación a objetos ideales y el rechazo de angustias persecutorias y depresivas, por efecto de estos mecanismos de defensa maniaca, el sujeto niega toda angustia, sobre todo la de persecución y la parte agresiva del yo se encuentra negada, cae en una hermosa beatitud, alucina con el objeto ideal y se siente unido o identificado con el 90.

Es sabido que muchas personas usan todo tipo de drogas para escapar de la apatía, del muermo, he incluso nos quieren vender la idea de que el mundo sin drogas es aburrido, la propaganda de algunas bebidas va en ese sentido, cuando hablan en un debate o consulta médica ponen aire de superioridad incluso argumentan que las autoridades prohíben aquello que produce placer. Esta mirada de superioridad y de desprecio a los meatristes (los que no se drogan) es el defensa maniaco omnipotente, su yo, engañado 91.

88 ibídem. p. 28.

89 ibíd.

90 ibíd.

91 ibídem. p. 29.

En la sociedad se puede valorar más la perversidad de los abusos, que las reglas que se han impuesto los adultos para tener una mejor calidad de vida. La verdad sería una pérdida de tiempo argumentar alguna defensa sobre el abuso de narcóticos.

El yo adicto a las drogas es débil y no tiene la fuerza necesaria para encarar el sufrimiento y la depresión con facilidad, utiliza los mecanismos maniacos, pero la reacción maniaca se puede alcanzar sólo con la ayuda de drogas dado que es necesaria cierta fortaleza del yo para producir la manía.

Vemos muchas personas hipomaniacas que con la edad, tienen que recurrir al tabaco y finalmente a la bebida para seguir ese tren de vida basado en el optimismo, la negación de la realidad y de los aspectos fracasados y depresivos de sus vidas. Por tanto, hay que considerar que muchos adictos lo son porque es su manera de tratar la depresión antes de que llegue a más 92.

Regresiones melancólicas o paranoides.

La cura de la adicción depende sobre todo de la reducción de la paranoia subyacente, más que del análisis de un conocido hábito.

Actúa como una protección contra reacciones psicóticas en estado de regresión, tengo la impresión de que la droga en muchos sentidos simboliza sustancias excretorias que representan una forma primitiva y seguramente incontrolable de sadismo excretorio. El adicto explota la acción de la droga en términos de un sistema infantil de pensamiento... la droga, tapa la tensión o la frustración, puede curar, matar o perdonar no sólo a objetos psíquicos sino además al cuerpo mismo. La drogadicción representa una fase específica una transición entre la fase psicótica más primitiva y la fase psiconeurótica ulterior de desarrollo, controla los ataques sádicos, menos violentos asociados a la paranoia pero más severos que los enfrentados en las formaciones obsesivas.

La situación representaría una transición entre el sadismo externalizado y amenazante del sistema paranoide y el sadismo actual internalizado de un sistema melancólico 93.

Precariedad psíquica, debilidad yoica.

Infantilismo, son más susceptibles las regresiones la organización del sí, queda relativamente frágil y sujeta a fragmentaciones regresivas y disolución. Consecuentemente requieren de estabilización de fuentes externas, así mediante una acción se intenta bloquear o enquistar, fijando con el tabaco, la amenaza al yo, se consigue así una libertad y un dominio de momentos depresivos de desvalorización narcisista contra la cual lucha con su medicamento tóxico (esos momentos los tenemos todos, pero el yo normal los integra en el conjunto del vivir) 94.

92 ibídem. p. 30.

93 ibídem. p. 36.

94 ibídem.

El medicamento tóxico que simboliza un objeto y un vínculo perdido e idealizado trata de crear la ilusión de su existencia.

El uso de drogas de todas clases, para borrar y adormecer la persecución del superyó, de hecho muchos adictos comienzan drogándose por la persecución del superyó, para tratar esa intolerable tensión interna y sofocante y hasta puede precipitarlos hasta una psicosis latente.

Lo preocupante es que los adictos al tratar de curarse de la adicción cuando encuentran una pequeña dificultad en el proceso se da paso al tóxico y esto impide la curación del enfermo 95.

La adicción como síntoma.

Será conveniente aclarar que la adicción a la toxicomanía es esencialmente un síntoma, pero los síntomas requieren de un análisis pormenorizado ya que están plurideterminados, los síntomas son la consecuencia de uno o varios conflictos que no se han resuelto y permanecen reprimidos o son negados, disociados y separados en parte, de la vivencia de su existencia, desplazados desde su origen hasta lugares de los que no se puede ni sospechar su manantial y pueden ocasionar angustia 96.

Los síntomas son algo que se individualiza para descubrir el significado que los envuelve ya que provienen del inconsciente y es necesario comprenderlos.

Los síntomas podemos analizarlos como fruto de la relación alterada y perturbada entre sistemas de la organización interna de la mente, y serían el conjunto de funciones y operaciones mentales denominado yo, que pueden entrar en conflicto con el conjunto de funciones y representaciones interiorizadas llamadas superyó o superego y con ello. El ello sería aquella parte reservorio de las pulsiones y los instintos de la especie humana 97.

Los conflictos pueden estar producidos entre estos sistemas interrelacionados entre sí por complejas representaciones inconscientes.

Un conflicto básico en los adictos es buscar la satisfacción de deseos que, en sí mismos, no pueden ser satisfechos, el objetivo, el destino de este deseo, es algo que se perdió en el pasado y que nunca más será reencontrado. Esta necesidad que no va a encontrar contento, nos explica el porqué, finalmente, el fumar se transforma en un acto compulsivo, sin sentido y que ya no es una apetencia, sino un rito, un ritual obsesivo donde esa parte que se perdió, que siempre es uno mismo, ya no se encuentra, aunque se desplace sobre objetos substitutivos y compensatorios 98.

Un síntoma, el de la adicción, que un adicto no podrá curar por su misma esencia y origen es la fantasía inconsciente, un cigarrillo no sería nada sin la ficción que se ha montado sobre él, el objeto de su anhelo no es la droga sino la satisfacción de las fantasías- envolturas creadas acerca de la misma (siempre un objeto perdido), y estas fantasías tienen por finalidad la sutura de la distancia entre el deseo de la droga y la causa de este afán compulsivo, desconocido para el adicto en su misma esencia.

Pero mientras más perturbados se encuentren menos conciencia de su enfermedad tendrán 99.

95 ibídem. p. 37.

96 ibídem. p. 39.

97 ibídem. p. 40.

98 ibídem. p. 41.

99 ibídem. p. 42.

Algunas casusas de la adicción son las regresiones, la alteración emocional, el ataque a la salud mental que unas personas hacen sobre otras, donde la autoestima y la imagen de sí mismos resulta atacada, desde posiciones de poder y abusando de la independencia inapelable, personas con sentimientos de soledad y de vacío, para eliminar o reducir la rabia y las imitaciones, la vergüenza por debilidad e impotencia, para remediar el sentimiento de ser heridos y rechazados, para idealizar un mundo infantil de cosas idealizadas, para tratar de contrarrestar la falta de sentido, de metas y valores personales que posiblemente, han sido sustituidos por los de la pandilla o por los criterios creados por unos intoxicadores de la mente. Pero la droga es un síntoma o expresión del intento de liberación de la autoridad y símbolo de protesta u rebelión 100.

El adicto tiene un fuerte lazo afectivo idealizado transferido al tóxico y un vínculo agresivo a lo denigrado, proyectado y depositado dentro de la familia, que posteriormente desplazara a la sociedad, en la cual repetirá esto nuevamente y se asociará a los que son como el construyendo un grupo autoidealizado. Lo bueno idealizado será para ellos y sobre el resto de la sociedad depositaran sus excrementos mentales para denigrarla; en esta última parcela verán lo que les provoco en un principio la adicción y lo reflejaran en los curas, banqueros, representantes de la autoridad, extranjeros, negros, etc... Es imposible definir un tipo de personalidad específica detrás de los síntomas de la drogadicción, de la conducta toxicómana, porque tener problemas es parte de la vida, de la convivencia, pero el hecho de querer repararlos con la adicción no es normal 101.

Personalidad y adicción (conductas y rasgos del carácter de los toxicómanos).

En el análisis de los toxicómanos nos encontramos con características de órdenes muy diferentes y sin embargo, comunes y presentes en casi todos ellos, ya sean consumidores de drogas duras, blandas y toleradas o no por la sociedad 102.

Conducta compulsiva.

Conducta compulsiva, en busca gratificaciones regresivas, setoma a la droga compulsivamente o se pretende frenar el descontrol emocional mediante ella por deficiente control de impulsos, es pecialmente en crisis o exacerbaciones de conflicto narcisista subyacente, como ocurre en los bebedores ocasionales en lo que una herida en su autoestima precipita un acto compulsivo 103.

Falta de tolerancia a las frustraciones.

Falta de tolerancia a las frustraciones, que en la mayoría de las ocasiones no son tales, pro el sujeto las convierte en traumáticas 104.

Inestabilidad afectiva.

Inestabilidad afectiva, dado que tienen ideas contradictorias de lo que son y lo que desean, defensas primitivas, porque atribuyen a las drogas poderes sobrenaturales y que surten efectos en el organismo que por sí mismas no poseen, todo es debido al carácter primitivo de esa relación 105.

100 ibídem. p. 46.

101 ibídem. p. 61.

102 ibíd.

103 ibídem. p. 66.

104 ibíd.

105 ibíd.

Alteraciones de identidad.

Alteraciones de la identidad, de la casualidad que la mayoría de la propaganda de las drogas legales está basada en el poder de las mismas (dar una identidad definida) 106.

Juicio alterado de la realidad.

Juicio alterado de su realidad, por exceso o por defecto de autovaloración, síntomas que nos hablan de alteración o patología de los sistemas yóicos afectados por la excesiva carga que supone el uso abusivo de las proyecciones. Se sienten débiles y sin valor pero lo tienen y lo han transferido a otros, al alcohol, a los perfumes, al dinero, etc... 107.

Fallas en las sublimaciones. (Regresión, oralidad y narcisismo).

Fallas en las sublimaciones, por eso mismo la publicidad les excita por el lado del sexo mecánico, exótico en paraísos agrestes, solitarios, son personas que se aburren con los productos de la cultura humana y por eso, toda su juerga acaba en el bar. Igualmente encontraremos la triada regresión, oralidad y narcisismo (como los cigarrillos) 108.

Estas conductas suelen ser de personas mal estructuradas y desorganizadas en algunos aspectos de sus relaciones obéctales, con o sin pasiones auténticas, pero siempre guardando la pasión más secreta para lo adictivo que a su vez, contribuirá a su incapacidad para adaptarse a su grupo social o a un trabajo como fuentes de satisfacción 109.

Los drogodependientes crearan para la siguiente generación la marginación y la pobreza derivadas de su incompetencia afectiva para dar a su prole lo que ellos no tienen, saldrá afectada como ellos en sus capacidades de dar a mor, estabilidad, constancia en las relaciones, en la capacidad de tolerar las frustraciones. En suma con su fragilidad mental crearan detrás de ellos familias donde luego se podrá apreciar la marginalidad y ya no observaremos circunstancias económicas y sociales 110.

Son depresivos, tienden a ponerse en este estado tras de ingerir o realizar la actividad adictiva, por lo tanto también son influenciables, pero no siempre con lo bueno porque muchas de las veces ni siquiera lo alcanzan a percibir y a que tienen la mente ocupada en el pasado, y llegan a convertir todo aquello que les rodea en una tergiversación de placeres muy dentro de la mente de los adictos y ven a las personas comunes y ordinarias como algo que está en contra de ellos mismos, como el ejemplo de una vida de humillación, sin emoción y no logran percibir que la suya está llena de mentiras y de sadismo ocasionado por ellos mismos 111.

106 ibíd.
107 ibídem. p. 67
108 ibídem. p. 70.
109 ibíd.
110 ibíd.
111 ibídem. p. 72

Suelen ser personas fluctuantes y ambivalentes, por la opinión del último que les dice algo, de su último impulso, sin tomar en cuenta que su primera opinión, opinión razonada ya no lo es más, sino por otra persona que solo juzga subjetivamente, pero la mantiene idealizada, sumergida en su pensamiento, pensamiento externo que no hace más que hacerlo adicto, adicto a esa relación.

Son inquietos en el plano narcisista al grado que pueden no dirigirle la palabra a quien creen que podría dar un opinión negativa hacia ellos aunque fuera de manera positiva 112.

Su falta de autoestima, se verán siempre amenazados por lo que siempre están alerta ante la pérdida de su sitio, por lo que siempre tendrán que ser los primeros, por que por su constante autoagresión tóxica se consideran tontos e incapaces de dejar lo que les arruina, para ello a muchos los veremos empeñados en sus facultades de seducción, para lo que veremos sus cualidades ante los extraños y la falta de modales y desconsideración para con los propios 113.

Aunque; no existe justificación con los grupos primarios y secundarios que plantea la sociología, y a que si bien es cierto que los primarios (familia) cuentan con grandes niveles de cohesión y poca formalidad; en los secundarios (trabajo) existen grandes niveles de formalidad y poca cohesión.

No son lo mismo, por lo tanto, su agresión tóxica los hace ególatras y manipuladores y peligrosos por lo tanto inducen a la sociedad a su consumo para sentirse “normales”.

Tienen un predominio en lo mágico, pregenital y fálico, como opuesto a las cosas conseguidas con esfuerzo y preparación tenaz, lo conseguido con suerte, brujería, debe ser demostrado, los símbolos fálicos son imprescindibles y nunca son adictos a una sola cosa.

Siempre tendrá en su mente el poco esfuerzo y los muchos beneficios, como si fuera un niño y su gran estado de drogadicción por tantos años era un intento de reforzar su yo grandioso, conseguir por medio de la fantasía lo que no puede tener realmente, le gustaría ser esa persona que todos idealizan, pero su comportamiento narcisista aparta a toda persona que no le sigue sus demandas.

Así la adicción es considerada como una técnica maníaco psicopática por Sergio Aizemberg. Como cuando el fumador piensa que controla los contenidos peligrosos que lo amenazan”114.

Por ello que las personas adictas piensen que siempre lo más fácil es lo mejor. Dinero fácil, la “solución” de sus problemas en un porro o un vaso de alcohol; fomentado por su mismo egoísmo y peñsar en culpar en un principio al o imaginario “Dios” por sus problemas, y no hacerse responsables por sus actos.

112 ibíd.

113 ibíd.

114 ibíd.

Lo que nos permite entender que por qué el dictador de oga-poder, es un maniaco prepotente que se convertirá en un psicópata si le dan tiempo suficiente pues sabemos que las drogas disuelven la conciencia; así el fumador más educado contestará airado cuando a los demás les dé por imponer limitaciones a su prepotencia humeante he incluso a ún más se irritará si se le indica que es una droga y por tanto el puede ser un toxicómano, su opinión esquematizada quedará en estos puntos:

Mediante una acción se intenta bloquear o enquistar, fijando con el tabaco la amenaza al yo (su yo débil se siente amenazado por el exterior).

Se consigue así una libertad y un dominio de momentos depresivos de desvalorización narcisista con la cual lucha con su medicamento tóxico. (Esos momentos los tenemos todos pero el yo normal los integra en su conjunto del vivir), el medicamento tóxico que simboliza un objeto, un vínculo perdido he idealizado, sería ese objeto ideal que en la lactancia aparece en circunstancias de malestar y que los adictos tratan de recrear. Ese estado de precariedad psíquica previo a la adicción es vivido como una amenaza por el yo 115.

La persecución y el mundo amenazante (W.W Meissner), en un mismo ambiente lo cargado de persecución, cuando un hombre se cura mediante el psicoanálisis no le impide el progreso profesional; incluso, con el mismo director que le causaba regresiones y le hacía precipitarse a la bebida, ahora con su yo más fortalecido se identifica con lo bueno y no con el abuso

Estos acontecimientos sirven para mostrar las relaciones narcisistas, es decir todos somos para ellos, el soporte de sus proyecciones y pulsiones y como tal seremos vistos y sentidos por el los y hasta nos provocan para que nos adaptemos a sus necesidades y a sus visiones, para convertirnos en personajes malos y buenos según sus intereses 116.

Empero lo peligroso de la intoxicación, es la manera en la que afecta el sistema cerebral, por ende el comportamiento y las relaciones sociales entre los que los rodean. Pues las diferencias entre un toxicómano y verdaderas manías residen en que el primero se provoca por el uso de toxinas y el segundo es derivado de un mal funcionamiento de los neurotransmisores; tumores que provocan alucinaciones o la recepción incorrecta de oxígeno en el cerebro, por mencionar algunos. Pero lo interesante es que algunas drogas provocan desequilibrios mentales por su abuso y si hombres "normales" las consumen y les provoca comportamientos inhumanos, los hombres que "no son normales" ¿qué comportamientos pueden externar? Pues este es el gran peligro que corre la sociedad al pensar, en que las drogas no son un problema de salud, pues si lo son y se convierten en un problema social; que a través de la historia lo ha demostrado por lo que ha tenido que ser regulado, no solo por las legislaciones locales sino a nivel internacional. Por lo tanto es necesaria una supervisión estricta entorno al uso de drogas para uso médico.

115 *ibid.* p. 73.

116 *ibid.* p. 74.

II. V Derivados del cannabis, medicina o droga.

Uso del cannabis.

Los derivados del cannabis son la segunda o tercera droga de uso recreacional utilizada en el mundo. La manera de consumirlo es cada vez diferente y la población que lo utiliza se expande cada vez más por todo el mundo.

En la actualidad se encuentra asociada a distintos grupos sociales y a múltiples ambientes y con frecuencia se consume con otras sustancias adictivas bien sean legales o no y existe una importante controversia sobre su capacidad para inducir hacia el consumo de otras drogas peligrosas. Desde hace décadas se plantea su legalización o despenalización, basándose en su escasa capacidad adictiva o toxicidad a largo plazo 117.

Datos sobre el consumo.

La Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes de la Ciudad de México 2012 arrojó que la problemática mayor radica en el consumo de drogas ilegales. La encuesta realizada por el Instituto Nacional de Psiquiatría advierte que el uso de la marihuana aumentó 4% y la cocaína 1%, en 2012.

La marihuana sigue siendo la droga de principal consumo, repunta nuevamente la cocaína con un incremento importante, pero en el caso de los inhalables que muchos hipotetizábamos que iba a crecer más se mantuvo 118.

La preferencia en el consumo de drogas ha cambiado en los últimos tres años, en hombres el primer lugar lo ocupa la marihuana, con 18.8%, en segundo lugar los inhalables con 9.7% y en tercer lugar la cocaína con seis por ciento, en mujeres la marihuana ocupa el primer lugar con 12.9%, el segundo lugar los inhalables con 10.3% y en tercer lugar los tranquilizantes con 5.6% 119.

Estos datos demuestran que los consumidores de drogas en lugar de sentirse prevenidos por las políticas sobre el consumo de drogas, la extorsión que sufren por parte de la policía, la discriminación que ejerce la sociedad sobre ellos y que tienen que comprar su narcótico con personas peligrosas para la sociedad.

Incrementan su consumo de narcóticos y mientras más tiempo pasa, más personas se agregan a las filas del consumo.

117 Gabriel Rubio y Joaquín Santo-Domingo, "Todo sobre las drogas, Información Objetiva para Decidir y Prevenir", 2004. Madrid, p. 167.

118 Jorge Villatoro Velázquez, investigador en Ciencias Médicas del Instituto Nacional de Psiquiatría.

119 ibid.

La única manera de evitar que los ciudadanos consuman drogas duras es evitando el consumo de drogas legales mediante la aplicación correcta de la ley. Si nosotros queremos atender las adicciones lo primero y lo más importante es cumplir con la ley en términos de todas las drogas legales; cumplamos con que no se les vendan cigarrillos sueltos a menores, que no se venda alcohol a menores y que no se les vendan inhalables 120.

Conviene legalizar la marihuana.

El mercado de drogas seguirá existiendo por una cuestión básica: hay una demanda histórica y constante de drogas, independientemente del contexto jurídico en que se presente. El sexenio pasado el gobierno mexicano inició una guerra frontal contra las drogas, dando como resultado que actualmente, por cada peso destinado a informar sobre consumo de drogas, se destinan 50 al combate de narcotráfico. De igual forma, la violencia y homicidios se incrementaron drásticamente y el mercado de drogas no sufrió grandes cambios 121.

Porqué las políticas enfocadas a terminar con el consumo de drogas deben de estar acompañadas de desarrollo social no solo de lucha; pues el solo hecho de combatir a narco traficantes con armas y castigos no es suficiente para que la población no se inserte en conductas delictivas; pues al no existir oportunidades laborales, sociales y económicas, se crea el escenario idóneo para que las personas decidan insertarse en el mundo del narcotráfico.

Los habitantes de la Ciudad de México conocen los beneficios de leyes enfocadas en la promoción de derechos humanos, la despenalización del aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo por mencionar algunos. Además, a nivel nacional (en México hay aproximadamente 1.03 millones de usuarios regulares de marihuana), el D.F. es la entidad de la que se tiene mayor información del mercado de drogas. En ese sentido, el consumo de drogas en la zona es más o menos homogéneo 122.

El mercado de drogas del D.F. tiene un valor anual aproximado de 100 millones de dólares. Según la Encuesta de Usuarios de Drogas Ilegales de la Ciudad de México, el 92% de los usuarios de drogas ilegales consumen marihuana (monousuarios o poliusuarios). De ellos, el 70% ha sido extorsionado por la policía aun cuando no exceden las dosis máximas de consumo inmediato, establecidas por la Ley General de Salud 123.

Obviamente la policía sabe quiénes son las personas que distribuyen el narcótico, en que momentos, que días, a qué horas. Este solo hecho no evitara que las personas consuman y muchos menos el que estén en la cárcel, mientras se “averigua” si son responsables de conductas encaminadas a un delito contra la salud en sus diferentes modalidades o no.

120 www.afondomx.com, Por Redacción, Rafael Camacho Solís, director del Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, 2013.

121 Alejandro Tlacaélel Ramírez. <http://drogasmexico.org>,

122 Alejandro Hernández de León, <http://www.dineroenimagen.com/2013-08-06>, Excélsior.

123 Encuesta de Usuarios de Drogas Ilegales de la Ciudad de México.

Por lo tanto, una persona que es adicta y se encuentra en situaciones que provocan estrés, por supuesto consumirá o tratará de consumir cualquier droga ya no la que prefiere, la que sea con tal de: aliviar el dolor y la preocupación que son grandes motivadores de consumo; en realidad, el sistema de justicia tiene que ser más eficiente. Por qué castigando a consumidores menores, distribuidores y acabando con plantíos, no se garantiza de fondo terminar con este problema de salud y social.

En la historia reciente, Estados Unidos ha dictado la política de drogas que el gobierno mexicano ha seguido al pie de la letra, más no por ello es conveniente seguir la misma ruta de Washington y Colorado para su plena legalización. Legalizar primero su uso medicinal y después su despenalización total es un proceso lento y que se puede corromper muy fácil; en Massachusetts encontrar un médico dispuesto a recetar marihuana medicinal puede llevar a quienes la buscan a una lista de espera de hasta 3,000 personas 124.

¿Libre mercado o monopolio Estatal de la marihuana?

*Podemos distinguir dos grandes grupos, el ex político y el académico. El primero hace un cambio radical de su postura una vez fuera de funciones, como **Fernando Gómez Mont**, uno de los ex secretarios de Gobernación de Felipe Calderón, y Vicente Fox que en 2003 propuso una ley para la despenalización de consumo de drogas y en 2006 tras su aprobación la vetó por influencia directa de EU. El grupo parece inclinarse por un mercado competitivo, que por su naturaleza tendría entre sus objetivos incrementar la demanda. El grupo académico lleva décadas trabajando por la legalización de la marihuana seguramente se concentrará en torno al próximo Programa de Política de Drogas del CIDE, y parecería inclinarse por una supervisión estatal del mercado, y clubes sociales cannábicos, semejantes a los propuestos en Uruguay 125.*

El libre mercado no sería una política adecuada, pues en la ciudad de México aún falta mucho para respetar las diferentes ideas y la forma de ser individual de cada persona, pues el hecho de consumir drogas de manera libre en cualquier momento y que cualquiera pueda vender; a través de un permiso, no sería lo adecuado. Pues toda vez que la cannabis tienen un aroma muy característico y que además ha sido por mucho tiempo una droga ilegal aunado que la nivel cultural no se cuenta realmente con el respeto necesario de espacios y tiempo para las personas que fuman y las que no. Sin olvidar que ya no está permitido fumar en espacios cerrados cigarrillos normales de nicotina. No ayuda a poder pensar en una venta libre de cannabis que no genere problemas sociales.

124 Carlos Alberto Zamudio, Jóvenes en el narcomenudeo, "El caso de la ciudad de México", 2013. P. 112.

125 op. cit. Alejandro Hernández de León, Excélsior.

¿Y la política fiscal de la marihuana?

El diseño del sistema impositivo para la marihuana es un reto enorme, mientras que otros países cuentan con datos sobre precios y cantidades consumidas, por mencionar algunas variables, en México los únicos datos más o menos confiables son los de la Encuesta Nacional de Adicciones (2002, 2008 y 2011) que no incluyen datos sobre precios 126.

Los impuestos y el control de precios son básicos. Mark Kleiman de la Universidad de California, Los Ángeles (que lleva 30 años promoviendo la legalización de la marihuana en EU) dice que “*Es necesario que el precio sea lo suficientemente alto como para desalentar el abuso de drogas y las exportaciones fuera del estado, y lo suficientemente bajo como para tener negocios fuera de los mercados médicos ilegales*”. El equipo de política de drogas de Kleiman incluye a Mark Moore (Harvard) y a Thomas Schelling (Premio Nobel de Economía de 2005) 127.

Este punto se complica, solo de pensar que no se ha podido fiscalizar de manera adecuada y transparente, al comercio informal; personas que al pagar unos pesos les es permitido infringir reglamentos, leyes y normas, con “autorización de la delegación” ya que no pagan ISR, luz, renta. Si venden alimentos la secretaria de salud no interviene, en ocasiones están colocados en salidas de emergencia, y el gobierno piensa que podrá fiscalizar un narcótico. Mi postura es escéptica al respecto.

¿Controlado el mercado de marihuana, se acaban los problemas?

Lamentablemente no, los ingresos por marihuana de grupos criminales son entre el 16 y 33% de sus ingresos totales, y conservarían el poder de producción y distribución de otras “drogas fuertes y de diseño”, además de poder político y económico; sin embargo, se verían debilitados de forma progresiva conforme la esfera de la legalización se fuese ampliando 128.

Es muy probable que la población carcelaria se reduzca en cerca de 35.2%, que es el porcentaje de reos condenados por delitos contra la salud relacionados a la marihuana 129.

No se terminan los problemas relacionados al narcotráfico, pero las personas ya no estarían pugnando una condena por cometer conductas relacionadas con delitos contra la salud solo si se trata de cannabis; pero posteriormente ¿qué seguirá? ¿Legalizar todas las drogas o también las demás conductas antisociales?

126 ibid.

127 ibid.

128 ibid.

129 CIDE, “Resultados de la primera encuesta realizada a población interna en centros federales de readaptación social”, 2012.

El gobierno de los Estados Unidos expone que los narcotraficantes mexicanos reciben alrededor de 14 billones de dólares por tráfico de drogas a los Estados Unidos, el 61 % del total, es solo por el paso de marihuana, 8.5 billones de dólares, siendo la primera droga ilegal del narcotráfico mexicano 130.

Primera encuesta de usuarios de drogas ilegales en la Ciudad de México

Con el fin de contar con un diagnóstico lo más actualizado posible sobre los retos en la Ciudad de México en el campo de uso, abuso y dependencia de drogas, el Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas A.C. busca aportar (con el siguiente documento), un análisis cuantitativo y cualitativo de aspectos que no son considerados en las encuestas oficiales en la materia

La población de la muestra consta de 429 personas (aunque la mayor parte de entrevistados habita en el D.F. 91.5%); también se entrevistó a algunos habitantes del Estado de México que realizan actividades en el D.F. (8.5%) La muestra se compone de 310 varones (72.3%) y 119 mujeres (27.7%). La edad promedio de los entrevistados es de 28.7 años.

El levantamiento del sondeo se realizó durante febrero y marzo de 2011. La aplicación de los cuestionarios fue cara a cara con informantes usuarios contactados en espacios públicos donde suelen consumirse drogas ilegales y con otros usuarios contactados a partir de éstos; muestreo conocido como “bola de nieve”

La importancia de hacer encuestas o sondeos como estos es de alguna manera saber qué población es más vulnerable al consumo de drogas o las circunstancias que provoca el consumo y que son importantes para poder encaminar políticas públicas a su regulación. Lo realmente importante es confiar en la honestidad de las personas que contestan la encuesta, pues todo el estudio se basa en sus respuestas.

130 Beau Kilmer, Jonathan P. Caulkins, Brittany M. Bond, Peter H. Reuter, “Reducing drug trafficking revenues and violence in México”, RAND, Santa Monica, 2010. p. 14.

Perfil sociodemográfico

Más de la mitad de los usuarios señaló tener estudios de licenciatura, sea terminada o trunca (54%), y más de una cuarta parte señaló tener estudios de bachillerato (27.9%); por lo que estamos hablando de una población con un grado de estudios promedio superior al de la población general de la ciudad -10.5 años (INEGI, 2011), a su vez, 2 de cada 3 encuestados trabaja (69.9%), poco menos de la mitad estudia (43.7%) y 1 de cada 5 combina ambas actividades (22%), mientras que sólo 1 de cada 10 señaló encontrarse desempleado o sin alguna ocupación remunerada (9.9%). Que la casi totalidad de encuestados cuenta con alguna ocupación o actividad cotidiana (91.6%), y considerando que la mitad de usuarios que asisten a Centros de Integración Juvenil (CIJ) son clasificados como consumidores funcionales (49.3%) (CIJ, 2011), sugiere una mayor integración de los usuarios a la sociedad de la que suele reconocerse en las políticas oficiales 131.

Proceso de consumo

En este apartado se muestran datos sobre los distintos momentos que componen el proceso de consumo de los usuarios de drogas, estos son: inicio en el uso, consumo actual, abstención e intentos de abstenerse del uso. El objetivo de esta segmentación es profundizar en cada uno de los momentos por los que pasan los usuarios de drogas ilegales: desde los elementos que influyeron en el inicio del uso, los patrones de consumo actuales –cantidades y mezclas de drogas preferidas- hasta los intentos de abstenerse del uso de alguna o todas las drogas 132.

Inicio del uso

*Las sustancias ilegales más utilizadas como drogas de inicio son: marihuana, inhalables y cocaína. **La EUDI registró que 3 de cada 4 usuarios se iniciaron con marihuana (75.8%), 1 de cada 10 con inhalables (9.3%) y 1 de cada 15 con cocaína (6.5%).***

Respecto a la edad promedio de inicio, destaca que quienes se inician con inhalables (14.7 años) o marihuana (16.1 años) suelen hacerlo a una edad menor que quienes se inician con cocaína (17.3 años) o crack (20.2 años).

La mitad de quienes usan marihuana se iniciaron antes de los 18 años (52.7%), al igual que un tercio de quienes usan cocaína (34%) o crack (36.4%); datos que coinciden con la tendencia reportada por la ENA 2008 respecto al inicio del consumo a edades tempranas.

*Esta tendencia no sólo es preocupante, sino que convoca a actuar de manera tal que se contenga la disminución de la edad de inicio; es especialmente si consideramos que **“el retardo de la edad de inicio del consumo de tabaco y alcohol hacia los 17 o 18 años reduce la probabilidad de desarrollar dependencia a estas sustancias 133.***

Por lo tanto es preocupante que menores de edad comiencen a fumar. Lo que es más grave es que menores de edad participen en actividades ilícitas y lo que es terrible es que menores de edad en lugar de estudiar, consuman narcóticos y vivan en las calles, siendo vulnerables a cualquier conducta antisocial convirtiéndose en delincuentes por no encontrar mecanismos que mejoren su condición de vida y luego nos preguntamos porque la gente viola o mata, pues porque las políticas públicas siguen siendo insuficientes.

131 óp. cit, Encuesta de Usuarios de Drogas Ilegales de la Ciudad de México.

132 ibíd.

133 ibíd.

Ante la complejidad derivada del fenómeno del policonsumo, se estableció una clasificación con base en las mezclas y el consumo promedio preferido para cada droga. Ésta permite diferenciar entre usuarios que consumen más de una droga de manera habitual (por ej.: quienes usan diariamente marihuana y cocaína), usuarios que consumen más de una pero no tienen preferencia por alguna de ellas (por ej.: quienes consumen diariamente marihuana pero usan cocaína sólo una vez al mes) y usuarios que consumen una sola droga pero con diferentes grados de uso 134.

Para ello, preguntamos a los usuarios sobre las drogas que usan y las que consideran principales drogas de uso, pudiendo elegir más de una. Los resultados de la encuesta muestran que buena parte de los usuarios prueba varias drogas sin habituarse o hacer de ellas su(s) principal(es) consumo(s); por ejemplo, el 90.9% de los encuestados usa marihuana actualmente pero sólo 59.2% la reporta como principal droga de consumo, del mismo modo, 35.4% de los encuestados usa cocaína pero sólo 3.7% la reporta como principal droga de consumo.

Respecto al número de drogas usadas por los encuestados EUDI, 28.2% usa una sola droga, mientras que 44.3% usa 2 o 3 drogas (pocas) y 27.4% usa cuatro o más drogas (varias); siendo los usuarios de cocaína, crack y anfetaminas quienes, proporcionalmente, mezclan más drogas 135.

La única diferencia entre un consumo de drogas u otro es al tiempo de hacerlo, pues un policonsumidor puede drogarse de vez en vez con diferentes sustancias, siendo un ejemplo: marihuana toda la semana y cocaína los fines de semana, además del cigarrillo y el alcohol.

El mezclar es juntar u homogeneizar diferentes sustancias que en unos instantes son introducidas al organismo, como las “sales de baño” de marihuana.²⁸ o cocaína con pólvora negra ²⁹, pero también son policonsumidores de drogas.

Quienes sólo consumen una droga ilegal o ilegal habitualmente, son uniconsumidores o habituados a él estímulo de una sola droga, para quienes es difícil avanzar con otras drogas, pues están cómodos con sus efectos, o tienen miedo a probar otras cosas y pudiera ser que su adicción los absorbe al consumo solo de esa única droga.

Sin embargo, que los usuarios usen más de una droga no significa que las mezclen, y es que se encontró que, aunque más de dos tercios de los encuestados suele consumir más de una droga (70.9%), sólo una cuarta parte las mezcla habitualmente (26.8%); es decir, que son policonsumidores.

También se encontró que las combinaciones más comunes entre los policonsumidores son marihuana y cocaína (33.3%), marihuana y anfetaminas (16.2%), marihuana e inhalables (15.3%) y cocaína con crack (7.2%).

El uso de la marihuana como la droga que más se mezcla, al igual que sucede al momento de inicio, parece deberse a ser la de mayor disponibilidad ya que suele ser percibida como menos dañina que otras 136.

134 ibid.

135 ibid.

136 ibid.

Es importante señalar que 1 de cada 5 usuarios inició consumiendo en casa (19.4%) y 1 de cada 6 en la escuela (16.2%), puesto que son lugares donde se supondría mayor protección.

Respecto a las frecuencias de consumo preferidas para cada droga, los usuarios de marihuana, inhalables y drogas médicas sin prescripción prefieren el uso diario, mientras que los usuarios de cocaína y crack prefieren el uso semanal, los de drogas anfetamínicas y de LSD el uso mensual y los usuarios de sustancias como el peyote y los hongos prefieren el uso anual. Pero, a diferencia de la marihuana que es base de las principales mezclas de consumo, las otras drogas que se prefieren diario, médicas e inhalables suelen no mezclarse, probablemente por la intensidad de los efectos que producen 137.

A su vez, se utilizaron las frecuencias de consumo preferidas por los usuarios habituales para establecer la moda de la cantidad usada por ocasión para cada droga, encontrando que quienes usan marihuana diariamente suelen consumir entre 1 y 2 cigarrillos (63.6%), quienes usan cocaína semanalmente suelen consumir 1 gramo (46.7%), quienes usan crack semanalmente suelen consumir 2 gramos (20%) y quienes usan inhalables diariamente suelen consumir el equivalente a una lata (56.5%), mientras que quienes usan drogas como el LSD y las anfetaminas prefieren 1 dosis (83.3% y 72.2%, respectivamente) A partir de la moda de la cantidad usada por ocasión para cada droga, separamos entre intensidad de consumo baja, alta y extrema; destacando que prácticamente la mitad de usuarios reporta consumo con intensidad alta (47%) y que uno de cada cinco reporta consumo con intensidad extrema (22%) 138.

Que los consumidores habituales deseen experiencias de alta intensidad o de extremo peligro, dada la pauta necesaria para que las políticas de reducción de riesgos comiencen a aplicarse a los usuarios, ya que no existen garantías de que los usuarios no pasen a ser policonsumidores de drogas, pues la línea que cruza entre los dos es muy delgada y fácilmente se podría tomar una mala decisión que tendrá costos no solo personales sino sociales.

Abstenciones e intentos de abstinición.

No todos quienes han probado drogas alguna vez en la vida continúan usándolas, hay quienes dejaron de usarlas después de un tiempo, sea porque decidieron ya no consumir drogas o porque prefieren alguna(s) de ellas sobre otras. En este rubro, destacan quienes decidieron dejar el uso de drogas duras -médicas fuera de prescripción (65.2%), opio y/o derivados (65%), crack (59.1%) y metanfetaminas (57.4%)- respecto a quienes decidieron dejar el uso de marihuana (4.8%) 139.

137 ibid.

138 ibid.

139 ibid.

En este sentido, la ENADF08 reportó que 20.9% de quienes han usado drogas ha tenido períodos en que intentaron suspender o disminuir el consumo (1.8% de la muestra total). Esta posibilidad señala la necesidad de profundizar en el estudio de los intentos de abstinencia, así como de los motivos de los consumidores y las dificultades de crear adherencia a los tratamientos.

Por otro lado, la abstinencia en el uso de drogas puede durar diferentes lapsos, por lo que los dividimos en tres periodos que nombramos como:

Abandono -menor a un año-, abstinencia entre uno y tres años- y abstinencia prolongada - más de tres años-.

Para el periodo de abstinencia destacan quienes decidieron abstenerse del uso de crack (48.9%), de las anfetaminas (50%) y del LSD (46.7%); mientras que para el periodo de abstinencia prolongada destacan quienes decidieron abandonar el uso de marihuana (73.3%), de drogas médicas (66%), de opio y/o derivados (64.2%) y de inhalables (63.9%); como puede observarse, destaca que **la prolongación de los períodos de abstinencia parece estar estrechamente relacionada con la edad de los usuarios, la abstinencia suele darse en mayores de 25 años y la abstinencia prolongada en mayores de 30 años** 140.

Riesgos y daños:

El análisis diferenciado de los tipos de usuarios por su patrón de consumo conlleva a la posibilidad de explorar los riesgos y daños que pueden ocurrir a los usuarios durante diferentes momentos: al momento del consumo, bajo los efectos del consumo y como efecto del consumo continuado 141.

Riesgos tomados durante la ocasión de inicio o consumo experimental 8 de cada 9 encuestados refirió haber obtenido gratuitamente la droga ilegal de inicio (87.7%); de éstos, 2 de cada 3 la obtuvo de un amigo (67.5%), 1 de cada 10 de un familiar (9.5%) y sólo a 1 de cada 60 se la regaló un vendedor de drogas (1.7%) Que la casi totalidad señala iniciarse con drogas gratuitas sugiere alta disponibilidad de éstas, no sólo para quienes deciden probar, sino también para la población general. De hecho, a una cuarta parte de la población del D.F. le han ofrecido marihuana regalada (24.35%) (IASISDF-06), lo que sugiere que su disponibilidad podría ser un factor clave para explicar por qué la marihuana es la principal droga ilegal de inicio 142.

Por otra parte, el que los usuarios tienden en su mayoría a iniciar con marihuana quiere decir, no solo que es una droga disponible, sino también que es económica y que “no es tan peligrosa” y que sus efectos en el organismo (detección tras un examen) duran un mes aproximadamente, antes de salir del cuerpo.

Lo curioso será entonces que la mayoría de personas que consumen no lo hacen por primera vez con un vendedor, sino de manera directa con personas que conocen o son familiares; luego entonces es también un problema familiar y social su consumo y habrá que concientizar a la sociedad misma sobre los efectos del consumo para evitar que siga ocurriendo.

140 ibid.

141 ibid.

142 ibid.

Los resultados de la encuesta también muestran que entre los usuarios existe una tendencia general a compartir el consumo inicial con amigos (77.2%), mientras que sólo 1 de cada 12 compartió la primera experiencia con un familiar (8.5%); datos que sugieren lo común de experimentar con drogas en compañía de padres y/o personas cercanas que les suministran la misma, especialmente cuando son amigos. Por el lado contrario, destaca que 4 de cada 10 encuestados respondiese no haber tenido información sobre drogas antes de iniciarse en su uso (39.6%) y que, de quienes sí tenían información, 1 de cada 3 la obtuviese de un amigo (32.8%), mientras que sólo 1 de cada 5 en la escuela (19.4%); datos que sugieren que la primera información sobre drogas recibida provendría de otro usuario, lo cual suele implicar cierto sesgo justificatorio del consumo¹⁴³.

Riesgos y daños bajo el efecto de drogas:

Entre los riesgos más comunes a los que se exponen los usuarios estando bajo los efectos de la(s) droga(s) encontramos:

- 1) Tener relaciones sexuales sin protección (63.9%),
- 2) Conducir vehículos automotores (57.6%),
- 3) Ser golpeados por otros (33.6%)
- 4) Pensar o intentar suicidarse (23.7%).

A su vez, respecto a los daños, un tercio de quienes han conducido vehículos bajo los influjos de drogas han tenido algún accidente (18.9%). De quienes han sido golpeados (33.6%), a un tercio los han golpeado desconocidos (36.2%), a una cuarta parte por autoridades (26.2%) y a una quinta parte por consumidores (18.5%).

Asimismo, de entre quienes reportan tendencia suicida (23.7%), poco más de la mitad señala ideación (59.6%) y el resto señala también haberlo intentado (40.4%)¹⁴⁴.

Aquellos son sólo riesgos comunes; lo preocupante serían los que no son tan comunes como el VIH, la mala alimentación, alucinaciones, pérdida de memoria, además de incrementar la violencia.

Es importante tomar en cuenta que la ideación suicida es uno de los factores de comorbilidad más comúnmente relacionados al consumo y sus efectos, otros son los trastornos de ansiedad y afectivos como la depresión, el abuso sexual y el estrés postraumático lo cual hay que considerar para una mejor comprensión de los problemas derivados del consumo y para el diseño de tratamientos que atiendan de forma paralela la comorbilidad de los usuarios¹⁴⁵.

Riesgos y daños en salud por uso continuo de drogas:

Si perciben su consumo como causante de daños probables o padecidos y si han pensado pedir atención.

En cuanto a la percepción sobre efectos de uso repetido de drogas en la salud, tres cuartas partes de los encuestados señalaron que el uso de drogas causa daños a la salud (77.2%); de éstos, 51.2% considera que los daños son físicos -respiratorios, renales y/o hepáticos-, 27.3% considera que son mentales -pérdida de memoria, ansiedad y paranoia y 21.5% considera que son de más de un tipo -físicos, mentales, emocionales y/o espirituales¹⁴⁶.

143 ibíd.

144 ibíd.

145 Caraveo 2002, Ramos et al, 1998.

146 óp. cit, encuesta de usuarios de drogas ilegales de la ciudad de México..

Por otra parte, me nos de la mitad de encuestados señaló tener problemas de salud (40.8%); de éstos, 73.2% reportó daños físicos, 23.8% daños mentales y 3% daños de varios tipos.

*Contrasta que, aunque 40.8% refirió problemas de salud por el consumo, hubo un 57.8% que se refirió a éste como una adicción; **disparidad que refleja cómo parte importante de los usuarios no reconoce en las adicciones un problema de salud**, lo cual sugiere la necesidad de mayor información por parte de los usuarios, tanto para poder detectar cuando abusan o dependen de alguna droga como para reconocer en éstos un problema de salud mental.*

También destaca que, pese a que más de la mitad de entrevistados EUDI reconoció algún problema por el uso de drogas (57.8%), sólo uno de cada tres de éstos señaló haber pensado pedir ayuda (29%), aunque no necesariamente lo hizo por creerlo innecesario, sino por falta de confianza, o por miedo, vergüenza o desidia, percepciones que terminan obstaculizando el acercamiento voluntario de los usuarios a las instituciones de salud 147.

Más que el consumo de drogas por sí mismo; el problema es social, ya que el 30% de las personas que consumen drogas y que quieren conseguir un tratamiento, no lo logran porque tienen en su mayoría miedo a que los estigmaticen como drogadictos, a pesar de que corran los “rumores” en la comunidad donde habitan y la mayoría de los vecinos sospecha quienes son las personas que consumen drogas.

No es lo mismo sospechar, que ver salir de una clínica de rehabilitación a una persona. Se confirma la sospecha y se estigmatiza de manera automática a las personas como drogadictas, no como enfermas o que tengan problemas de salud por el consumo de sustancias. Es parte de esa doble moral que está arraigada en la sociedad mexicana.

Consumo y Sociedad.

El impacto del consumo de drogas ilegales en las relaciones personales de los usuarios, empieza por las redes familiares, para continuar con las comunitarias y finalizar con las institucionales. Se preguntó sobre la forma en que el consumo afecta las redes sociales, la percepción que tienen del consumo en su entorno, así como del trato que reciben como usuarios por la sociedad en general y las autoridades intentos de extorsión y/o falta de acceso a servicios públicos 148.

147 ibid.
148 ibid.

De manera general, dos de cada cinco consumidores considera que el consumo impacta su vida social (42.2%). De éstos, 40.1% refiere impacto en la forma de relacionarse con las personas (sentirse aislado, perder relaciones familiares o con amigos), 18.5% considera que ha sido discriminado, 13.6% refiere problemas familiares, 9.9% considera que ha tenido más de un problema (familiares, económicos y con amigos) y 4.3% señala que ha perdido oportunidades de desarrollo (laborales, escolares o evasión de responsabilidades).

A su vez, 81.2% de los participantes percibió que el consumo en su entorno ha aumentado. Al preguntarles en cuáles espacios, 56.9% consideró que en el vecindario, 45.6% en la escuela, 31.9% en el trabajo, 27% en la familia y 15.9% percibió que el consumo ha aumentado en todos los espacios de su entorno) 149.

Sobre los riesgos y daños al momento de inicio y considerando que:

La mayoría de los usuarios se inicia en el uso de drogas siendo menor de edad (los usuarios de marihuana se inician en promedio a los 16.1 años y de inhalables a los 14.7 años).

43.7% de los usuarios habituales de drogas mezcló la droga de inicio con alcohol.

87.7% de los usuarios se inició con drogas regaladas, principalmente por amigos.

77.2% de los usuarios compartió con amigos el primer consumo.

75.8% de los usuarios recurrió a la marihuana como droga de inicio 150.

Se concluye que:

Las drogas legales son la puerta de entrada al uso de drogas, mientras que la marihuana es la principal droga ilegal de inicio, lo que sugiere que los usuarios consumen las drogas a las que tienen mayor exposición. 151

Por ello que sea de vital importancia una política de drogas que atienda de manera correcta el fenómeno de las drogas en general, y a que se necesita interdisciplinaridad, no multidisciplinaridad de materias que investiguen desde lo más mínimo del consumo hasta los niveles más importantes de drogadicción.

Sobre el patrón de consumo actual y considerando que:

70.9% de los usuarios usa más de una droga (no necesariamente de manera simultánea).

26.8% de los usuarios mezcla drogas. La mezcla predilecta es marihuana-cocaína.

Los patrones de consumo preferidos son de 1 a 2 cigarros de marihuana para los usuarios que consumen diario y 1 gramo de cocaína para quienes consumen cada semana.

47% de los usuarios consume con intensidad alta mayor al promedio señalado y 22% con intensidad extrema mayor al promedio señalado para más de una droga.

La población usuaria presenta una transición hacia el policonsumo de drogas 152.

149 ibid.

150 ibid.

151 ibid.

152 ibid.

La percepción de riesgo de los usuarios respecto al consumo de drogas disminuye conforme estos tienen mayor tiempo consumiendo, propiciando que los usuarios tiendan a experimentar y a mezclar más drogas ilícitas, así como a incrementar su patrón de consumo

Sobre los riesgos a los que se exponen estando bajo el efecto de drogas y considerando que:

63.9% de los usuarios ha tenido relaciones sexuales sin protección.

57.6% ha conducido vehículos.

23.7% ha pensado o intentado suicidarse.

33.6% de los usuarios ha sufrido violencia física.

18.9% ha tenido accidentes viales.

8.9% ha forzado o ha sido forzado a tener relaciones sexuales

40.8% de los usuarios señala tener daños en la salud por el uso continuo de drogas.¹⁵³

Las personas que tienen problemas de adicción no encuentran en los riesgos más que a largo plazo; el uso continuado de drogas, pero desgraciadamente para cuando las personas ven en su consumo un problema, ha pasado demasiado tiempo y se han añadido así como a los que los rodean y hasta la misma sociedad.

1) Los usuarios aumentan su exposición a riesgos para sí mismos y para terceros estando bajo el efecto de drogas.

2) Tienden a reconocer sólo los daños vinculados al uso prolongado de drogas, y no a los inmediatos.¹⁵⁴

Sobre las relaciones con el comercio de drogas y considerando que:

32.5% de los usuarios se provee de drogas en "tienditas"; 16.9% se provee vía telefónica 29.2% combina las formas.

47.8% de los usuarios conoce entre 2 y 5 puntos de venta y 34% entre 6 y 10.

52.3% de los usuarios tiene un patrón de consumo alto –por encima del promedio señalado por los usuarios de la droga–.

32.5% de los usuarios gasta un máximo de \$50 por semana, principalmente usuarios con consumo bajo o alto de una droga; y 20.1% gasta entre \$200 y \$500 por semana, principalmente policonsumidores con uso alto de dos o más drogas.

32.6% de los usuarios **ha vendido drogas; principalmente para obtener dinero**, porque se presentó la oportunidad y/o para gastar en el consumo propio

Sólo 3 usuarios de los 140 que aceptaron haber vendido drogas reconocieron en ello un delito.¹⁵⁵

153 ibid.

154 ibid.

155 ibid.

Sobre las relaciones con autoridades policíacas y considerando que:

49.9% de los usuarios consume drogas en vía pública.

67.8% de los usuarios ha sido detenido por la policía por consumir drogas.

66.7% de los usuarios ha sido extorsionado por la policía u otra autoridad.

26.8% de los usuarios ha cometido delitos estando bajo el efecto de drogas.

11.4% de los usuarios delinquiró antes de usar drogas.

78.3% de los usuarios que ha delinquido cometió robo 156.

Efectos del Cannabis, físicos y psíquicos:

Físicamente las sustancias actúan en nuestro cuerpo en gran medida por la vía de administración, siendo tóxico como los productos que acompañan como se explicó al principio de esta tesis, la cannabis es acompañada de nitrosaminas o benzopirenos generan tumores malignos en el cuerpo y sobre todo por donde pasa el humo, además de enfermedades vasculares en las arterias 157.

Provoca tos seca, irritativa, los componentes nocivos del tabaco. (irritación bronquial y pulmonar), sed deseo de ingerir líquidos y sequedad en la boca, disminución de la frecuencia cardíaca y de la tensión arterial aunque a veces puede haber palpitaciones, las conjuntivas de los ojos aparecen muy enrojecidas, síntomas irritativos de aparato digestivo, provoca hambre y en especial por los dulces, sensaciones de hormigueos, latido, frío y calor en manos y piernas, desorientación e incapacidad para la concentración (a pesar que las personas refieren que aumenta su capacidad creativa) 158.

Sin embargo hay que señalar que tras las primeras horas de intoxicación persisten alteraciones con la capacidad visual que pueden afectar la conducción de vehículos aunque el sujeto no se sienta afectado aunado a una dificultad de coordinación del movimiento.

El consumo continuado puede producir, alteraciones en las glándulas mamarias, disminución del número y calidad de los espermatozoides, en su caso alteraciones del ciclo menstrual y los hijos de fumadoras durante el embarazo tienen bajo peso al nacer y sufren de malformaciones 159.

Pero las sustancias de abuso en general producen efectos secundarios o no deseados, la característica nuclear del proceso de adicción es en gran medida que el sujeto continúa consumiendo la sustancia a pesar de que los trastornos a su salud son evidentes y en fases avanzadas estos efectos pueden ser extremadamente graves 160.

En general las drogas modifican nuestro estado emocional, una vez que se inicia la dependencia surgen cambios en el cerebro de las personas de manera que la motivación por dicha sustancia pasa a tomar un papel importante relegando otras que son también importantes (comida, sueño, valores morales y familiares) 161.

156 *ibid.*

157 *óp., cit, Gabriel Rubio, Pág. 46.*

158 *ibidem. p, 47.*

159 *ibidem. p, 49.*

160 *ibidem. p, 174.*

161 *ibidem. p, 175.*

Los síntomas psíquicos, son más de una acción euforizante, con tendencia a la risa fácil y a los sentimientos de exaltación.

Alteración del sentido del tiempo o de la secuencia de los acontecimientos, con sensación de entrecimiento.

Aumento de la percepción de colores y sonidos de forma que el sujeto se queda como obsesionado por dichas percepciones.

Ansiedad, despersonalización y pánico, a de terminadas personas les da por tener **síntomas de angustia**, los sujetos sienten que les falta el aire, el corazón se acelera y creen que pueden morir por asfixia.

Las alucinaciones son raras, aunque el sujeto puede interpretar erróneamente los objetos que le rodean y creer que se trata de una nueva realidad (sentirse observado y ser enjuiciado por los demás) y en ocasiones pueden tomar medidas por sentirse perseguidos como **pelear con su "asechor"**, **los efectos sobre la conducta son variables ya que, sí, se está solo, los síntomas son de sedación, somnolencia y apatía, y con compañía son euforizantes** 162.

El hachís produce un estado de relajación con alteraciones de la percepción, psicotrópico, inducen a quien lo consume a buscar repetidamente su consumo, en general con una frecuencia e intensidad progresivamente mayor.

Provocando importantes alteraciones del estado mental 163.

Entonces se puede resumir, ataques de pánico, problemas sociales, somnolencia, ataques de angustia, pérdida del juicio, pérdida de valores, despersonalización, oligospermia 30, síndrome de abstinencia 31, síndrome Amotivacional 32, refuerzo de la debilidad yoica 33, por mencionar algunos.

Complicaciones en su uso:

Dosis elevadas o dosis bajas en sujetos vulnerables, pueden producir trastornos psiquiátricos en los que aparecen síntomas como pánico, paranoia, depresión, desorientación y alucinaciones francas.

El consumo prolongado puede producir dependencia, el síndrome de abstinencia dura unos ocho días y se caracteriza por ansiedad, tensión, desazón, alteraciones del sueño y del apetito.

El síndrome amotivacional que consiste en un estado de pasividad e indiferencia, con alteración de las funciones cognitivas, con poca capacidad de concentración, que se manifiesta en una pérdida de eficacia en el desarrollo de trabajos complejos. **Estos individuos evidencian una fácil tendencia a experimentar sentimientos de frustración ante contrariedades banales se observa una disminución en los intereses sociales e interpersonales, con tendencia al aislamiento.** Resulta difícil diferenciarlo de un estado de intoxicación crónica por cannabis 164.

162 ibidem, p, 176.

163 ibid.

164 ibid.

Los estudios de seguimiento de adolescentes fumadores de cannabis se encuentran que los mayores consumidores, con más frecuencia abandonan los estudios, no advierten peligro en otras drogas, se involucran en actividades delictivas y menosprecian el uso de preservativos en las relaciones sexuales, con mayor riesgo de contraer VIH, también se relaciona con agresividad, ya sea durante el consumo o la abstinencia 165.

¿Por qué enganchan las drogas?:

En las últimas décadas se ha producido un considerable avance en el conocimiento de los mecanismos por los cuales actúan las drogas en el organismo y tienen capacidad para inducir dependencia.

Todas las drogas con capacidad adictiva actúan en una determinada zona del cerebro denominada centro del sistema cerebral de recompensa. Cada sustancia lo hace a la vez de diferentes mecanismos y produce efectos distintos en otras zonas del cerebro (de ahí, que se experimenten sensaciones dispares con cada una de ellas). Todas las sustancias que producen efectos en dicho sistema cerebral, cuando se administran en animales de experimentación, acaban provocándoles un aumento creciente en el consumo, es decir producen refuerzo 166.

En un primer momento, el individuo puede consumir una droga por diferentes factores, especialmente por los relacionados con su cultura o ambiente, una vez que ha experimentado sus efectos, estos le pueden parecer agradables por lo que la probabilidad de que vuelva a consumirla se ve incrementada. El uso continuado hace que el organismo ponga en marcha una serie de mecanismos adaptativos, de forma que surge el fenómeno de la tolerancia; es decir, que los efectos de la sustancia se van atenuando tras repetidos consumos, salvo que el individuo incremente la dosis administrada. Con el tiempo y de forma especial en quienes consumen la droga a diario, pueden aparecerle una serie de molestias físicas y psicológicas cuando ha transcurrido un lapso desde la última dosis, o bien se interrumpe el consumo, estas molestias forman parte del denominado síndrome de abstinencia y contribuyen a que el sujeto no abandone el consumo. En estas condiciones, el individuo puede desear tomar droga, para evitar esas molestias o para notar los efectos que sentía cuando empezó con el consumo. En el primer caso una dosis habitual puede remediar el dolor mientras que en el segundo suelen ser necesarias dosis más elevadas 167.

De cualquier manera, quienes consumen drogas y se acostumbran a su uso o lo toleran, es porque en una parte buscan evitar la realidad de su vida y cambiarla por el uso de la droga, lo que no sucede con las personas “normales”³⁴(en el aspecto psíquico), ya que estas comprenden que la vida no siempre es placentera e integran a la misma los acontecimientos desagradables que les pasan, es muy importante para la persona la adicción; por lo tanto desplaza todo aquello que lo “atormenta” y lo cambia por lo que lo satisface.

165 ibid.

166 ibidem, p, 177.

167 ibid.

Porque no se puede cambiar la adicción (tormento), por las relaciones sociales el (reparo), porque lo que atormenta no puede ser cambiado por lo que repara, en muchas ocasiones se cambia la droga por el alcohol, este por la cafeína o por la nicotina o por relaciones destructivas y así una adicción pasa a convertirse en otra y en otra y la cadena puede continuar hasta la destrucción de los demás y de la persona misma, y encontrar que una persona adicta es más vulnerable de tener variadas adicciones (comorbididad) como variable sea su vida, como sus refuerzos psicológicos estén debilitados o como tenga hasta apoyo religioso (alma). Es de vital importancia porque esas personas son vulnerables y adictivas, son “peligrosas” o inofensivas, donde realmente la gama de depuración pasaría por un proceso de individualización tan rígido que sería imposible aplicarlo a las políticas del país.

Poniendo en claro el punto de que las personas adictas también son vulnerables, a pesar de que con su fijación a las adicciones destruyan su entorno y provoquen problemas sociales (vandalismo, riña, problemas de salud, muerte).

Por el lo es importante regular las sustancias que existen dentro del país, en general todas las sustancias nocivas para la salud. Esto no es tá peleado con la legalización, solo que en vez de que se ponga en circulación legal una sustancia adictiva se regula la sustancia, al menos para tratar de evitar su venta en el mercado negro y empezar a recetarla de forma médica a quienes de verdad necesiten de su uso. Ello de manera utópica pensando que realmente se recetaría a personas que no la venderían después, poniendo candados a anticorrupción y concientizando su uso; un uso responsable, no recreativo como se ha estado manejando por la sociedad y algunas autoridades, que piensan que es adecuada una política de libertades que terminara siendo un fiasco.

NOTAS:

19.- ligandos cannabinoides: En química de coordinación, un ligando es un ión o molécula que se une a un átomo de metal central para formar un complejo de coordinación. El enlace entre el metal y el ligando generalmente involucra la donación de uno o más pares de electrones del ligando.

20.- Hiperreflexia: Es la exaltación o aumento de los reflejos osteotendinosos, es por lo tanto el fenómeno contrario a la disminución de los mismos que se denomina hiporreflexia. La hiperreflexia se detecta por el médico durante la exploración clínica, generalmente utilizando el martillo de reflejos y explorando el reflejo rotuliano, percutiendo en el tendón del músculo cuádriceps. También se diagnostica explorando otros reflejos, entre ellos el reflejo aquiliano, reflejo bicipital, reflejo tricipital, reflejo estiloidial y reflejo cubitopronador. Puede estar ocasionada por diversas enfermedades, una de las más frecuentes es la lesión de la vía piramidal.

21.- Ataxia: Dificultad de coordinación de los movimientos, característica de ciertas enfermedades neurológicas.

22.- Catalepsia: Trastorno nervioso repentino que se caracteriza por la inmovilidad y rigidez del cuerpo y la pérdida de la sensibilidad y de la capacidad de contraer los músculos voluntariamente.

23.- Hipoquinesia: Relacionada con el músculo cardíaco se refiere a la pérdida del movimiento normal que se supone debe tener. Es una anomalía de movimiento.

24.- Anandamida: (o araquidonil-etanolamida) es un endocannabinoide o ligando endógeno de los receptores cannabinoides. Fue el primero que se descubrió, en 1992. El término "cannabinoide" tiene varios significados. Un grupo de investigadores del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, encabezado por Gabriela Rodríguez Manzo, descubrió que la anandamida, que tiene un papel vital en la regulación de procesos como el sueño, el hambre y el alivio del dolor, también tiene un efecto de estimulante sexual. "Vimos que el efecto de estos compuestos (endocannabinoides) es bifásico, es decir, que dosis bajas estimulan la conducta sexual, mientras que dosis altas la inhiben.

25.- Normotenso: Adj; se dice de la persona con presión sanguínea normal.

26.- Bradicardia: Descenso de la frecuencia de contracción cardíaca a 60 latidos por minuto.

27.- Hipotensión ortostática: Es una caída de la presión arterial sanguínea que viene como resultado después de que una persona haya estado de pie durante un tiempo prolongado, o cuando se pone de pie después de haber estado sentada o acostada. Una gran cantidad de sangre se acumula en las piernas impidiendo que la cantidad normal de sangre regrese al corazón, lo que da como consecuencia que tampoco sea posible que una cantidad adecuada de sangre salga del corazón para circular hacia el cuerpo, principalmente al cerebro. Con esto se produce una disminución momentánea del flujo sanguíneo al cerebro y la persona puede llegar a desmayarse.

28.- Definición de cannabis sintético: No hay una definición exacta, porque el término se utiliza para describir una amplia gama de productos químicos que cambian constantemente. La marihuana sintética y "sales de baño" son las más comunes de estas drogas, que a menudo se venden como incienso o alimento para plantas. A diferencia de drogas como la marihuana o la cocaína, estas drogas no provienen de plantas; son hechas por el hombre.

29.- Definición de cocaína con pólvora (brown-brown): Así se le denomina a la mezcla de cocaína y pólvora regularmente obtenida de las balas, el producto final es de coloración café; por ello el nombre del color en inglés. Dado su contenido de pólvora (que contiene nitroglicerina) prolonga los efectos de la cocaína, además contrarresta algunos efectos no deseados como la aceleración excesiva del ritmo cardíaco y alivia dolores en el pecho, garganta y nariz.

30.- Oligospermia: Hace referencia a un semen con poca calidad. Una baja cantidad de espermatozoides en el semen.

31.- Síndrome de abstinencia: Conjunto de alteraciones físicas y psíquicas que aparecen en una persona cuando deja bruscamente de tomar una sustancia a la cual está habituada o es adicta, especialmente una droga.

32.- Síndrome Amotivacional: el uso continuado y crónico de la marihuana se ha asociado con este síndrome, caracterizado por: apatía, frustración fácil, pérdida de eficacia al desarrollar trabajos, falta de concentración, y una falsa idea de productividad e levada. Las personas que padecen este síndrome, tienden a ser menos compatibles y sociales con los familiares y amigos, comportarse de forma más independiente y menos involucrados en el trabajo o las instituciones convencionales, se comportan de forma más problemática en el cumplimiento de las reglas y costumbres sociales y suelen tener mayor tolerancia hacia las conductas socialmente desviadas. Esto en ocasiones, le produce problemas judiciales y/o sociales.

33.- Debilidad Yoica: para la psicología, es la fuerza insuficiente para tomar decisiones de manera autónoma, para enfrentar y resolver situaciones por sí mismo, para gratificar necesidades y deseos. Se caracteriza por rasgos de inmadurez, inseguridad, baja autoestima.

34.- “Normal” en el aspecto psíquico: el individuo que realiza su vida de relación a través de su vida mental; la que es fruto de sus procesos psíquicos, cuyos funcionamientos en una mente normal corresponden al estudio de la psicología.

CAPÍTULO III. Aspectos Jurídicos, Políticos y Sociales.

En este punto considere de manera homogénea lo jurídico, político y social debido a que estos puntos tienen sistemáticamente una lógica que los une, la cual consta en que la política es una creadora de leyes las cuales repercuten en la sociedad. Por lo tanto existe diversidad de leyes que se pueden mencionar en este capítulo y en un sentido kelseniano³⁵ y humanista decir que los derechos humanos de tercera generación consagran la coexistencia pacífica y el desarrollo que permite una vida digna, con lo cual al legalizar una droga, se violarían completamente estos preceptos ya que las drogas “recreativas” no permiten que se cumplan. En segundo término, la Convención de los Derechos de los Niños. documento en el cual se observa una obligación por parte del estado y de sus ciudadanos el cuidar el sano desarrollo de la niñez, por lo tanto de nueva manera se violaría este precepto legal, pues tener legalizado el uso de narcóticos en la legislación no cuida el sano desarrollo de la niñez. El documento más conocido y el que cuenta con un mayor sentido de conocimiento por las autoridades y la sociedad entorno a el uso de estupefacientes es el convenio internacional de 1961, el cual obliga a los países miembros a cumplir una serie de controles y clasificaciones sobre cualquier narcótico o estupefaciente, presentando a continuación extractos que considero importantes sobre el.

Convención única de 1961 sobre estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972 de modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes
(B.O.E. de 4 de noviembre de 1981)

PREÁMBULO

Las Partes:

Preocupadas por la salud física y moral de la humanidad.

Reconociendo que el uso médico de los estupefacientes continuará siendo indispensable para mitigar el dolor y que de ben ad optarse las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de estupefacientes con tal fin.

Reconociendo que la toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad.

Conscientes de su obligación de prevenir y combatir ese mal 168.

Considerando que para ser eficaces las medidas contra el uso indebido de estupefacientes se hace necesaria una acción concertada y universal.

Estimando que esa acción universal exige una cooperación internacional orientada por principios idénticos y objetivos comunes.

Reconociendo que las Naciones Unidas tienen competencia en materia de fiscalización de estupefacientes y deseando que los órganos internacionales competentes pertenezcan a esa Organización.

Deseando concertar una Convención Internacional que sea de aceptación general, en sustitución de los tratados existentes sobre estupefacientes, por la que se limite el uso de estupefacientes a los fines médicos y científicos y se establezca una cooperación y una fiscalización internacionales constantes para el logro de tales finalidades y objetivos 169.

Por la presente acuerdan lo siguiente:

Artículo 1 - DEFINICIONES

1. Salvo indicación expresa en contrario o que el contexto exija otra interpretación, se aplicarán al texto de la presente Convención las siguientes definiciones:

a) Por "Junta" se entiende la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

b) Por "cannabis" se entiende las sumidades, floridas o con fruto, de la planta del cannabis (a excepción de las semillas y las hojas no unidas a las sumidades) de las cuales no se ha extraído la resma, cualquiera que sea el nombre con que se las designe.

c) Por "planta de cannabis" se entiende toda planta del género cannabis.

d) Por "resina de cannabis" se entiende la resma separada, en bruto o purificada, obtenida de la planta del cannabis 170.

Cuando cada país tiene problemas específicos por el uso de las mismas sustancias indebidas (en este caso el cannabis) se puede investigar con fines médicos o científicos con una adecuada fiscalización; evitando la corrupción y el manejo inadecuado de sustancias que son nocivas para la salud.

i) Por "cultivo" se entiende el cultivo de la adormidera, del arbusto de coca o de la planta de cannabis.

j) Por "estupefaciente" se entiende cualquiera de las sustancias de las Listas I y II, naturales o sintéticas.

l) Por "tráfico ilícito" se entiende el cultivo o cualquier tráfico de estupefacientes, contrarios a las disposiciones de la presente Convención.

s) Por "preparado" se entiende un amolado, sólido o líquido, que contenga un estupefaciente.

t) Por "producción" se entiende la separación del opio, de las hojas de coca, del cannabis y de la resma de cannabis, de las plantas de que se obtienen.

u) Por "Lista 1", "Lista II", "Lista III" y "Lista IV" se entiende las listas de estupefacientes o preparados que con esa numeración se anexan a la presente Convención, con las modificaciones que se introduzcan periódicamente en las mismas según lo dispuesto en el artículo 3 171.

169 Cue 1961.

170 Cue, art. 1.

171 Cue, art. 2.

7. La adormidera, el arbusto de coca, la planta de cannabis, la paja de la adormidera y las hojas del cannabis estarán sujetos a las medidas de fiscalización prescritas en el apartado e del párrafo 1 del artículo 19, en el apartado g del párrafo 1 del artículo 20, y en los artículos 19, 20, 21 bis y 22 a 24; 22, 26 y 27; 22 y 28; 25; y 28 respectivamente.

9. Las Partes no estarán obligadas a aplicar las disposiciones de la presente Convención a los estupefacientes que se usan comúnmente en la industria para fines que no sean médicos o científicos, siempre que:

a) Por los procedimientos de desnaturalización apropiados o por otros medios, logren impedir que los estupefacientes utilizados puedan prestarse a uso indebido o producir efectos nocivos (artículo 3, inciso 3) y que sea posible en la práctica recuperar las sustancias nocivas; y

b) Incluyan en los datos estadísticos (artículo 20) que suministren las cifras correspondientes a la cantidad de cada estupefaciente utilizado de esta forma 172.

Artículo 28 - fiscalización del cannabis

1. Si una Parte permite el cultivo de la planta del cannabis para producir cannabis o resina de cannabis, aplicará a ese cultivo el mismo sistema de fiscalización establecido en el artículo 23 para la fiscalización de la adormidera.

2. La presente Convención no se aplicará al cultivo de la planta del cannabis destinado exclusivamente a fines industriales (fibra y semillas) u hortícolas.

3. Las Partes adoptarán las medidas necesarias para impedir el uso indebido o tráfico ilícito de las hojas de la planta del cannabis 173.

Artículo 29 - fabricación

1. Las Partes exigirán que la fabricación de estupefacientes se realice bajo el régimen de licencias con excepción del caso en que éstos sean fabricados por empresas estatales.

2. Las Partes:

a) Ejercerán una fiscalización sobre todas las personas y empresas que se dediquen a la fabricación de estupefacientes o participen en ella;

b) Someterán a un régimen de licencias a los establecimientos y locales en que dicha fabricación pueda realizarse; y

c) Exigirán que los fabricantes de estupefacientes a quienes se haya otorgado licencia obtengan permisos periódicos en los que se especifique la clase y la cantidad de estupefacientes que están autorizados a fabricar. Sin embargo, no será necesario exigir este requisito para fabricar preparados.

3. Las Partes impedirán que se acumulen, en poder de los fabricantes de estupefacientes, cantidades de estupefacientes o de paja de adormidera superiores a las necesarias para el funcionamiento normal de la empresa, teniendo en cuenta las condiciones que prevalezcan en el mercado 174.

172 Cue, art. 3.

173 Cue, art. 28.

174 Cue, art. 29.

Artículo 30 - comercio y distribución

1.a) Las Partes exigirán que el comercio y la distribución de estupefacientes estén sometidos a licencia, excepto cuando dicho comercio o distribución lo realice una empresa o empresas del Estado.

b) Las Partes:

I) Fiscalizarán a todas las personas y empresas que realicen o se dediquen al comercio o la distribución de estupefacientes; y

II) Someterán a un régimen de licencias a los establecimientos y locales en que pueda realizarse dicho comercio o distribución. No será necesario exigir el requisito de licencia respecto de los preparados;

c) Las disposiciones de los apartados a y b relativas a licencias no se aplicarán necesariamente a las personas debidamente autorizadas para ejercer funciones terapéuticas o científicas, y mientras las ejerzan.

2. Las Partes deberán también:

a) Impedir que en poder de los comerciantes los distribuidores empresas del Estado o las personas debidamente autorizadas antes mencionadas se acumulen cantidades de estupefacientes y paja de adormidera que excedan de las necesarias para el ejercicio normal de su comercio, habida cuenta de las condiciones que prevalezcan en el mercado;

b) Exigir recetas médicas para el suministro o despacho de estupefacientes a particulares. Este requisito no se aplicará necesariamente a los estupefacientes que una persona pueda obtener, usar, entregar o administrar igualmente en el ejercicio de sus funciones terapéuticas debidamente autorizadas 175.

Comerciar y distribuir un narcótico corresponde a las posibilidades de cada Estado suscrito a la presente Convención. Esta marca las pautas estableciendo licencias para aquellos que realicen distribución o comercio, funciones terapéuticas o científicas, estableciendo también límites de suministro (que sea solo lo necesario).

Sin embargo no sirve de mucho que existan legislaciones tan amplias si al final no se van a cumplir los cometidos esenciales de la ley; pues si existen mecanismos de control como la fiscalización, control de distribución, régimen de licencias para autorizar la cosecha, siembra y transportación con fines terapéuticos por empresas privadas y en algunas universidades públicas, considero que además de que sería muy complicado proyectar qué cantidades de cannabis se necesitarían para experimentar un posible uso medicinal; realmente al final de todo quien decide otorgar los permisos y licencias es el Estado como una facultad de derecho interno de la que goza y es el mismo estado quien realmente puede en un sentido político “obedecer los lineamientos que la Convención aplica sobre narcóticos”.

En determinadas circunstancias exigir recetas médicas para suministrar los componentes, pueden fácilmente ser burradas y abusadas, y a que quede en manos de los médicos el uso o abuso de un narcótico. Por lo tanto es necesario introducir más mecanismos de control para evitar errores.

Por ejemplo, un listado donde aparezca la cedula profesional del médico y las farmacias a su vez llenen las bases de datos. De ese listado, observar cuántas veces y a qué pacientes ha recetado tales medicamentos; interviniendo la Secretaria de Salud y sancionando administrativamente a los médicos que abusen de las cantidades básicas de consumo, aparte de las acusaciones penales que puedan surgir como: robo de medicamentos, hurto de equipo médico, además de los delitos dolosos y culposos (como la muerte premeditada o por negligencia) por no seguir los procedimientos médicos. Lo que nos lleva a ser más precisos en los diagnósticos médicos en concreto que cantidades son las adecuadas y evitar abusos en su consumo.

Artículo 36 - disposiciones penales

1. a) A reserva de lo dispuesto por su Constitución, cada una de las Partes se obliga a adoptar las medidas necesarias para que el cultivo y la producción, fabricación, extracción, preparación, posesión, ofertas en general, ofertas de venta, distribución, compra, venta, despacho de cualquier concepto, corretaje, expedición, expedición en tránsito, transporte, importación y exportación de estupefacientes, no conformes a las disposiciones de esta Convención o cualesquiera otros actos que en opinión de la Parte puedan efectuarse en infracción de las disposiciones de la presente Convención, se consideren como delitos si se cometen intencionalmente y que los delitos graves sean castigados en forma adecuada, especialmente con penas de prisión u otras penas de privación de libertad.

b) No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, cuando las personas que hagan uso indebido de estupefacientes hayan cometido esos delitos, las Partes podrán en vez de declararlas culpables o de sancionarias penalmente, o además de declararlas culpables o de sancionarias, someterlas a medidas de tratamiento, educación, posttratamiento, rehabilitación y readaptación social, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 38.

2. A reserva de lo dispuesto por su Constitución, del régimen jurídico y de la legislación nacional de cada Parte:

a) - I) Cada uno de los delitos enumerados en el inciso 1, si se comete en diferentes países, se considerará como un delito distinto;

II) La participación deliberada o la confabulación para cometer cualquiera de esos delitos, así como la tentativa de cometerlos, los actos preparatorios y operaciones financieras, relativos a los delitos de que trata este artículo, se considerarán como delitos, tal como se dispone en el inciso 1;

III) Las condenas pronunciadas en el extranjero por esos delitos serán computadas para determinar la reincidencia 176.

Las disposiciones penales son variadas y tratan de erradicar a través de un castigo (prisión), dejando a las personas culpables retenidas en un centro de reinserción social durante un tiempo que no sea menor a tres meses y mayor a sesenta años tratando de evitar conductas relacionadas con el crimen organizado. En este caso, delitos contra la salud de la sociedad, donde las conductas delictivas tienen un abanico de posibilidades, venta no solo de narcóticos, sino de armas, de personas, de animales, artículos de dudosa procedencia, lavado de dinero, prestanombres, peculado, corrupción, muerte, secuestro, por mencionar algunas, y a que los delincuentes organizados pueden violar un sinnúmero de preceptos legales en un solo momento, por lo que es necesario cambiar los mecanismos legales y ajustarlos a la realidad, pero sobre todo que el sistema judicial no permita la corrupción y se castigue realmente a quienes realizan conductas antisociales de manera que corresponda, dependiendo de la reprochabilidad por su comportamiento.

Artículo 38 - Medidas contra el uso indebido de estupefacientes:

- 1. Las Partes prestarán atención especial a la prevención de l uso indebido de estupefacientes y a la pronta identificación, tratamiento, educación, ostratamiento, rehabilitación y readaptación social de las personas afectadas, adoptarán todas las medidas posibles al efecto y coordinarán sus esfuerzos en ese sentido.*
- 2. Las Partes fomentarán, en la medida de lo posible, la formación de personal para el tratamiento, ostratamiento, rehabilitación y readaptación social de quienes hagan uso indebido de estupefacientes.*
- 3 Las Partes procurarán prestar asistencia a las personas cuyo trabajo exija para que lleguen a conocer problemas del uso indebido de estupefacientes y de su prevención y fomentarán asimismo ese conocimiento entre el público en general, si existe el peligro de que se difunda el uso indebido de estupefacientes 177.*

Desgraciadamente el sistema de salud no puede con la enorme carga de trabajo, siendo en su momento idóneo que se pusiera en manos de particulares el servicio de tratamiento de adicciones en los denominados anexos, que no son más que lugares (hogares) en su mayoría que destinaron su espacio como refugio a aquellas personas que debido a su adicción no podían convivir con las personas “normales” en la sociedad. Por lo tanto se aprecia que existe una gran demanda de servicios de tratamiento contra las adicciones junto a un gran número de consumidores.

177 Cue, art. 38.

Siendo así el Estado otorga hasta 12,000 doce mil pesos al mes como apoyo a quienes son administradores de estos lugares y por sus servicios a la comunidad, lo preocupante de esto es que la mayoría de las personas que dirigen los anexos, no tienen personal debidamente capacitado y avalado por las instituciones, sino que, son personas que fueron adictas y dejaron su adicción a través de la fuerza de voluntad y la ayuda de los demás, pero esto ya quedó rebasado, pues ahora la mayoría de estos lugares se han convertido en negocios donde cobran alrededor de 200 pesos por semana a los familiares que quieran que su enfermo esté en este lugar, convirtiendo en un negocio lo que debería readaptar a las personas que acuden con ellos, en los casos más difíciles, son golpeados, humillados y tratados como animales, por quien se supondría trata de quitarles una adicción; todo lo contrario sucede, pues como son personalidades proclives a la baja autoestima y a depresión, dado que lo único que logran es hacerlos recaer en su adicción, pues se encuentran desesperados de su realidad y quieren escapar de ella y la manera más sencilla es a través de la droga.

Informes publicados en 2012 por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

El Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2012 (E/INCB/2012/1) se complementa con los siguientes informes:

Estupefacientes: Previsiones de las necesidades mundiales para 2013 - Estadísticas de 2011 (E/INCB/2012/2)

Sustancias sicotrópicas: Estadísticas de 2011 - Previsiones de las necesidades anuales para fines médicos y científicos de las sustancias de las Listas II, III y IV del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 (E/INCB/2012/3)

Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2012 sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de las

Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 (E/INCB/2012/4)

Las listas actualizadas de las sustancias sometidas a fiscalización internacional, que comprenden estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sustancias frecuentemente utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, figuran en las ediciones más recientes de los anexos de los formularios estadísticos ("Lista Amarilla", "Lista Verde" y "Lista Roja"), también publicados por la Junta 178.

En la lista de estupefacientes sometidos a la fiscalización internacional.

*En la **sección uno** de este documento se encuentra:*

El cannabis y la resina de cannabis.

*En la **sección tres** se encuentra:*

Cannabis (cáñamo índico) y su resina.

En los términos y equivalencias de extractos puros se tiene:

Cannabis, un kilogramo de tintura equivale aproximadamente a 100 gramos de cannabis, un kilogramo de extracto equivale aproximadamente a 7 kilogramos de cannabis 179.

Con el lo se pretende comprender que a nivel internacional existe una gran necesidad por combatir el uso ilegal de narcóticos o sustancias que buscan provocar alteraciones al organismo ya sean físicas o psicológicas.

La Convención obliga a los países signatarios a adoptar las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales en su derecho interno, toda actividad relativa a la producción, venta, transporte, distribución, et c., siendo la marihuana una de las sustancias más restringidas a nivel internacional.

México es un país que está suscrito a esta convención y por lo tanto estaría cometiendo una violación a los acuerdos internacionales al legalizar el cannabis en su derecho interno.

Aunque la misma Convención señalada en párrafos anteriores establezca mecanismos para la fiscalización, comercio, distribución, permisos y licencias, disposiciones penales y medidas contra su uso indebido, permite que el estado o empresas particulares investiguen los beneficios que podrían producir los narcóticos.

Legalización por factores económicos:

Pedro Aspe Armella (Secretario de Hacienda en el sexenio de salinas de Gortari) en el foro de discusión sobre legalización de la marihuana en el año 2013 comento:

Resulta que la prohibición de la marihuana en el aspecto económico ha generado un aumento de l precio de la droga, lo cual ha de jado grandes utilidades a los cárteles, permitiendo con estos recursos incrementar su armamento y corromper a las autoridades, ese precio además, hace que el estado tenga que distraer recursos de la prevención hacia el combate. Piensen en las campañas para disminuir el consumo del tabaco; han sido un éxito enorme 180.

179 Informe JIFE..

180 Redacción, www.adnpolitico.com, 2013.

Actualmente y de acuerdo con el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), casi 600 mil mexicanos consumen drogas, de los cuales, cerca de la mitad fuma marihuana. La Secretaría de Salud (dependencia del gobierno federal) indicó que legalizar la marihuana es anticonstitucional, además de que ésta produce daños a la salud.

Por lo que Mercedes Juan López, titular actual de la Secretaría de Salud expresa:

Tenemos que cumplir con lo que nos marca la Constitución, el artículo 4 sobre protección de la salud, y la marihuana, la cannabis, es un estupefaciente conforme a la Ley General de Salud y, por ser estupefaciente, puede producir daños a la salud y eso es lo que preocupa a la Secretaría de Salud 181.

El propio presidente Enrique Peña Nieto afirmó que si de controlar el narcotráfico se trata, la legalización de esta droga “no es la ruta correcta” 182.

El subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa, advirtió que **el peligro de legalizar las drogas es que se incremente el consumo.**

Entanto, Miguel Ariola, comisionado federal de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, sentenció que “las drogas son un riesgo sanitario”.

Tendrían que definirse cuáles son los extremos de una posible entrada, o cambio, o de tratamiento jurídico. Hay que subrayar hoy que la marihuana es un estupefaciente y que su regulación está en la Ley General de Salud 183.

Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno del DF, aseveró que, no participar en un debate o no abrir un debate sobre este tema de la droga y concretamente de la marihuana, sería dejar cerrada la visión 184.

Pese a la postura de Miguel Ángel Mancera Espinosa (Jefe de Gobierno del Distrito Federal, secretarios del GDF, como el de Turismo, Miguel Torruco Marqués.

Se manifestó contra la legalización de la cannabis, y aseguró que nuestro país no está preparado para permitir la despenalización de su consumo 185.

181 Blanca Valadez, www.milenio.com, 2013.
182 Redacción AN, www.aristeguinoticias.com
183 ídem.
184 ídem.
185 ídem

En estados vecinos al Distrito Federal, como es el caso del Estado de Morelos, también hay interés por discutir la legalización de la marihuana.

Graco Ramírez Garrido actual gobernador de Morelos, se manifestó por legalizar la marihuana.

Hoy, la legislación condena a jóvenes y productores del campo, pero no repercute en la reducción de la violencia, en su momento, como senador, ya lo hicimos con la Reforma en Derechos Humanos, hoy buscaremos una alternativa para la marihuana; No obstante, quien cometa bajo influjo de alcohol una fechoría, tiene responsabilidad penal, asimismo se haría con la marihuana 186.

En el mismo sentido concluyeron 2 foros sobre la legalización de la marihuana. Vicente Fox Quesada, ex presidente de México pidió al Congreso que debatiera la legalización del uso de la marihuana, al inaugurar un simposio sobre el tema, en el Centro Fox, de Guanajuato (julio del 2013).

En el nuevo escenario, el gobierno debe educar, regular y prevenir; eso es indispensable, para que esto marche bajo orden; dar ese paso (legalizar la marihuana) en México y lograr el cambio, lo que urge es sacar a la nación de la trampa que es la violencia, la legalización de esta droga permitiría llenar las arcas del gobierno para dar la lucha a este problema y poder contar con los 50 mil millones de dólares que obtienen los narcotraficantes como ganancia y que utilizan para corromper policías y funcionarios 187.

En otro foro, realizado por ex secretarios de aquella presidencia, también se pronunciaron positivamente por ejemplo:

Pedro Aspe Armella (Secretario de hacienda), Jorge Castañeda Gutman (Secretario de Relaciones Exteriores), Juan Ramón de la Fuente (Rector de la UNAM) y Fernando Gómez Mont (Secretario de Gobernación). Propusieron un trato médico y psicológico al consumo de la hierba, durante la mesa “Marihuana ¿Despenalizar su consumo?”.

Coincidieron en que el enfoque de criminalizar a sus consumidores ha tenido un “alto costo” para el país; uno de los argumentos más importantes fue que la marihuana causa sólo 9 por ciento de adicción, menos que el alcohol y el tabaco, por lo que incluso propusieron iniciar la legalización en el Distrito Federal 188.

En total contraste, la Iglesia Católica en México dio su rotundo “no” a la legalización de la marihuana.

No sólo la iglesia, sino la sociedad no están de acuerdo. Aquí la preocupación es no tanto esta igualdad, sino la preocupación es que esto abre el camino a legalizar las demás drogas, afirmó el padre Hugo Valdemar 189.

186 ídem.

187 ídem.

188 ídem.

189 Jorge estrada Solórzano, la jornada.

En el 2009, fue publicado un paquete de reformas que coloquialmente se conoció como la ley de narcomenudeo, eliminando sanciones penales (despenalización) para quien lleve consigo cantidades para su consumo personal y que no rebasen las cantidades establecidas en la tabla del artículo 479; siendo que el caso de la marihuana es de 5 gramos. La venta de droga e inclusive proporcionarla de forma gratuita en cualquier cantidad está penalizado en México 190.

Lo curioso es que actualmente es legal la porción de hasta 5 gramos de cannabis, lo que es hasta contradictorio con su ilegalidad y a sea entregarla de forma gratuita o su venta, circunstancias que generan la cosecha, lo cual también es un delito (según el Código penal Federal y la Ley General de Salud); entonces las personas que tienen preferencia por el consumo de cannabis que hacen, pues se insertan en el mercado negro de las drogas corriendo peligro de morir por una mala negociación o por los elementos dañinos que contiene la sustancia, ya que no es controlada por autoridades sanitarias.

Al legalizarse la marihuana, quiero entender que los costos de producción se elevaran ya que habrá todo un sistema de regulación, industria, trabajadores, permisos, etc... de más reglas que el gobierno local considere necesarias para su elaboración, ahora con todos estos controles se puede pensar que el precio del producto aumentara, probablemente de forma gradual, así que no tiene al menos ningún beneficio hacia las poblaciones vulnerables o en pobreza ya que probablemente en el mercado negro consigan un mejor precio 191.

Esto considerado como ejemplo del país del norte:

En resumen, la posible legalización de la marihuana a nivel estatal podría provocar una disminución considerable de los ingresos por narcotráfico de las organizaciones criminales mexicanas, de materializarse, sería el mayor choque estructural sufrido por el narcotráfico en México desde el arribo masivo de la cocaína a finales de los años ochenta 192.

Es necesario reiterar que una intervención vigorosa del gobierno federal en contra de los estados que legalicen el uso recreativo de la marihuana podría reducir o incluso anular por entero los efectos estimados por el modelo. Pero hay gran incertidumbre sobre el vigor, las características y la eficacia de una posible respuesta federal 193.

Tampoco tenemos claridad sobre el efecto que una pérdida sustancial de ingreso pudiera tener sobre el comportamiento de las organizaciones criminales mexicanas y, por tanto, sobre el entorno de seguridad de México, a un así, dada la magnitud de las posibles consecuencias, se considera indispensable que el tema se incorpore a la planeación estratégica y la definición de la política de seguridad de la nueva administración federal 194.

190 Comisión Nacional Contra las Adicciones, Informe Ejecutivo.
191 Instituto Mexicano para la Competitividad AC. www.imco.org.mx,
192 ídem.
193 ídem.
194 ídem.

El próximo 6 de noviembre, los estados de Washington, Colorado y Oregon pondrán a consideración de sus votantes una serie de iniciativas que legalizarían la posesión, producción, distribución y comercialización de la marihuana.

La aprobación de cualquiera de éstas podría transformar de raíz el debate público mundial sobre las drogas ilegales. Pero, más allá de los efectos simbólicos y políticos, la medida podría tener un impacto serio sobre el mercado de la marihuana en el país vecino, con repercusiones para la estructura de ingresos y el modelo de negocios de las bandas mexicanas del narcotráfico.

De aprobarse alguna o varias de las iniciativas, Estados Unidos podría pasar de ser un país primordialmente importador de marihuana a uno capaz de satisfacer la mayor parte de su demanda interna con producción nacional 195.

Lo importante de aquella iniciativa del Gobierno del Norte, es que al generar legalidad en su mercado y siendo los principales consumidores de cannabis en el mundo y a quienes las bandas mexicanas de narco traficantes exportan su producto, podría ser beneficioso el que ya no les compren el producto pues no tendrían a donde exportarlo y su mercado se reduciría drásticamente. Pero por otra parte el producto que no llegue a introducirse al norte del país quedara en nuestro territorio, donde por obvias razones será vendido.

Actualmente, un porcentaje elevado la marihuana consumida en el país vecino se importa de México, si bien no existen estudios concluyentes sobre la participación exacta, la literatura estima un rango entre 40% y 70%.

Si la marihuana producida legalmente es exportada a otros estados, ese grado de participación disminuiría y el tamaño del efecto dependería crucialmente de los precios de producción y venta bajo condiciones de legalidad.

*El factor determinante en la formación de precios de los productos ilegales, incluida la marihuana, es el efecto del riesgo en el que incurren los individuos al participar en esos mercados. Es decir, **bajo condiciones de ilegalidad, el precio que paga un consumidor por un gramo de marihuana no representa solamente el costo de producción y distribución de ese gramo, sino también los riesgos que los productores y distribuidores tienen que enfrentar al participar en un mercado ilegal*** 196.

Esta “prima” de riesgo incluye la compensación extra que un productor o vendedor exige ante la posibilidad de cárcel, lesión o muerte prematura.

Otros factores financieros e institucionales reducen igualmente la eficiencia del mercado de la marihuana: la exclusión de los mercados crediticios para costear gastos fijos e inversión en capital, las dificultades para contratar seguros, la imposibilidad de acudir al sistema judicial para resolver disputas comerciales, etc 197.

195 ídem.

196 ídem.

197 ídem.

Por lo anterior; en condiciones de legalidad los costos de producción se bajarían de manera importante, si el narcótico se fabricara de manera regulada ya que para los productores que están fuera de la ley se incrementan los costos por riesgo de ser atrapados realizando actividades ilícitas, por lo que sería un fuerte golpe a las organizaciones criminales, regular la fabricación y distribución de la marihuana en estados unidos.

Siendo dicha estimación elaborada en 2010, bajo los auspicios de la *RAND Corporation*, para el caso de California.

Existen algunas diferencias metodológicas que se detallan en las secciones subsiguientes, pero las conclusiones son similares:

Una legalización a nivel estatal podría tener un severo efecto de desplazamiento sobre las exportaciones mexicanas de marihuana. Ese efecto significaría un choque estructural significativo para el narcotráfico mexicano 198.

El llegar a resolver la problemática global del mercado negro de las drogas, no corresponde sólo a una nación; ya que como podemos observar las decisiones que tomen unilateralmente por un estado afectan inmediatamente a los estados que los rodean o a los estados con quienes tienen relaciones económicas.

La posible legalización de la marihuana a nivel estatal en Estados Unidos no tendría los mismos efectos que una legalización a escala nacional debido a un hecho básico: la sustancia seguiría siendo ilegal a nivel federal. Los productores, distribuidores y comercializadores seguirían enfrentando riesgos de aprehensión y cárcel, aún si su actividad es plenamente legal en términos de la norma estatal. En consecuencia, un supuesto básico del modelo es que se seguiría pagando una prima de riesgo y que no desaparecerían todas las ineficiencias estructurales de la ilegalidad 199.

El costo de producción que utilizamos como parámetro es \$880 dólares por kilo, una cifra utilizada por Kilmer, (El rango, con un intervalo de confianza del 90%, fue de \$726 a \$1,056 dólares por kilo).

Esta cifra fue estimada utilizando un modelo que supone un área de siembra de 150 metros cuadrados en el interior de propiedades residenciales, utilizando técnicas de jardinería artesanal y luz artificial, con pocas economías de escala.

La marihuana producida mediante estos métodos sería de alta calidad, con un contenido de tetrahidrocannabinol (THC) de entre 10% y 18%.

Ese grado de concentración contrasta con el 4% a 6% de concentración de THC en la marihuana de grado comercial actualmente exportada por organizaciones criminales mexicanas 200.

198 ídem.

199 ídem.

200 ídem.

Partiendo de ese costo de producción, la variación en precios post legalización depende de cómo se realizaran las iniciativas de cada Estado.

Usando una simulación Monte Carlo, se obtiene para el estado de Washington un precio al por menor de \$4.72 dólares por gramo (\$3.6-\$6.1), en Colorado de \$3.9 (\$2.7-\$5.5) y en Oregón, asumiendo un impuesto especial de 25%, de \$1.6 dólares (\$1.4-\$1.8).

Estos precios son substancialmente menores a los precios que prevalecen actualmente en estos estados, por lo tanto, se esperaría que prácticamente la totalidad de usuarios e esas entidades prefirieran comprar y consumir la marihuana producida en legalidad.

Sin embargo esos tres estados representan solamente 4% del consumo total de marihuana en Estados Unidos.

Si la marihuana legalizada se consumiera en exclusiva en esos estados, no se alteraría de manera significativa la participación de mercado y los ingresos por exportación de marihuana de las organizaciones mexicanas.

Sin embargo, la legalización en cualquiera de esos estados abriría potencialmente una brecha de precios con los estados que mantuvieran la prohibición, generando un incentivo a la exportación.

El volumen de exportación dependería del diferencial de precios entre la marihuana legalizada y la marihuana ilegal 201.

¿Qué es lo que pudiera pasar con México en determinado momento. Ello sin tomar en cuenta los costos por transporte, que en determinado caso se podrían presentar o la gran cantidad de compradores del interior de la República, que se internarían en la ciudad capital para conseguir cannabis de buena calidad y menor costo. Ahora, aún no se puede asegurar que se podrá contener realmente la reacción del crimen organizado, si esto de verdad pudiera mermar de alguna forma sus ganancias y por ende su estilo de vida. De antemano no es posible que lo anterior sea una reacción libre de violencia, pues es lo único que además del dinero, les da poder; pues mientras el Estado no pueda contener lo anterior seguirán siendo un peligro para la sociedad y para cualquier reforma que este quiera impartir tratando de afectarlos, pues trataran de evitar que eso suceda a toda costa dado que solo es cuestión de tiempo para que empeore la guerra contra el narcotráfico y mejoren su armamento bélico, obteniendo gran fuerza; fuerza que cada día que pasa es más difícil de contener.

Realmente la idea de que la legalización de la marihuana sea económicamente en beneficio de la población, es demagógico y frustrante dado que beneficia solo a un núcleo de población el legalizar un estupefaciente ilegal.

Esto es dado que en lugares donde la han legalizado; lo único que sucede es que como no fue una medida instaurada en toda la Federación, (sino en sólo unos Estados de la República en específico), el problema no se resolvió, sino que se redireccionó. sea el caso de los Estados que legalizaron a un nivel federal o en los que no legalizaron, probablemente subir los precios no es tan difícil porque tampoco es fácil viajar a ciertos estados para surtirse de producto. lo cierto es que el crimen organizado puede distribuir en el Distrito Federal y exportar el producto a otros estados, ya que se tiene el capital para hacerlo y de determinada manera ya no se arriesgan a cultivar, sólo transportan y distribuyen (lo que por demás siempre se han dedicado a hacer).

Si el gobierno local realmente quisiera hacer algo por sus gobernados; debería bajar los precios de la canasta básica, mejorar el salario, fomentar el empleo, mejorar los servicios urbanos, generar actividades para los jóvenes y no dedicarse a otorgar permisos para que se abierturen más centros de consumo de alcohol (bares, cantinas, loncherías con venta de alcohol), fomentar realmente las actividades físicas, que los jóvenes además de cuidar su salud puedan ver que a través del deporte pueden llegar a mejorar su estilo de vida, y hasta su economía, pero desgraciadamente los pocos servicios deportivos que hay, no son vigilados, tienen poco presupuesto, cupo limitado y horarios poco flexibles.

Con una droga legalizada, las posibilidades de que se generen problemas sociales está muy latente y tendría que ser revisada con lupa, más que por los ciudadanos, por nuestras autoridades.

Ello en virtud de que en las encuestas responden de una forma positiva a la legalización del narcótico, ya que son en mayoría jóvenes de 16 años en adelante los que están en favor de esto.

La legalización de la marihuana tiene poca aceptación entre la población mexicana en general, sin embargo, entre los hombres y jóvenes del país el uso legal del estupefaciente tiene mayor consentimiento; 31 % de mexicanos entre 26 y 35 años de edad se declara a favor de la despenalización, al igual, que 25 % de los jóvenes de 18 a 25 años.

Estas preferencias por la regulación de la marihuana se presentan en mayor proporción en el Distrito Federal: 40 % de los jóvenes en edad universitaria aprueban la legalización, 38 % de los capitalinos de 26 a 35 años favorecen una posible legislación, y 31 % de los hombres que viven en la capital favorecen la despenalización 202.

En primera instancia, pareciera que los mexicanos no toleran todo uso de la marihuana, no obstante, en el ejercicio de Parametría, los entrevistados sí consideran la regulación de la marihuana con propósitos medicinales. En ese caso, seis de cada diez mexicanos (64 %) aprobaría el uso de dicha droga. Lo mismo sucede entre los capitalinos, siete de cada diez defensores (68 %) consiente el consumo de cannabis con fines curativos.

Si bien, la mayoría de los mexicanos tolera el consumo de la marihuana con fines medicinales, también, la mayoría rechaza el uso del cannabis como medio recreativo. Ocho de cada diez entrevistados, a nivel nacional (85 %) y en el DF (80 %), se oponen a que se permita el consumo del narcótico con propósitos recreativos 203.

Trabajo de la Asamblea Legislativa del D.F., y Partidos Políticos:

El 25 de junio del 2013, con el firme propósito de alcanzar un posicionamiento consensuado al término del proceso de análisis y discusión, la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la ALDF, Esthela Damián Peralta, marcó hoy el inicio del debate sobre la legalización de la marihuana en el marco de la presentación del libro “Drogas libres, libres de drogas”, coordinado por Inder Bugarin egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, es el decano de los corresponsales internacionales de origen latinoamericano en Bruselas, sede de las instituciones de la Unión Europea.

La legisladora del PRD anunció la apertura del órgano legislativo para el proceso de discusión de este tema al que serán convocados los distintos actores políticos, económicos y académicos, ello a efecto de tener una visión más amplia sobre la posible despenalización del consumo del cannabis en la capital del país.

Porque ella entiende que la fármaco dependencia y la drogadicción necesitan medidas contundentes para evitar su proliferación.

202 PARAMETRÍA, Encuesta nacional en vivienda. Representatividad: Nacional y Distrito Federal. Número de entrevistas, 800 encuestas realizadas del 10 al 15 de agosto de 2013 a nivel nacional y 400 encuestas en el DF. Nivel de confianza estadística: 95 %.

203 ídem.

Dijo que el gobierno, la sociedad y los sectores productivos deben comprender las implicaciones sociales, políticas, económicas, legales y sanitarias que puede acarrear la despenalización del consumo de la marihuana, encontrar soluciones basadas en la responsabilidad y el compromiso social, lo que implica el reto de articular las diferentes ideologías socioculturales, los intereses políticos, los factores económicos, las experiencias internacionales, así como la evidencia científica actual 204.

Afirmó que el planteamiento de la legalización no es nuevo y que la comparación apropiada no debiera hacerse entre los efectos de la marihuana en un estado de prohibición, como el actual, y de la prohibición en sí, “la verdadera comparación debiera realizarse entre el problema del abuso y los mercados ilícitos controlados por la delincuencia organizada 205.

¿El problema medular de todo este debate en el núcleo es la delincuencia organizada, que cada vez está mejor preparada y es más sanguinaria, son un verdadero peligro para la sociedad?

Damián Peralta observó que el enfoque internacional que ha prevalecido sobre el combate al uso y tráfico ilegal de estupefacientes y psicotrópicos, ha sido el prohibicionismo, la persecución policiaca y la erradicación total de cultivos, “México ha seguido este enfoque el cual se ha acentuado de algunos años a la fecha, sin que el consumo de estupefacientes y psicotrópicos disminuya entre la población, sin que se hayan erradicado los cultivos de manera contundente y sin que haya desaparecido tampoco la delincuencia organizada 206.

Esta es una buena pregunta, dado que en tanto tiempo no se ha podido erradicar a la delincuencia organizada, me atrevería a especular y decir que es un mal necesario para las políticas de los países, o son los mismos políticos quienes tienen en sus filas partidistas a estos personajes del México oscuro o realmente son inadaptados terroristas de su soberanía que consiguen enriquecerse con actividades ilícitas que dañan a las personas.

*Asimismo, aseveró que remover el velo de ignorancia que rodea el debate sobre la legalización de la marihuana, requiere un esfuerzo de investigación importante, **“necesitamos que tanto especialistas como trabajadores de la salud y políticos puedan hacer una evaluación crítica de la información que rodea a las políticas de drogas 207.***

*Expuso que en México existen voces a favor de la legalización por parte de especialistas, asociaciones civiles y de la sociedad en general, quienes sostienen que la marihuana **es menos dañina que el alcohol y el tabaco**, refieren que a la fecha no se ha registrado ningún caso de muerte por sobredosis de cánnabis, que es mucho menos adictiva y que en cuestiones de salud tiene propiedades que pueden ser de gran utilidad para el tratamiento de diversos males 208.*

204 Asamblea legislativa del distrito federal. <http://www.aldf.gob.mx>,

205 ídem.

206 ídem.

207 ídem.

208 ídem.

Coincidió en que la despenalización no acabaría necesariamente con la criminalidad asociada a la distribución de la marihuana, “**nuestro país ha realizado varios intentos por despenalizar el consumo, la norma mexicana ya cuenta con un primer avance, el artículo 479 de la Ley General de Salud establece las dosis máximas de consumo personal e inmediato de algunos narcóticos, estableciendo la posesión de hasta cinco gramos de cannabis sativa, indica o marihuana, para lo cual no existe sanción penal** 209.

En los últimos años en la Ciudad de México se han realizado diversos esfuerzos para abordar el tema, encontrando que el común de nominador es realizar una discusión a fondo, “algo que debemos dejar bien claro es que con la despenalización no buscamos abandonar la lucha contra la delincuencia organizada, sino combatirla con estrategias más eficientes”.

Lo que no podemos es tener sesgos respecto a este tema, pensar que las cosas son como son y que no deben cambiar en lo absoluto, no vamos a transitar en esa ruta y hoy vamos a abrir un nuevo derrotero en la Asamblea Legislativa al iniciar el debate sobre un tema que muchos han dejado de lado, vamos a entrarle a la discusión en esta Sexta Legislatura, principalmente al interior del PRD 210.

A últimas fechas, diversos políticos mexicanos (desde un ex presidente hasta exsecretarios) se han pronunciado a favor de la despenalización de la marihuana en México.

Entre los personajes de la política que han dicho “sí” a la regulación, encontramos al ex mandatario, Vicente Fox Quesada y a los ex secretarios Fernando Gómez Mont, Pedro Aspe Armella, Jorge Castañeda y Juan Ramón de la Fuente.

*1. El gobernador de Morelos, el perredista Graco Ramírez, **se pronunció a favor** de la despenalización de la marihuana con el fin de reducir los niveles de violencia en el estado. La despenalización de la marihuana, sería muy importante para bajar los índices delictivos a través de una estrategia 211.*

*2. Por su parte, el titular del gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, quien llegó al poder abanderado por la izquierda, señaló que en el Distrito Federal la puerta está abierta para el debate de la legalización de la droga. “En la Ciudad de México no tenemos miedo a poder tomar alguna determinación (en torno a la legalización de la marihuana), sólo que **debe de ser una determinación bien informada** 212.*

*3. Por el contrario, el gobernador del Estado de México y militante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Eruviel Ávila, se unió a los mandatarios que se han pronunciado **en contra de la medida**. “Al menos en la entidad (Estado de México), el tema relacionado con esta tentativa de legalización no lo veo posible ni viable, lo veo como padre de familia. No me imagino viendo a mi hijo diciendo: ‘oye papá dame para comprar mi marihuana’. Hombre, por favor 213.*

209 ídem.

210 ídem.

211 www.adnpolitico.com, Agosto 6 del 2013.

212 ídem.

213 ídem.

4. “La droga es mala porque hace daño a la salud, eso lo que tenemos muy claro, por eso, seguramente, no estaré a favor de una propuesta de ese tipo”, señaló el gobernador de Chihuahua, el priista César Duarte 214.

5. En tanto, el gobernador de Guanajuato, el panista Miguel Márquez, se pronunció **en contra** de una posible legalización de la marihuana, señaló el Periódico AM. “Yo estoy a favor de la salud de los mexicanos. Estoy a favor de que se tenga una mejor calidad de vida para los guanajuatenses. Yo no creo que el tipo de sustancias (marihuana) sea lo mejor 215.

6. El gobernador priista del estado de Hidalgo, José Francisco Olvera Ruiz, fijó su postura **en contra** de la legalización de las drogas, específicamente del cannabis, argumentando que **el Estado mexicano difícilmente podrá controlar su uso**, lo cual pone en riesgo de caer en adicciones a grupos vulnerables 216.

7. “A mí no me gustaría ser pacheco”, señaló el gobernador de Michoacán y militante del PRI, Fausto Vallejo, al fijar su postura **en contra** de una posible legalización de la sustancia 217.

En resumen y de manera puntual, decimos que por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se tiene una postura de legalización en su mayoría por la bancada del PRD. por lo anterior asumimos, se tendrán grandes aseveraciones de la bondad con la que actúa la cannabis y la forma en la que erradicará la delincuencia.

Alejandro Galván Araiza, diputado local en Nayarit hizo recientemente una invitación a realizar una consulta pública para que la sociedad mexicana opine respecto a la despenalización de la producción de marihuana en nuestro país.

Yo lo veo como una alternativa muy lejana, obviamente quien tiene la decisión es la sociedad, pero es claro que la sociedad no quiere que se fomente el consumo de las drogas, dijo al respecto el diputado federal por Nayarit, Roy Argel Gómez Olguín (PRI) 218.

La secretaria de la Comisión Seguridad Pública, Ana Isabel Allende Cano (PRI), consideró necesario obtener datos certeros sobre la forma en que los Estados Norteamericanos de Washington y Colorado cubrirán su consumo de marihuana, una vez legalizado.

214 ídem.
215 ídem.
216 ídem.
217 ídem.
218 ídem.

Un eventual aumento de la demanda podría vigorizar al crimen organizado en México; también señaló que un posible incremento de las ganancias de los cárteles mexicanos que les daría fortaleza para adquirir tecnología y armas, lo que derivaría en inseguridad a l interior del país 219.

El uso terapéutico de la marihuana está avalado en 16 Estados de la Unión Americana: California, Alaska, Oregon, Maine, Hawaii, Nevada, Vermont, Montana, Rhode Island, New México, Michigan, New Jersey, Arizona, Delaware, Maryland y Connecticut, y en el Distrito de Washington, Columbia.

En los estados de Washington y Colorado está aprobado su consumo para fines medicinales y recreativos.

Por otro lado y volviendo a nuestro país el Partido Revolucionario Institucional, por su parte, toma una postura **negativa** hacia la legalización de dicho narcótico, pero a su vez es ambiguo en las declaraciones de sus miembros ya que algunos no entran en polémica insinuando que hay cosas más importantes; y mientras que otros no aprueban la legalización.

La senadora del Partido Acción Nacional por el Distrito Federal Mariana Gómez del Campo, a diferencia de otros correligionarios suyos, consideró que legalizar la marihuana **no es la mejor opción** para abatir la delincuencia en México; estimó sin embargo importante no sólo abrir, sino ampliar el debate más allá del consumo personal y provocar la consulta con expertos, así como recoger la experiencia internacional en este rubro, en función de su importancia y trascendencia.

Es un debate que no nada más le toca dar a los secretarios o ex secretarios de Estado, sino que habría que preguntarle a la gente que más problema tiene, por ejemplo en esta ciudad con las narcotienditas; cada vez tenemos más narcotienditas en las 16 delegaciones del Distrito Federal 220.

El debate Enriquece el tema no sólo de la marihuana, sino en general de las drogas. Creemos que el debate debiera ir mucho más allá del consumo personal.

219 ídem.
220 Roberto José Pacheco, www.excelsior.com.mx,

Vidal Llerenas quien es diputado local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el PRD, fue diputado federal y subsecretario de Egresos del Gobierno del DF de 2006 a 2009; estudio Economía en el ITAM y es doctor en Gobierno por la Universidad de York señaló:

Desde hace varios meses, legisladores del PRD en varias cámaras han manifestado el interés de avanzar.

Parten del hecho de que el paradigma prohibicionista que pretende combatir el consumo y la producción de todas las drogas, que en las primeras décadas del siglo XX fueron declaradas ilegales, no ha tenido resultados. Por el contrario, cada vez más personas consumen drogas, el crimen organizado obtiene ganancias descomunales y no pocos estados están en riesgo.

Creo que se debe ofrecer mejores políticas de prevención y de rehabilitación, pero también información precisa para que quienes consumen drogas reduzcan los riesgos, así como espacios y mecanismos de acceso seguro para algunas drogas, en particular la marihuana.

El debate, me parece, está cargado de prejuicios e información poco sólida, además, por supuesto, de preocupaciones legítimas sobre lo que podría suceder si se extiende el uso de una droga que no es inocua 221.

¿La posesión y el uso de la marihuana ya son legales?

Eso no es completamente cierto, las cantidades toleradas de posesión son muy bajas, de cinco gramos solamente, cantidad que difícilmente va a poseer un usuario promedio de ese producto, en otras naciones, la cantidad permitida a un consumidor va de 20 a 25 gramos.

*En realidad, estamos metiendo a los consumidores a la cárcel, lo cual no parece ser un objetivo para nadie, de acuerdo con las encuestas, el 60% de los consumidores entrevistados en el DF ha sido detenido, y la mayoría extorsionado. Por otro lado, **el 90% de las detenciones de narcomenudistas se realizó en flagrancia, pero sólo se detuvo a una persona, lo cual es incongruente ya que para vender se requiere cuando menos otro individuo más que compre.***

Sin un canal legal de distribución, el consumidor va a estar siempre en contacto con el crimen, con el riesgo de ser detenido y sin contar con espacios seguros para consumir 222.

¿La legalización llevará al incremento del uso de la marihuana y de otras drogas, lo cual colapsaría al sistema de salud?

*En otros lugares del mundo donde se han llevado a cabo medidas para reducir de manera importante las restricciones al uso de la marihuana (**Portugal**, por ejemplo), no se han registrado crecimientos importantes en su uso.*

*Por otro lado, en lugares como **Holanda**, en los que la venta está despenalizada, los niveles de uso de la marihuana son similares a los de otros países del norte de Europa, pero el consumo de drogas duras es menor.*

Las autoridades holandesas explican el fenómeno por el hecho de que el consumidor de marihuana no utiliza un canal de distribución ilegal, que eventualmente le va a ofrecer otro tipo de sustancias de mayor peligrosidad 223.

221 VidalLlerenasMorales@vidalllerenas, Agosto 11, 2013.

222 idem.

223 idem.

En todo caso, de acuerdo con las encuestas, los incrementos recientes en el uso de drogas en México se han dado en el ambiente escolar, en donde se debe trabajar en información y prevención.

De cualquier forma, las propuestas serias que se han hecho para regular el consumo de la marihuana no implican la venta masiva de productos por medio de canales comerciales convencionales, sino por mecanismos controlados como dispensarios y clubs, en los que se regulen aspectos como el precio, las cantidades de venta y las características de los usuarios 224.

¿La marihuana ocasiona efectos muy graves a la salud, por lo que es necesario evitar su uso a toda costa?

Existe un buen conjunto de investigación científica con respecto a los efectos del cannabis, publicada en las principales revistas de investigación médica del mundo.

Se trata, claro, de un producto con efectos negativos para la salud, sus posibles efectos permanentes se dan en consumidores abusivos muy jóvenes y posiblemente en adultos que consumen de manera frecuente y que tienen algún antecedente médico.

Su nivel de adictividad es menor a la del tabaco y el alcohol.

Por supuesto, cuando se está bajo los efectos de la sustancia, no es posible realizar actividades como manejar, trabajar o estudiar. No existe una relación entre el uso de la marihuana y acciones violentas, y su consumo por sí no genera la muerte.

Es decir, se trata de una sustancia con efectos negativos menores o similares a las drogas que actualmente son legales, y definitivamente menores a las ilegales.

Por lo tanto, basados en la evidencia, es posible afirmar que se puede regular su uso como se hace con el tabaco o el alcohol, y que su regulación debe ser distinta a la de sustancias como la heroína o cocaína 225.

Hasta la fecha, nadie ha muerto por una sobredosis de cannabis; pero los problemas colaterales que causa el consumo son los preocupantes, deserción escolar, laboral, violencia, delincuencia, síntomas de abstinencia y antiemético, problemas respiratorios, cáncer; por solo mencionar algunos.

¿Sino podemos regular bien el alcohol o el tabaco, difícilmente lo haremos con la marihuana?

Si bien es cierto que nuestra regulación con respecto a las sustancias legales es deficiente, también es cierto que hemos podido reducir parte de los riesgos más serios que generan.

En el caso del alcohol, por ejemplo, en el DF hemos podido reducir la mayor parte de los accidentes automovilísticos producidos por conductores alcoholizados en más de 30%.

En el caso del tabaco se tomaron medidas que han reducido su uso, y al día de hoy el Estado mexicano es capaz de gravar con más de 30,000 millones de pesos su consumo, con lo que se internaliza parte de los costos en los que incurren las instituciones públicas para su tratamiento 226.

224 ídem.

225 ídem.

226 ídem.

¿La legalización es una salida fácil al tema de las drogas, que implica factores más profundos que tienen que ver con la marginación y la desintegración social?

De hecho, la salida fácil es no hacer nada y mantenerse en la situación actual en la que las drogas se consumen cada vez más, el crimen organizado obtiene ganancias enormes y los consumidores incurren en grandes riesgos.

En efecto, los abusos en el consumo de drogas tienen que ver con las fallas en nuestros sistemas de salud, de educación, de protección social y con cambios en los patrones familiares.

De hecho, este debate debe servir para hacer evidente que los constantes incrementos en el gasto en seguridad no fueron acompañados de mayor presupuesto para prevención y atención a consumidores de drogas. Nuestra política no se ha enfocado en proteger la salud de las personas, sino en combatir, sin éxito, a delincuentes que hacen mucho dinero con las drogas.

En todo caso, una regulación inteligente de las drogas va a ayudar a que los consumidores no incurran en riesgos mayores, a que no vayan a la cárcel y permitirá enfocar las baterías en otras sustancias y en las políticas de salud 227.

Mariana Gómez del Campo es senadora por el Partido Acción Nacional (PAN) señala:

*Es también una oportunidad para terminar con los clichés y los engaños, uno de ellos es el argumento de que el amarihuana no genera daños. **La realidad es que cualquier sustancia que genera adicción produce un daño.***

*Por un lado, no es fácil dejar de consumirla, **produce alteraciones anímicas como irritabilidad, provoca ausentismo laboral, tiene repercusiones familiares y lo peor, es que facilita el acceso a otras drogas al buscarse mayores efectos*** 228.

En segundo lugar, internacionalmente es tolerado el consumo para fines médicos o científicos. Por ello, la portación de ciertas dosis de drogas ya está permitida.

En 2009, se reformaron la Ley de Salud y el Código Penal Federal para establecer las dosis máximas que una persona puede portar para su consumo sin ser castigada: 2 gramos de opio, 50 miligramos de heroína, 5 gramos de marihuana, 500 miligramos de cocaína, 0.015 miligramos de LSD y 40 miligramos de metanfetaminas.

Lo que hace falta es regular la producción, la distribución y la venta pero eso implicaría -en primer lugar- violar tratados internacionales que México tiene firmados como la Convención de 1961 sobre Estupefacientes, aprobada por los países que integran la ONU. Quiere decir, que para legalizar el consumo y la venta de la marihuana tendríamos que deshacer nuestros compromisos internacionales 229.

¿Qué conveniencia tendrían los países suscritos a la Convención de 1961 de tráfico ilícito de drogas?; pues si realmente el legalizar fuera una medida adecuada se hablaría y a en la ONU sobre hacerlo y realizar nuevos compromisos internacionales donde hay intereses oscuros tal vez están de acuerdo con este tipo de políticas.

227 ídem.

228 MarianaGómezdelCampo@marianagc, Agosto 09, 2013.

229 ídem.

Otro engaño consiste en señalar que la legalización va a terminar con el narcotráfico y la violencia asociada a éste.

Un estudio del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) señala que la marihuana representa a lo más, el 25% de los ingresos que tienen los cárteles. El restante 75% proviene de otras drogas que no se estarían legalizando y que –por lo tanto- seguirían traficándose (cocaína, heroína y las metanfetaminas) 230.

La lucha por el dominio de rutas, redes y territorios continuaría exactamente igual. El argumento de que una legalización unilateral por parte de México pondría fin a las disputas en el territorio nacional no tiene sentido: el mercado nacional es minúsculo —apenas unos 300 millones de dólares— contra los más de 60,000 millones de dólares que representan las ganancias del mercado de Estados Unidos y Europa 231.

Si acaso, el supuesto beneficio sería una reducción en el precio de la marihuana porque el acceso a ella sería más sencillo.

*Este último efecto es alarmante porque si ya preocupa el crecimiento exponencial en el número de narcotienditas y el aumento en la cantidad de drogas que circulan no sólo en los antros sino en las escuelas, habría que añadir a ello que **una disminución en el precio sería mucho peor para nuestros jóvenes y niños porque los acercaría aún más al consumo de narcóticos** 232.*

Si lo que perseguimos como sociedad es disminuir la violencia entonces tenemos que recurrir a sus orígenes y no sólo a medidas “cosméticas” o superficiales que no solucionarán el problema.

Hay dos aristas en la solución: por un lado, terminar con la impunidad, esa que incentiva que cada día más personas estén interesadas en la venta de drogas porque se percibe como “una vía fácil” para ganar dinero y donde la probabilidad de ser sancionado es baja. De la mano de la profesionalización de los cuerpos policíacos estatales, esos que hoy están llenos de corrupción y que carecen de preparación y remuneración adecuadas 233.

Por otro lado, urge una política de Estado enfocada en la familia y en la prevención del consumo de drogas, más vale prevenir que nuestros jóvenes se contaminen a tener que invertir después en clínicas de rehabilitación y desintoxicación con los impuestos que se obtengan de “drogas legalizadas” 234.

Ya se explicó que la gran mayoría de menores de edad que comienzan a consumir cannabis por primera vez lo hacen en su casa, a través de un familiar que se las ofrece de forma gratuita o en la escuela a través de un amigo que de igual forma la ofrece, incentivando su uso recreativo. Y peligrosamente por la edad de los menores que la consumen estos tienen un porcentaje mayor a crear adicción a esta sustancia, y a que los refuerzos físicos y psicológicos no están bien cimentados aun.

230 ídem.
231 ídem.
232 ídem.
233 ídem.
234 ídem.

Como se puede apreciar, las posturas varían y difieren un poco, pero de manera general se puede puntualizar hasta el momento que el PRD es el partido político que busca la legalización de la marihuana. Por su parte el PAN y el PRI difieren un poco y se capacitan a la ambigüedad al declarar sus representantes (en algunas ocasiones) que hay temas más importantes por el momento, pero con una postura más tendiente a no legalizar la marihuana en el DF.

Pero ¿qué hay detrás de todo esto? ¿de qué forma más, ha participado la política, la policía y el narco en el país?

Definitivamente la estrategia actual contra el narcotráfico es la del combate frontal del Ejército y las policías; participan en esta lucha 50 mil soldados, 30 mil policías federales y miles de policías locales, cada uno de los cuatro años que lleva este enfrentamiento ha costado 120 mil millones de pesos. Tantas personas, tanto dinero y los resultados son aterradores: más de 30 mil muertos, sin contar los miles de "levantados", de secuestrados. En un sólo día, el 9 de enero de 2010, se registraron 69 asesinatos ligados al crimen organizado; como las policías (municipales, estatales y federales) están corrompidas, infiltradas, sobornadas, se echó mano del Ejército. En 2002 los 600 soldados del batallón 65 asentado en Sinaloa fueron, todos, arrestados por complicidad, a Ciudad Juárez arribaron 8 mil soldados. Resultado: la violencia se multiplicó por diez. Las violaciones del Ejército a la población civil se suceden cada vez con mayor frecuencia, ya no se le tiene confianza plena al Ejército, según lo han revelado los cables de WikiLeaks. Con personal entrenado en Estados Unidos y con equipo bélico de ese país, ahora se privilegia a la Marina (responsable, por ejemplo, de dar caza y muerte al capo Arturo Beltrán Leyva). Rebasada la policía, quedaba el Ejército. Rebasado el Ejército, queda entonces la Marina. Rebasada la Marina, ¿qué? 235.

Desgraciadamente las alternativas no tienen sino que ser sobre la policía o el ejército; deben existir otros mecanismos diferentes, porque sólo es cuestión de tiempo para que se corrompan las instituciones y se termine por completo el Estado de Derecho, obligando a retornar a la época del talión ³⁶.

Porque no es concebible que unos criminales tengan más poder que el Estado mismo; este mismo tiene que afianzarse y retomar el control. Eso es parte del pacto social.

En 2007 se dieron 10 asesinatos por cada 100 mil personas, en 2010 fueron 20: 100 por ciento de incremento. La violencia no va disminuyendo, al contrario, va creciendo a gran velocidad. El narco no parece estar a la defensiva. El narco reta, confronta, controla territorios, mata policías; asesinó a un general del Ejército en Cancún, atentó contra la comitiva de un gobernador, ya asesinó a un candidato a gobernador. Se sabe que en 2008 un comando detuvo, desarmó y amordazó a la escolta del secretario de Seguridad Pública Genaro García Luna (86 de los elementos sometidos firmaron una carta de renuncia) y que se llevaron al secretario por cuatro horas para “platicar”. Hay serias dudas respecto a que las muertes de Juan Camilo Mouriño y José Luis Santiago Vasconcelos fueran ocasionadas por un accidente. No cumplieron con un pacto que desconocemos (se sabe que previamente Mouriño envió al general Acosta Chaparro a dialogar con varios de los principales cárteles) 236.

El narco, la Política y el Crimen.

Desde sus comienzos la política del gobierno mexicano contra las drogas ha estado vinculada a las relaciones entre los Estados Unidos y México y a la política de los Estados Unidos contra las drogas. Su más antiguo antecedente se remonta a 1912, cuando a petición de los Estados Unidos, México se adhirió a la convención de La Haya, para contener las ventas de opio.

En el frente nacional en 1920, México aprobó una legislación que ha pretendido suprimir el cultivo, la producción, la venta y el tráfico de narcóticos. Como resultado de la interacción internacional México ha seguido una clara política contra las drogas 237.

En 1948, se crea un programa de erradicación manual de cosechas, aplicado por el ejército. Desde entonces a finales de los sesenta, según algunos historiadores México ha llevado una tibia campaña de erradicación de cosechas.

Después de la 2ª guerra mundial, las naciones unidas decidieron reunir en un solo tratado sus resoluciones principales, la convención única de 1961.

Se ha dicho que como respuesta al crecimiento exponencial de la demanda en los Estados Unidos y a las recientes exportaciones de cannabis y heroína. La campaña fue interrumpida. Esto produjo constantes fricciones entre los gobiernos de México y Estados Unidos, incluida la llamada operación intercepción, de 1969. Hasta que el gobierno de Luis Echeverría lanzó una campaña permanente contra el cultivo. El procesamiento y el tráfico de narcóticos en 1975. 238.

Durante los años 70s en México las clases acomodadas, el sector empresarial y ciertos grupos traficantes menores, artistas, músicos y escritores tenían acceso a estos narcóticos. Después, se comenzó a vender en las calles. En los años 80s, comenzaron los problemas en el Distrito Federal con el entonces jefe de la policía Arturo Durazo Moreno, quien es recordado por sus fraudes y declaraciones sospechosas de impuestos.

236 ídem.

237 Peter H. Smith, *el combate a las drogas en América*, fondo de cultura económica, 1993, México. p. 207.

238 ídem. p. 208.

Durante los años setenta y ochenta, bajo los gobiernos de Luis Echeverría y López Portillo, no existían los cárteles de la droga: había pequeños grupos que se dedicaban a sembrar, transportar y cruzar a Estados Unidos marihuana y heroína. Para el Estado representaban entonces mayor peligro los grupos guerrilleros que los narcotraficantes, con los que se tenía un acuerdo: el gobierno regulaba la producción y supervisaba el traslado hasta la frontera a cambio de una especie de impuesto y del cumplimiento de ciertas reglas: no se permitía que los traficantes anduvieran armados ni que vendieran droga en el país 239.

Ese “impuesto” se empleaba, en parte, para financiar el combate a los grupos subversivos, y para lograr la buena voluntad de Los Pinos. En el sexenio de Miguel De la Madrid empezó a cambiar todo. Según un informante de Anabel Hernández, “el pago de impuestos por parte de los narcotraficantes comenzó a transformarse en dinero directo para los policías y funcionarios”. Nació entonces la organización de los hermanos Arellano Félix (que controlaba el paso de Tijuana), se fortaleció la organización de Juan García Ábrego (suyo era el paso de Nuevo Laredo) y comenzó a despuntar el cártel de Juárez 240.

Aquellos fueron los primeros jefes del narcotráfico en México. Se les componían corridos; eran los jefes de jefes. Los relatos de cómo lograron su poder y cómo corrompían a quien fuera con tal de seguir en su negocio; por lo que se explica anteriormente con permiso del mismo Presidente y de los Presidentes de Colombia y Estados Unidos de Norte América.

No se olvida la operación “rápido y furioso” que se reveló en los cables de Wikileaks³⁷, donde armas pertenecientes a los estados unidos eran vendidas a los carteles de narcotraficantes mexicanos, “sin autorización del gobierno” dándoles poder armado a delincuentes y dejando indefensos a los policías, pues es evidente que un Kaláshnikova, AK-47 o cuerno de chivo es más poderoso que una Glock 17.

Un nuevo elemento intervino entonces, que llevó el negocio a otra escala. En Nicaragua se habían hecho del poder los sandinistas, luego de la revolución que derrocó a Somoza. El gobierno de Reagan ideó una fórmula (conocida luego como Irán-Contras) que consistía en la venta de armas a Irán para, con los recursos, financiar a la contra antisandinista. Menos conocida es, hasta ahora que Anabel Hernández reconstruye minuciosamente la historia, la conexión México-Contras: la CIA llegó a un acuerdo con grupos de narcotraficantes mexicanos –con la tolerancia de l gobierno de Miguel De la Madrid– para que se transportara cocaína de Colombia a México y de aquí se llevara hasta Estados Unidos. Parte del dinero de esa operación se destinaría a financiar a los contras, el negocio, con el transporte de cocaína, creció exponencialmente 241.

239 Fernando García Ramírez, Los señores del narco, Anabel Hernández. www.Letras Libres.com.

240 ídem.

241 ídem.

El asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena es sólo una muestra del poder que comenzaron a tener los grupos delictivos, como para retar a Estados Unidos, para 1989 la DEA calculó que el 60 por ciento de la cocaína consumida en Estados Unidos venía de Colombia vía México, se consolidó entonces el gran cártel mexicano –el del Pacífico, con Amado Carrillo, el Señor de los Cielos, a la cabeza–, por sus conexiones con los cárteles de Cali y Medellín y por su habilidad para corromper a los políticos y a los policías encargados de combatirlos. La situación no varió con la llegada al poder de Carlos Salinas de Gortari: aunque existiesen señalamientos de que Raúl, el “hermano incómodo” del presidente, cobraba “derecho de piso” a todos los grupos, se privilegió en los hechos al cártel del Golfo, tal vez por la vieja amistad de Raúl Salinas Lozano con Juan García Ábrego 242.

Con el arribo de Ernesto Zedillo a la presidencia cambió la correlación de fuerzas. Quizá como reacción al favoritismo salinista al cártel del Golfo, se privilegió desde el poder al cártel rival, el del Pacífico.

En 1995, para poner un ejemplo significativo, se permitió el traslado de Joaquín el Chapo Guzmán, recluido en Almoloya desde 1993, al penal de Puente Grande, en Jalisco, donde al poco tiempo de llegar se relajaron todos los controles penitenciarios propios de una prisión de alta seguridad. El Chapo convirtió su estancia en el penal en una fiesta: drogas, alcohol, mujeres; la fuga del Chapo Guzmán, ocurrida en 2001, Así, Reveles y De Mauleón dan por buena la versión oficial de que el Chapo se fugó en un carrito de lavandería del penal. Anabel Hernández echa abajo esa versión, con múltiples pruebas y testimonios. La teoría de Anabel Hernández es que el Chapo se había ocultado en la sección de enfermería y que, al darse la alarma de que se había fugado y arribar al penal la policía para buscarlo, cambió su uniforme de preso por el de policía y salió por la puerta grande de Puente Grande, con la complicidad de los directivos y custodios del penal. Desde su fuga, el Chapo Guzmán se convirtió en el capo consentido de los gobiernos del PAN (que se han dedicado a eliminar a sus rivales, a proteger a sus líderes, a solapar el uso criminal que durante estos años se le ha dado al aeropuerto de la ciudad de México), hecho que le permitió en muy pocos años expandir su negocio y convertir su organización en una empresa multinacional de crimen, con presencia en 43 países, y a él en uno de los hombres más ricos y poderosos del mundo, según la revista Forbes 243.

Dos vertientes de políticas públicas efectivas, la regulación o la persecución:

Este tema está por demás lleno de utopías e ideales; lo que se intenta es poner una base para abordar de lleno su estudio, ya que legalizar marihuana en países azotados por el narco tendría muchos efectos a corto y largo plazo, pues mientras los diferentes cárteles quieren posicionarse en la venta “legal”, otros querrán combatir y perjudicar a través de la violencia y otros tendrán que “defenderse”, pues esta medida significaría el fin de algunos cárteles que se dedican exclusivamente a exportar cannabis.

242 ídem.

243 ídem.

Los países latinoamericanos más castigados por la violencia del narcotráfico, como México y Colombia, mantienen su combate militar antidrogas sin apostar a legalizar la marihuana como Uruguay, **una opción que según los expertos tampoco impactaría decisivamente en reducir la violencia y debilitar a los cárteles.**

Ante los cuestionados resultados y los altos costos de cuatro décadas de "guerra contra las drogas", iniciativas como las de Uruguay -el primer país en asumir el control de todo el proceso de producción y venta de marihuana- profundiza el debate sobre si la regulación de estas sustancias puede amenorar el narcotráfico y el crimen organizado en la región 244.

No hay mucha criminalidad al rededor del tema en Uruguay, entonces el cambio no es profundo. Es básicamente un experimento, pero no es un experimento que se puede replicar con facilidad, en países de mayor tamaño el investigador duda de que la iniciativa, que será votada el martes, tenga mucho impacto en la seguridad de países como Colombia o México y a que, en el mercado de distribución local de las drogas, "el que más está generando violencia no es el de la marihuana" sino el de la cocaína o derivados como el crack o el bazuco 245.

Desde otro punto de vista, el economista en la Universidad Autónoma de Colombia y experto en drogas Felipe Tascón cree que la iniciativa de Uruguay "tendrá un peso simbólico enorme" en la región y especialmente en países que también están a punto de discutir el tema a nivel legislativo como México, donde su progresista capital estudia regularizar el cannabis.

El caso uruguayo "va a ser un gran apoyo y respaldo para los antiprohibicionistas, va a ser un ejemplo y un laboratorio para mostrar **que la marihuana puede ser tratada legalmente y no como un asunto criminal**", coincide Gustavo Duncan, experto en narcotráfico y seguridad de la Universidad de los Andes de Bogotá.

Cada vez son más las voces que plantean una revisión de la lucha antidroga en América Latina especialmente a la vez como Estados Unidos, su mayor promotor y el mayor consumidor mundial, se abre progresivamente a la regularización de la marihuana a nivel estatal 246.

A petición de sus países miembros, la Organización de Estados Americanos (OEA) presentó el pasado mayo un informe en el que apostó por la despenalización de drogas y por políticas que no criminalicen a los consumidores del continente, que en el caso de la marihuana representan una cuarta parte del total de consumidores mundiales 247.

Los "cambios de estrategia unilaterales no ofrecerán una solución a un problema que rebasa fronteras", dijo el canciller mexicano, José Antonio Meade, al ser preguntado por la iniciativa uruguaya 248.

La iniciativa uruguaya, que al parecer tiene grandes frutos en su país de aplicación no corresponde a la realidad de México, debido a su alto nivel de corrupción y bajos niveles de educación.

244 Editor de Nacionales, La Jornada, México (D.F.), 9 diciembre, 2013.

245 Steven Dudley, codirector del sitio web Insightcrime, especializado en narcotráfico en América Latina, www.Noticiasterra.com.

246 idem.

247 idem.

248 idem.

El gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) ha mantenido el despliegue militar contra los cárteles lanzado por Felipe Calderón a finales de 2006, cuando inició una ola de violencia en la que han sido asesinadas más de 77.000 personas, y también lo hizo el de Juan Manuel Santos (2010-2014) en Colombia.

Expertos han anticipado algunos escenarios para México, el segundo productor mundial de marihuana y puerta de entrada a Estados Unidos, para el caso de una legalización generalizada de esta droga en el continente 249.

"No es per se milagros", sentencia el analista Alejandro Hope en su blog del sitio web Animal Político, en el que expone que la marihuana sólo supone entre el 20% y el 25% de las ganancias de los cárteles mexicanos.

El eventual efecto de su regulación "va a ser de signo positivo, pero su impacto va a ser más bien modesto", asegura. "No van a quebrar los cárteles ni se va acabar la matazón. No se van a vaciar a las prisiones ni se van a llenar las arcas públicas", afirma Hope, directivo hasta 2011 del centro de inteligencia del gobierno mexicano 250.

El efecto en México sería "mínimo" porque los criminales han diversificado sus fuentes de ingreso y cuando pierden posibilidades en un mercado "buscan otras alternativas. Eso es lo que va a pasar", coincide Dudley.

El investigador estadounidense cree que el "gran peligro" actual para los cárteles es la legalización de la marihuana y de otras drogas a nivel nacional en Estados Unidos, pero apunta a que tampoco se debe sobreestimar su importancia ya que otros mercados consumidores están creciendo exponencialmente con la expansión de las clases medias en América Latina, Rusia y China 251.

Si no logramos realmente evitar la corrupción y la protección política que ofrecen las cúpulas del gobierno a los narcotraficantes en México; no se logrará ningún cambio, pues mientras se legislen diferentes problemáticas sociales en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y no se pongan manos a la obra en varios aspectos sencillos de la vida misma, no se podrán llevar a cabo consensos ni podremos pasar al siguiente nivel; pues es necesario tener afianzados buenos cimientos para evitar el desvío de la sociedad. ¿Cómo podemos siquiera pensar en regular una droga, cuando no podemos regular la economía? No existe manera de poder tener los mínimos de bienestar para muchos mexicanos si no fuera por la piratería por ejemplo. Por ello que siga creciendo el mercado informal y tomando más poder económico ¿qué esperan las autoridades que pase lo mismo con las drogas? El panorama es tosco, pero con voluntad, puede cambiar.

249 ídem.

250 Alejandro Hope, www.barrigaverde.net,

251 ídem.

Desafortunadamente, la legalización de la marihuana no va a debilitar a los criminales o a reducir su capacidad de violencia, los efectos de la legalización al respecto son ambiguos. Los cárteles mexicanos obtienen a lo más una tercera parte de sus ganancias por la venta de marihuana, lo cual no significa que las ganancias totales sean de esa magnitud o que sea una cantidad tan insignificante como para impedirles financiar armamento y enfrentamientos entre bandas rivales. De hecho, esta cantidad puede significar una parte menor del ingreso de los criminales ahora que éstos han diversificado su portafolio de actividades delictivas. Incluso si dicha cantidad fuera significativa, no se puede saber qué efectos tendría una reducción de ésta sobre la violencia, una disminución en los ingresos de los cárteles de la droga podría crear mayores incentivos a que éstos pelearán por controlar las pocas fuentes de ingreso que les quedan 252.

*Lamentablemente, la legalización de la marihuana no va a reducir el número de delincuentes que están en prisión, porque hay muy pocas personas en prisión por haber consumido marihuana. De acuerdo a las estadísticas judiciales de IINEGI en 2012, sólo 109 personas fueron condenadas por delitos contra la salud, la gran mayoría de las averiguaciones previas nunca llevan al procesamiento o sentencia de individuos. Y para todos aquellos procesados que aún esperan su sentencia tras las rejas sería mucho mejor apostar por un mejor sistema de impartición de justicia que por una simple medida legalizadora, además, cabe la posibilidad de que la legalización de la marihuana incremente el número de consumidores y la prevalencia de crímenes como detenciones por manejar usando drogas, por vender a menores, o por romper cualquier otra legislación secundaria relacionada. **La legalización no necesariamente solucionará la cantidad ni la calidad de injusticias que produce nuestro sistema judicial*** 253.

Paradójicamente, la legalización de la marihuana bajo el supuesto de que la marihuana no genera problema de salud alguno, no lo es porque los estudios al respecto no son contundentes. Es cierto que la THC no tiene dosis letal conocida y que sólo 15% de los usuarios se vuelve adicto (adicciones con riesgos más bajos a los asociados al alcohol y al tabaco). Sin embargo, como se comentó en temas anteriores los efectos tiene la marihuana en dosis más altas y más concentrada es a largo plazo la disolución literal del cerebro, el problema de salud pública sí existirá, así como existe y a corto y a largo plazo 254.

Consecuencias las anteriores sobre, las que nadie se ha pronunciado. Problemas hasta culturales, pues por poner un ejemplo, el abuelo que sale con su nieto a la calle y se encuentra con un grupo de jóvenes fumando cannabis, y aquel abuelo al tratar de evitar que su nieto tenga adicciones le dice: “lo que están haciendo los jóvenes está mal”, los fumadores lo escuchan y le contestan que es algo legal que está permitido y fuman en su cara, por lo que el nieto generará una doble percepción de la realidad que vive.

252 <http://www.animalpolitico.com/blogueros-democratas>

253 *ibid.*

254 *ibid.*

De lo antes narrado; podría suceder que el anciano se vaya triste y resignado, o se ponga a pelear y trata de darles una lección; llegando a detonar una riña, lesiones, y en casos más fuertes hasta en muerte. Pero ¿podría esto ser un pequeño empleo?; pues entonces los trabajadores que sufran un accidente laboral ¿serán indemnizados?; los conductores que provoquen un percance automovilístico ¿serán sancionados?, a los deportistas que les realicen exámenes antidoping y si se les encuentra THC, serán sancionados ¿qué candados piensa poner la autoridad tras su legalización? pues estas políticas son más adecuadas para las siguientes generaciones; claro acompañadas con un plan de desarrollo social para evitar abuso en el consumo de narcóticos y evitar problemas sociales y solo adaptar el uso de la cannabis a la vida diaria, como ha pasado con la música, la moda y las ideas. Hay que avanzar, cambiar enfoques e ideas, pero con responsabilidad y en este caso, con responsabilidad social.

Tristemente, la legalización de la marihuana no se debe justificar como un triunfo de las libertades; un triunfo de la libertad del individuo para decidir sobre su propio cuerpo sin la intervención del Estado, al revés, el Estado es necesario y no siempre se debe celebrar su retirada de nuestras vidas, una sociedad sin un estado fuerte es una sociedad donde las externalidades negativas no pueden mitigarse, la desigualdad económica florece y donde el terreno de juego fácilmente se inclina en favor de los poderosos, la justificación de la legalización no debe ser la de las libertades, debe ser la de las consecuencias sociales de la misma 255.

El consumo va a mantenerse estable porque nadie puede decir con certeza qué tan grande es la demanda de una sustancia que ha permanecido escondida en mercados negros, sin publicidad y con estigma, se ha estimado que la legalización podría reducir el costo de la producción de marihuana al 1%, si al menos una parte de esta reducción se llegara a reflejar en el precio final, y considerando que la demanda por drogas ha probado ser elástica, podríamos ver un incremento importante en el número de usuarios. La descriminalización de la droga en Portugal, sin embargo, no aumentó significativamente su consumo y la de los Países Bajos produjo un crecimiento inicial que cambió a una tendencia a la baja, determinada por la disponibilidad de cafés expendedores. Esas experiencias nos dan una idea de los efectos, pero no los aseguran 256.

Nada es seguro, porque a pesar de que la venta de estupefacientes es un problema mundial, cada Estado hace posibles políticas de Derecho interno que hacen posible la protección de la salud a través del combate al narcotráfico.

La legalización de la marihuana como la política de Justicia, salud y libertad no es la violencia que no se detendrá hasta que exista un verdadero Estado de Derecho. Las cárceles seguirán saturadas hasta que se aprueben las reformas estatales secundarias adecuadas para que los delitos se solucionen con métodos de Justicia alternativa más ad hoc para estos casos; y los problemas de salud por consumo de drogas no se reducirán hasta que tengamos un sistema de salud universal, de buena calidad y financieramente sostenible.

Sin embargo la marihuana debe ser una sustancia regulada por el Estado, como cualquier otra sustancia. Ello porque no se puede permitir que delincuentes determinen si las sustancias entran al mercado o no; sobre todo si son sustancias que provocan riesgos a la salud.

Por lo tanto, no nos negamos a pensar en que esta sustancia en particular debe regularse por las siguientes causas:

*La marihuana debe ser regulada porque así se limitará la extorsión de los ciudadanos por parte de la policía. Casi dos terceras partes de los usuarios de marihuana en el DF han sido extorsionados por la autoridad, las consecuencias para los derechos humanos de los individuos y para la percepción que estos forman sobre la calidad del sistema de justicia tienen implicaciones no triviales y de largo alcance, el **67.8% de los usuarios ha sido detenido por la policía por consumir drogas** 257.*

La marihuana debe regularse porque mejorará la eficiencia en la utilización de los recursos del Estado, el costo de la prohibición es inaceptablemente alto y es desproporcionado respecto a los efectos sociales y de salud pública que tiene el consumo, los recursos que hoy se invierten en perseguir policialmente la producción y el comercio de marihuana se podrían invertir de manera mucho más eficaz en prevenir las adicciones y brindar tratamiento a los dependientes, la prohibición desvía la atención del problema de salud y opta por una estrategia punitiva ineficiente 258.

Sin embargo; ¿qué diferente sería que el sistema de Justicia fuera realmente eficiente, ¿no sería mejor una estrategia punitiva eficiente que realmente readapte y no reinserte solo a los delincuentes a la sociedad?; pues después de delinquir y generar un expediente con antecedentes penales salen libres.

257 *idem.*
258 *idem.*

No se puede tener un buen trabajo, por lo tanto si quienes se dedican a la narcotráfico, encontrarán otra forma de obtener dinero de manera ilícita como robo, fraude, extorsión. La gama de delitos es larga; lo que no lo es, es la tranquilidad de la sociedad. Por ello, es importante priorizar en políticas eficientes y que se adapten a la realidad que vive México.

El delegado en Yucatán del Consejo Nacional de Líderes Sociales de México (Conal), Marco Santos López, expresó su rechazo a la legalización de la marihuana en el país, ya que esto representaría la apertura para drogas "más fuertes" como la heroína y la cocaína. Lo cierto, es que es un mito el decir que con legalizar la marihuana se van a acabar los conflictos sociales asociados a esta problemática y la violencia. Tenemos que tomar experiencias como las de Holanda, que en nada ayudó a solucionar un problema social como es el consumo de drogas, por el contrario, fue contraproducente ya que genera importantes gastos en prestación de servicios médicos y hospitalarios asociados a las adicciones 259.

Lo que es real, dijo, es que quien consume este tipo de drogas a la larga sufre problemas de salud, problemas asociados a las áreas cognitivas, pero también tienen otros problemas sociales como la desintegración familiar, de "legalizar la marihuana es en realidad abrir la puerta a drogas más fuertes como la cocaína y la heroína, por ello es que tenemos que estar alertas a esta situación como se ha propuesto en el Distrito Federal 260.

La legalización de marihuana en México no es conveniente en este momento desde el punto de vista psicológico y conductual por la cultura y el tipo de educación que se tiene en el país, aseveró Raymundo Calderón Sánchez, académico de la Universidad del Valle de México (UVM) 261.

En entrevista, el director nacional de Psicología de la UVM aseveró que las condiciones sociales que prevalecen en el país no son las adecuadas en cuanto a cultura académica en la población para defender y garantizar que una persona que la consume tendría un comportamiento adecuado, además un alto porcentaje de quienes consumen esta droga tienen reflejos en su conducta que podrían, en un momento determinado, de estabilizar aspectos de carácter social en el país 262.

¿Que más necesita saber la autoridad? estamos hablando de problemas contra la salud, individual y colectivamente; psicológicamente, cultural y educativamente no se encuentra el Distrito Federal en posición de tomar una decisión de tal magnitud, porque no sabemos el comportamiento que tendrá la gente. Lo que si se sabe es que hay mala educación y no existe realmente una armonía social.

259 redacción, www.elexelsior.com,
260 ídem.
261 ídem.
262 ídem.

Consideró que desde esta perspectiva se tiene una cultura carente de elementos básicos que ayudarían a tener mayor control emocional sobre la conducta de sí mismos, en ese sentido se pronunció a favor de continuar con el debate sobre este tema, pero "de una manera más completa", en el que no analicen distintos cuestionamientos como qué pasaría con las personas que en su momento tendrían cierta libertad para consumirla en cualquier circunstancia su comportamiento sería el mismo, su comportamiento variaría.

Una parte intermedia es la que se está trabajando en las universidades que tiene que ver con el análisis de las dos posiciones y se observa que 70 por ciento de jóvenes que cometen suicidios se encuentran bajo la influencia de algún tipo de droga, entre ellas, la marihuana, pero también se presentan algunos casos de personas que han tenido actitud de consumo duro ante mucho tiempo y no han reflejado un comportamiento a normal o violento contra sí mismos o contra otras personas 263.

Este ejemplo es certero, porque las cosas en la vida muchas veces no son solo blancas o negras, sino que encuentran matices de un color sutil, los cuales si perdemos de vista perderemos la objetividad y por lo tanto las políticas sobre las cuales opinemos a favor o en contra, deben estar fuera de cualquier juicio personal; pero deben estar fundamentadas por la información de expertos en la materia.

El problema de las adicciones afecta directamente la salud pública, por ello, dentro de los programas contra las mismas, la Ley General Salud contempla un programa específico, tanto para alcoholismo, como para tabaquismo y farmacodependencia; donde evidentemente se considera el grave daño que estas problemáticas representan para la sociedad nacional. Para tal efecto, se creó el Consejo Nacional contra las Adicciones, destinado a trabajar en este campo. Es así que la relevancia que cobra el combate frontal y decidido contra las adicciones se ha traducido en la implementación de programas específicos, encaminados fundamentalmente al aspecto preventivo, aun cuando en nuestro país, la adicción a las drogas no presenta los niveles de crecimiento de países altamente desarrollados, ya que también el panorama por investigar esta obscurecido por la falta de información, pero hay que tener en cuenta su potencial destructivo ya que no debería ser tomado a la ligera.

III.I La regulación legal vigente.

SECRETARIA DE SALUD CAPÍTULO IV Programa contra la farmacodependencia

Art. 191.-La Secretaría de Salud y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa contra la farmacodependencia, a través de las siguientes acciones:

I. La prevención y el tratamiento de la farmacodependencia y, en su caso, la rehabilitación de los farmacodependientes;

II. La educación sobre los efectos del uso de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras susceptibles de producir dependencia, así como sus consecuencias en las relaciones sociales, y

III. La educación e instrucción a la familia y a la comunidad sobre las formas de reconocer los síntomas de la farmacodependencia y adoptar las medidas oportunas para su prevención y tratamiento 280.

Art. 192.-La Secretaría de Salud elaborará un programa nacional contra la farmacodependencia, y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas 264.

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 245 de la Ley General de Salud.

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", DECRETA:

SE REFORMAN LA FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 245 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.

Se reforman las fracciones I y III del artículo 245 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 245.- En relación con las medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias, las sustancias psicotrópicas se clasifican en cinco grupos:

- I. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que, por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública, y son: 265

264 Secretaría de salud, capítulo IV, Programa contra la farmacodependencia, art. 191.

265 SSPF, art. 192.

Denominación Común Internacional	Otras Denominaciones Comunes o Vulgares	Denominación Química
NO TIENE	THC	Tetrahidrocannabinol, los siguientes isómeros: Δ6a (10a), Δ6a (7), Δ7, Δ8, Δ9, Δ10, Δ9 (11) y sus variantes estereoquímicas.
CANABINOIDES SINTÉTICOS	K2	

266.

El título séptimo del código penal vigente en el DF. Contiene la denominación de los delitos contra la salud, dicho título consta de dos capítulos, el capítulo primero se denomina de la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos, en tanto que el segundo capítulo se denomina (del peligro de contagio, pero a los delitos distintos, protegen el mismo bien jurídico tutelado que es la salud de la sociedad.

El delito de importancia para este trabajo son las modalidades que se pueden llevar a cabo en materia de narcóticos.

Código penal federal título séptimo delitos contra la salud
 Capítulo primero
**De la producción, tenencia, tráfico, proselitismo
 y otros actos en materia de narcóticos**

Art. 193. Se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine la ley general de salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Para los efectos de este capítulo son punibles las conductas que se relacionan con los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias previstos en los artículos 237, 245, fracciones I, II Y III y 248 de la ley general de salud, que constituyen un problema grave para la salud pública.

El juzgador al individualizar la pena o la medida de seguridad a imponer por la comisión de algún delito previsto en este capítulo, tomará en cuenta, además de lo establecido en los artículos 51 y 52, la cantidad y la especie de narcótico de que se trate, así como la menor o mayor lesión o puesta en peligro de la salud pública y las condiciones personales del autor o partícipe del hecho o la reincidencia en su caso 267.

266 SSPF, art. 245.
 267 SSPF, art. 193.

CLASIFICACIÓN DEL DELITO

De manera general se establece que el bien jurídico tutelado en los delitos contra la salud es la salud de la colectividad, es decir no la salud de una persona en particular, sino la de la ciudadanía en general.

La salud pública, ya que cuando existen situaciones en común que se dan en una multitud de hombres congregados en una sociedad es table, un derecho individual viene a convertirse en un derecho social, común a todos ellos, porque efectivamente, todos las necesitan y las aprovechan o porque un determinado número de ellos puede necesitarlas o aprovecharlas 268.

La salud pública abarca el estado sanitario de la población, en los tres niveles de gobierno, sobre todo en materia preventiva, esta es de un concepto sociológico, educativo, laboral, económico, moral y hasta religioso, organiza el gobierno y a los particulares para proteger, prevenir, fomentar y establecer la salud pública 269.

1.-Producción. Se acredita la modalidad de cultivo, en la medida en que se prueba que entre la siembra y la cosecha existe un período de cuidados en el desarrollo de las plantas que hacen posible una producción destinada a las actividades del narcotráfico; de tal suerte que se presume la existencia de dicha modalidad cuando el inculpado confiesa haber sembrado y vendido al menudeo el estupefaciente respectivo.

Por producción se entiende manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar al gún narcótico

- *Según la Conducta del Agente: (manifestación de la voluntad) los delitos pueden ser de acción o de omisión, la acción se comete con un comportamiento positivo y en ello se viola una ley prohibitiva. En la omisión simple el objeto prohibido es una abstención del agente y consiste en la no ejecución de algo ordenado por la ley. En la omisión impropia o comisión por omisión es atribuible el resultado típico producido a quien omita impedirlo si éste tenía el deber jurídico de evitarlo, de acuerdo con las circunstancias podía evitarlo o con una actividad precedente, culposa o fortuita, generó el peligro para el bien jurídico 270.*

Por lo tanto en el delito de producción la conducta es de acción ya que el agente necesita realizar conductas que le permitan producir el narcótico y viola una ley prohibitiva.

268 Lic. Efraín García Ramírez, "drogas, análisis jurídico del delito contra la salud". Sexta edición, Editorial SISTA. 2006. México, p. 278.

269 Cesar Augusto Osorio y Nieto, "delitos contra la salud", Cuarta Edición, Editorial Porrúa. 2009. México, p. 23.

270 Fernando Castellanos Tena, "lineamientos elementales de derecho penal", editorial Porrúa, av. republica argentina 15, 2003, México, p. 280.

Se realizan por medio de una actividad positiva y en ellos se viola una norma prohibitiva, como son las modalidades de posesión, suministro, cultivo, tráfico. 271.

- *Por el resultado: será formal o material, los formales son en los que se agota el tipo penal en el movimiento corporal o en la omisión del agente., los materiales se refiere a la destrucción o alteración el objeto material 272.*

Por lo tanto en el delito de producción se observa un resultado material que lleva implícito el resultado formal.

- *Por la lesión que causan: de daño o de peligro, los de daño y consumados causan un daño directo y efectivo en intereses jurídicamente protegidos por la norma penal violada, los de peligro no causan un daño directo a tales intereses, pero los ponen en peligro y ese peligro es la situación en que se colocan los bienes jurídicos, de la cual deriva la posibilidad de causación de daño 273.*

Por lo tanto en el delito de producción es de daño ya que se lesiona el bien jurídico tutelado.

- *Por su duración: se dividen en instantáneos, cuando la acción o consumación se perfecciona en un solo momento es instantáneo en la conciencia y en la consumación, instantáneo de efectos permanentes cuando la acción que lo consuma se perfecciona en un solo momento pero permanecen las consecuencias nocivas del mismo, permanente o continuo se observan varias acciones pero una sola lesión del bien jurídico tutelado es continuado en la conciencia y discontinuado en la ejecución, continuado es el que es continuado en la conciencia y en la ejecución 274.*

Por lo tanto el delito de producción es instantáneo.

- *Por el elemento interno o culpabilidad (doloso o culposo) es doloso cuando se dirige la voluntad consciente a la realización del hecho típico y antijurídico, será culposo cuando surge el resultado penalmente tipificado por el obrar sin las cautelas y precauciones exigidas por el estado 275.*

Por lo tanto será doloso y a que la voluntad esta consciente de la conducta antijurídica, porque producir un narcótico no es mera casualidad.

- *En Función de su Estructura, Delitos simples y complejos: los simples es donde la lesión jurídica es única como en el homicidio, los complejos son aquellos donde la figura jurídica consta de la unificación de dos infracciones cuya fusión da nacimiento a una nueva figura deictiva superior en gravedad a las que la componen 276.*

271 Óp. Cit. Efraín García Ramírez, p. 279.

272 Óp. Cit. Fernando Castellanos Tena., p. 280.

273 idem.

274 idem.

275 idem.

276 idem.

Por lo tanto la producción es un delito simple ya que la lesión jurídica es única.

- *En Relación con el Número de Actos integrantes de la Acción Típica, Delitos unisubsistentes y plurisubsistentes: estos se refieren al número de actos integrantes de la acción típica, siendo así que los unisubsistentes se integran por un solo acto y los plurisubsistentes por varios actos todos unificados en una sola figura 277.*

Por lo tanto el delito de producción es unisubsistente ya que se necesita un solo acto para cometer el hecho típico.

- *En Relación al Número de Sujetos que Intervienen en el Hecho Típico, Delitos unisubjetivos y plurisubjetivos: este atiende a la unidad o pluralidad de sujetos para ejecutar el hecho descrito en el tipo, siendo unisubjetivos los cuales para su realización solo participa un solo sujeto y plurisubjetivos en los que participan más de un sujeto 278.*

Por lo tanto y por los riesgos que implica el delito de producción entraría en la categoría de unisubjetivo.

- *Por la forma de persecución: se dividen en querrela donde la parte ofendida necesita instar a la autoridad y de manera oficiosa por denuncia, con independencia de los ofendidos la autoridad está obligada a actuar por mandato legal 279.*

Por lo tanto el delito de producción se persigue de oficio.

- *En Función de su Materia, Delitos comunes, federales, oficiales y militares 280.*

Este sería un delito del orden federal ya que se encuentra en una ley expedida por el congreso de la unión.

*Esta clasificación responde a Cesar Augusto Osorio y Nieto. El estipula que la producción es una conducta de **acción**, por su resultado es **material**, por el daño que causa es de **lesión**, por su duración es **instantáneo**, por el elemento interno es **doloso**, en función de su estructura es **simple**, por el número de actos integrantes de la acción típica es **unisubsistente**, por el número de sujetos que intervienen en la acción típica es **unisubjetivo**, por su forma de persecución es de **oficio** y es un delito del **orden federal** 281.*

277 ídem.

278 ídem.

279 ídem.

280 ídem.

281 Op. Cit. Cesar Augusto p, 45.

2.-TENENCIA. Ocupación y posesión actual y corporal de algo, para la aplicación de la pena prevista en el artículo 195, párrafo primero, del Código Penal Federal, es necesario que la posesión de los narcóticos sea con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en el artículo 194 del mismo ordenamiento; debe atenderse a que de esa conducta aparezcan datos de los cuales pueda inferirse fundadamente que el inculpado tenga la posesión de la droga con la finalidad de realizar alguna de las modalidades previstas en el artículo 194.

- *Según la Forma del Agente: (manifestación de la voluntad) los delitos pueden ser de acción o de omisión, la acción se comete con un comportamiento positivo y en ello se viola una ley prohibitiva. En la omisión simple el objeto prohibido es una abstención del agente y consiste en la no ejecución de algo ordenado por la ley. En la omisión impropia o comisión por omisión es atribuible el resultado típico producido a quien omite impedirlo si éste tenía el deber jurídico de evitarlo, de acuerdo con las circunstancias podí evitarlo o con una actividad precedente, culposa o fortuita, generó el peligro para el bien jurídico 282.*

Por lo tanto en el delito de tenencia es una conducta de acción.

- *Por el resultado: será formal o material, los formales son en los que se agota el tipo penal en el movimiento corporal o en la omisión del agente., los materiales se refiere a la destrucción o alteración el objeto material 283.*

Por lo tanto en el delito de tenencia se observa un resultado material.

- *Por la lesión que causan: de daño o de peligro, los de daño y consumados causan un daño directo y efectivo en intereses jurídicamente protegidos por la norma penal violada, los de peligro no causan un daño directo a tales intereses, pero los ponen en peligro y es el peligro es la situación en que se colocan los bienes jurídicos, de la cual deriva la posibilidad de causación de daño 284.*

Por lo tanto el delito de tenencia es de daño.

- *Por su duración: se dividen en instantáneos, cuando la acción o consumación se perfecciona en un solo momento es instantáneo en la conciencia y en la consumación, instantáneo de efectos permanentes cuando la acción que lo consuma se perfecciona en un solo momento pero permanecen las consecuencias nocivas del mismo, continuado se observan varias acciones pero una sola lesión del bien jurídico tutelado es continuado en la conciencia y discontinuado en la ejecución, permanente o continuo es el que es continuado en la conciencia y en la ejecución 285.*

282 Op., cit, Fernando castellanos Tena, 280.

283 idem.

284 idem.

285 idem.

Por lo tanto el delito de tenencia es instantáneo ya que la acción se consuma en un mismo momento, el momento en que existe el apoderamiento del narcótico y las acciones para su resguardo.

- *Por el elemento interno o culpabilidad (doloso o culposo): es doloso cuando se dirige la voluntad consciente a la realización del hecho típico y antijurídico, será culposo cuando surge el resultado penalmente tipificado por el obrar sin las cautelas y precauciones exigidas por el estado 286.*

Por lo tanto será doloso, por que resguardar un narcótico no es mera casualidad.

- *Delitos simples y complejos: los simples es donde la lesión jurídica es única como en el homicidio, los complejos son aquellos donde la figura jurídica consta de la unificación de dos infracciones cuya fusión da nacimiento a una nueva figura delictiva superior en gravedad a las que la componen 287.*

Por lo tanto la tenencia es un delito simple ya que la lesión jurídica es única.

- *Delitos unisubsistentes y plurisubsistentes: estos se refieren al número de actos integrantes de la acción típica, siendo así que los unisubsistentes se integran por un solo acto y los plurisubsistentes por varios actos todos unificados en una sola figura 288.*

Por lo tanto el delito de tenencia es unisubsistente ya que se necesita un acto para que se materialice el hecho típico.

- *Delitos unisubjetivos y plurisubjetivos: este atiende a la unidad o pluralidad de sujetos para ejecutar el hecho descrito en el tipo, siendo unisubjetivos los cuales para su realización solo participa un solo sujeto y plurisubjetivos en los que participan más de un sujeto 289.*

Por lo tanto el delito de tenencia entraría en la categoría de unisubjetivo.

- *Por la forma de persecución: se dividen en querrela donde la parte ofendida necesita instar a la autoridad y de manera oficiosa con independencia de los ofendidos la autoridad está obligada a actuar por mandato legal 290.*

Por lo tanto el delito de tenencia se persigue de oficio.

- *Delitos comunes, federales, oficiales y militares 291.*

286 ídem.
287 ídem.
288 ídem.
289 ídem.
290 ídem.
291 ídem.

Este sería un delito del orden federal ya que se encuentra en una ley expedida por el congreso de la unión.

*Esta clasificación responde a Cesar Augusto Osorio y Nieto, el estipula que la producción es una conducta de **acción**, por su resultado es **material**, por el daño que causa es de **lesión**, por su duración es **instantáneo**, por el elemento interno es **doloso**, en función de su estructura es **simple**, por el número de actos integrantes de la acción típica es **unisubsistente**, por el número de sujetos que intervienen en la acción típica es **unisubjetivo**, por su forma de persecución es de **oficio** y es un delito del **orden federal** 292.*

En consecuencia para la modalidad expresada, el lugar donde se localice la droga no es factor definitivo para determinar la posesión, sino el poder que se ejerza sobre ella, independientemente que se encuentre o no en los lugares habituales del agente.

Si el acusado que estaba fumando un enervante, no tenía en su poder dotación mayor que la cantidad de droga que estaba consumiendo, no cae dentro del ilícito al que se refiere el código penal en su modalidad de posesión, porque aun cuando posee la droga desde el momento en que está fumando, es una posesión distinta a la que castiga la ley, o sea aquella que pone en peligro o coloca a un individuo en posibilidad de transmitirla a los demás.

Finalmente el tipo penal previsto en el artículo 195 del código penal federal, establece sanción para el poseedor de alguno de los narcóticos señalados en el normativo 193, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en el numeral 194, del mismo código, por lo que el juzgador debe efectuar un enlace objetivo y no claramente subjetivo de las pruebas aportadas por el Ministerio Público para demostrar la finalidad del agente respecto al destino del narcótico, no resultando suficiente la afirmación aislada de dicha circunstancia, sin vinculación con otros elementos de prueba y las demás circunstancias del hecho, si determina que los hechos materiales de la acusación son constitutivos de una posesión genérica de narcóticos prevista en el artículo 195 del código penal federal o de la posesión atenuada descrita por el artículo 195 bis del mismo código, para lo cual constituye un dato relevante el que la cantidad del narcótico rebase el máximo previsto por las tablas contenidas en el apéndice 1 del artículo 195 bis del código penal federal, cuando se trate de narcóticos en el las comprendidos 293.

292 Óp. Cit. Cesar Augusto p, 46.

293 Óp. Cit. Efraín García p, 311.

Por lo tanto la finalidad de la posesión del narcótico puede probarse por cualquier medio probatorio señalado por la ley en términos del artículo 168 del código federal de procedimientos penales, ya que los dos primeros elementos del delito previsto en el artículo 195 del código penal federal, la posesión y que sea algún narcótico del artículo 193 del mismo código y que tal posesión se realice sin la autorización correspondiente a que se refiere la ley general de salud, son de naturaleza objetiva y se conforman por hechos externos al sujeto activo, que realizados u omitidos son perceptibles a los sentidos y demostrables a través de prueba directa. En cambio el tercero de ellos que consiste en la finalidad de la posesión, es de carácter subjetivo, ya que se refiere al ámbito interno del activo del delito, recae sobre la intención volitiva perseguida por este con el acto posesorio del narcótico y en la mayoría de los casos, es refractaria de la prueba directa y por ende, su comprobación puede hacerse a través de inferencias derivadas de los hechos plenamente demostrados en autos por otras pruebas, conforme a las reglas de la prueba circunstancial previstas por el artículo 286 del código federal de procedimientos penales, en relación con el último párrafo del artículo 168 del propio ordenamiento citado 294.

3.-TRÁFICO. Se Define como **Tráfico** al movimiento constante de alguna cosa por un camino determinado, esta cosa ira siempre acompañado por muchas más de la misma denominación o tipo, el tráfico etimológicamente se describe como un **movimiento en masa**, por una línea determinada en la que la existen todo tipo de caminos alternos. Esta modalidad del delito presupone el acreditamiento concreto y circunstanciado de, por lo menos, dos actos de enajenación o traslación (por cualquier operación) del dominio y de la disponibilidad de los narcóticos.

La circunstancia de que el sujeto activo sea toxicómano, no desvirtúa su culpabilidad como autor del delito contra la salud en su modalidad de posesión, suministro y tráfico de marihuana, si además de la droga que consumía para sí, la vendía a otros viciosos y además la suministró a otra persona para que a su vez la hiciera llegar a un tercero. En razón de que el término traficar lleva en si la idea de un modo de vida que quien hace del comercio del estupefaciente su ocupación habitual.

- *Según la Forma del Agente: (manifestación de la voluntad) los delitos pueden ser de acción o de omisión, la acción se comete con un comportamiento positivo y en ello se viola una ley prohibitiva. En la omisión simple el objeto prohibido es una abstención del agente y consiste en la no ejecución de algo ordenado por la ley. En la omisión impropia o comisión por omisión es atribuible el resultado típico producido a quien omite impedirlo si éste tenía el deber jurídico de evitarlo, de acuerdo con las circunstancias podía evitarlo o con una actividad precedente, culposa o fortuita, generó el peligro para el bien jurídico 295.*

294 Idem., p. 313.

295 Op., cit, Fernando castellanos Tena, 280.

Por lo tanto en el delito de tráfico se observa la acción del agente.

- *Por el resultado: será formal o material, los formales son en los que se agota el tipo penal en el movimiento corporal o en la omisión del agente., los materiales se refieren a la destrucción o alteración el objeto material 296.*

Por lo tanto en el delito de tráfico se observa un resultado material.

- *Por la lesión que causan: de daño o de peligro, los de daño y consumados causan un daño directo y efectivo en intereses jurídicamente protegidos por la norma penal violada, los de peligro no causan un daño directo a tales intereses, pero los ponen en peligro y ese peligro es la situación en que se colocan los bienes jurídicos, de la cual deriva la posibilidad de causación de daño 297.*

Por lo tanto en el delito de tráfico es de daño.

- *Por su duración: se dividen en instantáneos, cuando la acción o consumación se perfecciona en un solo momento es instantáneo en la conciencia y en la consumación, instantáneo de efectos permanentes cuando la acción que lo consuma se perfecciona en un solo momento pero permanecen las consecuencias nocivas del mismo, continuado se observan varias acciones pero una sola lesión del bien jurídico tutelado es continuado en la conciencia y discontinuado en la ejecución, permanente o continuo es el que es continuado en la conciencia y en la ejecución 298.*

Por lo tanto el delito de tráfico es instantáneo ya que la acción se consuma en un mismo momento.

- *Por el elemento interno o culpabilidad (doloso o culposo): es doloso cuando se dirige la voluntad consciente a la realización del hecho típico y antijurídico, será culposo cuando surge el resultado penalmente tipificado por el obrar sin las cautelas y precauciones exigidas por el estado 299.*

Por lo tanto será doloso y a que la voluntad esta consciente de la conducta antijurídica porque traficar un narcótico no es mera casualidad.

- *Delitos simples y complejos: los simples es donde la lesión jurídica es única como en el homicidio, los complejos son aquellos donde la figura jurídica consta de la unificación de dos infracciones cuya fusión da nacimiento a una nueva figura delictiva superior en gravedad a las que la componen 300.*

Por lo tanto el tráfico es un delito simple ya que la lesión jurídica es única.

296 ídem.
297 ídem.
298 ídem.
299 ídem.
300 ídem.

- *Delitos unisubsistentes y plurisubsistentes: estos se refieren al número de actos integrantes de la acción típica, siendo así que los unisubsistentes se integran por un solo acto y los plurisubsistentes por varios actos todos unificados en una sola figura 301.*

Por lo tanto el delito de tráfico es unisubsistente ya que se necesita un solo acto para cometer el hecho típico.

- *Delitos unisubjetivos y plurisubjetivos: este atiende a la unidad o pluralidad de sujetos para ejecutar el hecho descrito en el tipo, siendo unisubjetivos los cuales para su realización solo participa un solo sujeto y plurisubjetivos en los que participan más de un sujeto 302.*

Por lo tanto el delito de tráfico entraría en la categoría de unisubjetivo.

- *Por la forma de persecución: se dividen en querrela donde la parte ofendida necesita instar a la autoridad y de manera oficiosa con independencia de los ofendidos la autoridad está obligada a actuar por mandato legal 303.*

Por lo tanto el delito de tráfico se persigue de oficio.

- *Delitos comunes, federales, oficiales y militares 304.*

Este sería un delito del orden federal ya que se encuentra en una ley expedida por el congreso de la unión.

Según Rafael de pina, por venta se entiende el tratamiento de la propiedad de una cosa o derecho por su propietario, mediante un precio en dinero.

Sin embargo la compra-venta civil no es igual a la venta o compra en el delito que se estudia, pues mientras aquella se perfecciona cuando se ha convenido sobre la cosa y su precio, aunque la primera no haya sido entregada, ni el segundo satisfecho, en materia penal la droga o el dinero, si tienen que entregarse para que se consume la venta o la compra, si existe un sólo acuerdo de voluntades y promesas sobre la compra venta de la droga, esto no que daría en una tentativa, sino que en un mero acto preparatorio; dependiendo si se realizaron actos ejecutivos tendientes a la comisión del delito y estos no se verificaron por causa ajena a la voluntad del activo (caso de tentativa según el artículo 12 del código penal), pero si no se dan estos actos ejecutivos, estaremos en actos preparatorios, los cuales no son penados.

La venta reiterada de drogas a una o más personas es tráfico o comercio, por lo tanto la venta aislada, es porádica y de la que se advierte que el agente no tiene actividad de traficante, debe ser considerada como venta.

Según el párrafo segundo de l artículo 194 del código penal federal por comerciar de entenderse vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.

Por comerciar entenderemos la venta reiterada; una venta no es comercio, comerciar son operaciones reiteradas de compra-venta.

El comerciante debe dedicarse al comercio, el que vende no tiene que dedicarse a vender.

Por lo tanto al estar delimitados los conceptos de comercio y venta y ser diferentes no hay motivo para que uno comprenda al otro 305.

301 ídem.

302 ídem.

303 ídem.

304 ídem.

305 íbidem. p, 372

Esta clasificación le corresponde a Cesar Augusto Osorio y Nieto, e l es tipula q ue l a producción es una conducta de **acción**, por su resultado es **material**, por el daño que causa es de **lesión**, por su duración es **instantáneo**, por el elemento interno es **doloso**, en función de su estructura es **simple**, por el número de actos integrantes de la acción típica es **unisubsistente**, por el número de sujetos que intervienen en la acción típica es **unisubjetivo**, por su forma de persecución es de **oficio** y es un delito del **orden federal** 306.

4.-PROSELITISMO. Empeño o afán con que una persona trata de convencer y ganar seguidores o partidarios para una causa, en este caso el consumo de marihuana, y no puede decirse que el inculpa do haya procurado ese fin, si fue una sola vez la que proporcionó el estupefaciente. Lo que no obsta para considerar su conducta ubicada dentro de la fracción IV del artículo 198 del Código Penal Federal. Si no la publicidad, propaganda, instigación o auxilio a otros para que consumieran el enervante.

- *Según la Forma del Agente: (manifestación de la voluntad) los delitos pueden ser de acción o de omisión, la acción se comete con un comportamiento positivo y en ello se viola una ley prohibitiva. En la omisión simple el objeto prohibido es una abstención del agente y consiste en la no ejecución de algo ordenado por la ley. En la omisión impropia o comisión por omisión es atribuible el resultado típico producido a quien omita impedirlo si éste tenía el deber jurídico de evitarlo, de acuerdo con las circunstancias podía evitarlo o con una actividad precedente, culpable o fortuita, generó el peligro para el bien jurídico 307.*

Por lo tanto en el delito de proselitismo se observa la figura de la acción ya que el agente necesita realizar conductas que le permitan difundir el narcótico y viola una ley prohibitiva.

- *Por el resultado: será formal o material, los formales son en los que se agota el tipo penal en el movimiento corporal o en la omisión del agente., los materiales se refieren a la destrucción o alteración el objeto material 308.*

Por lo tanto en el delito de proselitismo se observa un resultado material.

- *Por la lesión que causan: de daño o de peligro, los de daño y consumados causan un daño directo y efectivo en intereses jurídicamente protegidos por la norma penal violada, los de peligro no causan un daño directo a tales intereses, pero los ponen en peligro y es el peligro es la situación en que se colocan los bienes jurídicos, de la cual deriva la posibilidad de causación de daño 309.*

306 Óp. Cit. Cesar Augusto p. 46.

307 Óp., cit, Fernando castellanos Tena, 280.

308 ídem.

309 ídem.

Por lo tanto en el delito de proselitismo es de lesión.

- *Por su duración: se dividen en instantáneos, cuando la acción o consumación se perfecciona en un solo momento es instantáneo en la conciencia y en la consumación, instantáneo de efectos permanentes cuando la acción que lo consuma se perfecciona en un solo momento pero permanecen las consecuencias nocivas del mismo, continuado se observan varias acciones pero una sola lesión del bien jurídico tutelado es continuado en la conciencia y discontinuado en la ejecución, permanente o continuo es el que es continuado en la conciencia y en la ejecución 310.*

Por lo tanto el delito de proselitismo es instantáneo ya que la acción se consuma en un mismo momento.

- *Por el elemento interno o culpabilidad (doloso o culposo): es doloso cuando se dirige la voluntad consciente a la realización del hecho típico y antijurídico, será culposo cuando surge el resultado penalmente tipificado por el obrar sin las cautelas y precauciones exigidas por el estado 311.*

Por lo tanto será doloso y a que la voluntad esta consciente de la conducta antijurídica.

- *Delitos simples y complejos: los simples es donde la lesión jurídica es única como en el homicidio, los complejos son aquellos donde la figura jurídica consta de la unificación de dos infracciones cuya fusión da nacimiento a una nueva figura delictiva superior en gravedad a las que la componen 312.*

Por lo tanto el proselitismo es un delito simple ya que la lesión jurídica es única.

- *Delitos unisubsistentes y plurisubsistentes: estos se refieren al número de actos integrantes de la acción típica, siendo así que los unisubsistentes se integran por un solo acto y los plurisubsistentes por varios actos todos unificados en una sola figura 313.*

Por lo tanto el delito de proselitismo es unisubsistente ya que se necesita un solo acto para cometer el hecho típico.

- *Delitos unisubjetivos y plurisubjetivos: este atiende a la unidad o pluralidad de sujetos para ejecutar el hecho descrito en el tipo, siendo unisubjetivos los cuales para su realización solo participa un solo sujeto y plurisubjetivos en los que participan más de un sujeto 314.*

310 ídem.

311 ídem.

312 ídem.

313 ídem.

314 ídem.

Por lo tanto el delito de proselitismo entraría en la categoría de unisubjetivo.

- *Por la forma de persecución: se dividen en querrela donde la parte ofendida necesita instar a la autoridad y de manera oficiosa con independencia de los ofendidos la autoridad está obligada a actuar por mandato legal 315.*

Por lo tanto el delito de tráfico se persigue de oficio.

- *Delitos comunes, federales, oficiales y militares 316.*

Este sería un delito del orden federal ya que se encuentra en una ley expedida por el congreso de la unión.

*Esta clasificación responde a Cesar Augusto Osorio y Nieto. El estipula que la producción es una conducta de **acción**, por su resultado es **material**, por el daño que causa es de **lesión**, por su duración es **instantáneo**, por el elemento interno es **doloso**, en función de su estructura es **simple**, por el número de actos integrantes de la acción típica es **unisubsistente**, por el número de sujetos que intervienen en la acción típica es **unisubjetivo**, por su forma de persecución es de **oficio** y es un delito del **orden federal** 317.*

La fracción IV de la artículo 194 del Código Penal contempla las modalidades antes referidas.

Para el diccionario de la lengua española, la publicidad es el conjunto de medios que emplean para divulgar o extender las noticias de las cosas o de los hechos. También que propaganda es la acción o efecto de dar a conocer una cosa con el fin de atraer adeptos o compradores.

Así tenemos que la publicidad se lleva a cabo cuando se utilizan medios que pueden ser escritos, orales o visuales, como signos, emblemas, etc... y en los cuales se divulga o extiende la noticia para que se consuman narcóticos.

En la propaganda se utilizan los mismos medios que en la publicidad, pero aquí debemos de aumentar que existe la finalidad de atraer adeptos hacia el consumo de las drogas 318.

***Introduzca o auxilie**, para esto si el inculpado fue procesado por el delito contra la salud en sus modalidades de tráfico, suministro e inducción al uso de estupefacientes, se configura esta última modalidad si aparece en autos que el propio inculpado en distintas ocasiones no solo suministró y vendió la droga a algunas personas sino que las enseñó a usarlas, lo que constituye obviamente la introducción a su uso 319.*

Pero, si nos encontramos que la mayoría de las personas que consumen cannabis fueron iniciadas por un amigo o un familiar es en la realidad muy difícil que las personas denuncien a sus familiares y amigos formalmente en el Ministerio Público, pues por los lazos de amistad y confianza que existen son difíciles de romper, aunque se trate de conductas que ponen en riesgo la salud de quienes participan en ellas y por ende de la sociedad misma.

315 idem.

316 idem.

317 Óp. Cit. Cesar Augusto p, 46.

318 Óp. Cit. Efraín García, p. 411.

319 idem.

Con las discrepancias de los diferentes tratadistas podemos concretar cuatro elementos esenciales del delito; conducta, antijuricidad, tipicidad y culpabilidad; en el esquema de Jiménez de Asúa ³⁸:

Aspectos positivos.

- a) actividad (conducta)
- b) tipicidad
- c) antijuricidad
- d) imputabilidad
- e) culpabilidad
- f) condicionalidad objetiva
- g) punibilidad

Aspectos negativos.

- a) falta de acción
- b) atipicidad o ausencia de tipo
- c) causas de justificación
- d) causas de inimputabilidad
- e) causas de inculpabilidad
- f) falta de condición objetiva
- g) excusas absolutorias

Elementos del Delito

El primer elemento se denomina conducta no actividad y a que por otra parte a diferencia de Jiménez de Asúa, la comprende no solo como actividad sino también como inactividad ya que el término actividad no abarca la omisión por lo tanto es correcto usar el término conducta.

- Conducta

La conducta es de acción o de omisión, omisión simple o comisión por omisión, la acción son todos los movimientos que tiene que realizar el agente para crear el hecho típico, la omisión es la inactividad del agente que provoca un resultado típico, la comisión por omisión es la violación no solo de un mandamiento preceptivo que ordena un comportamiento activo, sino también de una norma prohibitiva 320.

320 Óp. Cit. Felipe Castellanos. p, 136.

El comportamiento humano debe de ir siempre y necesariamente acompañado de l elemento psíquico para integrar el elemento conducta, cuando el sujeto actúa sin querer, un acto involuntario (actos reflejos, fuerza exterior e irresistible, fuerza mayor, movimientos instintivos, para algunos autores también manejan al sueño, hipnotismo y sonambulismo). Siendo el aspecto negativo de la conducta la falta de la misma bajo las causas antes mencionadas 321.

Porte Petit, menciona al hecho dentro del elemento objetivo, cuando los tipos describen no una conducta sino un resultado, es necesario estudiar aun cuando sea de forma somera, la relación entre este y la propia conducta, el nexo causal, visto desde el tipo, algunos autores dividen este tópico desde dos puntos de vista o corrientes, la causalista y la finalista.

Para Porte Petit, consiste en un nexo entre un elemento del propio hecho (resultado material) y una consecuencia de la misma, cuando se suprime la conducta y no se produce resultado no habrá nexo causal.

Castellanos Tena, considera la culpabilidad como el nexo intelectual y emocional que liga al sujeto con su acto (doloso o culposo) así ya sea causalista o finalista existe una relación causal y un elemento volitivo que encamina un propósito determinado 322.

- **Tipicidad**

La tipicidad es el juicio por el cual se infiere la adecuación de la conducta al tipo, el juicio lógico donde se afirma que la premisa histórica (conducta humana) está contenida o subsumida en la premisa legal., su aspecto negativo es la atipicidad, que es la no adecuación de la conducta con la hipótesis de la norma, si no se emplean los elementos específicamente requeridos, por falta del número o de las calidades requeridas por la ley en los sujetos, ausencia del objeto jurídico o material, la inexistencia de las referencias espaciales o temporales.

La tipicidad puede ser una conducta típica y a su vez no contraria a derecho 323.

- **Antijuricidad**

La conducta adecuada a un tipo penal, cuando no existe causa de justificación, pero es ta justificación como aspecto negativo y su principio rector es el interés preponderante, cuando surge la imposibilidad de proteger bienes jurídicos en conflicto autorizando la lesión de uno para la conservación del de mayor valía y son causas de justificación la legítima defensa, el estado de necesidad, el cumplimiento de un deber, el ejercicio de un derecho, la obediencia jerárquica y el impedimento legítimo 324.

- **Culpabilidad**

*Es un acto lesionador de las formas fundamentales de coexistencia social; es la capacidad de entender y querer, en el campo del derecho penal, es el conjunto de condiciones mínimas de salud y de desarrollo mentales del autor en el momento del acto típico penal que lo capacita para responder de l mismo. **Lo constituyen la imputabilidad** eximiendo como base de la culpabilidad, la imputabilidad es un presupuesto necesario de la culpabilidad, es el nexo o intelectual y emocional que liga al sujeto con el resultado de su acto 325.*

321 ídem.

322 ídem.

323 íbidem. p. 142.

324 íbidem. p. 152.

325 íbidem. p. 160

El conjunto de supuestos que fundamentan la reprochabilidad personal de la conducta antijurídica será imputable a todo aquel que posea en el tiempo de la acción las condiciones típicas exigidas.

Felipe Castellanos Tena³²⁶. Define que la culpabilidad radica en un hecho de carácter psicológico dejando toda valoración jurídica para la antijuricidad, la esencia de la culpabilidad consiste en el proceso intelectual volitivo desarrollado por el autor, para saber el psiquismo del agente, cuál fue su actitud respecto al resultado objetivamente delictuoso.

Los tratadistas concuerdan en la intención, en la concurrencia de la voluntad como elemento vital del dolo, algunos lo expresan como voluntad, otros como conciencia otros en representación o en intención.

Se divide al dolo en 2 en directo y en indirecto, el directo si se entiende como delito a toda aquella orientación de la voluntad del agente cuando prevé un resultado ilícito y encamina su acción u omisión a la realización del mismo. El dolo indirecto cuando el agente encuentra posible la realización de un resultado ilícito como consecuencia de su actividad u omisión, lo cual le es indiferente, lo acepta y en esa situación realiza dicha conducta 326.

La culpa para Fernando Castellanos³²⁷, es cuando se realiza la conducta sin encaminar la voluntad a la producción de un resultado típico, pero este surge a pesar de ser esta previsible y evitable.

Se habla de culpa consciente o con representación y de culpa inconsciente o sin representación.

Para Castellanos Tena existe la culpa con previsión y la culpa sin previsión, la primera o consciente cuando el agente a previsto el resultado como posible aun que no lo quiera, abrigando la esperanza de que no ocurra. La segunda o inconsciente será cuando el sujeto no previó el resultado por falta de cuidado, teniendo la obligación de preverlo por ser de naturaleza posible y evitable 327.

La preterintencionalidad, se presenta cuando un agente realiza una conducta y todos sus actos están encaminados a la producción de un hecho contrario a la ley, pero este resulta mayor al querido, creando una mezcla de dolo o culpa, dolo por la intención y culpa por el resultado.

El aspecto negativo de la culpabilidad es la inculpabilidad, causa exterminadora de los elementos volitivo e intelectual, no se puede presentar juicio de reprochabilidad, las causas de inculpabilidad son el error de hecho esencial e invencible, así como la no exigibilidad de otra conducta. El caso fortuito es el eliminador del elemento intelectual y se habla de ausencia de culpabilidad 328.

326 ídem.

327 íbidem., p, 163.

328 íbidem., p, 164.

- Punibilidad.

Existe divergencia entre si es un elemento del delito o no. Esta consiste en el merecimiento de una pena en función de la realización de cierta conducta; es la aplicación práctica de las penas señaladas en la ley. Jiménez de Asúa⁴⁰, explica que lo que en último término caracteriza al delito es ser punible así lo retoma como un elemento más.

Los que piensan que la punibilidad es una consecuencia del delito Castellanos Tena, cuando existe una hipótesis de ausencia de condiciones objetivas de punibilidad, concurre una conducta o hecho típicos, antijurídicos, imputables y culpables, pero no punibles por lo tanto no se llena la condición objetiva de punibilidad, así no es un elemento del delito sino una consecuencia del delito. (es punible una conducta cuando por su naturaleza amerita ser penada), el delito se configura sin la presencia de punibilidad 329.

El aspecto negativo de la punibilidad lo forman las excusas absolutorias y éstas no es elemento constitutivo del delito, así las excusas no desvirtúan el ilícito penal, pero su presencia imposibilita la imposición de sanción correspondiente. Castellanos Tena las define como aquellas causas que dejando subsistente el carácter delictivo de la conducta o hecho impiden la aplicación de la pena (robo entre ascendientes y descendientes, robo menor, aborto causado por imprudencia o por ser producto de una violación) 330.

Con lo antes expuesto se determinarán los elementos del delito en las conductas del Art. 193 del Código Penal Federal.

1.- En el delito de producción:

-Es una conducta de acción, el elemento psíquico que lo acompaña es una intención, un elemento volitivo, el cual al realizar el nexo causal se determina que el agente tenía toda la intención de sembrar el narcótico.

-Pero si el sujeto no quería realizar la conducta delictiva y lo realiza de manera involuntaria como: actos reflejos, fuerza exterior e irresistible, fuerza mayor, movimientos instintivos, para algunos autores también el sueño, hipnotismo y sonambulismo, se hace imposible configurar un delito.

Por lo tanto no es posible que el sujeto activo produzca el enervante bajo ninguna de las causas anteriores.

³²⁹ ibídem, p. 170.
³³⁰ ídem.

-**Tipicidad en el delito de producción**, ya que es un juicio lógico que integra la conducta con el tipo penal, partiendo sobre si la conducta tenía el elemento volitivo se expresara que el sujeto activo de cualquier forma posible produjo el narcótico y su conducta expresada que sabía que era un delito, en sí, se acredita la conducta típica.

-Pero si no se emplean los elementos específicamente requeridos en la Ley ya sea, por falta del número o de las calidades requeridas por la Ley en los sujetos, ausencia del objeto jurídico o material, la inexistencia de las referencias espaciales o temporales. El sujeto se encontraría ante la ausencia del tipo penal y por lo tanto no existiría juicio de reproche.

La tipicidad puede ser una conducta típica y a su vez no contraria a derecho.

-**Antijuricidad en el delito de producción**, es la conducta con intencionalidad, típica y por lo tanto contraria a derecho, la cual realiza el agente al producir el enervante.

-Las causas de justificación de esta conducta son: la legítima defensa, el estado de necesidad, el cumplimiento de un deber, el ejercicio de un derecho, la obediencia jerárquica y el impedimento legítimo; por lo tanto la obediencia jerárquica podría operar en este caso como también el impedimento legítimo, (llámese a las personas bajo estado de interdicción). Que de alguna manera pudieran justificar este comportamiento.

-**Culpabilidad en el delito de producción**, es el conjunto de condiciones mínimas de salud y de desarrollo mentales del autor en el momento del acto típico penal que lo capacita para responder del mismo; está constituida por la **imputabilidad** que es un presupuesto necesario de la culpabilidad, es el nexo intelectual y emocional que liga al sujeto con el resultado de su acto. La actitud que tomó el agente ante el resultado de su conducta, para que se realice el juicio de reprochabilidad y se entienda **el dolo** con el que actuó, pudiendo ser **directo o indirecto**, siendo posible que de cualquiera de las dos formas cometiera el delito

de producción y a que con toda la intencionalidad o por falta de precaución produce el enervante.

-Se habla también de **culpa** consciente, con representación o con previsión y de culpa inconsciente, sin representación y sin previsión; por ende se pueden dar los dos casos y a que se pueden comprar cannabis de manera consciente para sembrarla y esperar que no florezca y de manera inconsciente, cuando por su falta de cuidado termina sembrando cannabis.

-Es la inculpabilidad, causa exterminadora de los elementos volitivo e intelectual, no se puede presentar juicio de reprochabilidad cuando el agente comete el error de hecho esencial e invencible, así como la no exigibilidad de otra conducta. El caso fortuito es el eliminador del elemento intelectual, se habla de ausencia de culpabilidad.

Así cuando el agente compra un producto distinto y termina produciendo cannabis existe culpa por no prever lo previsible, pero pudiera tratarse al mismo tiempo de un caso fortuito, si se demuestra que el aspecto volitivo del agente no fue sembrar cannabis desde un principio.

-Punibilidad en el delito de producción, es punible una conducta cuando por su naturaleza amerita ser penada, el delito se configura sin la presencia de punibilidad, por lo tanto es un resultado de los demás elementos, no un elemento en sí; en este caso las excusas absolutorias dejan sin aplicación una pena. (Robo entre ascendientes y descendientes, robo menor, aborto causado por imprudencia o por ser producto de una violación).

No siendo posible excusar a quien produce cannabis.

2.- En el delito de tenencia:

-Es una conducta de acción, el elemento psíquico que lo acompaña es una intención, un elemento volitivo, el cual al realizar el nexo causal se determina que el agente tenía toda la intención de tener el narcótico.

-Pero si el sujeto no quería realizar la conducta delictiva y lo realiza de manera involuntaria como: actos reflejos, fuerza exterior e irresistible, fuerza mayor, movimientos instintivos, para algunos autores también el sueño, hipnotismo y sonambulismo. Se hace imposible configurar un delito.

Por lo tanto no es posible que el sujeto activo se apodere del enervante bajo ninguna de las causas anteriores.

-Tipicidad en el delito de tenencia, ya que es un juicio lógico que integra la conducta con el tipo penal, partiendo sobre si la conducta tenía el elemento volitivo se expresara que el sujeto activo de cualquier forma posible tenía el narcótico y su conducta expresada que sabía que era un delito, en sí, se acredita la conducta típica.

-Pero si no se emplean los elementos específicamente requeridos en la ley ya sea, por falta del número o de las calidades requeridas por la ley en los sujetos, ausencia del objeto jurídico o material, la inexistencia de las referencias espaciales o temporales. El sujeto se encontraría ante la ausencia del tipo penal y por lo tanto no existiría juicio de reproche.

La tipicidad puede ser una conducta típica y a su vez no contraria a derecho.

-Antijuricidad en el delito de tenencia, es la conducta con intencionalidad, típica y por lo tanto contraria a derecho, la cual realiza el agente al tener el enervante.

-Las causas de justificación de esta conducta son: la legítima defensa, el estado de necesidad, el cumplimiento de un deber, el ejercicio de un derecho, la obediencia jerárquica y el impedimento legítimo; por lo tanto la obediencia jerárquica podría operar en este caso como también el impedimento legítimo, (llámese a las personas bajo estado de interdicción). Que de alguna manera pudieran justificar este comportamiento.

-Culpabilidad en el delito de tenencia, es el conjunto de condiciones mínimas de salud y de desarrollo mentales del autor en el momento del acto típico penal que lo capacita para responder del mismo; está constituida por la **imputabilidad** que es

un presupuesto necesario de la culpabilidad, es el nexo intelectual y emocional que liga al sujeto con el resultado de su acto. La actitud que tomó el agente ante el resultado de su conducta, para que se realice el juicio de reprochabilidad y se entienda **el dolo** con el que actuó, pudiendo ser **directo o indirecto**, siendo posible que de cualquiera de las dos formas cometiera el delito de tenencia y a que con toda la intencionalidad o por falta de precaución se apoderara del enervante.

-Se habla también de **culpa** consciente, con representación o con previsión y de culpa inconsciente, sin representación y sin previsión; por ende se pueden dar los dos casos y a que se puede tener cannabis de manera consciente para realizar conductas del art 194. Y de manera inconsciente, cuando por su falta de cuidado termina teniendo en su poder cannabis.

-**Es la inculpabilidad**, causa exterminadora de los elementos volitivo e intelectual, no se puede presentar juicio de reprochabilidad cuando el agente comete el error de hecho esencial e invencible, así como la no exigibilidad de otra conducta. El caso fortuito es el eliminador del elemento intelectual, se habla de ausencia de culpabilidad.

Así cuando el agente compra un producto de stinto y termina teniendo cannabis existe culpa por no prever lo previsible, pero pudiera tratarse al mismo tiempo de un caso fortuito, si se demuestra que el aspecto volitivo del agente no fue tener cannabis desde un principio.

-**Punibilidad en el delito de tenencia**, es punible una conducta cuando por su naturaleza amerita ser penada, el delito se configura sin la presencia de punibilidad, por lo tanto es un resultado de los demás elementos, no un elemento en sí; en este caso las excusas absolutorias dejan sin aplicación una pena. (Robo entre ascendientes y descendientes, robo menor, aborto causado por imprudencia o por ser producto de una violación).

No siendo posible excusar a quien tiene en su poder cannabis.

3.-En el delito de tráfico

-**Es una conducta de acción**, el elemento psíquico que lo acompaña es una intención, un elemento volitivo, el cual al realizar el nexo causal se determina que el agente tenía toda la intención de traficar el narcótico.

-Pero si el sujeto no quería realizar la conducta delictiva y lo realiza de manera involuntaria como: actos reflejos, fuerza exterior e irresistible, fuerza mayor, movimientos instintivos, para algunos autores también el sueño, hipnotismo y sonambulismo, se hace imposible configurar un delito.

Por lo tanto no es posible que el sujeto activo trafique el enervante bajo ninguna de las causas anteriores.

-**Tipicidad en el delito de tráfico**, y a que es un juicio lógico que integra la conducta con el tipo penal, partiendo sobre si la conducta tenía el elemento volitivo se expresara que el sujeto activo de cualquier forma posible tráfico el narcótico y su conducta expresada que sabía que era un delito, en sí, se acredita la conducta típica.

-Pero si no se emplean los elementos específicamente requeridos en la Ley ya sea, por falta del número o de las calidades requeridas por la ley en los sujetos, ausencia del objeto jurídico o material, la inexistencia de las referencias espaciales o temporales. El sujeto se encontraría ante la ausencia del tipo penal y por lo tanto no existiría juicio de reproche.

La tipicidad puede ser una conducta típica y a su vez no contraria a derecho.

-**Antijuricidad en el delito de tráfico**, es la conducta con intencionalidad, típica y por lo tanto contraria a derecho, la cual realiza el agente al traficar el enervante.

-Las causas de justificación de esta conducta son: la legítima defensa, el estado de necesidad, el cumplimiento de un deber, el ejercicio de un derecho, la obediencia jerárquica y el impedimento legítimo; por lo tanto la obediencia jerárquica podría operar en este caso como también el impedimento legítimo, (llámese a las perfonas bajo estado de interdicción), que de alguna manera pudieran justificar este comportamiento.

-Culpabilidad en el delito de tráfico, es el conjunto de condiciones mínimas de salud y de desarrollo mentales del autor en el momento del acto típico penal que lo capacita para responder del mismo; está constituida por la **imputabilidad** que es un presupuesto necesario de la culpabilidad, es el nexo intelectual y emocional que liga al sujeto con el resultado de su acto. La actitud que tomó el agente ante el resultado de su conducta, para que se realice el juicio de reprochabilidad y se entienda **el dolo** con el que actuó, pudiendo ser **directo o indirecto**, siendo posible que de cualquiera de las dos formas cometiera el delito de tráfico ya que con toda la intencionalidad o por falta de precaución se trafica el enervante.

-Se habla también de **culpa** consciente, con representación o con previsión y de culpa inconsciente, sin representación y sin previsión; por ende se pueden dar los dos casos ya que se puede traficar cannabis de manera consciente para realizar conductas del art 194. Y de manera inconsciente, cuando por su falta de cuidado termina traficando cannabis.

-Es la inculpabilidad, causa exterminadora de los elementos volitivo e intelectual, no se puede presentar juicio de reprochabilidad cuando el agente comete el error de hecho esencial e invencible, así como la no exigibilidad de otra conducta. El caso fortuito es el eliminador del elemento intelectual, se habla de ausencia de culpabilidad.

Así cuando el agente trafica productos distintos y termina traficando cannabis existe culpa por no prever lo previsible, pero pudiera tratarse al mismo tiempo de un caso fortuito, si se demuestra que el aspecto volitivo del agente no fue traficar cannabis desde un principio.

-Punibilidad en el delito de tráfico, es punible una conducta cuando por su naturaleza amerita ser penada, el delito se configura sin la presencia de punibilidad, por lo tanto es un resultado de los demás elementos, no un elemento en sí; en este caso las excusas absolutorias dejan sin aplicación una pena. (Robo entre ascendientes y descendientes, robo menor, aborto causado por imprudencia o por ser producto de una violación).

No siendo posible excusar a quien trafica cannabis.

4.-En el delito de proselitismo:

-**Es una conducta de acción**, el elemento psíquico que lo acompaña es una intención, un elemento volitivo, el cual al realizar el nexo causal se determina que el agente tenía toda la intención de difundir el consumo del narcótico.

-Pero si el sujeto no quería realizar la conducta delictiva y lo realiza de manera involuntaria como: actos reflejos, fuerza exterior e irresistible, fuerza mayor, movimientos instintivos, para algunos autores también el sueño, hipnotismo y sonambulismo. Se hace imposible configurar un delito.

Por lo tanto no es posible que el sujeto activo difunda el consumo del enervante bajo ninguna de las causas anteriores.

-**Tipicidad en el delito de proselitismo**, ya que es un juicio lógico que integra la conducta con el tipo penal, partiendo sobre si la conducta tenía el elemento volitivo se expresara que el sujeto activo de cualquier forma posible difundió el consumo del narcótico y su conducta expresada que sabía que era un delito, en sí, se acredita la conducta típica.

-Pero si no se emplean los elementos específicamente requeridos en la ley ya sea, por falta del número o de las calidades requeridas por la ley en los sujetos, ausencia del objeto jurídico o material, la inexistencia de las referencias espaciales o temporales. El sujeto se encontraría ante la ausencia del tipo penal y por lo tanto no existiría juicio de reproche.

La tipicidad puede ser una conducta típica y a su vez no contraria a derecho.

-**Antijuricidad en el delito de proselitismo**, es la conducta con intencionalidad, típica y por lo tanto contraria a derecho, la cual realiza el agente al difundir el consumo del enervante.

-Las causas de justificación de esta conducta son: la legítima defensa, el estado de necesidad, el cumplimiento de un deber, el ejercicio de un derecho, la obediencia jerárquica y el impedimento legítimo; por lo tanto la obediencia jerárquica podría operar en este caso como también el impedimento legítimo,

(llámese a las personas bajo estado de interdicción). Que de alguna manera pudieran justificar este comportamiento.

-**Culpabilidad en el delito de proselitismo**, es el conjunto de condiciones mínimas de salud y de desarrollo mentales del autor en el momento del acto típico penal que lo capacita para responder del mismo; está constituida por la **imputabilidad** que es un presupuesto necesario de la culpabilidad, es el nexo intelectual y emocional que liga al sujeto con el resultado de su acto. La actitud que toma el agente ante el resultado de su conducta, para que se realice el juicio de reprochabilidad y se entienda **el dolo** con el que actuó, pudiendo ser **directo o indirecto**, siendo posible que de cualquiera de las dos formas cometiera el delito de difundir el consumo del enervante ya que con toda la intencionalidad o por falta de precaución se apodera del enervante.

-Se habla también de **culpa** consciente, con representación o con previsión y de culpa inconsciente, sin representación y sin previsión; por ende se pueden dar los dos casos y a que se puede difundir el consumo de cannabis de manera consciente para realizar conductas del art 194. Y de manera inconsciente, cuando por su falta de cuidado termina difundiendo el uso de cannabis.

-**Es la inculpabilidad**, causa exterminadora de los elementos volitivo e intelectual, no se puede presentar juicio de reprochabilidad cuando el agente comete el error de hecho esencial e invencible, así como la no exigibilidad de otra conducta. El caso fortuito es el eliminador del elemento intelectual, se habla de ausencia de culpabilidad.

Así cuando el agente divulga el uso de productos distintos y termina difundiendo el uso de cannabis existe culpa por no prever lo previsible, pero pudiera tratarse al mismo tiempo de un caso fortuito, si se demuestra que el aspecto volitivo del agente no fue difundir el uso del cannabis desde un principio.

-**Punibilidad en el delito de proselitismo**, es punible una conducta cuando por su naturaleza amerita ser penada, el delito se configura sin la presencia de punibilidad, por lo tanto es un resultado de los demás elementos, no un elemento en sí; en este caso las excusas absolutorias dejan sin aplicación una pena. (Robo

entre ascendientes y descendientes, robo menor, aborto causado por imprudencia o por ser producto de una violación).

No siendo posible excusar a quien promueve el uso de cannabis.

Delitos contra la salud y delincuencia organizada.

Pero, qué relación tiene el delito denominado delincuencia organizada, y los delitos contra la salud. Ninguna ya que de entrada el primero localizado en el artículo 2 de la ley especial respectiva específica:

Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, de forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionados por este sólo hecho, como miembros de la delincuencia organizada.

Artículo 4: sin perjuicio de las penas que correspondan por el delito o delitos que se cometan, al miembro de la delincuencia organizada se le aplicarán las penas siguientes: 331.

En los casos de delitos contra la salud que refiere el artículo 2 de esta ley:

- a) A quien tenga funciones de administrador, dirección o supervisión, respecto de la delincuencia organizada, de 20 a 40 años en prisión y de 500 a 25000 días multa.*
- b) A quien no tenga las funciones anteriores, de 10 a 20 años de prisión y de 250 a 12500 días multa 332.*

Por lo tanto no estaría de más distinguir que delincuencia organizada y asociación delictuosa son conceptos diferentes, ya que asociación delictuosa se incluyen todo tipo de delitos, como se advierte en el artículo 164 del Código Penal Federal.

331 Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

332 LFCO, art. 2.

En cambio en la delincuencia organizada están delimitados los delitos que se pueden llevar a cabo, siempre y cuando se cometan por tres o más personas.

El sólo hecho de reunión en una acción nuclear, es decir la conducta consiente (dolosa) de pertenencia al grupo de tres o más personas que participan del fin de cometer determinada clase de delitos (entendidos en abstracto y con independencia de que se les llegaren a manifestar o no). En cambio en el segundo la conducta punible no es formar parte de un grupo, sino la realización de una conducta concreta y específica de colaboración, por cualquier forma al fomentar para posibilitar la ejecución de un diverso o diversos delitos contra la salud los cuales, si bien tampoco es necesario que se realicen o se consumen deben tomar parte de la finalidad específica del colaborador y constituir parte del contexto para su análisis posible y constatación debida del carácter de colaboración exigido para el acreditamiento del delito 333.

Plasmada tal diferencia sería importante precisar que el juez responsable está obligado a distinguir de ambas figuras delictivas a fin de cumplir con la garantía constitucional referente a una adecuada motivación, pues la autoridad de instancia se encontraba constreñida a especificar los medios de prueba con los que acredita de manera probable la conducta de colaboración de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento, para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos contra la salud. Así también al atribuir de manera probable al quejoso el diverso ilícito de delincuencia organizada y con el fin de cumplir con la garantía en comento, el juez de la causa está obligado también a señalar con toda precisión los hechos diferentes que a su juicio constituyen una u otra variante delictiva y la forma de intervención específica del quejoso y las pruebas con las que se acreditan tales extremos 334.

El solo acuerdo de organización o la organización misma que, como establece el artículo 2o. , fracción I , de la Ley de la delincuencia organizada, tenga como fin cometer alguno de los delitos contra la salud, es suficiente para imponer las penas previstas en el artículo 4o. de la propia ley, con independencia de la comisión y sanción de estos últimos, implicando la autonomía del tipo, respecto del artículo 194, fracción III, del Código Penal Federal. En efecto, del artículo relativo al delito contra la salud en la modalidad de "colaborar" de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo (capítulo I 'De la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos', comprendido en el título séptimo 'Delitos contra la salud')", del Código Penal Federal.

333 ibídem., p. 406
334 ídem.

los tipos de ambas figuras delictivas "delincuencia organizada" y "delito contra la salud" en la modalidad mencionada son diferentes: primero, porque mientras aquél contempla dentro de sus elementos integrantes el acuerdo para organizarse o la organización, por sí solos, para cometer reiterada o permanentemente alguno de los delitos señalados en esa ley federal, con independencia de que se actualice la comisión de alguno de esos ilícitos, el segundo alude a la conducta consistente en prestar colaboración a otras personas, en el financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere el capítulo aludido; en segundo lugar, requiere de pluralidad de sujetos activos del delito, es decir, concurrencia de voluntades, requisito no exigido en el artículo 194, pues conforme a éste el activo del delito contra la salud puede ser una sola persona. Lo expuesto revela que los artículos analizados contemplan figuras delictivas diferentes; de ahí, que se está en presencia de un **concurso real de delitos**, como lo establece el artículo 18 del Código Penal Federal y no infringen el artículo 23 de la Constitución Federal.

Quando se habla de legalizar las drogas, se ubica a sustancias peligrosas en el mercado libre, lo cual es definitivamente inaceptable, nadie en su juicio votaría por que se vendiera cocaína en las farmacias junto a los chicles de nicotina, como tampoco sería tolerable ver marihuana en las loncherías es colares para que las nuevas generaciones tengan otra posibilidad de distraerse en el recreo.

Despenalizar también es un término ambiguo, pues indica que hay delito que perseguir, lo cual es justamente lo que está en tela de juicio. Este enfoque mejora algunas situaciones para los usuarios, por ejemplo, cambiando los castigos penales por administrativos o sanciones educativas para que los usuarios conozcan los efectos que implican el consumo de drogas.

El tema sobre que cada quien decide lo que puede meterse dentro de su piel sin afectar con ello a otra persona pertenece al campo amplio de los derechos humanos.

Descriminalizar y regular se basa justamente en esta óptica de derechos humanos y parte de la realidad vigente en el mundo y no de un enfoque utópico, pero en palabras de Friedman, mientras exista di nero de por me dio la discusión sobre las drogas seguirá y seguirá 335.

Esta es una mera reflexión, pero si en verdad la estrategia represiva hubiese dado resultados, por lo menos veríamos reflejado, en cuestiones como una buena parte del territorio nacional se encuentra sin cultivos de drogas, menor disponibilidad de drogas, precios más altos, menor número de consumidores, pero no se ha al menos visto algún cambio, lo que sí se puede apreciar notoriamente es la violencia que se genera entre los grupos delincuenciales y las fuerzas armadas del estado 336.

Más a menudo un amplio marco de consecuencialistas se complementa con alguna consideración sobre los derechos individuales, particularmente los derechos a la intimidad y autodeterminación. las consecuencias de las diferentes políticas son los puntos clave: si los resultados pretendidos son del todo factibles y que otras consecuencias se producirían, un gran número de críticos ha llegado a la conclusión de que la guerra contra las drogas-la política prohibicionista-no está teniendo éxito y no puede tenerlo, no obstante los esfuerzos enormes para suprimir el suministro de drogas y para reducir su demanda, bien sea mediante la intimidación (cárcel) o apoyando a los usuarios (centros de desintoxicación) las drogas continúan estando disponibles y un número grande de personas continúa consumiéndolas y abusando de ellas 337.

Que pasa con este tipo de analogía (que a su vez es correcta), podemos ver que los demás delitos que suceden a lo largo y ancho del territorio nacional siguen existiendo, siguen violando personas, robando, extorsionando y secuestrando, atendiendo a lo prudente, sería en dado caso despenalizar las conductas, a ver qué pasa, porque la guerra que se está llevando a cabo contra el crimen no deja paso a la buena voluntad, **deberíamos pensar en cómo mejorar el sistema de justicia penal y no tratar de justificar conductas con derechos a la intimidad y autodeterminación.**

No es una forma de excusar, pero también hay que tener muy en cuenta que las políticas antidrogas y las leyes se han visto envueltas de lagunas y corrupción. Y como muy atinadamente decía el maestro Carpizo, las leyes no están mal solo hay que aplicarlas como son.

Existen demasiadas leyes y desgraciadamente sólo podemos apreciar que se expiden, que los congresistas gastaron un poco de tinta y movieron por así decirlo las computadoras, las impresoras y el aparato gubernamental, pero de que sirven los papeles si no se les respalda con eficacia y compromiso. Hay de aquella moneda (billetes) que no esté respaldada por minerales preciosos guardados en la reserva nacional.

336 Pablo de Greiff y Gustavo de Greiff, "moralidad, legalidad y drogas", (2002) Fondo de Cultura Económica, México. Pág., 298.
337 ibídem. p. 239.

Desgraciadamente en un país en el que la corrupción es un modo de ser, cultural y hasta habitual, no existen grandes esperanzas de poder avanzar en los temas de importancia local, ya no hablemos a nivel nacional. Para muestra los índices de corrupción del año pasado.

El estudio anual de la organización transparencia internacional, constata que el abuso de poder, los acuerdos clandestinos y el soborno afectan a los países estudiados.

La organización Transparencia Internacional publicó este martes su Índice de Percepción de la Corrupción 2013 y ubicó a México en el lugar 106 de 177 naciones, lo que lo coloca como **uno de los países más corruptos para el organismo.**

Cayó un lugar, con respecto a 2012, cuando se ubicó en el puesto 105, en la misma medición; sin embargo, entonces participaron 176 países.

El estudio ofrece un *ranking* global en el que constata la percepción de la corrupción en cada país.

Canadá fue el país mejor ocupado del continente en el lugar nueve. Uruguay fue la nación de América Latina en una mejor posición, ya que quedó ubicado en la posición 19, seguido de Chile en el lugar 22.

La presidenta de Transparencia Internacional, Huguette Labelle, indicó que “la corrupción es un problema universal, afectando todos los países en temas que van desde los permisos y licencias hasta los grandes contratos públicos y el financiamiento de campañas”, según un comunicado de la organización.

En el índice que se construye en una escala que va de 0, donde la percepción de corrupción es más alta, a 100, donde la percepción de corrupción es menor, México obtuvo una calificación de 34 puntos, igual que en 2012.

Somalia, Corea del Norte y Afganistán son percibidos como los países más corruptos del mundo, y Dinamarca y Nueva Zelanda como los más transparentes. Estos últimos lograron 91 puntos, mientras que Somalia, Corea del Norte y Afganistán apenas suman ocho puntos 338.

La oficina en México de Transparencia Internacional consideró que el país debe trabajar en cuatro aspectos.

México debe considerar "**un auténtico Sistema Nacional de Integridad que incluya una reforma constitucional en materia de acceso a la información pública**".

El país debe identificar "**experiencias exitosas de control de la corrupción en cualquiera de los sectores**" y que pueda replicar en el resto del país.

La organización sugiere avanzar en la implementación de la Reforma de Justicia Penal, con lo cual considera se reducirían los espacios para la impunidad.

Finalmente, sugiere "**transformar la relación entre el gobierno y la sociedad mediante políticas de Gobierno y Parlamento Abierto**".

El informe de Transparencia Internacional se da a conocer cuando el Senado de la República analiza la Reforma Política, en la cual se incluyen instrumentos de participación ciudadana; sin embargo, la oposición considera que no ha quedado en término que realmente empoderen a los ciudadanos 339.

*Según palabras de Manuel Mondragón, **Todos los policías de "importantes municipios" en México "están en la corrupción; todos, no hay uno que se salve"**, indicó que gobernadores y los presidentes municipales "me hablan y me dicen: 'lleve usted la Policía Federal por que todos los policías es tan la corrupción'", El problema de la seguridad de cualquier país, no es triba en la policía, la policía es un elemento más pero no es todo, advirtió el comisionado de seguridad nacional, un país con marginación, un país con pobre educación, un país sin satisfactores suficientes va a ser un país que tenga proclividad sin duda a la conducta antisocial 340.*

Analistas han opinado que las actividades ilegales se han convertido en la opción para la población de jóvenes entre 15 y 29 años que no trabajan ni estudian.

Una niña de 13 años, originaria de Zacatecas, fue detenida en agosto del 2011 en Jalisco durante un enfrentamiento entre policías y criminales pertenecientes al grupo delictivo Los Zetas.

Ese mismo año, un menor de 14 años, identificado como El Ponchis, captó la atención nacional cuando fue detenido por la policía y confesó haber asesinado brutalmente a varias personas.

Un caso más reciente ocurrió en abril, cuando un niño de 13 años que había confesado trabajar como asesino para un cártel de narcotraficantes fue asesinado junto a otras cinco personas en Zacatecas.

La familia mexicana que era un bastión, ha dejado de serlo, hoy tenemos familias marginadas de cuartos redondos, desestructuradas", lamentó el funcionario federal 341.

Esto es lo que se trata de proyectar con este trabajo, porque desgraciadamente para el gobierno local es fácil divagar y crear polémica; en la que aparentemente participa su población, cuando al final de la jornada lo importante es entender que los problemas de un gobierno local, ya no los de un país tan grande como México, de entrada no solo se resuelven con la opinión de su población, sino de forma integral, del trabajo de las secretarías, los gobernadores, policía, directores, asociaciones, etc...

339 ídem.
340 ídem.
341 ídem.

Desgraciadamente la corrupción, el rezago educativo y la falta de prevención de las conductas antisociales generan violencia y violación de derechos humanos. Por lo tanto no puedo llegar a precisar con exactitud la ambigüedad sobre, que política penal es la adecuada para resolver los problemas sociales, porque realmente no existe una respuesta concreta sencilla y a secas, no la hay.

Lo único que puedo responder es que cualquier problemática social se atiende de forma integral y a base de hechos científicos ya sean a través de las denominadas ciencias inexactas o ciencias sociales.

La justicia, la que Ulpiano menciona en su compilación, la justicia vista como una forma de vida, no sólo dar a cada quien lo que merece, sino actuar realmente con sensatez ante los problemas y mejorar la vida propia y la de los demás a la vez, es una utopía ya que en palabras de Thomas Hobbes, “el hombre él un lobo para el hombre”. “El valorar y obrar de los humanos está regido por el utilitarismo y el egoísmo”.

Pudiera ser el caso del Distrito Federal, sólo realmente el tiempo podría responder esta pregunta ya que la buena voluntad de los hombres también existe, solo que se anteponen aún muchas cosas, factores reales de poder y una forma de ser cultural que termina por doblegar al más bueno de los hombres

Autonomía y Analogías en el consumo de las drogas.

Al abordar la autonomía me encuentro con el principio de si bajo la tesitura de los derechos humanos se puede o no actuar con autonomía para consumir drogas recreativas.

Supongo que el principio de autonomía es la base o una de las bases para objetar la interferencia de actividades que están protegidas por un derecho moral. Solo los totalitarios niegan que haya un aspecto del comportamiento que está más allá de la interferencia del estado y que (por lo menos en parte) se identifique, mediante el principio de autonomía. Alguien viola mi autonomía cuando me prohíbe hacer algo que tengo el derecho moral de hacer. Si el principio de autonomía no se aplica o no protege la decisión de consumir drogas recreativas, se habrá eliminado un obstáculo importante para la justificación de las drogas ilícitas.

Pero el primer y crucial paso en el argumento contra las drogas ilícitas estaría tomado si se muestra que el consumo recreativo de las drogas es autónomo, bien sea que la razón para impedirlo sea paternalista o no 342.

Pero el principio de autonomía por sí mismo está sujeto a una enorme disputa y por así decirlo algunas versiones protegen el consumo y otras no, por lo tanto la dificultad de suministrar algún argumento en favor de una versión que fundamente o no la existencia de un derecho moral al consumo recreativo de las drogas sin que reconozca lo que se pretende probar, a alguien que ya esté convencido de que las personas tienen o no un derecho moral se basará en esta convicción para rechazar los argumentos en favor de un principio general de autonomía que implique que él esté errado. Por esa razón no me comprometeré con una concepción particular del principio de autonomía por ello no puede probar que el consumo recreativo de una droga es autónomo o no lo es 343.

Pero cuales son las restricciones al principio de autonomía, dos posibles ejemplos ayudan a abordar esta problemática, primero, una concepción plausible de la autonomía tolera o no algunos grados, parece que tiene sentido decir que algunas decisiones son más autónomas que otras. Una concepción de la autonomía que permite gradaciones explica mejor que seres no autónomos se vuelvan autónomos. Los niños y los adolescentes no obtienen su autonomía de un sólo golpe, si no es un proceso gradual, aunque la autonomía tenga matices, muchos de los usos a los que se aplica el concepto son blancos o negros, para la mayoría de los propósitos prácticos, las decisiones pueden considerarse autónomas o no autónomas, deben trazarse líneas divisorias claras. Las personas cuyas decisiones estén cercanas del lado del espectro de las elecciones alegrarían que no difieren significativamente de aquella cuyas decisiones caigan del otro lado de la línea 344.

Línea que nos dirán quiénes pueden fumar o beber, quienes pueden tener personalidad jurídica o no, lugares a donde poder acudir y horarios, clasificar actividades por edad, condición económica, hasta cultural, misma idea que se puede aplicar al consumo o no de drogas.

Una concepción pertinente de la autonomía puede ser o no puramente formal, siendo así que cualquier decisión sin tomar en cuenta su contenido, puede calificarse de autónoma en cuanto sea hecha de manera apropiada. Pero otras tradiciones filosóficas favorecen una concepción no formal o sustantiva de la autonomía, de modo que alguna decisión no pueda calificarse como autónoma, sin importar la forma en que se tomó. Si se refiere una concepción formal de autonomía, no habrá casi ninguna razón para dudar que el uso recreativo de las drogas está protegido por el principio de autonomía, cualquiera que sea la forma en que se formule, pero desgraciadamente estos argumentos no resultan del todo concluyentes 345.

En palabras de Gerard Dworkin, detrás de cada una de las versiones del concepto de autonomía que los filósofos han defendido, hay una concepción compartida de lo que es la persona, la búsqueda de la autonomía “**es el medio por el cual un agente modela su vida y le da sentido a la misma**”, así concluye que la vida debe ser vacía o formal, porque las personas dan sentido a la vida de diferentes maneras, desde coleccionar objetos hasta apoyar a personas desvalidas.

343 ibídem. p. 121.

344 ibídem. p. 122.

345 ídem.

No hay una manera particular de modelar y dar sentido a la vida, más a ún cualquier característica que sea fundamental en el pensamiento moral debe ser un rasgo compartido por las personas y no es probable que cualquier concepción sustantiva de autonomía sea compartida.

La autonomía se concibe como la capacidad de segundo orden de las personas para reflexionar sobre sus preferencias de primer orden, deseos, propósitos, et c... y la capacidad para aceptarlos o intentar cambiarlos a la luz de un orden más alto de preferencias y valores.

En otras palabras los adultos que consumen drogas pueden, después de una reflexión crítica, desearlas. Si así es, su uso de las drogas es autónomo y libre. Aunque sea un adicto 346.

Bastante de lo argumentado depende de alegatos empíricos, concluiré describiendo que describiendo brevemente hechos posibles acerca de las drogas y de sus consumidores ayudaran a apoyar que las drogas de recreación sean reguladas de mejor manera.

*Una razón para negar que los adultos tengan un derecho moral al consumo de drogas recreativas es que **el derecho de autonomía no se aplica en favor o para proteger cualquier actividad recreativa.***

*Con esta postura estaremos de acuerdo que nadie puede practicar basquetbol o esquiar si es un aficionado, así unas consideraciones consecuencialistas les permiten practicar ciertas actividades a las personas, pero al encontrar un balance neto de perjuicios intervendrá el estado y las prohibirá sin vulnerar ningún derecho moral encontrando buenas razones por las cuales **el consumo de drogas recreativas no son cosa de juego:***

Primera, las drogas causan adicción, cuando los adictos pierden el control por consumir, su consumo podría volverse no autónomo.

Segunda, esta adicción pueda llegar a asemejarse a la esclavitud, siendo la libertad un derecho protegido por la constitución.

Tercera, las personas que consumen drogas recreativas en su mayoría no saben que perjuicios para la salud existen al estar expuestos a dosis continuadas o continuas.

Cuarta, tal vez la más importante, más allá de los perjuicios para la salud que existen. Los perjuicios hacia los terceros, la familia, los amigos, la sociedad en general que se ve afectada por el consumo 347.

Por ello la importancia de que temas como el consumo de drogas no se tomen con ligereza, ni en debates demagogos, pues es de vital importancia social el regular las sustancias que generan problemas de salud y sobre todo sociales.

346 Ibidem. p. 123.

347 Ibidem. p. 124.

*En palabras de John Lawn, la teoría de la legalización pierde de vista la esencia del problema, las drogas mismas, no las leyes sobre drogas, causan la mayoría del daño a la sociedad, como he dicho muchas veces, " **las drogas no son malas por que sean ilegales, sino que son ilegales por que causan un mal** 348.*

*Chaiken y Chaiken afirman que **la conexión entre drogas y delitos no es una ilusión, ya que los grandes consumidores de drogas son también frecuentes delincuentes violentos.***

En materia de prevención el castigo aplicado para las llamadas drogas de iniciación sería parte de la mejor estrategia para prevenir el consumo de otras drogas a las que se les atribuyen delitos por motivaciones económicas, sin exceptuar estas.

El hecho es que bajo la influencia de las drogas, la gente normal no actúa normalmente y la gente de por sí anormal actúa de manera escalofriante y horrible 349.

Por ello las drogas tienen que ser frenadas con el brazo sancionador de mayor potencialización del estado que es el derecho penal, desgraciadamente por una forma de ser cultural y política esto hoy día no es una realidad ya que como bien sabemos la justicia en México en muchas ocasiones es cuestión de dinero y en otras de poder; por lo tanto mientras realmente no tengamos un aparato, un órgano de poder sin cáncer o enfermedades limpio y organizado este tema seguirá siendo una cortina de humo que lo único que genera es distracción y no enfoca el verdadero problema social que es: la mala aplicación de la ley, la ineficiencia de algunos servidores públicos, pero sobre todo la gran ignorancia del pueblo mexicano en general, no porque la ignorancia sea un mal ya que una persona no puede saberlo todo, pero sí porque tampoco puede ser una forma de vida y mucho menos la envidia ya que culturalmente la mayoría de las personas llega a tener un respeto y admiración por quien con poco esfuerzo logra hacer una gran riqueza o tener muchos quereres, cuando debería ser todo lo contrario y admirar y respetar a quien todos los días trabaja para mejorar su forma de vida y su futuro.

348 *ibidem.* p. 125.

349 *ibidem.* p. 126.

el problema principal del consumo de drogas recreativas (cannabis), es tener la inseguridad de saber cuándo ya no es mi voluntad el consumir drogas, si ya soy una persona adicta y por más que me resista falta valor, voluntad y disciplina. Aunado a que en numerosas ocasiones se genera violencia por tener el estado de conciencia alterado, es una gran problemática individual y social.

En lo que respecta a las analogías ya que en el caso paternalista de otras actividades puede ser comparado al caso paternalista en favor de las drogas de uso recreativo (boxeo, alpinismo, conducción de vehículos).

Estas actividades realizadas sin guantes, protección y cinturón de seguridad, ya que: ¿esto es una medida de la autonomía?, si es así debe pedirse a los defensores de las drogas de recreación que señalen la diferencia moral relevante entre el consumo de las drogas y las actividades recreativas protegidas por el principio de autonomía. Pero si el principio de autonomía no aplica o no protege la decisión de comprometerse en una de estas actividades riesgosas no ofrece una claridad al enfoque liberador, sino que todos los argumentos analógicos estarán limitados de la misma forma ya que si las personas tienen un derecho moral de drogarse y causan un riesgo a su salud y la de los demás 350.

Pero supóngase que probablemente las drogas recreativas no deberían ser prohibidas porque a los consumidores no les representa daños de una magnitud inaceptable en comparación con otras actividades recreativas permitidas (andar en motocicleta), pero si subestimo los riesgos ya que, actividades riesgosas importantes reclaman más protección que actividades riesgosas triviales. Así estas están regidas por el principio de autonomía ya que la sociedad no se limitara en su actuar estén o no algunas actividades ya que para muchos puede ser muy importante el consumo de drogas en su vida cotidiana 351.

En palabras de María Elena Medina Mora, “el abuso de drogas en nuestro país ha adquirido una visibilidad creciente, sin embargo prevalece una confusión importante sobre la naturaleza del problema y las mejores respuestas.

Los avances en la investigación proveniente de diferentes disciplinas han incrementado sustancialmente nuestra comprensión de los efectos de las drogas y de sus interacciones con factores propios del individuo y su entorno sociocultural.

*Entender que las adicciones son una enfermedad del cerebro y que a pesar de que cada tipo de droga tiene un mecanismo de acción farmacológico propio, **todas activan el sistema mesolímbico dopaminérgico que es el circuito motivacional, es decir producen efectos placenteros en el individuo que las consume, lo que refuerza la conducta y sienta las bases para que las personas que han experimentado sus efectos los usen repetidamente**, esta conducta junto con interacciones complejas de factores psicológicos, neurobiológicos y sociales, explican el desarrollo de la dependencia 352.*

350 ídem.

351 ídem.

352 María Elena Medina Mora, “drogas y sociedad”, discurso de ingreso (Juan Ramón de la Fuente), p. 20.

El impacto colectivo no es una función directa del número de usuarios o de personas que han desarrollado dependencia, ni aun de la severidad de la misma, mediante factores derivados del tipo de droga, de presora o estimulante, de las políticas públicas que impactan sus precios y determinan si son difíciles o de fácil adquisición y el contexto social global como por ejemplo si se trata de sociedades orientadas a la uso de la violencia, incluyendo la utilización de armas para dirimir conflictos 353.

Sin embargo a pesar del avance de la ciencia, en la discusión sobre las políticas públicas, con frecuencia se dejan a un lado las diferencias entre las distintas sustancias y su grado de peligrosidad, se asume que todas las personas que consumen son iguales cuando en realidad hay importantes variaciones genéticas y de desarrollo que hacen a unos individuos más vulnerables que otros, se opta por dejar fuera del debate consideraciones sobre las consecuencias positivas y negativas asociadas tanto al consumo de distintas sustancias. Como con las respuestas sociales y las políticas públicas.

Por qué detener a un gran número de distribuidores no tiene efecto alguno si no se reduce simultáneamente la demanda de drogas a través de programas de tratamiento y prevención, la adecuación de leyes, normas y programas enfocadas al nuevo problema, sin embargo esta cambia y evoluciona más lentamente que los mercados 354.

Pero en realidad que factores propiciaron este cambio social.

Se encuentran en un principio fuertes transiciones demográficas y sociales. México entro al tercer milenio con un aumento en el número absoluto de jóvenes, las oportunidades de educación y empleo no han crecido al unísono; los jóvenes son más vulnerables por la falta de oportunidades para el desarrollo y también por los cambios en los mercados de las drogas, que emplean a los jóvenes en la cadena de distribución y vigilancia. Hasta de sicarios. El volumen de la población vulnerable para el abuso de drogas es ahora mayor y una buena proporción de estos experimentara con drogas y algunos continuaran su uso y eventualmente desarrollaran dependencia 355.

Lo peligroso de este tema es que los índices de drogadicción en lugar de mantenerse estables suben cada año, una respuesta sería que al ser animales sociales tendemos a integrar a los demás en nuestras actividades, escolares, laborales, negocios, familiares, también personales y en estas se puede incluir a la drogadicción como la manera de probar algo nuevo, la sensación de peligro, el descubrimiento de una manera de sentirse y percibir el entorno, pero también de mantener en “secreto”, se afianzan lazos de confianza y se insertan las personas en un rol distinto, el de los inadaptados, drogadicctos, frágiles, sin pensar, que aunque entre sus amistades adictas exista “lealtad” y valores que protegen una conducta que a la larga terminara con todos los “amigos” y la sociedad como la conocemos.

353 ibídem. p. 25.

354 ibídem. p. 26.

355 ibídem. p. 35.

*La tendencia hacia el crecimiento continuará hasta que no se sature la proporción vulnerable, su tamaño es aún desconocido y dependerá de la acumulación de factores de riesgo, entre los más sobresalientes, **la disponibilidad, la normalización del consumo, los cambios en los roles de género, los contextos de pobreza e inequidad, la migración internacional, la exposición a la violencia y la presencia de trastornos mentales** 356.*

*Los cambios en los mercados de drogas obligan a modificar las respuestas al problema, al incremento del problema se suma una baja cobertura de atención, **sólo el 17% de las personas con dependencia a sustancias solicitan atención, solamente se atiende a una tercera parte de esta demanda, los que llegan a tratamiento lo hacen después de un periodo largo de consumo y otra proporción importante de quienes inician el tratamiento no lo concluyen.***

Está clara la necesidad de aumentar la oferta de atención con programas comunitarios y mecanismos para incrementar el uso de servicios entre la proporción afectada, con énfasis en la adherencia al tratamiento y en la prevención de recaídas y con especial acento en la población que usa drogas más peligrosas o duras.

Se sabe que las opciones de atención tienen mejores resultados cuando incluyen una amplia gama de modalidades de tratamiento que incluyan programas de sustitución y de disminución de riesgos como es el hacer disponibles jeringas limpias a los enfermos que se inyectan sustancias 357.

Lo que se necesita en un principio es reconocer en la drogadicción una enfermedad, que la secretaria de salud tenga mejores recursos y mecanismos de readaptación social (sobre todo en menores infractores) los resultados de las diferentes investigaciones traducirlos a políticas públicas eficientes encaminadas a un beneficio social y no político.

¿Qué otros intereses ocultos existirán realmente?, Las autoridades pueden ver a las drogas como una estrategia política de control social oculta que genera poder injustificado en personas que carecen de escrúpulos, traficando con sustancias que terminan con vidas y familias o verdaderamente es algo que se le escapó de las manos (a la clase política) y no saben cómo terminarlo, la respuesta es sencilla, ser un país autosuficiente económicamente hablando, mejorar las condiciones del campo, la industria y regularizando eficazmente el mercado, con censos, estándares de calidad, créditos, facilidades de integración al mercado, mejorar la educación escolar y el tiempo libre de los jóvenes, tener una política dirigida al desarrollo integral de los mismos, insertarlos de manera eficaz en el mercado laboral, controlar la natalidad. Y por último eliminar la corrupción como la única forma de sobrevivir en el país.

356 *ibidem*, p. 38.

357 *ibidem*, p. 41.

No solo debe tratarse de legalizar o no legalizar, de despenalizar o penalizar el uso de marihuana, esto tiene otros enfoques y problemas sociales que no se alcanzan a ver, pero que están ahí, como el hecho de que se ha comprobado científicamente que afecta el sistema central del cerebro, que genera dependencia y adicción, que con el paso del tiempo puede llegar a disolver de manera literal el cerebro; sin olvidar que las personas al tener que satisfacer una necesidad y no lo pueden hacer generan violencia. Un ejemplo de esto es el índice de conducta violenta que se da en los países árabes o asiáticos que se encuentran con climas desérticos en los cuales la población al no poder abastecerse de agua (una necesidad primordial) se altera el estado de conducta de sus habitantes y son muy propensos a la violencia. Con esa información será más que evidente que quien quiera utilizarla (marihuana) sabrá los riesgos que corre; y eso solo en tema de salud, en temas sociales. La pregunta es: ¿cómo podremos controlar a un individuo alterado por el uso de drogas o que busca satisfacer su necesidad y no tiene recursos económicos para hacerlo? porque, por su misma adicción no fue capaz de mantener, es más, siquiera conseguir un empleo (dejando a un lado la gran crisis económica del país) ya que consumió cannabis desde los 16, 17, 18 años; ¿generara algún tipo de conducta delictiva o no o de plano se suicidara?. En el ámbito social, serán estigmatizados, etiquetados y en ocasiones discriminados por ser adictos aunque sea legal o no la marihuana.

Existen factores alternativos sobre todo sociales que no se discuten y se está mientras en una parafernalia de ideas económicas, de reducción de riesgos y violencia que solo terminara en que se tome una mala decisión sobre la legalización de un narcótico, se le piensa preguntar a la gente, en vez de los expertos en la materia, ahora bien, que ni veles de educación, escolaridad, intelectualidad o crítica en general se tienen en el D. F. Como para atreverse a preguntar si es viable o no la legalización de una droga de abuso; porque lo que funciona en países como Holanda o países bajos, entorno a la legalización es en gran medida a las políticas públicas que se tienen, a sus niveles de escolaridad y a su educación en general. Realmente será lo adecuado o tendremos que volver a

replantear todo lo acontecido, sólo es una reflexión y a que al final quienes se verán afectados seremos nosotros como ciudad o como nación ya que este tema tiene muchos matices que no se han puntualizado y otros que aún no se presentan ya que, como esperamos regular drogas de abuso si aún no podemos poner en orden nuestro comercio (ambulante o semifijo), se presta todo a corruptelas de la clase política y al final las generaciones presentes y venideras siguen siendo afectadas por la mala aplicación de la política; en palabras de Jorge Carpizo McGregor.⁴¹ ***“Nadie debe estar por encima de la Ley en un Estado de Derecho, a todos se les tiene que aplicar la ley, sin embargo en este sentido en nuestro país nos falta mucho, cuando se empiece a aplicar la Ley a todos el país va a cambiar”***

Porque no se trata, como se ha dado siempre en la historia del país la lucha entre conservadores y liberales, izquierda y derecha, se trata de encontrar y cubrir las necesidades de la población en general, claro tratando de no abusar de las minorías, no en tratar de encontrar espacios para promocionar o aún más grave encontrar la estrategia empresarial y económica de generar ganancias a los intereses externos o particulares, sino generar la infraestructura adecuada que cubra las necesidades de un país y de su población en general, por qué no está mal ni siquiera moralmente buscar ganancias para tener un mejor modo de vida, lo que está mal es afectar la vida de miles de ciudadanos por tales negocios y a la larga se verá reflejado que el desarrollo que se buscaba o se proponía está aún demasiado lejano a lo que veríamos como utopía de un mejor modo de vida.

Así que propongo que si de alguna forma no logro hacer conciencia de lo delicado de este tema y se logra descriminalizar el uso del cannabis, se hagan responsables a quienes proponen tal iniciativa ya que por una vez en los años que tengo como ciudadano me gustaría que se hiciera responsable a alguien por las graves faltas que se comenten en la nación, por la facilidad con las que se pueden expresar disparates, no atentando contra la libertad de expresión, pero si para que al menos en un futuro se hable con conocimiento y no sólo por expresar una idea que por demás está errada.

Además, que hay que tomar en cuenta otros factores como lo hemos visto, la fiscalización, distribución, permisos, quien se encargara, el gobierno federal, el

local o serán facultades concurrentes de los estados y la federación, además de que no se tiene un código penal homogéneo o mejor dicho general e integral de los estados, en materia de salud, que sistemas aplicarán para el síndrome de abstinencia, porque espero que también innoven en estos temas y no solo en querer imitar a los demás países en la sola descriminalización de la marihuana.

Factores socio-económicos:

Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social CONEVAL.

El CONEVAL creó el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) para conocer cada trimestre la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas. La fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que genera INEGI.

Este índice muestra la tendencia del porcentaje de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral. Si el índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con su ingreso laboral.

Evolución de la pobreza en el Distrito Federal, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza						
Población en situación de pobreza	28	28.7	2,453.6	2,525.8	2.2	2.1
Población en situación de pobreza moderada	25.8	26.5	2,265.5	2,334.1	2.1	2
Población en situación de pobreza extrema	2.1	2.2	188	191.6	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	37.4	35.5	3,286.4	3,124.4	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	4.7	5.3	412.2	461.8	0	0
Población no pobre y no vulnerable	29.9	30.5	2,625.1	2,685.1	0	0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	65.4	64.2	5,740	5,650.2	2	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	14.9	13.6	1,309.8	1,195	3.3	3.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.
 Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

A esto nos apoya la idea de que la población que no estudia y no trabaja en el Distrito Federal está en una incertidumbre numérica, por lo tanto para poder ser más específicos y poder medir de alguna forma esta población en particular se utiliza el estudio de Rodrigo Negrete Prieto y Gerardo Leyva Parra.

Acrónimo pegajoso, como pocos, el de los NiNis (O jóvenes que ni estudian ni trabajan) es un término que se ha posicionado con éxito notable en la prensa y medios de comunicación, es un fenómeno global de vastos alcances, mucho más allá de México.

Las primeras declaraciones al respecto lo situaron en alrededor de 7 millones o 7.5 millones de jóvenes; se asume (o se supone) que para la población joven sólo tiene sentido trabajar o estudiar, es decir, estar en la economía de mercado —el ámbito de interacción donde se ofrecen y adquieren servicios laborales— o estar preparándose para ello; de no ser así, tal pareciera que se tratara, en primer término, de recursos humanos desperdiciados 358.

Para que el término pase de una etiqueta orientada a visibilizar un problema y de este a un concepto estadístico que realmente permita medirlo, se debe transitar por un proceso de discusión, comenzando por tener una idea de los puntos problemáticos que supone e l hacer una identificación correcta de este segmento poblacional 359.

NiNis que no desempeñan un rol identificable en población de 15 a 24 años. Todo lo que concierne a la magnitud de NiNis a la que se ha llegado hasta ahora es debatible a un cuando un tanto menos que lo que se identificaba como punto de partida. Por lo pronto, se pudieron separar los casos por debajo de un criterio normativo o legal. Lo interesante a hora es que la ENOE (encuesta nacional de ocupación y empleo) puede identificar todavía a un grupo o segmento que se declara no disponible para trabajar y que no desempeña labores del hogar que:

- 1. Ni están trabajando (no están ocupados).*
- 2. Ni buscan trabajo (no son desocupados abiertos).*
- 3. Ni están disponibles para trabajar y no asisten a la escuela.*
- 4. Ni realizan quehaceres del hogar o no se identifican en ese rol 360.*

Por lo que es de necesaria urgencia activar al sector juvenil en aspectos laborales y de educación porque de lo contrario es fácil que caigan en las garras de la delincuencia, pues para ellos es indispensable que los jóvenes no encuentren alternativas para mejorar su calidad de vida y solo puedan trabajar para el crimen organizado, siendo esta su “única oportunidad de generar bienestar”, se necesita una política integral dirigida específicamente a la juventud mexicana.

358 Rodrigo negrete prieto y Gerardo Leyva parra. Trabajo de estudio. Los ninis, (Una aproximación crítica a su medición). Revista internacional de estadística y geografía, pp. 55 y 56.

359 idem.

360 idem.

El INEGI. Por su parte aporta otros datos:

Población total, 2010	8,851,080
Población económicamente activa (Número de personas), 2013	4,419,601
Población no económicamente activa (Número de personas), 2013	2,750,327
Porcentaje de población ocupada como profesionales y técnicos, 2010	26.92
Porcentaje de población ocupada como comerciantes y vendedores ambulantes, 2010	16.35
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	195,450
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	94.7
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	10,966
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	1,528
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	25,842
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	99,313
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011	95.1
Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	23,512
Localidades beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	112
Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos) 2010.	12,582,750
Porcentaje de la población de 0 a 14 años, 2010	22.4
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	25.5
Porcentaje de población de 60 y	11.6

más años, 2010	
Esperanza de vida al nacimiento, 2010	76.30
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	1,498,598
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	171,270
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	8,846
Porcentaje de hombres de 15 años y más en rezago educativo, 2010	22.98
Porcentaje de mujeres de 15 años y más en rezago educativo, 2010	26.73

361.

Teniendo en cuenta estos datos podemos deducir que:

- **8,851,080**, es la población total en el Distrito Federal.
- El Porcentaje de población de **15 a 29** años, 2010, es el **25.5%**, atendiendo a la población total es de **2,212,770** aprox.; Que es casi el total de la población no económicamente activa en el 2013. (**2,750,327**).
- El porcentaje de hombres de más de 18 años con rezago educativo (2010) es del **22.98 %** que son casi **1,700,000**, personas, casi una cuarta parte de la población en general, sumando el **26.73%** de mujeres de 15 años y más en rezago educativo (2010), **2,400,000**. Nos da un total de **4,100.000**, habitantes del Distrito Federal, casi la mitad del total de la población total.
- Que estudian en un total de **8,846** escuelas de educación básica y media superior, (2010).
- Cuando vemos que las personas beneficiadas por programas sociales son, **23,512**, y se encuentran en **112** localidades. Pues deja observar que hacen falta más programas de beneficio a la comunidad, sobre todo de trabajo (capacitación) y educación 377.

Además de ser la población con más estrés en el mundo.

México es el país con mayor porcentaje de estrés vinculado al trabajo, pues 75% de los empleados padecen este problema, mientras 25% de los infartos derivan de una enfermedad ligada a dicho factor, asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que en México se registran aproximadamente 75,000 infartos al año, reveló GNP Seguros 362.

Refirió que de acuerdo con encuestas realizadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el nivel de estrés laboral en China es 73%, y de 59% en Estados Unidos 363.

Lo que nos lleva a comprender que estas cifras nos deben poner en alerta sobre la salud de los trabajadores y que es una necesidad generar mejores condiciones laborales y estándares de vidas saludables para los trabajadores, obteniendo así entornos laborales de calidad.

Teniendo en cuenta estos datos podemos al menos dudar si es una idea plausible por demás ideal el preguntar a la población general del Distrito Federal si está bien despenalizar el uso de una sustancia que altera las funciones del cerebro, que afecta el sistema límbico cerebral generando placer y a la vez adicción, afectación al sistema endocrino y sistema nervioso, en algunos sujetos causa hasta la pérdida del respeto y genera agresividad incontrolada, violencia y aunado a la falta de oportunidades laborales y de educación en general al generar que la conducta delictiva aumente considerablemente, para esto casos prácticos.

Si a un hombre o mujer de entre 18 o 28 años, colocado en los porcentajes de rezago educativo, población no económicamente activa; podría cometer cualesquiera atropellos (prostitución, robo, daño, lesiones y hasta homicidio) por obtener lo único que en este mundo le da placer, esperanza y hasta olvido de las injusticias sufridas, por una forma de ser cultural y no por que se excuse, pero se pueden comprender algunas acciones, ya que, desgraciadamente no conocieron otra forma de vida y carecieron siquiera de alguna oportunidad ya sea académica o laboral.

362 ídem.
363 ídem.

La única esperanza podría ser que se colocaran en los negocios llamados informales, pero poco ayudan al progreso del país ya que la mayoría no pagan impuestos, sólo generan ingresos en este caso a las delegaciones territoriales y políticas, pero en forma irregular ya que no existe un recibo y pago registrado en este caso la tesorería o la SHCP, y el dinero recaudado queda en manos de los delegados, no existe transparencia adecuada en estos casos y si no fuera ya una desgracia, muchas de las veces los padrones de vendedores ambulantes de las diferentes delegaciones no contienen datos reales y son de difícil acceso. Por lo tanto la importancia del último capítulo de esta tesis y no porque sea lo menos importante, sino todo lo contrario, la prevención de los delitos es por demás la medida política-administrativa más importante que podemos utilizar para poder vivir en armonía social.

III.II Conexión criminalidad violenta/drogas ilícitas

Inevitablemente se establece una conexión entre las drogas ilícitas y la criminología, debido al incremento de este negocio internacional, imperio de hombres "intocables".

Precisiones conceptuales.

1.- En la cuestión violencia.

La complejidad que la palabra contiene es de por sí imposible de ser profundizada, pero según el criminólogo JEROME SKOLNICK, "la violencia es un término ambiguo cuyo significado es establecido a través de procesos políticos, los tipos de hechos que se clasifican, varían de acuerdo a quien suministra la definición, quien tiene mayores recursos para difundir y hacer que se aplique su decisión". 364

Por lo tanto al ser un concepto político este se ajusta a la ideología de cada región y además se emplea para referirse a un conjunto de hechos y situaciones tan heterogéneo que parecieran no tener conexión entre sí, predominando la tendencia de generar tantas definiciones como posibles son sus formas de manifestarse., pero lo difícil es llegar al punto en que todo lo malo es producto de la violencia y al final resulta que nada lo es, porque alguien tiene la culpa y a la vez todos la tienen. Resulta por demás difícil generar una teoría general de la violencia.365

364 Rosa del Olmo, Universidad central de Venezuela. p. 1.
365 ídem.

La violencia y las drogas tienen una relación, la cual no es que sea buena pero tampoco podría tacharse de mala; lo que se concluiría es que no existe ninguna buena razón para consumir drogas de manera recreativa además que sería un factor determinante en elevar los índices de delincuencia en el Distrito Federal, porque el que sea legal no garantiza nada y esto lo resumo con las preguntas.

¿Cuántas cosas son legales y como se consiguen aun así de manera ilegal e informal en el mercado negro?, ¿ Realmente podremos regular de manera adecuada el mercado de las drogas o sólo será otro sueño utópico?,

¿No hemos podido ni siquiera regular de manera adecuada el comercio y las finanzas, a pesar de los esfuerzos de transparencia (IFAI), lograremos realmente regular el mercado de las drogas?, ¿ Es falta de voluntad política, de los ciudadanos o tal vez de las autoridades?

Las drogas son un problema global y se debería de atender por lo menos de forma regional (federal), pero según el artículo 41 de nuestra carta magna, El pueblo ejerce su soberanía a través de los poderes de la unión, en los casos de competencia de estos y por los estados en lo que a sus regímenes interiores. Por lo tanto si cada estado regulara el mercado de las drogas, nos encontramos ante una gran desventaja ya que las organizaciones criminales tienen redes de tráfico de manera internacional.

Pudiera responder a todos estos cuestionamientos el trabajo conjunto de ciudadanía y autoridades; pero eso pasará en algunos años y a que como la historia de México nos hace ver y reflexionar que desgraciadamente siempre existen disputas políticas, revueltas y de más movimientos sociales pero al final cuando por fin se ganan esas luchas de derechos e ideales y se derrotan las desventajas se terminan por pervertir y encuentran de nueva forma o con mejores artimañas (maneras de manipular a las masas en desventaja) a aquellos que defendieron un mejor modo de vida. Así que al ser una manera de ser de nuestro pueblo, será difícil encontrar consenso ya que existen variados factores reales de poder que traspasan las barreras de ese bienestar social en beneficio de unos

cuantos y en perjuicio hasta de ellos mismos, sin ver detenidamente lo que se está haciendo con la política del país.

2.- En la cuestión criminalidad.

*Si tratáramos de precisar lo que es delincuencia encontramos que la criminología desde los años 30, no ha logrado establecer lo que **es delito**, limitándonos a lo que la ley penal nos refiera, o a lo que ocasione daño social o la violación de los derechos humanos. Pero este debate se complica con los desafíos del mundo contemporáneo, por lo que **la criminología no puede limitarse a estudiar sólo los delitos desde el punto de vista jurídico-penal, razón por la cual en este caso hablo de criminalidad.***

Agregando un problema más al tratar de explicar la criminalidad violenta, incorporando todas a aquellas actuaciones de individuos o grupos que ocasionen la muerte de otros o lesiones u integridad física, con lo cual estamos hablando fundamentalmente de homicidios o robos, lesiones, maltrato familiar, violación, etc... 366.

3.-Conexión criminalidad violenta/drogas ilícitas.

En general no es sencillo ya que como lo expresa el documento presentado por el programa de naciones unidas para el control internacional de drogas en la cumbre mundial de desarrollo social, celebrada en Copenhague, Dinamarca, en marzo 1995.

La producción, manufactura, distribución, posesión, de drogas puede constituir un delito.

Las drogas pueden aumentar la posibilidad de que ocurran otros delitos que no son meramente de drogas.

Las drogas se pueden usar para generar dinero con su consecuente lavado.

Las drogas pueden estar relacionadas con otros problemas como. El uso ilegal de armas, formas de violencia o terrorismo 367.

Tengo que agregar prostitución, trata de personas, lavado de dinero, suicidio (no encajan en el mundo real), peligro de contagio, homicidio, extorción, lesiones en tránsito terrestre, secuestro, tráfico de influencias, corrupción. Por mencionar algunos.

***Desde los años 70 predomina el modelo científico que considera que el consumo de drogas es generador del delito**, el cual sirvió para integrar mejores en las políticas públicas sobre todo de los Estados Unidos de Norte América.*

Se crea el Instituto Nacional Sobre el Abuso de Drogas (NIDA) por sus siglas en ingles.

Lo que resulto es un consenso en que la relación criminalidad violenta y uso de drogas es existente y perceptible, además que genera otro tipo de conductas delincuenciales, pero en su naturaleza de vinculación permaneció inespecífica y en controversia. Ya que no se logró responder a la pregunta ¿Qué causa que? 368.

366 *Ibidem.* p. 2.

367 *idem.*

368 *Ibidem.* p. 3.

Según PAUL J. GOLDSTEIN. Y su trabajo conexión drogas/violencia: existe ><una conexión tripartita.

✓ Su primer modelo de conexión ideal es el **psicofarmacológico**. Incluyendo el consumo de drogas y la conducta delincuencial, incluyendo **individuos que pueden volverse irritables o irracionales, a raíz de la ingestión de determinadas sustancias y en consecuencia manifestar una conducta violenta, una criminalidad inducida** (sin poder ser un factor determinante sino de correlación ya que ninguna droga posee propiedades criminógenas universales 369.

✓ Su segundo modelo de conexión ideal es el **económico-compulsivo**. **Son aquellos consumidores que al verse en la negativa de poder costear su consumo y su motivación principal es conseguir dinero y por lo tanto termina por cometer conductas violentas para conseguirlo**. No obstante se excluyen aquellos consumidores que pueden costear su consumo y sólo se vuelven violentos dependiendo del contexto social en el que se realizan 370.

✓ El tercer modelo de conexión ideal son **los factores tradicionales de interacción dentro de los sistemas y redes de tráfico y distribución de drogas ilegales**. Estamos frente a una criminalidad violenta que tiene una serie de fines entre los cuales GOLDSTEIN señala los siguientes casos:

Disputas de territorio, asaltos y homicidios cometidos dentro de la jerarquía criminal, imposición de códigos normativos, eliminación de informantes, castigo por vender drogas adulteradas o falsas, castigo por no pagar deudas, robos violentos relacionados con la ecología del lugar.

Este último modelo es el de mayor violencia por tratarse de una criminalidad conflictiva y vista como una forma de control social y de regulación económica 371.

En España, JAVIER ELZO incorpora al tercer modelo de GOLDSTEIN, **un sentido más amplio partiendo desde el cultivo y delitos de importación de drogas y delitos monetarios. Tratando de ajustarse a la realidad contemporánea caracterizada por una compleja relación entre demanda y oferta de drogas ilícitas, la cual se convierte en una de las más poderosas fuentes de múltiples violencias, donde se insertan entre otros, la corrupción, lavado de dinero, tráfico de influencias y de armas, entre otros**. Para aún hacer más complejo; existe la criminalidad urbana (local) y la internacional, como lograr políticas públicas atinentes tanto a lo local como a lo internacional a la vez y que no pierda coherencia con los poderes de la unión y la soberanía 372.

Además no es posible mezclar a nivel de discurso la dinámica transnacional del tráfico con la especificidad de la distribución (local-internacional), ni tampoco ignorar el papel determinante que juega con la consolidación de esta última, la economía informal y el mercado negro, como una estrategia de sobrevivencia, sin olvidar lo que significa en este contexto la cultura de la calle como espacio de socialización 373.

369 ídem.
370 ídem. p. 4.
371 ídem.
372 ídem.
373 ídem.

Pero en este punto no solo los procesos son diferentes sino también los actores sociales (local e internacional) por lo cual resulta complejo generar políticas que sirvan de control o que logren erradicar malas conductas o al menos disminuirlas al contrario se incrementan, crecen y evolucionan aún más rápido de lo que la maquinaria política puede accionar y esa es otra dificultad que agregar la manera de creación de políticas que tardan años en salir y cuando por fin entran en vigor la dificultad de aplicarlas y crear un reglamento; es que, en muchas ocasiones no se ajusta a la realidad, quedando como una mera buena intención del legislador y por lo tanto insisto, como mejorar la ilegalidad de los mercados si en lo más básico que es el comercio de un país no lo hemos podido regular de manera adecuada, como pretendemos terminar con las bandas delincuenciales, y a no internacionales, locales al menos, agrediendo los niveles de corrupción de la ciudad, pues será meramente utópico pensar en cualquier reforma o creación de ley; y mientras tanto se seguirán pagando unos impuestos y sueldos ridículos a el aparato gubernamental que poco hace por el beneficio de sus pobladores.

4.- Modalidades de criminalización.

A pesar de la existencia de una amplia normativa jurídica dirigida a regular el tráfico y consumo de drogas desde nuestra perspectiva criminológica vamos a observar el discurso político para tratar de establecer las respuestas actuales a las manifestaciones de criminalidad violenta antes señaladas a través de lo que hemos denominado modalidades de criminalización.

*A raíz de los cambios que ha sufrido la estrategia de control social en los últimos 25 años por razones de índole económica, política y social, imposibles de detallar a aquí, **en la actualidad coexisten en el panorama criminológico, modelos de control divergentes para responder a núcleos delictivos claramente diferenciados que en última instancia alteran la sociabilidad 380.***

Los modelos son adoptados por políticas que se piensan están encaminadas a evitar el comportamiento antisocial, pero en muchos casos pareciera que se favorecen conductas antisociales, en lugar de readaptar a los delincuentes, siendo aún más difícil la readaptación de criminales con carrera, se tendrían que adoptar políticas encaminadas a la readaptación de prisioneros delincuentes y menores de edad, que no encuentren en la delincuencia un modo de "vida", sino que encuentren en el trabajo la manera de salir adelante.

En primer lugar desde el estado podemos observar un programa bifurcado donde coexisten en primer lugar, el modelo de justicia, surgido en los años 70, con su éxtasis de leyes duras y más poder de acción a la policía, estaría dirigido a la criminalidad sistémica y a los grandes traficantes de drogas y este modelo se aplica indeterminadamente a la criminalidad funcional, confirmadas por el alto porcentaje de reclusos que para costear su consumo o debido a este generaron conductas violentas 381.

En segundo lugar el modelo comunitario, surgido en los años ochenta, dirigido a delinquentes denominados "no-violentos", las llamadas sanciones alternativas, donde es más importante el método de vigilancia electrónica o rehabilitación, como un control público de recreación (sin rejas) 382.

En tercer lugar el modelo de justicia privada, surgido entre los 70 y 80. Como una disciplina instrumental difusa donde no actúa el estado, si no es separado y dividido por autoridades privadas responsables y es que, esta actividad no es pública y tampoco es totalmente del estado. Empresas de seguridad privada, tecnologías de vigilancia, se pueden calificar como un control privado coactivo 383.

Pero el modelo de justicia privada o la ley del talión, es aplicado actualmente con las denominadas "policías comunitarias o defensas de los pueblos" porque la relación entre criminalidad violenta y control social surge en ámbitos de exclusión social y escape del estado en las denominadas "zonas de riesgo" se expresa por medio de la intimidación, exclusión, terror y muerte. Puede calificarse como un control salvaje hiperactivo 384.

Todo esto porque el estado está más preocupado por su "voto seguro", por los beneficios que obtienen al estar en posiciones políticas y de poder; que por crear verdaderas políticas que ayuden a la comunidad, preserven el estado de derecho y mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Según JAMES SHEPTYCKI, la coyuntura actual muestra al control social fragmentado en una multitud de contextos de acción, formas de autoridad, el estado-nación, disminuye su importancia y la totalidad cohesiva es remplazada por una multiplicidad de espacios de reproducción. Pero a su vez tal y como hemos podido demostrar también se observa una criminalidad violenta fragmentada que llama a nuestras reflexiones e investigaciones más allá de los estereotipos de narcotráfico, mafias y delincuencia organizada 385.

Los tratados internacionales celebrados para mejorar la economía mexicana solo lograron que se importen más productos básicos y de mala calidad, en su mayoría chinos. Lo grave es que esto provoca que el campo no sea autosuficiente.

381 ibidem. p. 5.
382 ibidem. p. 6.
383 idem.
384 idem.
385 idem.

Los cinco elementos que caracterizan la imagen inicial de las drogas que sustenta la política criminal oficial. (Vistos en los capitulados de esta tesis)

- 1.- Que existe un vínculo necesario entre consumo y dependencia.
- 2.- El consumidor siempre integra una subcultura distinta a la de la mayoría "normal".
- 3.- Que el comportamiento social de los adictos los aísla de la vida productiva y los inserta en carreras criminales.
- 4.- Que el estado de salud de los dependientes es, en general, irreversible.
- 5.- Que las medidas preventivas y represoras conforman una respuesta normal y necesaria de la defensa de la salud pública, en el marco del estado de derecho.

Así pues la política criminal actual parte a través del miedo de la sociedad, si se parte del hecho que esta imagen inicial sea real en las consecuencias, **es decir que en verdad hay dependencia, subcultura, carreras criminales, aislamiento social, entonces también hay peligro para la salud pública.** Luego el estigma inicialmente proyectado se realiza. La estigmatización de las drogas conduce a la estigmatización del consumidor, del comerciante y del productor. Como el conocido teorema de Thomas. (Una situación es definida como real si tiene consecuencias reales) 386.

Aunque por las ciencias sociales no se pueda demostrar que todas las personas consumidoras de drogas tengan insertados estos conceptos en su vida diaria pues no a todas les afecta por igual, ya sea de manera física o psicológicamente, no pueden ser tomadas como realidades de facto, sino como algunas consecuencias por su uso, además que es difícil más no imposible que los cinco conceptos los adquiera una misma persona.

A partir de esa idea de realidad, las políticas criminales se sustentan en la idea de la tutela del bien jurídico de salud pública. Esta finalidad, se pretende alcanzar por medio de la pena de prisión. "en américa latina, aproximadamente tres cuartas partes de los presos están sujetos a medidas de contención por peligrosidad presunta o prisión preventiva".

Así el número de presos sin sentencia condenatoria formal por delitos de drogas es muy significativo, por desgracia también la política criminal oficial cumple la pena de prisión de forma selectiva una "triste coincidencia" hace que las personas privadas de libertad sean jóvenes y mujeres transportadoras de drogas y la gran mayoría integren las capas sociales económicamente desfavorecidas 387.

Cambiar esta dura realidad no es tarea fácil requiere costos personales y sociales. Sin embargo a pesar de esas dificultades es importante retomar las críticas que se realizan desde los 70s Hacia la criminalización de las drogas. Este camino puede empezar por esclarecer las funciones declaradas y ocultas de la política criminal de las drogas, sobre todo después del declive del estado social, así será posible construir otra política criminal de las drogas de naturaleza liberalizadora pese a los difíciles momentos neoliberales que estamos viviendo en una denominada sociedad de control 388.

386 Jacson Luiz Zilio, "la criminalización de las drogas como política criminal de la exclusión", p. 1.

387 ídem.

388 íbidem. p. 2.

Desde los esfuerzos iniciales de FOUCAULT en el siglo pasado, es bien conocido que las funciones declaradas del derecho penal no son cumplidas y que otras finalidades ocultas nacen dentro del seno del sistema penal; como sucede en el derecho penal de las drogas.

En la sociedad tardocapitalista 42 actual, la función declarada de protección a la salud pública es menos creíble, aún que la perspectiva ideológica del fracaso se funcionalice en una historia de éxito. Pero en mi opinión esta función declara se revela problemática en la dogmática penal, sociológica, política y económica 389.

En la dogmática penal, el concepto de “salud pública” es poco claro para concretar el contenido del bien jurídico.

El concepto de bien jurídico debe ser expresivo de su contenido y, a la vez, servir de límite del propio Derecho penal. Un concepto abstracto y vacío de contenido como el de “salud pública” es expresión de un funcionalismo extremo 390.

En Derecho penal, que no cumple con la importante encomienda de contención del poder punitivo, además, un concepto colectivista en extremo desprecia la necesaria retro-referencia a intereses individuales, como manda el Derecho penal liberal. SCHÜNEMANN ha acuñado la expresión “bien jurídico intermedio” para definir esta hipostasia de aparentes bienes jurídicos colectivos” en los casos que más bien se trata de “bienes jurídicos individuales” 391.

En realidad, en el Estado democrático de Derecho sólo el concepto personal de bien jurídico, como entidad real, puede servir para asegurar a los ciudadanos una coexistencia libre y pacífica. Los bienes jurídicos de la comunidad sólo son legítimos cuando sirven al ciudadano. ROXIN ha enseñado que “la mera delimitación de la finalidad de la ley no constituye todavía un bien jurídico”. En concreto, dice que “el bien jurídico “sociedad sin drogas” no es suficiente para legitimar el precepto. La razón está en que con ello sólo se indica lo que quería el legislador. Lo importante es, sin embargo, si se ve perjudicada la coexistencia libre y pacífica de las personas, y esto es algo que ha de negarse cuando los excesos puedan evitarse mediante controles estatales” 392.

También es contradictorio que siendo toda droga nociva para la salud pública, sólo se sancionen los actos relacionados con algunas y no con todas. Con razón, BUSTOS RAMÍREZ ha dicho que no hay argumento para justificar la función declarada (protección de la salud pública) de la ley penal, pues no se protege la salud pública frente a toda droga y, por otra parte, tampoco las drogas ilegalizadas aparecen como aquellas con una mayor dañosidad social, sino todo lo contrario 393.

Por lo tanto es necesario tener un control de sustancias, todas las sustancias que ingresan o salen del país tienen que estar verdaderamente controladas por el estado, así este será el único responsable de su uso o abuso; sin culpar a las bandas criminales.

389 ibidem. p. 3.
390 idem.
391 ibidem. p. 4
392 idem.
393 idem.

Una forma de comenzar con las políticas encaminadas a solucionar la salud pública sería verdaderamente acatar los protocolos de transporte de mercancías en las aduanas, aeropuertos y ferrocarriles, mejorando la seguridad, mejorando la tecnología de búsqueda de sustancias, se podría evitar en un principio la utilización de “mulas” por los carteles, si se impidiera verdaderamente la importación ilegal de sustancias y sobre todo que los niveles de bienestar social se incrementaran (salud, educación, empleo, esparcimiento), no sería necesario siquiera pensar en elaborar una tesis para evitar la drogadicción.

De hecho, comparativamente baste pensar que 0,4g de nicotina tiene efectos mortales, mientras que la morfina y la cocaína tienen, al contrario, un efecto tóxico menor (0,3g o 1-2g actúan mortalmente).

Además, hay más enfermos por drogas lícitas que ilícitas (tabaco y alcohol, por ejemplo) 394.

En la sociología de las drogas, las imágenes iniciales de las drogas tampoco corresponden a la realidad.

En primer lugar, no se debe asumir como “verdad absoluta”

La existencia de una relación necesaria entre consumo y dependencia. Este vínculo hasta ahora se basa en una creencia sin base científica.

Por eso también es posible partir de la idea contraria de que la mayoría de las personas que consumen drogas no son, necesariamente, dependientes.

Por ejemplo, la mayoría de las personas que consumen alcohol no padecen alcoholismo. La relación de causa y efecto depende de múltiples factores, tanto en las drogas lícitas, como en las ilícitas 395.

En segundo lugar, el consumidor de drogas no integra una subcultura. No se trata de que quienes consumen drogas sean “otra gente”. Es idéntico problema al que se da respecto al delincuente cuando se piensa que existe una distancia entre ellos (delincuentes) y nosotros (personas honradas). El consumo, el comercio y la producción de drogas está presente en todas las capas sociales, aunque la criminalización opere en las clases subalternas. Esto se explica por qué los más privilegiados socialmente son invisibles a los estereotipos creados por la comunicación de masas y, además, por mantener la “identidad social” intacta, son inmunes al proceso de criminalización secundaria, que se mueve siempre por etiquetas y prejuicios 396.

Lo triste es que, a pesar de ser una sociedad en “desarrollo” nos encontramos estereotipados y “chapados” de formas antiguas, que no se ajustan a la realidad social que se vive hoy en día, por lo tanto es necesario dejar de estigmatizar y seguir pensando que las personas que realizan conductas antisociales son vagos y andrajosos, son morenos y viven en colonias populares.

394 *idem.*

395 *Ibidem.* p. 5.

396 *idem.*

Pues las personas solo necesitan de una oportunidad para robar, para realizar un sin número de conductas antisociales o cuantas veces no se escuchaba la frase “porque estaba borracho”, como si fuera una excusa válida, correcta y justificadora de los errores que se cometen, y que bueno que se aprendiera de los errores, sino que una y otra vez se repiten las conductas, hasta que se hace conciencia de los errores que se comenten o hasta que pasa algo verdaderamente grave, mientras la sociedad siga estigmatizando a los demás, no enfrente la coyuntura social y piense que los problemas de “otra gente” no son los suyos, no se harán grandes cambios pues es necesario tener empatía social, para transformar las políticas públicas.

*En tercer lugar, no es cierto que las drogas creen un comportamiento asocial que provoque aislamiento de la vida productiva, ni que los drogodependientes estén insertos en verdaderas carreras criminales. Tampoco existe aquí un dato científico real que fundamente tal argumento. **Evidentemente, los consumidores son más vulnerables que las personas no consumidoras, pero también es cierto que gran parte de las personas que consumen drogas están integradas plenamente en la dinámica de producción capitalista.***

Esto último puede explicarse por qué el consumo de estas sustancias es mayor en las grandes ciudades que en zonas rurales 397.

Lo que sucede con las zonas rurales es en una palabra “marginación”, traducida como los límites que dividen, quienes viven al margen, no solo territorio sino ideas y formas de pensar y actuar; por ello que no existan tampoco datos certeros sobre la realidad social en la que se encuentran.

*En realidad, las carreras criminales se explican mejor por la existencia de la prohibición penal, que eleva el precio de la droga (**si la represión penal es mayor, el precio también es mayor**) y fomenta la relación personal entre consumidores y delincuentes en el proceso de compra de la droga.*

Si los precios aumentan por la naturaleza del mercado, los consumidores no pueden adquirir las drogas por las vías legales, de modo que se ven envueltos en actividades ilegales, esto ha sido calificado por HULSMAN como “problemas secundarios para el consumidor”. 398.

397 ídem.
398 íbidem. p. 6.

Por último, el estado de salud de los drogodependientes no es algo irreversible. El proceso de tratamiento de los dependientes de drogas responde a variantes distintas, tanto personales, como sociales. No es posible definir la irreversibilidad general del daño a la salud, incluso porque los efectos primarios son distintos en relación a las diversas sustancias 399.

Además, los éxitos dependen siempre de la disposición personal del adicto y de la "calidad" del tratamiento.

Pero la política de salud pública debería buscar antes de la represión la efectividad del principio la ayuda para sobrevivir en busca de la reducción de daños a la salud, se han buscado espacios reservados para el consumo responsable de drogas, auxilios de emergencias, etc., sea mediante la entrega controlada de la droga por indicación médica 400.

Pero si en determinado momento se llegaran a emplear estos métodos, se necesitaría de manera subsiguiente e inmediata regular la venta reiterada de drogas, pues queda aún toda disposición de los médicos y estos pueden también ser nuevos objetivos del crimen organizado.

Con independencia de estos problemas dogmáticos y sociológicos, políticamente también la criminalización de las drogas destruye las bases del Estado de Derecho; la política actual de control de las drogas es un avance hacia condiciones totalitarias, como ha señalado CHRISTIE al describir las similitudes de estos modelos de Estado en sus metas, en la forma de comunicación, en el poder y en los tipos de control (objetivos, volumen y formas).

Las metas son únicas y corresponden a la producción, el dinero y el consumo. Domina el libre mercado y los éxitos en la vida son recompensados con dinero y el consiguiente consumo de bienes 401.

La comunicación depende de la selección de las informaciones que alimentan la venta del sueño americano. Es impresionante como la comunicación en masa vende informaciones que intentan legitimar la masacre. La imagen del excluido es la imagen del delincuente y del fracasado en el sistema del capital. El control rompe los límites entre las áreas pública y privada: escuchas telefónicas, policías espías, agentes encubiertos, calles vigiladas por cámaras, etc., son los nuevos instrumentos de las democracias para el control. El control de las personas ahora ya no es por lo que éstas hacen, sino por lo que son 402.

Lo alarmante, será, en determinado momento que ahora se preocuparan las personas hasta por lo que piensan; que esa no es la intención de ningún estado que se denomine democrático y antes que buscar legitimar una legislación que no concuerda con la realidad nacional a través de la difusión en los medios, el gobierno debería de estar encaminando verdaderas políticas de bienestar social.

399 idem.
400 idem.
401 ibídem. p. 7.
402 idem.

*Los dictadores del siglo XX se quedarían fascinados ante nuestros actuales aparatos de control. CHRISTIE pone de manifiesto las similitudes de las democracias actuales con los regímenes totalitarios de ayer: **la guerra contra las drogas ha funcionado como un tranquilizante social, la miseria ha sido justificada como resultado del uso de las drogas y la debilidad interna de las sociedades altamente industrializadas ha quedado sin cuestionar** 403.*

El mercado libre crea economías complementarias que sin la criminalización de las drogas no evitaría la recesión, mientras que las religiones necesitan del moralismo para cegar a la gente.

*Desde un realismo jurídico-penal, ya no es posible negar las relaciones funcionales de la criminalización de las drogas y los objetivos del capital. Como ha puesto de relieve BARATTA, **“el consumo de la droga está ya afectado negativamente por la estructura misma de su economía de mercado, como es la economía capitalista, en la cual la producción no está fundamentalmente determinada por las necesidades del hombre productor y consumidor, sino que son potencial o actualmente manipulados y el hombre convertido en un instrumento de magnificación del beneficio y de acumulación del capital en el interés de la reproducción del sistema económico global”** 404.*

En otras palabras la criminalización de las drogas no regula la calidad de los narcóticos, eleva su precio, su clandestinidad genera conductas ilegales, se aumenta la violencia social y genera acumulación de gran capital a las bandas criminales; los hombres pasan a convertirse en objetos de mercado.

BARATTA ha descrito los efectos de las drogas en primarios y secundarios.

***Los primarios son los efectos relacionados con la naturaleza misma de la droga y sirven para desarrollar estudios, estrategias y procedimientos preventivos, educativos asistenciales y terapéuticos.** Son efectos que definen el grado de dañosidad y riesgo que provoca en la salud de las personas. No se confunde el consumo con el problema de la droga. El efecto de la droga depende también de la situación personal y condiciones en que la droga es consumida.*

***Sin embargo, los efectos secundarios son mayores e inciden sobre el consumidor, el ámbito social, el sistema penal, el sistema terapéutico, asistencial y educacional y, finalmente, sobre la economía de mercado** 405.*

Pero no toda la responsabilidad es por la clandestinidad de las drogas, pues la política anti-drogas me hace pensar que para el gobierno es un mal necesario.

403 ídem.

404 íbidem. p. 9.

405 íbidem. p. 11.

Estos efectos de la criminalización de la droga pueden clasificarse en efectos secundarios individuales concretos y efectos secundarios sociales.

Los costos individuales son el aislamiento, la estigmatización, el riesgo de marginalización, el elevado precio de la droga, el sufrimiento familiar y el daño a la salud derivado de la mala calidad de las sustancias consumidas y de las malas condiciones higiénicas en las que el consumo se realiza.

Por otro lado, los efectos secundarios sociales inciden sobre el funcionamiento del sistema de justicia criminal, el funcionamiento de los sistemas terapéutico, asistencial y educacional y sobre la economía 406.

El potencial problema social no es algo exclusivo de las drogas ilícitas. Baste pensar en las muertes o gastos por drogas culturalmente establecidas, como el alcohol y tabaco, aquí interesan los efectos de la criminalización de las drogas sobre el funcionamiento del sistema de justicia criminal.

Estos efectos son: a) aumento de la población carcelaria; b) aumento de la corrupción; c) erosión de la dogmática jurídico-penal

El poder económico de los productores y vendedores de las drogas fomenta la economía capitalista, en un sistema de magia en que el dinero sucio es enviado a paraísos fiscales, donde se limpia y regresa como inversiones. El sistema financiero es ciego a los intereses de los comerciantes de las drogas, pues necesita del dinero y por ello presta poca atención a la procedencia. En efecto, la fuerza de la estructura económica de los productores y comerciantes de las drogas hace que algunas agencias del sistema penal sean contaminadas por la corrupción, para evitar daños a la economía "informal". La policía, que integra la punta del sistema de represión penal, es la que más sufre los efectos de la corrupción: a los traficantes les interesan la circulación de las drogas más que la libertad de una u otra persona detenida por la justicia. Esto explica, además de otras variantes, por qué la corrupción de esta agencia del sistema penal es mayor que otras 407.

Una medida importante sería no solo el hecho de adaptación social, sino también la transparencia del sistema de justicia.

De hecho, la legitimidad del sistema penal existe siempre y cuando la suma de las violencias (delitos, venganzas y punitivas arbitrarias) que pretende prevenir sea superior a la violencia constituida por los delitos no prevenidos y de las penas por estos conminadas. BENJAMIN ya definía esa dialéctica de la violencia: "toda violencia es, como medio, poder que funda o conserva el derecho".

A partir de ello, BENJAMIN parece encontrar el significado de esa problemática, que es el origen del dogma de la sacralidad de la vida, especialmente la relación entre la sacralidad de la vida y el poder del derecho, entre el carácter sacro de la vida y el poder soberano 408.

Por ello se hizo un pacto social en donde los pueblos dejan su soberanía individual en favor de la colectividad, por lo tanto la sacralidad de la vida se procura, lo que no se procura es la individualidad, no vista como la indomable esperanza de un mejor porvenir de ideas y sueños, sino aquella tajante vengativa, que perjudica a los demás miembros de la sociedad.

406 *ibidem.* p. 12.

407 *ibidem.* p. 13.

408 *ibidem.* p. 17.

En la defensa de un Derecho penal como instrumento de minimización de la violencia, FERRAJOLI también analiza cuatro conocidas posibilidades de sistemas de control social: **a) el sistema de control social-salvaje** (*sociale-selvaggio*), del derecho penal arcaico, como expresión de la venganza; **b) el sistema de control estatal salvaje** (*statale-selvaggio*), el ordenamiento primitivo del poder despótico, como expresión autoritaria y arbitraria de la pena, sin garantías para el condenado; **c) el sistema de control social-disciplinar** (*sociale-disciplinare*), de la comunidad primitiva de fuerte sentimiento ético e ideológico, como expresión de una policía social moralizante; **d) el sistema de control estatal-disciplinar** (*statale-disciplinare*), producto moderno del estado totalitario, caracterizado por el desmoronamiento de una función preventiva de policía mediante el espionaje del ciudadano 409.

Estos sistemas (sociedad salvaje, estado salvaje, sociedad disciplinar y estado disciplinar), como la actual expansión del Derecho penal (estado preventivo extremo), provocan la actual crisis del Derecho penal y los nuevos y justificados intentos abolicionistas. Los dos últimos sistemas (el del estado disciplinar y el del estado preventivo extremo) son efectivamente los más alarmantes, no solamente por el simbolismo penal, sino también por la capacidad de manipulación para alcanzar fines distintos del Derecho penal y, como ha dicho FERRAJOLI, de convivir ocultamente en la moderna democracia 410.

Pero totalmente justificados en caso de una catástrofe, pues imaginemos que se detiene una banda de terroristas que están a punto de matar a centenares de inocentes, sin una verdadera causa que justifique este comportamiento, por que otra cosa es que somos pasionales y la justicia es ciega. Nadie haría más que reconocer lo bien que funciona el “sistema”, lo malo, no es el adelanto tecnológico, si no desde la óptica con la que se mire, somos nosotros los que manipulamos la tecnología para nuestro beneficio y no el de los demás, pues para prueba todas aquellas patentes que pueden ayudar a la humanidad y están en espera, pues quien la registro tiene el dominio temporal de la misma y la vende en el mercado, con el valor comercial que él le dé; pero eso es parte de la vida misma y no va a cambiar, por lo tanto no se esperan verdaderos cambios trascendentes en la política criminal hasta que se determinen unas buenas bases firmes y coherentes en su funcionamiento.

Si el Derecho penal quiere proteger la salud pública contra los males causados por las drogas, su legitimación existirá siempre que pueda reducir estos efectos indeseados. Pero si la intervención penal causa más muertes que el propio consumo de drogas, entonces es evidente que se trata de un medio inadecuado para tal fin y, por tanto, deslegitimado 411.

409 *ídem.*

410 *ídem.*

411 *ibidem.* p. 18.

También me parece un equívoco confundir los vocablos legitimidad con legalidad.

La legitimidad depende del grado de coherencia interna del discurso y de adecuación para la obtención de los fines propuestos. En cambio, **la legalidad** exige sólo que el discurso penal obedezca al proceso de producción de normas jurídicas, como determina el Estado de Derecho.

El Derecho penal mínimo está legitimado porque consiste en un modelo de discurso penal que se estructura en una dogmática jurídico-penal con un alto grado de coherencia interna y con grandes posibilidades de cumplir las finalidades que expresamente declara.

A corto plazo, la política penal alternativa debe intentar reducir el ejercicio del poder punitivo que opera por medio de las agencias del sistema penal. Esta contención se puede realizar, en la práctica, mediante las siguientes medidas:

- 1. Declarar la inconstitucionalidad de la criminalización del consumidor poseedor de drogas, con fundamento en el principio del bien jurídico, que impide la criminalización de autolesiones;*
- 2. Reforzar las penas alternativas a la cárcel a los traficantes que no dominen las "estructuras de poder del tráfico";*
- 3. Reducir la prisión preventiva a los casos de extrema necesidad para protección exclusiva del proceso y no para satisfacer los intereses materiales de la criminalización;*
- 4. Desmilitarizar las acciones de las policías que ejecutan la política criminal de combate a las drogas;*
- 5. Restringir el uso de instrumentos totalitarios como el agente encubierto, escuchas telefónicas y buscas domiciliarias;*
- 6. Por fin, humanizar la cárcel* 412.

Esta satanización de las drogas desaparecerá si desaparece la confusión que se promueve entre descriminalización y desreglamentación. El control de la producción y tráfico debe seguir en las manos del Estado, pero no a través del Derecho penal sino de un derecho administrativo sancionador eficiente, que evitando puede solucionar mejor los problemas que las drogas pueden generar.

Paralelamente, el refuerzo de los sistemas terapéuticos, asistenciales y educativos puede ayudar sensiblemente en la decisión sobre el consumo. Los gastos para mantener el sistema penal genocida de las drogas podrían muy bien ser utilizados para reforzar otros sistemas de control. Naturalmente, las medidas administrativas sancionadoras y fiscales podrían controlar los suministros de las sustancias a menores y drogodependientes, así como también en espacios públicos, en la conducción de vehículos y en ciertos trabajos 413.

Entonces debe ser aplicado un modelo administrativo sancionador y productor de cannabis, pero paralelamente un modelo de justicia penal, eficiente, donde conjuntamente busquen que los consumidores adictos se readapten y se reinseren a la sociedad, pues tampoco es posible que las sustancias que producen dependencia estén en millones de criminales, sino que todas las sustancias sin excepción deben de ser controladas por el estado, con más rigor y vigilancia, sobre todo las que producen dependencia física y mental, pues la droga en sí no es mala ni buena, lo malo es usarla recreacionalmente y lo bueno es usarla para aliviar males.

412 *ibidem*. p. 19.

413 *ibidem*. p. 20.

CAPÍTULO IV. Tratamiento.

En psiquiatría es prácticamente la regla que se traspapele desinformación y tergiversación de los hechos, lo cual se suma a la visión errática de los complejos asuntos de los que se encarga, en buena parte, ello ocurre con el concurso y la participación del proceso técnico, que a menudo no repara en los asuntos educativos de los pacientes y familiares y mantiene su persistencia al no deshacer las dudas, reflexiones y conclusiones inadecuadas a que llegaran las personas respecto del proceder profesional y su objetivo. La actividad profesional debe considerar entre sus quehaceres la educación en salud, para que sus pacientes cuenten con un referente que les sirva de guía para el manejo de algunos de sus problemas de salud, y para el funcionamiento sano de su cuerpo, en calidad suficiente y necesaria para coadyuvar a resolver estas intrincadas limitaciones que obstaculizan la buena atención de la salud social en la comunidad, la palabra vicio por ejemplo y sus connotaciones morales, habiendo permeado ya la educación social en la salud, se hace amenaza e impone la pronta y obligada solución de acabar con el y sus seguidores. En consecuencia el paciente mental o abusador/adicto se deforma; ahora ipso facto es una mala persona: ya no es paciente, es vicioso; no merece respeto y atención, sino castigo y dolor en pago o penitencia, de modo paralelo, la resistencia subyacente encuentra ahora su mejor condición, saldrá a la luz y se justificaran los miedos y temores en nombre de nuestra real defensa 414.

Adicción y Dependencia.

Tal vez es te sea el punto más álgido de todos: la relación que se establece entre el comprador y la mercancía, por que hay muchos matices y cruzar la línea que divide la realidad de la fantasía puede ser muy delgada.

Uno de los significados que se le ha dado a la palabra adicción es: lo que no se dice, lo que no quiero que se sepa, como me comporto en privado, vivir una doble vida, otra sería esclavitud, que o quien se apodera de mi voluntad.

Una definición científica reciente señala que adicción es la repetición compulsiva de un comportamiento o de un consumo, a pesar de sus consecuencias negativas para quien lo usa 415.

Es claro que aquí aplica el uso repetitivo y problemático del alcohol, nicotina, opiáceos, cocaína y otros etc...

Pero no es solo eso sino que aplica en cualquier otra compulsión como comer en exceso, hacer ejercicio en exceso, los juegos, el sexo que en muchísimas ocasiones son actividades que acarrear consecuencias funestas.

Los estímulos que activan la cascada de recompensas son de diversa índole: químicos, físicos, biológicos, plásticos.

414 Mario Sousa y Machorro, "psiquiatría de las adicciones, guía para profesionales de la salud", 2010, México, fce, p, 345.

415 ibidem., p, 26.

Según Carmen Mille, existen tres tipos de adicciones.

Al consumo, al ritual y al marco del pensamiento.

Técnicamente para que se afirme que existe una adicción se tiene que presentar durante en un año cuando menos, de tres o más de las características siguientes:

1.- Tolerancia, cada vez se requiere más para lograr el alivio de los malestares o el estado que se desea alcanzar.

2.- Dependencia física al suspender la droga aparece un síndrome de abstinencia.

3.- Consumos de mayor calidad y durante más tiempo del que se pretendía.

4.- Incapacidad para controlar o interrumpir el consumo.

5.-Cada vez se emplea más tiempo en actividades relacionadas con la obtención y consumo de la sustancia.

6.- Sacrificio de otras fuentes de interacción social, laborales, estudiantiles, de placer o diversión.

7.- necesidad por consumir a pesar de percatarse que causa daño el consumo 416.

Aún con estos aspectos los expertos no logran acordar si adicción y dependencia química son la misma cosa. Se dice que la adicción es más bien psicológica, mientras que la dependencia tiene un origen biológico lo que es cierto es que la psicología y la biología están presentes en todos los casos, así sería conveniente hablar de uso problemático de sustancias.

Lo importante es diferenciar y hacer énfasis en eso que también es cierto y no todo usuario es adicto o dependiente de sustancias y a que existen usuarios esporádicos y moderados que no han cedido su capacidad de decisión y su conducta no repercute en la materia médica o legal.

*Si hemos de ser analíticos y justos un vicio no es un crimen ya que **uso, abuso y adicción no es lo mismo** y todos los seres humanos tienden a engancharse con alguien o algo.*

Aunque la compulsión por el consumo es lo que se reconoce en general como adicción también se forman lasos de dependencia con rituales e ideas religiosas que han llegado a causar guerras

La adicción no es automática ni de contagio inmediato como las enfermedades virales, si no son el resultado de un proceso, de la repetición de una conducta, de un condicionamiento a veces precedido por una predisposición genética o por una situación social de alta vulnerabilidad 417.

Conductas que se aprenden o se heredan, pues lo que se tiene que evitar es el uso de sustancias “prohibidas” y que estas solo lleguen a las personas que las necesiten, no usarlas de forma recreativa, como muchos defienden.

416 *ibidem*, p. 27.

417 *Op. Cit.* Humberto Brocca, p. 28.

¿Cuál es la causa de la adicción?

Muchos interpretan la adicción como una enfermedad en la que el adicto sufre y tiene poco poder sobre la causa o el principio de adicción, otros ven los comportamientos adictivos como una elección. La adicción es considerada por algunos como una predisposición, como algo que está ya en la persona desde que nace y se activa en un momento determinado de su desarrollo, otros creen que se debe a la convivencia con personas que ya padecen una adicción, otros creen que se transmite genéticamente, algunos más opinan que es el resultado de un comportamiento repetitivo que lleva a una dependencia física o psicológica. Aunque no todas son adicciones físicas, su función sigue siendo debilitadora y destructiva. La adicción al alcohol y a las drogas es: Una enfermedad primaria, progresiva y mortal 418.

¿Cómo principia la gente a tener este problema?

Bueno, y a veces no necesariamente porque tengan complicados problemas emocionales o crónicos que requieran de tratamiento Psiquiátrico. Aunque hay que reconocer que el hecho de que una persona tenga serias dificultades afectivas o de adaptación, esto mismo puede facilitar el inicio en el consumo pero no necesariamente ser la causa principal de la enfermedad. Las razones por las que la mayoría se inicia en el consumo son más sencillas de entender. A continuación se revisan algunas de ellas 419.

Primera razón: La curiosidad.

Quizás se trata de la razón más frecuente, la curiosidad, esto es, el querer saber qué es lo que se siente al consumirlas ya que hay tanta información errónea o distorsionada sobre el alcohol y sobre las drogas y también existe tanta desinformación que algunas personas, especialmente adolescentes (hombres y mujeres) desean saber qué les puede pasar si las prueban y aceptan hacerlo des conociendo tanto los efectos inmediatos como las consecuencias a corto o mediano plazos (las consecuencias a largo plazo son pocas y fáciles de entender : daños irreversibles en la salud, la locura y/o la muerte) 420.

Segunda razón: La Presión de los "Pares"(Conocidos o amigos del barrio).

En ocasiones es muy importante sentirse aceptado(a) en un grupo de amigos de la escuela o del barrio y por desgracia en algunas de esas camarillas o pandillas se ha puesto de moda el consumir bebidas alcohólicas sin control alguno o también el ingerir alguna droga ilegal o algún medicamento de los que requieren receta médica especial pero que se consiguen de otras maneras ,para pertenecer a estos grupos o para permanecer en ellos hay que hacer lo que los demás hacen y algunas personas tienen gran necesidad de pertenencia por lo que aceptan lo que les piden aún y cuando saben que se están arriesgando a sufrir algunas consecuencias negativas. A esta presión de los pares es difícil contrarrestarla con regaños o " sermones" o señalando las terribles consecuencias de l consumo de drogas, existen otras maneras más efectivas 421.

418 Mille Carmen, "La escuela como un factor de prevención para las adicciones, hacia una escuela sin adicciones", Guía de prevención para maestros, 2000, CONADIC, México D.F, p. 2.

419 ibidem. p, 5

420 ídem.

421 ídem.

Tercera razón: la necesidad de imitar a otros.

Cuando una persona quiere conseguir su propio y personal estilo de ser y de actuar, primero trata de imitar a sus semejantes que admira o que le agrada cómo se comportan y después adquiere para sí mismo (a) algo de esos estilos de ser, convirtiéndolos en parte de su personalidad, muchas personas se inician en el abuso del alcohol o de drogas por imitación, porque han visto que otros lo hacen y, aparentemente, no les ha pasado nada malo, al contrario, parece ser que son exitosos y esto último invita a seguir su ejemplo, este fenómeno, el de la necesidad de imitar a alguien especial, es algo natural que se presente en algunas etapas de la vida, sobre todo durante la pubertad y la adolescencia, el problema reside en el hecho de querer imitar a alguien que consume alcohol o medicamentos en exceso o algún tipo de droga ilegal.

Hay que señalar que la mayoría de los adictos al alcohol o a las drogas se inició consumiendo bebidas con contenido alcohólico durante su pubertad o adolescencia y bajo la "autorización" o invitación de alguien de mayor edad (familiar o amigo de la familia) al que le pareció que ya era oportuno que la persona inexperta aprendiera a sentir lo que sucede cuando se consume alcohol, a nuestras sociedades altamente tecnificadas y "civilizadas" les parece normal el hecho de que un adolescente demuestre que ya es hombre consumiendo fuertes cantidades de bebidas alcohólicas 422.

Cuarta Razón: alivio de dolencias

Por el efecto obtenido (alivio o disminución del dolor físico o emocional, evitar el cansancio, el hambre o las tensiones) prescrito por algún médico durante un tiempo limitado y que la persona usuaria en cuestión decide continuar con el uso bajo su propio riesgo. En muchas ocasiones estos medicamentos se obtienen en el "mercado negro" o también utilizando falsos recetarios 423.

¿Por qué algunos sí y otros no?

*La pregunta es simple: ¿por qué algunas personas pueden beber y no convertirse en alcohólicas y otras, con el paso del tiempo, se convierten en bebedores problema? Y la misma pregunta puede hacerse respecto a al algún tipo de drogas: **¿Por qué algunas personas que en alguna ocasión probaron alguna droga ilegal como la marihuana o la cocaína o algún otro tipo de droga como los inhalantes ya no lo vuelven a hacer mientras que otras personas las usan con relativa frecuencia o casi a diario?***

La respuesta no es sencilla, hasta el día de hoy es un misterio al que la ciencia dedica muchos esfuerzos con el intento de obtener una respuesta clara que le permita comunicársela a la gente para que esta sepa cómo prevenir el problema.

Mientras esto sucede, ha aq uí algunas de las conclusiones que los investigadores científicos han obtenido en su lucha por ayudar a las personas 424.

Esto refleja lo importante que es en nuestra sociedad mexicana el ejemplo, pues quien usa drogas y sabe que es peligroso no podría nunca ser respetado por los jóvenes, cuando diga que los demás no lo hagan, pues para la juventud, él ya tuvo su oportunidad y ellos merecen la misma (probar).

422 ibidem. p. 6.

423 ídem.

424 ídem.

Por lo tanto no será viable seguir con campañas informativas de computadora y palabrería, es necesario invitar per sonas adictas a que hablen de manera adecuada sobre sus problemas que les trajo la adicción, en presencia de los jóvenes.

1. Es una cuestión Hereditaria.

Esta idea es la más popular en muchas partes, sobre todo en países como los Estados Unidos de Norteamérica, donde los investigadores han estudiado algunos hermanos gemelos hijos de padre alcohólico o madre alcohólica que posteriormente fueron adoptados por otros adultos, los gemelos estudiados viven en hogares distintos y distantes el uno del otro y para sorpresa de los investigadores, se encontró que estos gemelos también eran alcohólicos a pesar de que recibieron una educación diferente cada uno de ellos, los casos de este tipo que han sido sometidos a estudios y a son muchos en la actualidad y con estos ejemplos los científicos concluyen que el ser alcohólico se hereda. La persona nace con la propensión a convertirse en alcohólica o adicta porque su organismo va a reaccionar de manera diferente al de las demás personas cada vez que tenga contacto con alguna bebida alcohólica o con alguna droga de las que alteran el estado de ánimo, se dice que la persona que tenga esta propensión heredada, tendrá dificultades severas para detener su consumo de alcohol o de drogas y a que se le presentará una necesidad imperiosa de seguir consumiendo de manera ilimitada y sin control alguno porque su organismo así se lo exige. De esta manera se explica por qué el verdadero alcohólico y el adicto a drogas desarrolla una compulsión a la hora de estar bebiendo o drogándose, es decir que no pueden detenerse a pesar de las consecuencias negativas del consumo 425.

2. Se presenta solamente en familias muy especiales

Esta idea sugiere que el alcoholismo y la adicción a drogas no se manifiestan en cualquier tipo de familia sino solamente en aquellas que tienen ciertas características muy particulares, que pueden ser las siguientes:

Se trata de familias donde ha habido suicidios, homicidios, problemas psiquiátricos, apostadores, adictos al sexo, bebedores fuertes, alcohólicos y drogadictos; estas familias no solamente sufren los problemas del abuso del alcohol y las drogas, sino que además tienen una historia de conductas violentas o problemas mentales serios que pueden facilitar que siga existiendo el alcoholismo o la drogadicción en las siguientes generaciones.

Además, en la actualidad se habla mucho del papel que juegan las familias en las que alguno de los padres ya no vive en casa (por muerte, abandono, separación o divorcio), o aquéllas denominadas "Disfuncionales", que son las que no funcionan como se espera que debieran de hacerlo, es decir las que no cumplen con sus funciones básicas.

Aún no se ha comprobado con precisión la relación que guarda este tipo de sistemas familiares con la aparición de la adicción, pero podemos decir con seguridad que posibilitan de muchas maneras el que el problema crezca y se complique 426.

3. Se aprende en casa.

Muchas personas en la actualidad piensan que esta es la razón principal por la que la gente se inicia en este tipo de actividades tan destructivas, para algunos educadores que creen que lo más importante en la vida de un ser humano no es lo que hereda genéticamente sino lo que aprende en el seno de su propia familia, la respuesta es clara: el abuso de alcohol y drogas es producto de lo que se asimila en el propio hogar, algunos especialistas han llegado a afirmar que todo a dicto proviene de algún hogar en el que se consumían o se consumen grandes cantidades de alcohol, o se ingieren aquellos psicofármacos que tranquilizan a las personas nerviosas, disminuyéndoles sus niveles de ansiedad, o los inductores del sueño, desafortunadamente tan "de moda" entre muchos individuos que tienen dificultades para conciliar el sueño. Por supuesto que también se incluyen aquí aquellas familias donde se han consumido o se consumen drogas ilegales como la marihuana, de la que llegan a pensar que "no hace tanto daño como las demás".

También se incluyen en este apartado a aquellas familias donde se consumen muchos medicamentos de todos tipos y para todas las ocasiones y en las que se acostumbra la automedicación 427.

¿Cuáles son las consecuencias del consumo?

Antes que cualquier otro comentario aparezca, hay que hacer una aclaración importantísima: del abuso de las bebidas con contenido alcohólico o del uso y abuso de las drogas ilegales, legales o aquellas como los inhalantes y solventes industriales, NUNCA SE OBTIENE NADA BUENO PARA LAS PERSONAS, esto quiere decir que es completamente falso cualquier comentario o cualquier opinión de persona (incluyendo a los profesionistas de la salud humana) o de medio de comunicación alguna que afirme que alguna de las drogas aquí mencionadas produce algún tipo de beneficios en la persona que las consume, a excepción de esto son las Drogas prescritas y bajo control de un Médico autorizado y facultado para sugerir al paciente que las ingiera y de acuerdo a un programa especial y bajo absoluto control.

No existe droga alguna sobre este planeta que provoque felicidad ni tranquilidad, ni un aumento o mejoría de la Inteligencia o de las habilidades personales 428.

Las Drogas no producen Genios ni Artistas ni mejores Hombres ni mejores Mujeres; solamente los destruyen, todas las drogas, sin excepción alguna, afectan directamente al Sistema Nervioso de las personas que las consumen, unas en mayor proporción que otras, la destrucción causada normalmente es irreversible ya que las células nerviosas afectadas se mueren y ya no tienen capacidad para regenerarse 429.

Entonces qué es lo que sucede, que dificultades puede encontrar una persona adicta, pues solo detrimento o disminución, tal vez una relajación que dura unas horas y regresa a la realidad, su realidad, la que no le gusta o solo le gusta la sensación, sedación o el estado alterado que provoca, pues tan variados son los efectos de las drogas como las personas mismas. Por lo tanto establecer que al pasar del tiempo nada bueno puede salir de su adicción sino, problemas por antidoping, pérdida de empleo, falta de atención a las tareas, relación con personas de dudosa reputación (vendedores y traficantes).

427 ídem.

428 ídem. p. 8.

429 ídem.

Por todo lo anterior, la persona adicta al alcohol o a las drogas presentará una disminución notoria en su capacidad

- *para estar atencioso en algunas situaciones como en el salón de clases o en el trabajo,*
 - *tendrá dificultades con la memoria pues llegará a desatender eventos importantes de su vida personal o familiar al grado de olvidar por completo el sistema de valores que le inculcó la familia cuando era niño(a);*
 - *su capacidad para diferenciar entre lo que es bueno y lo que es malo o nocivo se verá seriamente dañada con el paso del tiempo y a medida que aumentan las intoxicaciones;*
 - *su lenguaje se vuelve cada vez más pobre respecto a la cantidad de palabras utilizadas y en la calidad de las mismas ;*
 - *su capacidad para pensar se deteriora notoriamente y va "llenando su cabeza" con ideas referentes a cómo conseguir más drogas o alcohol y como provocarse daño o causarlo a los demás o, por lo contrario, llega a pensar que todo mundo se está confabulando para dañarle, o que la vida no tiene sentido alguno.*
- también se ven afectados*
- *su Sistema Respiratorio (catarros frecuentes, tabique nasal perforado, emfisema pulmonar, etc..)*
 - *el Digestivo (sangrados, úlceras, cirrosis hepática, pancreatitis, etc..)*
 - *y el Sistema Inmunológico (una baja generalizada de las defensas del organismo que lo debilita y lo hace presa fácil de enfermedades contagiosas) 430.*

En resumen, como todas las drogas son sustancias extrañas al organismo, al ingresar al mismo van a provocar un daño, cuya magnitud en un principio es difícil de precisar, pero con el paso del tiempo va a ser más notorio especialmente para aquellas personas que están cerca del adicto y que le brindan su cariño o su amistad 431.

¿Cuánto tiempo se necesita para convertirse en Alcohólico(a) o en Drogadicto (a)?

Cada persona es única porque su organismo y su manera de pensar y actuar son diferentes al de todas las demás. Por lo tanto, la respuesta frente al consumo de bebidas alcohólicas o de otras drogas es variable y depende de algunos factores, por ejemplo de la edad que se tenga, del sexo, de la calidad en la alimentación, del estado emocional, etc.,...432.

Aunque... hay casos de personas que tardan muchos años, diez, veinte o treinta en dar problemas a los demás como lo son algunos alcohólicos, mientras que otros necesitan de muy poco tiempo, a veces solamente algunas semanas o meses para transformarse en un problema serio para sus Familias, para la Sociedad y, sobre todo, para sí mismos. Muchos consumidores de Cocaína e Inhalantes sólo han necesitado de algunos días para convertirse en drogadictos, mientras otros comentan que desde el primer contacto sintieron que su vida se les escapaba de las manos y que ya no volverían a ser los mismos de antes 433.

430 ídem.

431 ídem.

432 ídem. p, 9.

433 ídem.

En esto radica el deber que tiene el estado y la sociedad de evitar ese primer consumo, pues en lugar de estar viendo que drogas pueden usar los jóvenes, deberían estar pensando en su futuro y lo que están haciendo hoy en día para lograr sus metas, pues también que los jóvenes piensen que son eternos es otro problema, pues los jóvenes piensan que todo lo saben y nada malo les va a pasar, al contrario tienen plena decisión sobre su cuerpo y lo que ingresan en él.

Pues el problema reside en una falta de respeto a los demás. Si realmente existiera no se tendría que regular con tanta fuerza nada, pues todos respetarían a los demás y sus derechos; pero como esto no sucede se tienen que tomar medidas que obliguen a pagar, a dejar, no dejar o permitir hacer algo, privar de la libertad y castigar un comportamiento reprochable a quien lo cometa, pues la sociedad no lo puede permitir.

A menor edad de la persona que consume, más breve es el camino que va a recorrer para destruir su vida y la de los suyos. También se afirma que hay diferencias entre un hombre y una mujer, y la diferencia radica en que la mujer tarda más tiempo para recibir ayuda por la vergüenza que le produce a la familia el aceptar que un miembro femenino tenga este problema 434.

La adolescencia.

La adolescencia es un periodo de transición durante el cual los miembros del grupo cambian de la niñez a la edad adulta, el adolescente pertenece en parte al grupo de los niños y en parte al grupo de los adultos 435.

Muss (1988). *“los padres y profesores y la sociedad reflejan esta falta de estatus de grupo claramente definido y sus pensamientos ambiguos se hacen obvios cuando tratan al adolescente como a un niño en un momento dado y como a un adulto en otro. Las dificultades surgen por que algunas formas de conducta aññadas ya no son aceptables. Al mismo tiempo, algunas formas de la conducta adulta aún no son permitidas o si estuvieran permitidas, son nuevas y extrañas para el adolescente. El adolescente está en un estado de l ocomoción social y endo hac ia un c ampo social y ps icológico no es tructurado. Las metas ya no serán claras, y las vías hacia ellas son ambiguas y llenas de incertidumbres: el adolescente puede incluso ya no estar seguro de que estas vías le van a conducir a las metas deseadas* 436.

434 ídem.

435 F. Phillip Rice, “adolescencia, desarrollo, relaciones y cultura”, Universidad de MAIN, 2000, EUA, p. 41.

436 ídem.

Robert Selman. "Percibe a la cognición social como la capacidad para comprender las relaciones sociales. Esta capacidad promueve la comprensión de los otros: sus emociones, pensamientos, sentimientos, conducta social y puntos de vista generales. La cognición social es común a todas las relaciones humanas ya que. Conocer lo que otras personas piensan y sienten es necesario para tratar con ellas y comprenderlas 437.

Los primeros patrones de pensamiento según R. Selman. Son las estructuras mentales que la gente usa para enfrentarse a su ambiente.

La adaptación, incluir y ajustar nueva información de forma que la comprensión se amplía.

La asimilación, incorporar una característica del ambiente un modo o estructura de pensamiento que ya existía.

La acomodación, implica ajustarse a nueva información creando nuevas estructuras para reemplazar las viejas.

El equilibrio, de acuerdo con Piaget, conseguir una armonía entre esquemas y acomodación.

La cognición social, como piensa y razona la gente sobre su mundo social cuando observa e interactúa con otros; su comprensión y capacidad para establecer relaciones con otros.

Situarse en la perspectiva social de los demás, de acuerdo con Selman, las perspectivas sociales que adoptan los individuos reflejan la comprensión que tienen de sí mismos, sus acciones sobre los otros y sus capacidades para comprender los puntos de vista de otros 438.

En un estudio se le preguntó a 113 adolescentes (13 y 19 años), con una media de 16.5 años, si se consideraban o cuando se habían considerado adultos.

Si todavía no se sentían adultos, se les preguntaba cuando pensaban que lo serían.

A sus respuestas se dividieron en dos categorías fundamentales. La primera, respondía en relación a lo cognitivo y contenían factores tales como alcanzar la madurez, tener responsabilidades sobre otros y tomar sus propias decisiones. La segunda categoría consistió en relación con los sucesos. A sí los adolescentes creían que serían adultos cuando fueran económicamente independientes y tuvieran un trabajo, se casaran, fueran padres, se marcharan de casa, alcanzaran la edad legal para conducir, consumir bebidas alcohólicas y votaran, graduarse en secundaria o en la universidad.

Los resultados de este estudio fueron consistentes con la investigación al sugerir que la edad adulta es un proceso emergente. Es un periodo de tiempo con frecuencia en la mitad de la adolescencia en la que los jóvenes comienzan a considerarse como adultos, conductiva, emocional y conductualmente 439.

Pero dentro de todo ello existe una conjunción de decisiones y oportunidades, y quien decide introducir sustancias ilegales en su cuerpo es responsable de su conducta, pues es una acción libre en su causa, pero a la vez el ambiente en donde se crío es fundamental y por lo tanto son producto de la sociedad; entonces quien es culpable y quien no, a la vez todos y uno son los responsables de un problema de salud.

437 ibidem. p. 48.

438 idem. F. Phillip Rice. p, 45.

439 ibidem., p, 53.

La teoría de la adolescencia está compuesta por numerosas aportaciones por lo tanto se complementan unas con otras siendo así:

-Sigmund Freud, describió que las experiencias de la niñez temprana y las motivaciones inconscientes influyen sobre la conducta. El deseo de satisfacer los instintos sexuales y las necesidades psíquicas de afecto son fuertes factores motivadores que influyen sobre la conducta del adolescente.

-Anna Freud, explica los impulsos y las necesidades psíquicas y sobre el desequilibrio psíquico de los adolescentes, nos ayuda a comprender su conducta variable.

-Erickson, nos explica la necesidad de una identidad en el adolescente, sus componentes y el proceso por el cual el adolescente forma su identidad.

-Lewin, resalta la adolescencia como un puente entre la niñez y la vida adulta, así como el papel de los factores del entorno y personal que interactúan mutuamente para conformar la conducta del adolescente.

-Piaget, se interesó por la cognición, el acto o proceso de conocer. Destacó no como se adquiere mucha información, sino la actividad mental o el pensamiento implicados en el desarrollo de la comprensión. Describió los cambios que tienen lugar en la forma de pensar en los niños, adolescentes y adultos en la medida en que crecen.

-Selman resalta la cognición social, la capacidad para comprender las relaciones sociales y etapas que las personas atraviesan en el desarrollo de esta capacidad. La teoría de Selman parte desde un interés limitado por el aprendizaje cognitivo y aborda el desarrollo del conocimiento social-cognitivo interpersonal.

-Bronfenbrenner, destacó en su teoría ecológica, la importancia de las influencias sociales sobre el desarrollo en el contexto de la cultura en la que se desenvuelven los adolescentes.

-Bandura, interesado entre los factores sociales y ambientales y su influencia sobre la conducta. Resalta la importancia del modelado y el reforzamiento en el proceso de aprendizaje. Su posterior insistencia en los factores cognitivos que dan forma al ambiente es una contribución importante.

-Mead y Benedict, y otros antropólogos proporcionan evidencia de que existen pocos patrones de desarrollo universales, las comparaciones culturales resaltan los elementos positivos y negativos de cada cultura que ayudan o impiden que el adolescente se convierta en adulto 440.

Un ejemplo encaminado a los hábitos de utilizar drogas sería el cigarro, preguntándonos ¿Por qué los jóvenes comienzan a fumar?

Muchos jóvenes son conscientes del peligro que implica fumar pero fuman por varias razones, mi pandilla fuma, sentirme sofisticado, sentía curiosidad, estaba tenso y nervioso, me gusta, porque lo tenía prohibido, etc...

Fundamentalmente estas razones tienen sentido según las explicaciones sociológicas y psicológicas que a los adolescentes se les lava el cerebro desde la niñez con una poderosa industria publicitaria., fumar cigarrillos se ha identificado con una poderosa masculinidad, independencia, naturaleza, belleza, juventud, atractivo sexual, el reclamo siempre se hace a las emociones de aceptabilidad, deseo, aceptación. Atractivo sexual.

Un estudio muestra que algunos adolescentes fuman por la presión del grupo de iguales a pesar de que los padres no lo hagan. La adopción del hábito de fumar empieza como un acto de conformidad con los iguales así como con los padres y los publicistas. La investigación ha observado que la influencia de los iguales en las chicas es tan grande que una vez que se ha empezado a fumar, es menos probable que dejen de hacerlo que los chicos 441.

440 ibidem, p, 55.

441 ibidem. p, 446.

Pero por que los adolescentes continúan fumando:

Por las mismas razones que los adultos.

Liberar tensión, desarrollo de un hábito inconsciente, asociación con la sociabilidad y el placer, compulsión por la actividad oral, adicción física a la nicotina.

Estudios demuestran que no sólo son adictos psicológicamente, sino físicamente por:

Primero, el cuerpo desarrolla una necesidad física por la nicotina que se puede aliviar inyectando nicotina o aumentando el contenido de nicotina que tienen los cigarrillos.

Segundo, sólo aproximadamente un 2% de los fumadores son capaces de consumir cigarrillos intermitentemente (el patrón típico de consumo de cigarrillos es por cada hora no por día).

Tercero, la abstinencia de nicotina conduce al nerviosismo, ansiedad, aturdimiento, dolores de cabeza, fatiga, estreñimiento, espasmos o palpitaciones,

Cuarto, los fumadores se hacen tolerantes a la nicotina, los fumadores jóvenes pueden tolerar solo unas pocas caladas y progresar en su consumo.

Además cuando el suministro de cigarrillos se reduce, los fumadores experimentan una conducta irracional y antisocial similar a la de los adictos a la heroína 442.

Cuando a los hombres de Alemania se les redujo después de la segunda guerra mundial su ración de cigarrillos a 2 paquetes por mes se observó:

Que preferían estar bajo condiciones de desnutrición antes que sin tabaco (cambiaban su comida por tabaco), de 3 00 ciudadanos entrevistados 256 habían obtenido tabaco del mercado negro. Dejando al margen las condiciones de dignidad personal, decoro, higiene. (Recogían colillas del piso) y el 80% de los entrevistados dijo que era peor pasar la vida sin nicotina que sin alcohol. (Bill y Cristie 1984) 443.

Combinaciones fatales.

En este apartado se trata de recordar que si bien una sustancia psicoactiva tiene ya dos efectos en sí al ingresarla al cuerpo siendo esto un efecto ya conocido y el que falta por conocer o desconocido debido a las reacciones del cuerpo mismo de cada individuo, no será difícil imaginar que si a esto se le agrega otra droga es doblemente imprescindible y peligrosa, pero se encuentra en la práctica que las personas al querer mejorar la experiencia combinan sustancias como los medicamentos psicoactivos y el whisky o marihuana y alcohol.

Así pues se trata de mencionar los estimulantes con sus opuestos como alcohol y cocaína (lady power) esta combinación hace que sus usuarios sean proclives a la agresión y a la violencia, pues el cuerpo la combina en una molécula llamada coca-etanol, puede además provocar infartos y otros accidentes vasculares.

En si cualquier combinación de sustancias psicoactivas que se piense es más riesgosa que su consumo individual 444.

442 ibidem. 447.

443 ídem.

444 Op. Cit. Humberto Brocca, p, 79.

Marihuana: la marihuana es a menudo utilizada con el éxtasis; los reportes de la sala de emergencia dicen que las combinaciones de éxtasis con marihuana incrementaron de 8 casos en 1990 a casi 800 casos en 1999 445.

Otro caso preocupante son los derivados de la marihuana, (marihuana sintética).

Las nuevas drogas sintéticas consideradas como recreacionales, que son la nueva moda entre los jóvenes, son verdaderamente peligrosas para la salud, estas causan de lirio, alucinaciones, psicosis, taquicardia, aumento de la temperatura corporal, comportamiento agresivo e incluso la muerte.

Han sido relacionadas también con casos de comportamiento violento entre estudiantes detenidos por la policía, y con el denominado (ataque de canibalismo) del que fue objeto un desamparado en el puente MacArthur, en Miami.

Los daños y escuelas que deja el consumo de las drogas sintéticas disfrazadas como inciensos o sales de baño y que se venden en sobrecitos en gasolineras y tiendas, afectan las funciones cognitivas, emocionales, psicosociales y físicas de quien las consume.

Los inciensos de hierbas no son otra cosa que marihuana sintética altamente peligrosa pues es una alteración molecular del cannabis natural. Esta además es rociada con químicos, haciéndola aún más perjudicial. Para consumirla la fuman en pipas o la enrollan como cigarrillos.

La marihuana sintética, que apareció en el 2008, se conoce con los nombres de Genie (Genio), Yucatan Fire (Fuego de Yucatán), King Krypto (Krypto de l Rey), Mr. Nice Guy (Señor Buena Gente), K-3, Red Magic (Magia Roja), Blueberry Medication (Medicina de Arándano) y Super Skunk (Súper Mofeta) 446.

Las supuestas sales de baño son un producto de la cocaína “que altera en el cerebro los mecanismos que ayudan al ser humano a frenar los impulsos”, según explicó a la agencia EFE el psicoterapeuta Alfredo Hernández, administrador del centro de salud mental Improving Lives de Miami.

“La relación de control e impulso que dispara estos mecanismos se pierde porque esta droga altera el lóbulo frontal que ayuda a medir las consecuencias, a controlarse (...); altera la amígdala cerebral y el hipocampo que controlan los impulsos”, explica.

El problema es que los jóvenes que las consumen ignoran las consecuencias. Por lo general son personas que ya han probado las drogas, según establece el primer estudio realizado sobre este flagelo.

El doctor Daniel Castellanos, líder del estudio, director del Departamento de Psiquiatría de Florida International University (FIU), y profesor del colegio de medicina Herbert Wertheim de la misma institución, insta a los legisladores “a considerar el consumo de estas peligrosas sustancias como un tema realmente preocupante en materia de salud y de protección al consumidor, teniendo en cuenta que el uso de las mismas produce efectos muy negativos, como cambios de comportamiento, que no son los típicos resultantes de la intoxicación con la cannabis natural 447.

445 <http://www.esperanzaparalafamilia.com>

446 <http://www.taringa.net/posts/noticias>.

447 ibidem.

El doctor Castellanos condujo la investigación entre adolescentes con edades entre los 15 y 19 años de edad para examinar los efectos de la marihuana sintética.

El problema, según explica el psiquiatra, es que estas drogas no aparecen en las pruebas de orina o de toxicología.

“Esto me llevó a publicar otro reporte hace dos meses para ayudar a médicos y a personal clínico a saber cómo detectarlas y así poder hacer un diagnóstico”, explica. “Hay ciertos laboratorios que hacen una prueba para detectar algunos de los componentes, pero los fabricantes cambian los componentes, la molécula, y entonces no sale en las pruebas 448.

Prohibición de la DEA

*Aunque el gobierno federal prohibió este año (2012) seis componentes o seis tipos de marihuana sintética, **hay más de 100 variedades.** “Estos son fabricados en Europa Oriental y Asia. Al potpurri (cannabis sintética) le aplican un spray que no lo describen en el contenido de los paquetes; cambiando así los componentes. Hay uno que se llama ‘Barely legal’, viene acompañado con una nota que dice que **el contenido es legal, pero en verdad es tóxico**”, explica Castellanos 449.*

Lo peligroso será entonces los efectos de la combinación de marihuana sintética y sales de baño, por lo tanto el que la ley regule las sales de baño como sustancia tóxica no resuelve el problema de consumo. Que sería otra manera de ver una droga por así decirlo “legalizada”, realmente hace más daño que bien 450.

Tratamiento.

La intoxicación normal por cannabis no suele precisar tratamiento salvo que haya alteraciones cardiacas y pulmonares importantes, lo cual es raro, o exista una complicación psiquiátrica aguda.

Los cuadros que más frecuentemente requieren tratamiento son la crisis de ansiedad y los episodios de alucinaciones o paranoias. En estos casos se debe acudir al médico para la valoración de los síntomas.

El síndrome amotivacional mejora de forma espontánea a lo largo de varias semanas con la abstinencia absoluta. Sin embargo, este estado es un condicionante mayor de las recaídas y debe ser reconsiderado específicamente.

El tratamiento se basa en medidas psicoterapéuticas, abordando aspectos individuales, familiares y de grupo.

Pueden ser útiles medicaciones sintomáticas en caso de aparición de complicaciones.

La facilidad de adquisición y el bajo precio, así como la posibilidad de ocultar los consumos por parte de fumadores expertos al no haber rastornos de conducta evidentes, hacen necesario el uso de controles analíticos periódicos para el seguimiento del plan terapéutico 451.

448 ídem.

449 www.informe21.com, El Nuevo Herald.

450 ídem.

451 Op. Cit, Gabriel Rubio, p, 178.

Pero recordemos que además de los efectos físicos del cannabis existen medios ambientales que son esenciales para su recuperación, porque no se trata de combatir males tales que causa una droga, con otra droga sino tratar de rehabilitar a quien consume drogas.

Pero los efectos nocivos de muchos ambientes se comparten o son comunes entre adolescentes y adultos. Por lo tanto, los remedios afectan a todas las personas involucradas, el problema es que los niños son más susceptibles a exposiciones leves de sustancias químicas y que constantemente se introducen al ambiente nuevas sustancias de este tipo. Aun así los remedios para todo este tipo de males ya son conocidos, e n general aprobar leyes que prevengan la introducción de sustancias tóxicas y empezar a socializar programas en escuelas en donde se les enseñe a cada estudiante como cultivar relaciones amistosas con sus compañeros 452.

El cannabis como medicina.

En los últimos años se están acumulando evidencias científicas sobre las utilidades de los derivados del cannabis en el tratamiento de algunas dolencias médicas.

La investigación y aplicación de los resultados en estas áreas está limitada por las restricciones legales sobre el uso de compuestos procedentes de esta planta. Esta situación viene a sumarse a la polémica sobre su legalización, utilizándose como argumento más en favor de la misma.

La planta ha sido utilizada desde la antigüedad para uso médico y los principales son:

1.- Para disminución de vomito en pacientes tratados con quimioterapia. Este sin duda es el más estudiado y del que, de hecho, ha dado lugar a mínimos procesos de legalización en varios países. Parece probado que algunos derivados del cannabis reducen los vómitos en estos pacientes. Sin embargo hay dificultades en determinar cuál de los múltiples cannabinoides es el más eficaz, cual es el que se acompaña de menores efectos secundarios y cuál es la mejor vía de administración 453.

2.- Tratamiento del dolor, esta es una de las aplicaciones más antiguas del cáñamo y además es uno de los más comunes síntomas en todo tipo de patologías. Se ha demostrado la eficacia de los cannabinoides en diversos tipos de dolores, en especial las enfermedades cancerosas y lesiones neurológicas, sin embargo los resultados han sido demasiado variables, con dificultades para establecer dosis adecuadas y las posibilidades de combinarlos con otros analgésicos 454.

3.- Enfermedades neurológicas, los preparados del cannabis se han utilizado sobre todo en aquellas que cursan con contracturas musculares dolorosas. En algunos de estos pacientes se ha encontrado alivio en la sintomatología dolorosa y ocasionalmente en el tono muscular, mejorando las dificultades posturales. Sin embargo los efectos son muy variables entre individuos y no está claro que pueden administrarse de forma crónica sin acarrear problemas 455.

452 Martha Frías Armenta y Víctor Corral Verdugo, "niñez, adolescencia y problemas sociales". Plaza y Valdez, 2009, México, p, 27.

453 ibídem, Gabriel Rubio, p, 180.

454 ídem

455 ídem

4.- Aumento del apetito, no es bien conocido el mecanismo por el cual se incrementa el apetito tras el consumo de cannabis, pero está demostrado que en sujetos normales, tres horas después del consumo se produce un aumento del apetito, con retraso de la sensación de saciedad y aumento de la sensación por gusto de los alimentos, especialmente por los dulces.

Incluso ha ayudado a recuperar peso en pacientes con VIH que reciben tratamiento. También en pacientes con cáncer. Pero el uso continuado de cannabis puede afectar el sistema defensivo del cuerpo 456.

5.- Epilepsia, es una enfermedad caracterizada por la repentina pérdida del conocimiento, caídas al suelo, contracciones de los músculos de brazos y piernas y relajación de esfínteres, el cannabis tiene diversos efectos sobre estos enfermos, pues en algunos mejora las crisis epilépticas, mientras que en otros las desencadena 457.

6.- Para disminuir la tensión de la glóbulos ocular, pero es este tratamiento en pacientes con glaucoma plantea algunos problemas, es difícil conseguir preparados que se puedan utilizar de forma tópica sin efectos secundarios en el resto del organismo, cuando se fuma la dosis necesaria para conseguir la acción terapéutica ha provocado efectos indeseables. La tolerancia puede aumentar el efecto rebote, lo que limitaría su uso 458.

7.- En el asma bronquial, su uso es complicado por circunstancias similares a lo referido anteriormente ya que fumado es muy eficaz pero existe el riesgo de que los componentes del humo agraven la patología respiratoria 459.

El debate sobre su legalización en uso médico se está distorsionando de forma importante por la existencia de un debate previo entre quienes pretenden su legalización con fines recreacionales y quienes exigen mantener la acción actual por sus conocidos y potentes efectos, lo que pone demasiadas limitaciones en su uso experimental médico 460.

El pasado 2 de enero en el estado de Colorado, Estados Unidos, se legalizó el consumo de marihuana para uso recreativo, en el estado de Washington, su venta y consumo se volvieron legales el 17 de octubre; y apenas el pasado 25 de diciembre, Uruguay se convirtió en el primer país en promulgar una ley que legaliza la producción y venta de marihuana bajo estricto control del Estado.

Algunos defienden la legalización de la planta de marihuana al decir que existen beneficios para la salud, pero otros alegan que afecta al individuo. ¿Cuánto hay de verdad o de mentira en esto?

456 ídem
457 ídem
458 ídem
459 ídem
460 ídem

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas se trata de **la sustancia ilícita más utilizada en el mundo**. El compuesto químico psicoactivo predominante en el cannabis es el tetrahidrocannabinol, también conocido por sus siglas, THC.

El cannabis contiene **más de cuatrocientos** compuestos químicos diferentes, entre ellos al menos **sesenta y seis** cannabinoides a parte del THC, tales como el cannabidiol (CBD), el cannabinol (CBN) o la tetrahidrocannabivarina (THCV), que tienen distintos efectos en el sistema nervioso, que se han explicado con anterioridad 461.

Exponen algunos beneficios, pero también, contraindicaciones por su uso.

Beneficios

- Para tratar las migrañas: Doctores han tratado y reportado más de 300 mil casos en California con marihuana medicinal. El 25% de las mujeres y el 8% de los hombres han sufrido migrañas alguna vez en su vida.
- Retrasa el crecimiento de tumores. La Asociación contra el Cáncer ha encontrado que retrasa los tumores en pulmones, pechos y cerebro, considerablemente.
- Atenúa síntomas de enfermedades crónicas. Como intestino irritado o síndrome de Crohn por ser útil contra las náuseas, dolor abdominal y diarrea. El THC se comercializa bajo la marca de Marinol.
- Previene el Alzheimer.
- Trata el glaucoma. Ayuda a bajar la presión intraocular.
- Previene dolores. Es relajante muscular y tiene propiedades antiespasmódicas.
- Ayuda en los trastornos ADD y ADHD. Es la perfecta alternativa a Ritalin para tratar desordenes sin los negativos efectos de los fármacos ADHD, afecta al 4.1% de los adultos entre los 18 y 44 años.
- Se utiliza para tratar la arteriosclerosis múltiple, para los efectos neurológicos y espasmos musculares causados por la enfermedad.
- Ayuda con el síndrome pre menstrual. Alivia los dolores. El 75% de las mujeres lo padecen 462.

Riesgos

- Los efectos inmediatos al fumar marihuana incluyen taquicardia, desorientación, falta de coordinación física, a menudo seguidos por depresión o somnolencia.
- Algunos consumidores sufren ataques de pánico o ansiedad.
- De acuerdo a estudios científicos, el ingrediente activo del cannabis, THC, permanece en el cuerpo durante semanas, o incluso más tiempo.
- Los fumadores de toda la vida a menudo sufren de bronquitis e inflamación del tracto respiratorio.
- Estudios en Australia durante el 2008 asociaron el uso frecuente y prolongado de marihuana con anomalías en el cerebro.
- Varios estudios han mostrado la conexión entre el uso continuo de la marihuana y la psicosis.
- La marihuana cambia la estructura de las células del esperma, deformándolas.
- Pequeñas cantidades de marihuana pueden causar esterilidad temporal en el hombre.
- El uso de la marihuana puede alterar el ciclo de la menstruación en la mujer.
- Los estudios demuestran que las funciones mentales de personas que han fumado gran cantidad de marihuana tienden a disminuir.
- El THC afecta las células nerviosas del cerebro, lo que a su vez afecta a la memoria.
- Una mujer embarazada que fuma regularmente marihuana o hashís puede dar a luz prematuramente un bebé de menor tamaño y con menos peso de lo normal.
- Hijos de adictos han nacido con una iniciativa reducida y capacidades disminuidas en cuanto a concentrarse y dedicarse al logro de las metas en la vida.
- El consumo prenatal de la droga puede resultar en defectos de nacimiento, anomalías mentales y un mayor riesgo de leucemia en los niños 463.

461 Organización de las Naciones Unidas.

462 ídem.

463 ídem.

Pero qué hay de cierto en toda esta explicación.

El uso de la marihuana con fines medicinales, aunque representa algunos beneficios para los pacientes, no genera mayores resultados positivos que los que producen las medicinas actualmente para tratar diversos padecimientos, incluso a largo plazo produce mayores consecuencias negativas que el suministro de fármacos legales para controlar el dolor, el glaucoma, mal de Parkinson o Cáncer.

*Expertos y médicos en adicciones indican que **fumar marihuana incrementa hasta 20 veces el riesgo de desarrollar cáncer** 464.*

*En un estudio los **centros de integración juvenil** presentaron un diagnóstico sobre este tema, titulado evidencia científica en contra de la legalización de la marihuana.*

*En ella los doctores Otoniel Cárdenas Elizondo, director de tratamiento y rehabilitación y Víctor Manuel Márquez, Director de planeación, precisan que **“en el caso del glaucoma, se requieren fumar varios cigarrillos de marihuana al día para evitar en un 25 % que no se genere ceguera.***

*La cannabis aplicada desde el siglo XIX, **como paliativo para la epilepsia posee resultados menos exitosos** que los tratamientos en los que se emplean medicamentos como: Carbamazepina 15, Valproato sódico 16, fenitoína 17, fenobarbital 18, primidona 19, etosuximida 20, clonazepam 21, vigabatrina 22, lamotrigina 23, etc...*

*Estudios recientes comprobaron que el mito sobre que **el uso del cannabis llega a mejorar los males en el sistema respiratorio, no es verdadero**, ya que a corto plazo provoca irritación en los pulmones malestar en el pecho y tos. En estos cuadros responden mejor los antiinflamatorios como:*

Cromoglicato disódico 24 y Nedocromil sódico 25. Cuando los síntomas son más agudos se recomienda salbutamol 26 y la terbutalina en aerosol 27, los cuales generan acción casi inmediata 465.

El secretario de salud en el Distrito Federal, Armando Ahued, ha hecho patente su postura sobre el tema:

Ahora existen medicamentos mucho más efectivos que la propia marihuana para tratar diferentes temas, así que decir que la marihuana es indispensable para algo terapéutico, es algo en lo que no estoy de acuerdo 466.

***El consumo de marihuana a través de un cigarrillo, puede aumentar hasta 20 veces más las probabilidades de desarrollar cáncer** de acuerdo con la directora general de los centros de integración juvenil, Carmen Fernández Cáceres:*

El problema con la marihuana fumada, es la inhalación ya que los consumidores detienen el humo en la garganta y pulmones.

Explicó que una de las cuestiones que se considera precursor de cáncer es el monóxido de carbono y el alquitrán que se generan en la combustión ya que la cannabis tiene más de 400 sustancias, unas cancerígenas, el THC, es el que provoca la mayor parte de los efectos psicotrópicos, no es la nicotina lo que provoca el cáncer sino la combustión 467.

Entonces causa más males que los que repara, los medicamentos que ya existen son aún mejores que la cannabis y esta se usa como método experimental.

464 La Razón, (Néstor Jiménez). 12/08/2013.

465 ídem.

466 ídem.

467 ídem.

¿Cómo detectar que nuestros hijos fuman cannabis?

El cannabis tiene un olor especial que se impregna en la ropa, en ocasiones los adolescentes se impregnan de perfume para disimular el aroma del cannabis, tienen los ojos enrojecidos, lo que confirma que estuvieron en un lugar con el ambiente pesado, observar cambios en su conducta como irritabilidad, disminución del rendimiento escolar y cambio de amistades 468.

Tratamiento en AA.

En su intento de ayudar al alcohólico que se encuentra en un entorno de tratamiento para pacientes internos o externos los AA. trabajan juntos, en la medida de lo posible, utilizando las sugerencias de quienes han tenido experiencia en llevar el mensaje a esos entornos; utilizan guías que ofrecen un resumen de esa experiencia compartida. El Libro de Trabajo de Comités de Tratamiento, disponible en la Oficina de Servicios Generales, contiene información detallada sobre llevar el mensaje a los entornos de tratamiento para pacientes internos o externos, incluyendo formas de entrar en contacto con el personal, presentaciones y mesas de trabajo, programas de contacto temporal y otros asuntos. El Libro de Trabajo, que aparece en el catálogo de literatura, se envía gratis a los coordinadores de comités de tratamiento de área y de distrito.

La voluntad de ser rehabilitado es lo más importante en los adictos, pues por su adicción la mayoría abusa de sí mismo y de la misma sociedad a la vez, lo importante es ese primer paso y reconocer que se tiene una enfermedad, palabra clave para reconocer un problema de salud, cuando se comienzan a desenvolver en las juntas expresando otro tipo de problemas no solo el alcoholismo, sino dispersión del hogar, de la familia, pérdida de empleo, carencias económicas y al final esclavitud; lo más importante para la terapia es la voluntad del adicto para ya no volver a activar su adicción por el denominado síndrome de abstinencia, ya que este es el que provoca el reingreso rápido de la adicción.

Los 12 pasos.

Paso 1 para dejar el alcoholismo

Admitimos que éramos impotentes ante el alcohol y que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.

Paso 2 para dejar el alcoholismo

Llegamos al convencimiento de que un Poder Superior podría devolvernos el sano juicio.

Paso 3 para dejar el alcoholismo

Decidimos poner nuestras voluntades y nuestras vidas al cuidado de Dios, como nosotros lo concebimos.

Paso 4 para dejar el alcoholismo

Sin miedo hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos.

Paso 5 para dejar el alcoholismo

Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestros defectos.

Paso 6 para superar el alcoholismo

Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de todos estos defectos de carácter.

Paso 7 para dejar de ser alcohólico

Humildemente le pedimos que nos liberase de nuestros defectos.

Paso 8 para superar el alcoholismo

Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habíamos ofendido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.

Paso 9 para superar el alcoholismo

Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño causado, excepto cuando el hacerlo implicaba perjuicio para ellos o para otros.

Paso 10 para superar el alcoholismo

Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos inmediatamente.

Paso 11 para abandonar el alcoholismo

Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, como nosotros lo concebimos, pidiéndole solamente que nos dejase conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para cumplirla.

Pasó 12 para abandonar el alcoholismo

Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar este mensaje a los alcohólicos y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos.

En aras de comprender estos conceptos; me integre como oyente con un grupo de alcohólicos AA , me pude percatar que muchas de las veces el alcohol sólo era un escape que tenían de la realidad, una forma de evadir, de protegerse, de escudriñarse de sus obligaciones, de reprimir aquellos recuerdos que causaban dolor, a pesar que tenían muchos años de haber sucedido. Lo más importante no era la familia, las relaciones, los negocios, el dinero, la salud, sino el momento en que tomaban, ese tiempo placentero por el que podían desinhibirse y actuar de forma grotesca y absurda con la justificación muchas veces de que “ estaba borracho, no sabía lo que hacía, me precipite por tanta bebida, no me acuerdo”.

Pude aprender que la gran mayoría de personas que acuden a este tipo de centros es porque de verdad no encuentran la forma de salir de su adicción y que la gran mayoría tardaron muchos años en darse cuenta que tenían problemas con el alcohol y a sea dependencia, adicción, problemas de salud, problemas familiares, constantes trifulcas, episodios de violencia injustificada, psicosis y una gran necesidad de venganza por que además sentían que eran personas importantes, omnipotentes que podían hacer lo que querían en el momento que querían. Y este es un aspecto que he podido determinar en general que sufren las personas que tienen cualquier tipo de adicción, en esencia lo que los impulsa a su adicción es su ego, ego alimentado por ideas vacías, que sólo la persona adicta ve, ya que para ellos eso es lo más importante (lo que yo quiero), por eso tantos problemas sociales y de salud, porque con la adicción se potencializan inmediatamente los niveles de testosterona, la pérdida de la inhibición, los juicios de valor, pero sobre todo a niveles extremos la misma pérdida de la razón.

No existen métodos ni fórmulas matemáticas que nos demuestren los efectos que se tendrán al sintetizar en nuestro cuerpo tal o cual droga, sino un aproximado ya que para poder realizar un estudio de verdad competitivo y fuera de los

parámetros del error se tendría que individualizar a cada sujeto de estudio ya que en gran medida una droga reacciona de tal o cual forma debido a circunstancias físicas, psíquicas, sociales y hasta espirituales. Por lo tanto este tema pretende hacer una brecha que pueda abrir el panorama y observar que realmente los métodos terapéuticos se adaptan en un principio a los individuos ya que también existen además otros factores por ejemplo quien es llevado a la fuerza por su familia para liberarse de una adicción y dependencia o quien tiene constantes episodios de esquizofrenia y además utiliza drogas y no sabe dónde terminó, falta de recursos económicos y pérdidas e incasiones de la misma autoestima (contrarrestando la omnipotencia). Está en estas palabras el detalle, porque es tan malo sentirse omnipotente como lo es sentirse derrotado. Por eso que insista tanto en los problemas sociales y a que una sociedad armónica no es la que está en constante reglamentación, sino la que sabe respetar a sus iguales entre sí “la paz, es el respeto al derecho ajeno” Benito Juárez.

Pero como respetar a los demás si el entorno social no enseña estos lineamientos básicos de educación; desde mi particular punto de vista, al contrario se nos trata de enseñar ese modo darwiniano de la sobrevivencia del más fuerte, del abuso, del menor esfuerzo para cualquier cosa en la vida y luego nos quejamos con las autoridades por tanta violencia en las calles, creo que es una manera hipócrita de ver la vida y me entristece, pero a la vez me da la fuerza para tratar de cambiarlo y una forma es educando y la otra previniendo.

IV. I. Prevención.

En este capítulo en particular y quisiera enfatizar que la criminología al ser una ciencia sintética, pero predominantemente preventiva, se tenía que anexar al presente capítulo, ya que es necesario tratar de evitar la conducta criminal en el Distrito Federal, pero también en todas las naciones y evitar que las juventudes den un mal paso con promesas vacías de superioridad y vanguardismo, que sólo tienen detrás, intereses económicos de algún sector de la población nacional o hasta sectores internacionales, pero yo también estoy especulando y no podía dejar de exponerlo sólo lo dejo así, como mera especulación con la esperanza de que se trate de llegar a la verdad y a que como se ha planteado en otros apartados, se tiene que hablar o en este caso redactar con información veraz y objetiva.

Siempre que los gobernantes no pueden resolver un problema y sea por ineptitud, por corrupción, término del periodo legislativo, etc... recurren a la fácil solución de legalizar, despenalizar, descriminalizar una acción u omisión., así ocurre con el aborto, la agresión en las marchas y protestas, etc...

Pronto veremos que se legalicen los secuestros, el pago por derecho de piso, el contrabando, el tráfico de personas, o que necesitamos para realmente reaccionar como un sector de la población afectado ya sea política, administrativa, en materia de salud, laboral y hasta fiscalmente.

Pero el enfoque y lo difícil que podría ser crear políticas de prevención para este problema de salud y social a la vez, no es tan complejo pues existen cosas que se pueden hacer para evitarlos y generar bienestar a la población en al menos estos problemas, que bastante bien harían hoy en día por la ciudadanía.

Primera: *infórmese ampliamente sobre las drogas, sus efectos y sobre las de mayor consumo en su comunidad.*

Segunda: *hable con su familia y amistades sobre este tema cuantas veces sea necesario. Negar la existencia de esta realidad o minimizar sus consecuencias, no ayuda a nadie.*

Tercera: *si usted está consumiendo alguna de las drogas mencionadas, absténgase de hacerlo y solicite ayuda. En el caso de algunas drogas prescrites por su médico (tranquilizantes), pregunte sus efectos, sus riesgos y durante cuánto tiempo las va a consumir.*

Cuarta: *involúcrese en los grupos y actividades preventivas que haya en su comunidad, y si estos no existen, proponga su creación en las escuelas, iglesias y hospitales o en las juntas de vecinos.*

Quinta: *como las actividades de prevención también deben ofrecer alternativas saludables al consumo de drogas y alcohol, comprométase en las luchas comunitarias por la creación y preservación de zonas verdes destinadas a la recreación de las familias, así como a la formación de grupos que fomentan las actividades ecológicas y las de servicio a los demás.*

Sexta: *fortalezca su vida Espiritual y la de los suyos, de los modos y maneras que usted conozca y prefiera.*

Séptima: *Empiece las actividades preventivas con los de su propia casa 469.*

La escuela: factor de protección contra las adicciones

El sentido de pertenencia a la comunidad es colar, tener una buena vinculación con la escuela y completar el ciclo de enseñanza media, actúan como factores protectores para los estudiantes, en los que es menos frecuente el consumo de sustancias adictivas que en quienes abandonan sus estudios.

Pero, además, la escuela junto con la familia, son ámbitos en donde los niños aprenden a desenvolverse en la vida, en donde se transmiten valores y conocimientos, se moldean actitudes, se comparten costumbres, se modifican, afianzan o renuevan tradiciones y posturas, juicios y prejuicios. Por eso es tan importante, que desde el aula se brinden elementos para fortalecer una cultura de la prevención, que fomente estilos de vida promotores de la autorresponsabilidad acerca de la salud y del compromiso con el bienestar de la comunidad. En este tipo de estilos de vida no queda lugar para el consumo de sustancias adictivas, ya que cada individuo y el grupo en su conjunto tienden hacia el respeto y el máximo desarrollo, según sus propias capacidades, expectativas e intereses 470.

Por lo tanto la escuela juega un rol importante en la vida de las personas y en la prevención de adicciones, fortaleciendo lazos individuales y de grupo, atendiendo de manera temprana las posibles adicciones de los menores y no esperando a que pase a ser tolerante al consumo.

Es importante generar políticas públicas de prevención, pero no una prevención tradicional, es necesario innovar ya que los jóvenes que están inmersos en las nuevas corrientes culturales necesitan de estos cambios, por que, si no, sólo queda el discurso de antaño, que no es tomado con respeto, antes se respetaban muchas cosas, ahora con esa pérdida de valores en la que nos encontramos es necesario encontrar y encarar a los adictos en rehabilitación con los jóvenes, para que observen lo que les pudiera pasar en su futuro y de propia mano les expliquen que es mejor no entrar en las garras de las adicciones.

Qué es la prevención de las adicciones

Prevenir es tomar acciones que impidan que algo suceda, en cuanto al consumo de sustancias adictivas, la complejidad de lo que se intenta prevenir dificulta la definición de las acciones. En efecto, no sólo existe una gran diversidad de productos que pueden ser utilizados para alterar las funciones mentales y que causan dependencia; sino que se presentan grandes diferencias en la frecuencia en que esas sustancias pueden consumirse: desde la abstinencia de quien nunca las ha probado, a la adicción. Dentro de estos polos, se dan distintos niveles de consumo, puede tratarse de:

La mera experimentación, en la que se prueba una sustancia, un consumo ocasional, en eventos sociales o en reuniones esporádicas con un grupo de amigos, abuso de una sustancia en ciertas ocasiones o con frecuencia, que puede llegar a una intoxicación que ocasione daños graves a la salud o la muerte, el uso frecuente o crónico de una misma sustancia, que provoque dependencia a la misma 471.

De la diversidad de tipos de consumo que pueden ser prevenidos, nace la necesidad de desarrollar diversos abordajes preventivos complementarios:

Prevención primaria, cuando se dirigen a impedir que se inicie el consumo de sustancias, a través de medidas que promuevan estilos de vida sanos, eleven el nivel de conocimientos y sensibilicen a la comunidad acerca del tema.

Prevención secundaria, cuando se proponen disminuir los riesgos o daños ocasionados por el uso de sustancias adictivas; o detectar en sus inicios los problemas de consumo y derivarlos a servicios de atención especializada.

Prevención terciaria, cuando brindan atención a las intoxicaciones por abuso de sustancias o sobredosis; y tratamiento tanto de los trastornos asociados al consumo, como de los adictos.

El ámbito es particularmente adecuado para realizar acciones de prevención primaria en cuanto a la promoción de la salud, y secundaria en lo que se refiere a la detección y derivación de casos; mientras que las de atención de trastornos o casos de adicción deben ser llevadas a cabo por especialistas en los problemas relacionados con el consumo 472.

471 ídem.

472 ídem.

El punto importante es, que la mayoría de jóvenes se convierten en adictos en la escuela o en su vecindario, por el lo es de vital importancia apoyarse de los profesores y de la comunidad, creando verdaderas carreras deportivas, integrando a los adolescentes verdaderamente en la era digital, con computadoras, proyectores, pues la calidad de las escuelas de gobierno no es excelente, hay que innovar en este aspecto enseñándole a los jóvenes el respeto por la tecnología y su buen uso, como también crear opciones para actividades extracurriculares, supervisadas por la misma Secretaria de educación Pública.

El papel del maestro y la maestra en la prevención de las adicciones

Los docentes desempeñan un importante papel frente a sus alumnos y alumnas ya que, de la misma manera que los padres, representan un modelo de comportamiento, la herramienta que poseen los maestros y que los medios carecen es la interrelación personal, el respeto y el afecto ganados en el contacto diario, en cada sesión de trabajo, en cada respuesta a inquietudes, en cada orientación adecuada a las necesidades personales, en el fortalecimiento de la autoestima y la confianza en sí mismos de sus alumnos y alumnas.

Para desarrollar actividades de prevención de las adicciones en niños y adolescentes, el docente sólo tiene que facilitar y promover el proceso de formación de sus alumnos que ya tiene entre sus funciones, colaborar en la interiorización del autocuidado, de respeto a su propia persona y a la de los demás, del desarrollo de habilidades sociales y estilos de vida que tiendan a la superación. Pero lo más importante es que incorpore, en distintas asignaturas y temas que se plantean en el aula, la discusión acerca de la toma de decisiones en el consumo de todo tipo de productos y en especial de sustancias adictivas; así como el manejo de la tensión, el dolor y la frustración, la interrelación con su grupo de amigos, el uso del tiempo libre, el desarrollo pleno de sus capacidades, la reflexión acerca de sus problemas 473.

Prevención primaria en el ámbito escolar: niveles primaria y secundaria

Cada ámbito en donde nos desenvolvemos cuenta con elementos específicos en los que se puede trabajar preventivamente, para evitar el consumo de sustancias adictivas, estos elementos pueden actuar de dos maneras complementarias:

Mediante el fortalecimiento de los factores protectores, que impiden el desarrollo de las adicciones y a través de la disminución o debilitamiento de los factores de predisposición y de riesgo, que facilitan el uso de las sustancias.

Para actuar sobre estos factores se requiere, como para cualquier actividad que se desarrolla en el aula, una planeación adecuada: fijar acciones posibles, resultados alcanzables, puesto que el cambio al que se espera llegar a través de la prevención se da en forma paulatina, gradual, con esfuerzos sucesivos, que convergen hacia un mismo objetivo. Porque la prevención no se basa en categorías universales, generalizables a todas las comunidades, sino en lo que puede resultar adecuado y beneficioso para un grupo social determinado 474.

473 *ibidem.* p. 6.

474 *idem.*

Como factores de riesgo serían que los alumnos no se dediquen a la venta o suministro de narcóticos, como tampoco a su consumo, revisiones en el ámbito administrativo interno, externamente dar aviso a las autoridades sobre las problemáticas fuera de los planteles, tener enlaces de comunicación sobre cualquier conducta antisocial referente a los alumnos y los alrededores.

Pasos básicos para la acción preventiva

1. **Conocer el contexto**

Antes de poder trabajar preventivamente es preciso conocer el ámbito escolar específico en el que se van a desarrollar las actividades, de manera de detectar los elementos con los que cuenta esa comunidad, las normas y valores que se dan en ella, los mensajes que se difunden y las formas usuales de comportamiento; al gunos de estos datos se puede obtener mediante la observación y la plática con los estudiantes y los padres de familia, básicamente, para saber qué problemas se están enfrentando, se requiere conocer:

Niveles de consumo y tipos de sustancias utilizadas por estudiantes, maestros y padres de familia, ya sea tabaco, bebidas alcohólicas u otras.

Clima social con respecto al consumo de sustancias adictivas: si se percibe (o no) como un problema grave y en el que todos deben intervenir en su prevención. En el clima social también pueden incidir muchos otros elementos, como la frecuencia con la que se presentan accidentes y violencia dentro de la escuela y en la comunidad.

Normas y valores de la comunidad, en relación con el consumo, la situación de género, lo que está permitido a los niños y adolescentes.

Infraestructura que puede apoyar las acciones preventivas, tanto la de escuela, como la de la comunidad, para desarrollar actividades deportivas, recreativas y culturales; o para atender problemas de salud.

Apego de los comercios de la zona a la reglamentación que controla la venta a menores de solventes, tabaco y alcohol.

Conocimiento y respeto por parte de alumnos y docentes de reglamentos acerca del consumo de tabaco u otros comportamientos de riesgo dentro de la escuela.

Antecedentes de acciones preventivas en la escuela, así como de aquellas en las que los estudiantes, docentes y padres de familia se hayan integrado para realizar en común 475.

Todo esto para encontrar la ruta adecuada y más rápida de inserción estudiantil, laboral y hasta familiar, pues muchos problemas complicados como las adicciones tienen un difícil abordaje, por su ocultismo, pero a la vez tan evidente que es necesario hacer algo al respecto.

2. delimitar objetivos y características de las acciones de prevención

Una vez que se ha hecho un análisis de la situación y de los elementos que se pueden utilizar en la prevención, resulta más sencillo definir qué se puede realizar, para obtener los resultados esperados.

Los estudios de evaluación de programas preventivos han demostrado que las acciones no deben limitarse a suministrar información, sino que ésta debe ir acompañada de ejercicios, que faciliten la reflexión acerca del tema y la aplicación en la toma de decisiones. Un ejemplo de este tipo de prevención proactiva lo proporciona el libro de la SEP Ciencias Naturales, 5º grado; así como el Juego Decisiones, incluido en el material para trabajo con preadolescentes del CONADIC; así, la información proporcionada no sólo puede elevar el nivel de conocimientos del tema, si fue bien comprendida y adecuada a los intereses y expectativas del grupo, sino que podrá ser utilizada como fundamento, en la vida cotidiana 476.

Prácticamente todas las asignaturas que se desarrollan en el aula pueden estar relacionadas con la labor preventiva.

Definir las acciones preventivas

Para definir las actividades a desarrollar se deben precisar varios elementos:

Vinculación entre la actividad y el factor de protección al que se dirige.

Existe una serie de actividades que puede contribuir a fortalecer al grupo factores protectores. Éstas pueden ir encaminadas a elevar en los miembros del grupo su:

- .. *Capacidad de asumir responsabilidades*
- .. *Manejo adecuado de tensión y frustración.*
- .. *Respeto por los intereses de sus pares y la comunidad*
- .. *Conocimiento de capacidades y debilidades, a través de la autorreflexión.*
- .. *Canalización positiva de la creatividad y de la expresión de afecto y emociones.*
- .. *Sensibilización acerca de la forma de consumo de todo tipo de productos, así como de sustancias adictivas* 477.

Comportamiento específico en el que se quiere incidir.

El factor hacia el que se ha decidido orientar la acción preventiva puede cubrir una serie de comportamientos específicos sobre los que puede actuarse en el aula. Por ejemplo la Canalización positiva de la creatividad, implica promover acciones que incrementen la participación en clase; la intervención en actividades artísticas, manuales o culturales; la resolución de problemas en los que el alumno tenga que dar una respuesta de tipo personal. De todas esas posibilidades, el o la docente escoge aquello que le resulte de mayor interés y factible de ser modificado 478.

476 ídem.

477 ídem, p. 9.

478 ídem.

Actividades a desarrollar

Cada comportamiento específico al que se dirige la prevención requiere un abordaje que incluya un conjunto de actividades de planeación, operación y seguimiento. Una vez definidas las actividades, se las programa dentro de tiempos definidos del ciclo escolar; para ello es preciso revisar el programa de estudios y decidir cuáles temas pueden relacionarse con el factor protector establecido como objetivo de la prevención. Para incrementar el impacto y resultado positivo, las actividades deben coordinarse, tendiendo hacia el mismo objetivo preventivo. Así, por ejemplo, las diseñadas para canalizar adecuadamente la creatividad se enlazan con las que tienden a fortalecer el manejo adecuado de la tensión.

Adicionalmente, se deben encontrar los apoyos que requiera e ldes involucramiento adecuado de las actividades. La acción en el aula se puede apoyar en el material de la Biblioteca y la Videoteca de la escuela. También puede utilizarse el manual del facilitador del Modelo preventivo Construye tu vida sin adicciones, para el trabajo con preadolescentes y adolescentes tempranos, editado por CONADIC y con el que cuentan los Servicios Estatales de Salud 479.

Resultados esperados y formas de medir si se alcanzaron

Con relación a cada comportamiento específico, es preciso definir los resultados que se espera obtener, tanto al finalizar cada una de las actividades programadas como al concluir la acción preventiva en su conjunto. Estos resultados a corto plazo pueden verse debilitados con el tiempo; o pueden ser fortalecidos por el impacto de otras acciones preventivas. Por eso pueden fijarse indicadores de la situación inicial, que son precisados mediante registros de la observación, o cuestionarios autoaplicados o en entrevistas más profundas con algunos alumnos. Esos mismos instrumentos son utilizados posteriormente con el grupo en el que se ha trabajado, para analizar si se dio el proceso de cambio esperado, y si éste permaneció durante un plazo de al menos un año 480.

Detección y derivación de estudiantes con problemas de consumo de sustancias adictivas.

La misma interrelación del maestro con sus alumnos, le da la posibilidad de percibir si alguno de los miembros de su grupo está presentando problemas, que pueden relacionarse con el consumo de sustancias adictivas. De ser así, deberá seguir los siguientes pasos:

1. *Informarse sobre los recursos de tratamiento en su comunidad*
2. *Confirmar el problema de consumo*
3. *Hablar con el alumno*

En caso de que pueda suponerse que efectivamente el estudiante ha consumido alguna droga, es preciso hablar con él, ante todo debe existir un clima de apertura, comprensión, confianza y respeto mutuo, para que sea posible que el joven reconozca que está haciendo algo por lo que es muy posible que sea desaprobado y que llegue a recibir alguna sanción.

4. *Actuar de acuerdo con la normatividad*

Si se confirma el consumo, siempre se debe actuar de acuerdo con las normas de la escuela, en caso de un consumo frecuente o habitual, es necesario hablar con los padres del estudiante, para que le brinden apoyo y colaboren en el tratamiento 481.

479 ídem.

480 ídem.

481 íbidem. p. 12.

Lo único que faltaría es como lograr, que alumnos y maestros cooperen con los programas, pues el desinterés en las actividades extracurriculares es bastante, se necesitan mecanismos que hagan que los alumnos cooperen y que los maestros y familiares fomenten, pues de esto dependerá en gran medida el cambio o la transición del fomento a las actividades y oportunidades o el fomento de las plagas mentales y el abuso de sustancias; para esto las siguientes recomendaciones.

Consejos básicos

- .. *Demuestre interés en el estudiante y en la resolución de sus problemas no en la detección de casos.*
- .. *Ofrezca respeto a sus ideas; brinde opciones posibles, no dictámenes sin posibilidad de réplica.*
- .. *Brinde un espacio para exponer situaciones, no intente dar terapia.*

INDICADORES DE POSIBLE CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS

- .. *Olor a la sustancia consumida: alcohol, inhalables u otras drogas*
- .. *Andar inseguro*
- .. *Comportamiento ansioso o agitado*
- .. *Hiperactividad*
- .. *Falta de respuesta adecuada o letargo*
- .. *Debilidad, desmayo, mareo, pérdida del conocimiento*
- .. *Propensión a accidentes*
- .. *Trastornos de salud o molestias frecuentes*
- .. *Problemas legales*
- .. *Cambio de humor y de actitud, confusión*
- .. *Depresión u otros trastornos emocionales*
- .. *Faltas frecuentes de concentración*
- .. *Perdida brusca de peso*
- .. *Alteración del sueño*
- .. *Cambio de grupo de amigos*
- .. *Deterioro en el rendimiento, en el aseo y cuidado personal*
- .. *Ausencias y retrasos frecuentes*
- .. *Objetos relacionados con el uso de una sustancia adictiva 482.*

Hay que tomar en cuenta que estos factores no son determinantes si el joven solo cumple algunos, tendría que tener varios factores reflejados en su comportamiento y aun así difícilmente se comprobaría que realmente se estuvieran consumiendo drogas, pues muchos de estos factores son típicos de la adolescencia, lo que no es típico es tratar de evadir las responsabilidades que conllevan a el crecimiento con el uso de drogas “recreativas”.

Lo que hay que entender es que los problemas de la vida se enfrentan, no se evaden; pero que tan posible es prevenir estos problemas para que no sucedan.

Que tan posible es prevenir los problemas derivados del consumo de drogas (ejem. Alcohol y tabaco).

Al igual que sucede con muchas otras enfermedades, para evitar el alcoholismo hay que evitar el consumo de alcohol. Pero aquí nos encontramos con una dificultad, el alcohol es una sustancia que está íntimamente ligada a nuestra cultura, como alimento, vigorizante, fármaco o cualquier otro tipo de aplicación ventajosa.

Diferentes estudios han demostrado que aproximadamente el 70% de la población bebe en forma regular.

Un ejemplo frecuente en nuestro medio es una pandilla de jóvenes del mismo nivel social y cultural (no por que las drogas hagan esa distinción sólo que para entender el medio de desarrollo del ejemplo) todos tienen la misma edad y beben lo mismo en las mismas cantidades, después de pasados algunos años solo un miembro de aquella pandilla presenta problemas por el alcohol así que nos preguntamos qué paso por que sólo uno, que paso con los demás, se puede prevenir el alcoholismo, hay que prohibirlo, es eficaz prohibirlo 483.

Se conocen los resultados de la famosa ley seca en los Estados Unidos de Norte América, la proliferación de alcohol de mala calidad y el incremento en el contrabando, disminuyeron las intoxicaciones por alcohol, los accidentes de tránsito de vehículos y la infrecuencia de enfermedades relacionadas con el alcohol. Parece que las personas con una dependencia por el alcohol buscaron recurrir al alcohol legal para seguir bebiendo y quienes sólo bebían de manera esporádica lo dejaron de consumir, lo que podría decirse que pasaría si se aplicara la ley penal a quienes consuman alcohol.

Pero existen otras medidas que permiten su consumo y lo regulan como el no permitir que se beba en la vía pública, con estos antecedentes parece que los esfuerzos preventivos deberían ir dirigidos a que disminuya el consumo de alcohol y a que este consumo se realice de forma responsable. No debe beber moderadamente y a que surge la primera pregunta, que es beber moderadamente, si nos basamos en cantidad esto nos llevara a un error grave ya que el alcohol se distribuye por la masa corporal, la diferencia entre consumo moderado y consumo responsable sería que una persona tome una o dos copas para que no de positivo en los controles (es un bebedor moderado) y el bebedor responsable no bebería ninguna copa por que tiene la responsabilidad de conducir y llevar a otras personas en su coche. Claro que cada persona tiene su propio sentido de responsabilidad. El padre que le da deber vino a su hijo de doce años de forma moderada para que no tenga envidia de los demás esta actuando de forma irresponsable 484.

A la hora que planeamos hacer una acción preventiva entorno al alcohol, sería mantener una relación cautelosa, de forma que pudieran detectarse los problemas y tener información precisa de los efectos del alcohol en el organismo.

Empleando esto también al consumo de cualquier droga en particular, ya que de manera genérica existen unas serie de medidas que cada sociedad suele tomar para evitar o prevenir las complicaciones del consumo de drogas. Entre estas medidas destacan las realizadas sobre la disponibilidad de las sustancias y sobre la aceptación social de los efectos provocados por las drogas 485.

483 Op. Cit, Gabriel Rubio, p, 308.

484 ibidem. pp, 309 y 310.

485 ibidem. p, 312.

Tabaco:

Lo ideal es evitar que los adolescentes se inicien, educación anti-tabaco, que sepan los problemas que pueden acarrear el consumo de estas sustancias, la relación entre fumar y cáncer, las enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Una ansiedad moderada puede ser especialmente útil para evitar que los adolescentes empiecen a fumar. Pero el asustar en exceso puede hacer que el adolescente niegue que fumar puede causar daño físico y que rechace las enseñanzas de la persona que intenta asustarlo.

El reclamo principal debe ser positivo, el programa debe apelar a la vanidad de la adolescente, su orgullo, sensación de éxito. Se le debe animar a ejercer control sobre su propia conducta y no culpar a los demás de sus propios hábitos siendo la seguridad como la principal preocupación.

Los programas deben empezar pronto y cuando el niño es pequeño y continuar de una forma periódica durante varios años y a que un programa recurrente es mejor que una exposición única además de ayudar a los adolescentes a descubrir y analizar sus propias razones internas o sociales para fumar y resolver sus problemas sin la ayuda del tabaco. Por último ningún método de enseñanza se puede considerar como el mejor, ya que los programas de educación anti-tabaco han tenido un éxito parcial en el cambio de la conducta fumadora de los adolescentes que ya fumaban F. Phillip Rice 486.

La seguridad humana está ligada al físico, ambiente, economía, lo público, lo social, lo jurídico, etc...

Tenemos que aprender a conectar educación y seguridad de una manera saludable.

El crecimiento de la democracia, del comercio, de la visibilidad global proporcionada por los medios de comunicación, de internet y de la vigilancia satelital, más el incremento de los viajes en el mundo y los estándares de vida, hacen posible con creciente aceptación de la idea que las condiciones seguras para una evolución más pacífica de la humanidad son posibles 487.

Todos estos problemas sociales e inarmonías nos llevan, además de la codicia, poder entender que el crimen organizado es uno de los problemas con los que los gobiernos tienen cierta dificultad en erradicar, transformándose en poderosas empresas transnacionales el CTO (crimen transnacional organizado) ha crecido tanto que interfiere con la habilidad de los gobiernos para actuar. El poder de CTO en un país puede significar la palanca que aumente el poder de otros países, el FMI (fondo monetario internacional) estima que la economía global 1.8 Billones de dólares al año se lavan a través del sistema financiero internacional, que no es todo lo que ganan las CTO.

La inmensa cantidad de dinero que generan las CTO, permite que puedan comprar el conocimiento para crear nuevas formas de delincuencia.

Pero todos estos problemas generan cambios en la sociedad ya que en aras de buscar una mejor forma de vida, seguridad, vivienda, educación, salud, etc... las personas comienzan a buscar oportunidades de empleo, anteriormente era en las urbes ahora es en los países más desarrollados 488.

486 Guillermina Baena Paz, "Problemas sociales, políticos y económicos de México", Publicación cultural, 2005, p 300.

487 ídem.

488 ídem.

Medidas para disminuir la disponibilidad.

Horarios y establecimientos.

Es evidente que cuando hay una amplia disponibilidad de alcohol, aumenta su consumo y en consecuencia aumentan los efectos secundarios del uso del mismo. En nuestro país es conseguir una bebida alcohólica a cualquier hora del día es muy fácil y la diversidad de establecimientos que venden alcohol va desde un bar hasta un hotel, desde un puesto callejero hasta una tienda departamental, discotecas, bares, cantinas etc...

Por lo tanto la limitación de lugares y horarios debe representar una estrategia útil para evitar el consumo del alcohol 489.

Leyes.

Disminuir la disponibilidad de alcohol mediante leyes más estrictas asegurara que se presente la disminución del consumo de alcohol pero no será una solución al problema 490.

Sanciones.

Es evidente que existen leyes contra el consumo de alcohol en menores de edad, pero su cumplimiento de ja mucho que desear y son muchos los adolescentes que compran el alcohol sin tener edad legal para ello.

Sobre el precio.

Lo que sucede cuando se aumenta el precio sobre el consumo del alcohol nos lo dice la experiencia.

No necesariamente el aumento en el consumo evita el mismo, sino que hay que acompañarse con campañas informativas sobre los problemas derivados del uso del alcohol si consiguen disminuir el abuso del consumo de alcohol. Desde luego los sujetos con cierta dependencia no disminuyen el consumo de alcohol. Otra circunstancia que pasaría desde luego es que el incremento en el precio propiciaría un mayor consumo de alcohol fraudulento y problemas de salud pública. Por lo tanto el incremento paulatino en las bebidas alcohólicas sería una política de partida para llegar a precios elevados 491.

Medidas para modificar la valoración social del consumo.

La cultura.

Como ya hemos visto anteriormente, el alcohol forma parte de nuestra cultura. La sociedad da una gran importancia al culto del cuerpo, hay que tener buen tipo, hay que comer sano y ha descubierto dietas entre otras la llamada mediterránea la cual incluye vino y nos lo presenta como una forma saludable de vida y se fomenta indirectamente el consumo del alcohol.

Lo que es importante es entender que no siempre las industrias presentan realmente los productos como lo que son sino que a través de las industrias publicitarias buscan vender un producto, no realmente cuidar la salud de las personas 492.

489 *ibidem.* p, 313.

490 *idem.*

491 *ibidem.* p, 314.

492 *idem.*

Publicidad.

Tratar de poner candados a las empresas publicitarias ya que un descenso en este tipo de proyección significa una baja en el consumo de alcohol, sobre todo en los adolescentes, tratando de que estas medidas se apliquen en su disminución y no permitir otro tipo de medidas que compensen las nuevas medidas como la disminución del precio del alcohol o anunciarse de otra manera 493.

Educación para la salud.

Es evidente que los programas para la educación en materia de salud correctamente realizados, escuelas, televisión, etc...

Servirían para dar a conocer otros estilos de vida más sanos, facilitando una percepción más exacta del problema con el alcohol y sus repercusiones. Proporcionar las habilidades sociales necesarias para aprender a socializar sin bebidas alcohólicas en una cultura como la nuestra, en la que las presiones sociales para el consumo son tan importantes, es un sistema que ha dado buenos resultados 494.

Patrones culturales.

Hay que evitar actitudes que fomenten el consumo, no son pocos los lugares que están alrededor de las escuelas y se vende alcohol (que decir hoy de la cultura del vino). El enfiestarse es sólo con vino o alcohol lo que sea para pasar el rato. Por lo tanto hay que empezar a delimitar la diversión sin drogas, no es esencial el uso de las mismas para pasar un buen rato sino muchas veces es todo lo contrario 495.

Tiempo libre y ocio.

Hay que enseñar a los jóvenes a manejar su tiempo libre, ya que es evidente que tienen la idea de que el alcohol y la diversión es una misma cosa ya que nos encontramos con que en su tiempo libre están de farra 496.

Fin de semana.

Los jóvenes salen a divertirse y diversión significa beber, se sale en grupo y se bebe en grupo, además que beber está íntimamente relacionada con salir, con el tiempo libre, el ocio y con la publicidad hasta con el sexo.

En concreto realmente existe una gran variedad de actividades en las que se utiliza el alcohol, por lo tanto no sólo debemos hablar de prevención, sino de restricción de responsabilidad de límites y hasta de consecuencias, por lo que tan importante es socializar como evitar la bebida 497.

493 ibidem. p. 316.

494 ibidem. p. 317.

495 ibidem. p. 319.

496 ibidem. p. 320.

497 ibidem.

La lucha específica contra los problemas derivados de los accidentes de tráfico, mediante la disminución de los niveles de alcoholemia permitidos para conducir y el aumento de los controles preventivos de la circulación vial, ha conseguido una reducción de los daños atribuibles al alcohol en los accidentes de tráfico.

Las otras estrategias preventivas derivadas de actuar sobre las consecuencias pertenecen al ámbito de la salud pública y en este sentido es importante el incremento de la sensibilización de nuestros profesionales sanitarios hacia esta problemática 498.

La prevención es cosa de todos, padres, maestros, amigos.

No podemos pedir a los hijos que no hagan cosas que los adultos hacemos con frecuencia. Debemos inculcar desde pequeños hábitos saludables que sean incompatibles con el uso de drogas.

En muchas ocasiones no podemos evitar que los jóvenes tengan contacto con el uso de drogas, pero si podemos educarlos para que tengan un uso adecuado sobre las mismas 499.

Que es posible realizar a nivel familiar.

Parece un tópico, pero la familia juega un papel fundamental en la prevención del uso de drogas. En los tiempos actuales algunos padres tienden a responsabilizar de lo que hacen a sus hijos a la televisión y a las influencias de sus amigos y además des cargan las responsabilidades de intervención en la escuela, el sistema sanitario y en la policía. Creen que con dar dinero a sus hijos para comprar lo que quiera ya está cumplido. La mayor parte por sus sentimientos de culpa por no poder estar más tiempo con ellos son aliviados con más y más regalos. Pero con esa actividad lo que se consigue son a unos hijos pedigüños, a los que cada vez es más difícil imponer límites. Es por esto que lo que muchos padres deben reflexionar sobre cómo están educando a sus hijos, las pautas de relación familiar con dos finalidades:

Mejorar la autonomía de los jóvenes y fomentar un ambiente de características afectivas y de comunicación abierta 500.

Teniendo en cuenta que la adolescencia es el periodo en el que se comienzan a probar las drogas, muchas de las recomendaciones se orientan a mejorar las habilidades de los jóvenes para poder vencer las dificultades surgidas durante ese momento vital. Entre los aspectos a potenciar esta la autonomía, autoestima, el manejo de los estados emocionales, el establecimiento de una comunicación eficaz, el valor de las normas y como decir que no.

La independencia del joven o de la adolescente consiste en tener la sensación de que es capaz de adoptar o realizar una conducta o acción determinada. En algunas familias puede haber problemas para esto ya que los hijos dependientes. Los que necesitan seguridad y protección, estimulan las actitudes paternalistas, mientras que la independencia coloca a los padres ante actitudes nuevas a las que deben adaptarse. Realmente el camino de los niños hacia la autonomía, hacia la independencia, es una constante desde el nacimiento pero estalla durante la adolescencia. Es precisamente durante ese periodo en el que los padres han de mostrarse más cuidadosos en el respecto por las decisiones que el los hayan tomado. Es más son los padres quienes tienen que fomentar que los jóvenes tomen iniciativas y asuman responsabilidades. Ahora bien también recibir explicaciones sobre las consecuencias que tengan sus decisiones tanto a corto como a largo plazo. Es necesario que reciban ayuda para resolver los múltiples conflictos que la autonomía conlleva 501.

498 ídem.

499 íbidem. p. 321.

500 íbidem. p. 323.

501 íbidem. p. 324.

La mejora de la autoestima supone un adecuado respeto sobre uno mismo y tener la sensación de valía personal. Esta sensación debe ser estimulada por los padres reconociendo las cosas que hacen correctamente y que no es infrecuente encontrar a muchachos que son casi siempre criticados porque se da por supuesto que hacer bien las cosas es la obligación. En este sentido es importante no ridiculizarlos. Es importante que no asuman responsabilidades para las que no están preparados ya que esto podría crear sentimientos negativos de baja autoestima, tampoco se trata de inventar cualidades que no tienen, sino más bien que aprendan a reconocer sus limitaciones, destacando sus aspectos positivos y poder compensar sus puntos débiles. Si los padres son capaces de ir delegando responsabilidades y tener una actitud comprensiva ante el fracaso, la sensación de respeto y de valía personal ira fraguando progresivamente 502.

Los estados emocionales son reacciones involuntarias que se originan por la percepción de las cosas y por los acontecimientos. Nos ocurren a todos y es importante expresarlas y compartirlas, y a que reconocerlas, comprenderlas y admitirlas constituye la vía más adecuada para su control. Ante estas circunstancias los padres deberían aceptar cualquier emoción proveniente de sus hijos sin perjuicio a alguno, reconociendo las razones que originaron tal emoción, haciendo hincapié en que lo que es tan haciendo es no mal y procurando dar una alternativa a las emociones negativas. Se dice que la falta de comunicación es un problema importante en las familias actuales y suele ser cierto. La clave de la comunicación reside en el intercambio de mensajes, es decir estar atentos en lo que se nos dice y procurar argumentar razonablemente. Esto se consigue con empatía 503.

Aprender a decir no es una estrategia de muchísimo valor para los jóvenes ya que muchos de los consumos de drogas derivan de su incapacidad para decir no de alguna manera el juicio más importante debe ser el suyo, el propio y no tienen que dar a sus amigos explicaciones o excusas para justificar su actitud. Es importante reconocer que cambiar de opinión es de sabios y no de indecisos y que además todos tienen derecho a no saber algo. Son muchas estrategias para decir que no, la más utilizada es reaccionar con serenidad; en ocasiones es útil hacer sentir mal al incitador con preguntas y comentarios que le hagan desistir de sus pretensiones.

Junto a los elementos comentados es importante que los padres reaccionen adecuadamente ante el fracaso escolar, propiciando el análisis del mismo y colaborando en la búsqueda de soluciones. Lo mismo podría decirse de las conductas conflictivas. La organización del ocio tiene una importante relevancia. Las actividades deportivas suelen tener un cierto factor preventivo sobre el consumo de drogas ya que los hábitos saludables relacionados con el deporte suelen estar en las antípodas de los hábitos de la drogadicción 504.

Porque lo más importante para los jóvenes es evitar conductas ociosas, pues la mayoría de vicios son culpa del tiempo libre, por eso y la insistencia de los programas sociales y de acondicionamiento escolar con verdaderas actividades extracurriculares encaminadas a el verdadero desarrollo de talentos y fomentar la salud de la juventud; porque no todo es ir al bar a celebrar, pues el alcohol y las drogas no tienen que ser los anfitriones de las reuniones sino simples invitados que cada vez más tendrían que irse retirando.

502 óp., cit. Gabriel Rubio, p. 325.

503 ibidem, p. 326.

504 ibidem, p. 327.

Otros signos que hacen sospechar sobre el consumo de drogas:

*Cambios importantes en el aspecto físico, rápido adelgazamiento o importante palidez.
Reducción del tiempo que permanece en casa.
Disminución importante en los hábitos de higiene personal.
Modificación en la intensidad y calidad de la comunicación con el joven.
Falta de motivación en las actividades deportivas, de la casa o del ocio.
Cambios del ritmo de sueño.
Pasividad ante acontecimientos relevantes para la familia.
Aparición de problemas médicos y negativa de acudir a la consulta.
Modificaciones en las pautas de la alimentación.
Utilización repetida de la mentira como norma de comunicación.
Cambio de grupo o de pandilla.
Fracaso escolar.
Alteraciones de la conducta como irritabilidad o agresividad 505.*

Ante la sospecha del consumo de drogas los padres deben reaccionar, ya que una de las estrategias más empleadas es la de negar lo que parece obvio. Son frecuentes las ideas de que seguro que es una mala racha, siempre ha sido un muchacho estupendo y no es posible que este dentro de estos temas. Lo cierto es que en cuanto más se tarde en reaccionar es peor. Ahora bien puede ser tanta la ira y la frustración sentida al descubrir que nuestro hijo consume drogas que se impone un periodo de reflexión para poder abordar el tema con serenidad. En un primer momento debe explicar al muchacho la preocupación familiar por lo que para ellos constituye un problema. En el supuesto de que siga negando su consumo, se puede proponer la consulta con un especialista para que les ayude a todos a disminuir su nivel de tensión que se haya generado en la familia. En dicho contexto, los profesionales disponen de técnicas para poderse ganar la confianza del joven y para disminuir la situación conflictiva familiar, esta es estrategia también puede utilizarse cuando el que consume drogas es un adulto y la familia no sabe cómo plantear la situación 506.

En ese sentido, Martín del Campo Sánchez, Director General de la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CENADIC) resalta la importancia de que a través de las redes sociales, los jóvenes conozcan las acciones preventivas que hoy se abordan: tabaco, alcohol y drogas legales, un paso delante de las estrategias cara a cara, talleres, prácticas, arte, eventos deportivos y difusión en medios masivos que se han venido aplicando. Con motivo del día internacional de la juventud el 12 de agosto del 2013. La Secretaría de Salud ofrece a los jóvenes información sobre los daños que ocasionan las bebidas alcohólicas, para evitar esta adicción y otras más. En especial se enfoca en las adicciones ya que de acuerdo a la última encuesta nacional de adicciones, el 64% de los jóvenes varones y el 70% de las mujeres entre 12 y 17 años de edad, disminuyeron o evitaron el consumo de drogas, luego de que participaron en alguna actividad preventiva, que en un 80% se aplicó a nivel escolar. Del Campo Sánchez explicó que acerca del 30% de los adolescentes les han ofrecido, vendido o regalado una droga. Además considera prioritario trabajar en la prevención del uso nocivo del alcohol, no solo entre la juventud, sino entre la población en general toda vez que no se ve como una droga que puede afectar la salud y causar adicción, antes de lo que la persona se imagina. La idea es fortalecer el marco jurídico respectivo a la vigilancia de no venta a menores de edad y formar alianzas con otras instituciones y se difundan los temas a tratar 507.

505 ídem.

506 íbidem, p. 329.

507 La Razón, Daniel Mendoza 11/08/2013.

Lo importante es saber que se emplean las tecnologías como herramienta para prevenir y evitar el uso de drogas legales o ilegales. Pues uno de los puntos más importantes es crear conciencia de que en el tema de las drogas, la que provoca esa adicción y a la persona que se la provoca es lo más importante, y a lo que está de más es si es legal o no, si es, de las denominadas duras o blandas, porque somos seres humanos y tenemos adicciones, solo que algunas personas comprenden que los problemas son parte de la vida y los integran en la misma y otras los tratan de solucionar con el uso de sustancias, que no está mal, pero cuando provocan tolerancia y adicción, es preocupante, ya que existen diferentes mecanismos que provocarían problemas sociales y a la larga se incrementarían, ya que el uso legal de una sustancia de manera recreativa no incentiva que se utilice de manera responsable, por lo tanto proponer medidas para controlar cualquier sustancia a través de un sistema administrativo sancionador y eficiente sería una gran herramienta que podría solucionar y comenzar a crear conciencia de que el uso de drogas no es un juego, sino una responsabilidad personal, pero ante todo social.

Aparejado de un sistema penal eficiente y reforzado, para evitar que el crimen organizado se inserte en él, pues de esto depende la justificación de sus decisiones, decisiones tan importantes que privan de la libertad a una persona y liberan de responsabilidad a otras, pues no es válido acusar dos veces por el mismo delito a una misma persona, siendo una garantía individual de supremo valor, pero la cual, mal aplicada resultaría en una herramienta de valor incalculable para quienes hacen del crimen una forma de vida.

CONCLUSION:

Dentro de las páginas de la historia me percate de los problemas que se vivieron por la tolerancia en el uso de narcóticos, ya sea en China, Egipto, Grecia, Roma y hasta en los propios Estados Unidos de Norte América, me ayuda a comprender que todas las sustancias que puede ingerir el hombre deben de estar reguladas, porque el abuso de sustancias llevo, a lo largo de la historia, a ser un problema social, no se debe hablar a la ligera cuando la clase política afirma que legalizar un

narcótico es la solución para reducir los índices de la delincuencia, pienso que es todo lo contrario, existirán más problemas sociales ya que la población del Distrito Federal a pesar de ser la que más toma en cuenta asuntos de índole social en numerosos foros y programas de televisión; aún no cuenta con la educación necesaria para llevar a cabo políticas de legalización de narcóticos ya que, no se puede llegar a consensos en otros temas por así decir básicos como la equidad de género, la violencia familiar, la obesidad, el comercio, la sexualidad, por enumerar algunos.

Al final de todo el gobierno dice que tomar y que no tomar, la publicidad, los comerciales y los amigos recomiendan, así únicamente yo soy responsable de lo que tomo, se esta encaminando de drogas individualizadas y ajustadas a cada persona, por lo tanto es evidente que tener sustancias de “uso recreativo” que provocan adicción no es la solución, pues lo que ocurrió a lo largo de la historia nos demuestra que la ley tuvo que poner un alto al abuso de sustancias.

El buen funcionamiento del cerebro depende en la sinapsis de 100 mil millones de neuronas, enviando mensajes químicos a través de los neurotransmisores, entre cada neurona se realiza la sinapsis, esta es la manera en la que se comunican las neuronas y se unen a sus receptores correspondientes, el cannabis se une a ciertos receptores indicando que el cerebro fabrica moléculas muy similares al cannabis, a estos receptores se les denomina sistema cannabinoide endógeno, el cerebro esta preparado para recibir de manera proteica a los cannabinoides a través de los receptores cb1 y cb2, pero no notan sus efectos, la importancia es que la cantidad de receptores cannabinoide es mucho mayor que la de cualquier otro receptor clásico, son 12 veces mayores a la dopamina en determinados sectores del cerebro.

Este sistema actúa en el cerebelo que regula la coordinación de los movimientos y el tronco cerebral que regula las funciones vitales, el hipocampo y la amígdala son responsables de los movimientos reflejos la memoria y la ansiedad, lo que provoca desequilibrio, lentitud corporal y pérdida de la memoria a corto plazo, el cerebro se ve afectado en gran manera y estimulado en su totalidad, se inserta en el núcleo

accumbens y genera altos niveles de dopamina solo con el simple hecho de saber que el THC ingresara al cuerpo; aunque también se aprecia en el sistema inmune, cardiovascular y de forma menos clara a nivel del metabolismo con el efecto antiemético (necesidad de ingestión de alimentos), enérgico sensación de cansancio o hiperactividad, dependiendo del sujeto y las condiciones en las que se encuentre, a nivel endocrino oligospermia en los varones y cambios en el ciclo menstrual de la mujer y en ocasiones aumenta las posibilidades de enfermar con bacterias Gram negativas (gonorrea, meningitis, gran variedad de enfermedades respiratorias, e-coli o salmonella) por lo que siguen siendo un problema grave de salud, pues no solo es la reacción del organismo al ser asimiladas, sino que por su clandestinidad y baja calidad de procesamiento, pueden provocar otro tipo de enfermedades, además de otros problemas sociales, como corrupción, tráfico de influencias, extorsión, por mencionar algunos.

Lo peligroso de la intoxicación es la manera en la que afecta el sistema cerebral, por ende el comportamiento y las relaciones sociales entre los que los rodean, pues las diferencias entre un toxicómano y verdaderas manías residen en que el primero se provoca por el uso de toxinas y el segundo es derivado de un mal funcionamiento de los neuro-transmisores; tumores que provocan alucinaciones o la recepción incorrecta de oxígeno en el cerebro, por mencionar algunos, pero lo interesante es que algunas drogas provocan desequilibrios mentales por su abuso y si hombres “normales” las consumen y les provoca comportamientos inhumanos, los hombres que “no son normales” que comportamientos pueden externar; pues este es el gran peligro que corre la sociedad al pensar, que las drogas no son un problema de salud, pues si lo son y sobre todo se convierten en un problema social.

Hasta la fecha nadie ha muerto por una sobredosis de cannabis, pero los problemas colaterales que causa el consumo son los preocupantes, deserción escolar, laboral, violencia, delincuencia, síntomas de abstinencia y antiemético, problemas respiratorios, cáncer; por solo mencionar algunos.

De cualquier manera quienes consumen drogas y se acostumbran a su uso o lo toleran, es porque en una parte buscan evitar la realidad desagradable de su vida y cambiarla por el uso de la droga, lo que no sucede con las personas “normales” ya que estas comprenden que la vida no siempre es placentera e integran a la misma los acontecimientos desagradables que les pasan, es muy importante para la persona la adicción; por lo tanto desplaza todo aquello que lo “atormenta” y lo cambia por lo que lo satisface y “tranquiliza”.

La sintomatología es solo la parte que nos explica las reacciones físicas o psíquicas que suceden en el humano al consumir cannabis, desde taquicardias, conjuntivitis ocular, bronconeumonía, hasta cáncer, por los contenidos de benzantracenos y benzopirenos, ataques de pánico transitorios, pérdida de la memoria y en casos de gran peligro la adicción de menores que por sus circunstancias biológicas aún no han desarrollado plenamente algunas partes y funciones del cerebro lo que les genera altos niveles de dependencia, induce dependencia psíquica, físicamente nos son tan notorios sus efectos, pero en quienes son fumadores abusadores físicamente presenta, falta de apetito e irritabilidad, donde el cuerpo se acostumbra sistemáticamente al uso de la cannabis y lleva al consumo abusivo y a su combinación con otros ingredientes químicos puede crear comportamientos fuera de la realidad, como el ataque cometido por un hombre que consumió “sales de baño” el denominado “ataque de canibalismo” del que fue objeto un desamparado en el puente MacArthur, en Miami. Sufrir el denominado síndrome motivacional “un estado de apatía”, se deteriora la capacidad de expresión si este uso se prolonga puede generar graves problemas de salud, pero sobre todo sociales, los inconvenientes en la mayoría de los casos es abandonar el uso de la droga, los centros de salud tienen la obligación de apoyar a quienes deciden abandonar el uso de drogas, pero es demasiada la carga laboral que tienen y no existen garantías para dejar su uso, pues al menor síntoma de abstinencia es más fácil recurrir a la droga que esperar a que el cuerpo se adecue a su desuso, afectando con esa dependencia al organismo en general, taquicardias, tolerancia, hiperemia conjuntival, bronquitis o

asma después de un uso prolongado, lagunas y pérdida de la memoria de corto plazo.

Todo ello porque no se puede cambiar la adicción (tormento), por las relaciones sociales de (reparo), porque lo que atormenta no puede ser cambiado por lo que repara, en muchas ocasiones se cambia la droga por el alcohol, es te por la cafeína o por la nicotina o por relaciones destructivas y así una adicción pasa a convertirse en otra y en otra y la cadena puede continuar hasta la destrucción de los demás y de la persona misma, y encontrar que una persona adicta es más vulnerable de tener variadas adicciones (comorbididad) como variable sea su vida, como sus refuerzos psicológicos estén debilitados o como tenga hasta apoyo religioso (alma), es de vital importancia porque esas personas son vulnerables y adictivas, son “peligrosas” o “inofensivas”, donde la gama de depuración pasaría por un proceso de individualización tan rígido que sería imposible aplicarlo a las políticas del país.

Cuando se habla de legalizar las drogas, se ubica a sustancias peligrosas en el mercado libre, lo cual es definitivamente inaceptable, nadie en su juicio votaría por que se vendiera cocaína en las farmacias junto a los chicles de nicotina, como tampoco sería tolerable ver marihuana en las loncherías escolares para que las nuevas generaciones tengan otra posibilidad de distraerse en el recreo.

Despenalizar también es un término ambiguo, pues indica que hay delito que perseguir, lo cual es justamente lo que está en tela de juicio, este enfoque mejora algunas situaciones para los usuarios, por ejemplo, cambiando los castigos penales por administrativos o sanciones educativas para que los usuarios conozcan los efectos que implican el consumo de drogas.

El tema sobre que cada quien decide lo que puede meterse dentro de su piel sin afectar con el lo a otra persona pertenece al campo amplio de los derechos humanos.

Descriminalizar y regular se basa justamente en esta óptica de derechos humanos y parte de la realidad vigente en el mundo y no de un enfoque utópico, pero, mientras exista dinero de por medio la discusión sobre las drogas seguirá.

Un gran número de críticos ha llegado a la conclusión de que la guerra contra las drogas (la política prohibicionista) no está teniendo éxito y no puede tenerlo, no obstante los esfuerzos enormes para suprimir el suministro de drogas y para reducir su demanda, bien sea mediante la intimidación (cárcel) o apoyando a los usuarios (centros de desintoxicación) las drogas continúan estando disponibles y un número grande de personas continua consumiéndolas y abusando de ellas.

Que pasa con este tipo de analogía, que a la vez es correcta, podemos ver que los demás delitos que suceden a lo largo y ancho del territorio nacional siguen existiendo, siguen violando personas, robando, extorsionando y secuestrando, sería en dado caso despenalizar las conductas, a ver qué pasa, porque la guerra que se está llevando a cabo contra el crimen no deja paso a la buena voluntad, deberíamos pensar en cómo mejorar el sistema de justicia penal y no tratar de justificar conductas con derechos a la intimidad y autodeterminación.

Una razón para negar un derecho moral al consumo de drogas recreativas es que el derecho de autonomía no se aplica en favor o para proteger cualquier actividad recreativa, pues el consumo de drogas recreativas no es cosa de juego.

La ONU ha reconocido que la cuestión en análisis guarda estrecha relación con la problemática de prevención primaria en el uso de drogas, considerando primordial la Convención Sobre los Derechos del Niño, que exige protección de los menores contra el uso de estupefacientes; por su parte la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama derechos de vida digna y calidad humana, siendo imposible cumplirlos si existe una aceptación mundial por el uso de drogas, pues atenta contra los mismos, destruyendo su libertad de decisión y dignidad humana, así que facilitar drogas o permitir su tráfico es una violación grave a los derechos humanos fundamentales.

Por ello las drogas tienen que ser frenadas con el brazo sancionador de mayor potencialización del estado que es el derecho penal, desgraciadamente por una forma de ser cultural y política, esto hoy día no es una realidad ya que como bien sabemos la justicia en México en muchas ocasiones es cuestión de dinero y en otras de poder, por lo tanto mientras no tengamos un aparato, un órgano de poder sin cáncer o enfermedades, limpio y organizado, este tema seguirá siendo una cortina de humo, que lo único que genera es distracción y no enfoca el verdadero problema social, que es la mala aplicación de la ley, la ineficiencia de algunos servidores públicos, pero sobre todo la gran ignorancia del pueblo mexicano en general, no porque la ignorancia sea un mal ya que una persona no puede saberlo todo, pero si porque tampoco puede ser una forma de vida, el problema principal del consumo de drogas recreativas (cannabis), es tener la inseguridad de saber cuándo ya no es mi voluntad el consumir drogas, si ya soy una persona adicta y por más que me resista falta valor, voluntad y disciplina. Aunado a que en numerosas ocasiones se genera violencia por tener el estado de conciencia alterado, es una gran problemática individual y social.

Al final reparar lo incongruente que resulta la ley penal, pues es legal la portación de hasta 5 gramos de resina de cannabis, y su ilegalidad ya sea entregarla de forma gratuita o su venta, circunstancias que generan la cosecha, lo cual también es un delito; entonces las personas que tienen preferencia por el consumo de cannabis que hacen, pues se insertan en el mercado negro de las drogas corriendo peligro de morir por una mala negociación o por los elementos dañinos que contiene la sustancia, ya que no es controlada por autoridades sanitarias.

Pero la violencia y las drogas tienen una relación, lo que se concluiría es que no existe ninguna buena razón para consumir drogas de manera recreativa además que sería un factor determinante en el evaluar los índices de delincuencia en el Distrito Federal, porque el que sea legal no garantiza nada y esto lo resumo con las preguntas.

¿Cuántas cosas son legales y como se consiguen aun así de manera ilegal e informal en el mercado negro?, ¿ Realmente podremos regular de manera adecuada el mercado de las drogas o sólo será otro sueño utópico?,

¿No hemos podido ni siquiera regular de manera adecuada el comercio y las finanzas, a pesar de los esfuerzos de transparencia (IFAI), lograremos realmente regular el mercado de las drogas?, ¿ Es falta de voluntad política, de los ciudadanos o tal vez de las autoridades?

La producción, manufactura, distribución, posesión, de drogas puede constituir un delito, las drogas pueden aumentar la posibilidad de que ocurran otros delitos que no son meramente de drogas, las drogas se pueden usar para generar dinero con su consecuente lavado, las drogas pueden estar relacionadas con otros problemas como: el uso ilegal de armas, formas de violencia o terrorismo, prostitución, trata de personas, lavado de dinero, suicidio (no encajan en el mundo real), peligro de contagio, homicidio, extorción, lesiones en tránsito terrestre, secuestro, tráfico de influencias, corrupción.

Pero en su naturaleza de vinculación permanecerá inespecífica y en controversia. Ya que no se logró responder a la pregunta ¿ Qué causa que?, como también quien permite y fomenta la creación de narcóticos, ¿el estado o sus ciudadanos?

Pero existe una relación tripartita de los problemas sociales del uso de drogas (sin olvidar los delitos de omisión por el uso “recreacional” de cannabis).

Psicofarmacológico.

Individuos que pueden volverse irritables o irracionales, a raíz de la ingestión de determinadas sustancias y en consecuencia manifestar una conducta violenta, una criminalidad inducida (sin poder ser un factor determinante sino de correlación ya que ninguna droga posee propiedades criminógenas universales).

Económico-compulsivo.

Son aquellos consumidores que al verse en la negativa de poder costear su consumo y su motivación principal es conseguir dinero y por lo tanto termina por cometer conductas violentas para conseguirlo. No obstante se excluyen aquellos consumidores que pueden costear su consumo y sólo se vuelven violentos dependiendo del contexto social en el que se realizan

Los factores tradicionales de interacción dentro de los sistemas y redes de tráfico y distribución de drogas ilegales.

Estamos frente a una criminalidad violenta que tiene una serie de fines:

Disputas de territorio, asaltos y homicidios cometidos dentro de la jerarquía criminal, imposición de códigos normativos, eliminación de informantes, castigo por vender drogas adulteradas o falsas, castigo por no pagar deudas, robos violentos relacionados con la ecología del lugar, un sentido más amplio partiendo desde el cultivo y delitos de importación de drogas y delitos monetarios. Tratando de ajustarse a la realidad contemporánea caracterizada por una compleja relación entre demanda y oferta de drogas ilícitas, la cual se convierte en una de las más poderosas fuentes de múltiples violencias, donde se insertan entre otros, la corrupción, lavado de dinero, tráfico de influencias y de armas, entre otros. Para aún hacer más complejo; existe la criminalidad urbana (local) y la internacional, como lograr políticas públicas atinentes tanto a lo local como a lo internacional a la vez y que no pierda coherencia con los poderes de la unión y la soberanía.

En la actualidad coexisten en el panorama criminológico, modelos de control divergentes para responder a núcleos delictivos claramente diferenciados que en última instancia cambian la socialización de las personas.

Los modelos son adoptados por políticas que se piensan están encaminadas a evitar el comportamiento antisocial, pero en muchos casos pareciera que se favorecen conductas antisociales, en lugar de readaptar a los delincuentes, siendo aún más difícil la readaptación de criminales que encuentran en la violación de

leyes una forma de vida, se tendrían que adoptar políticas encaminadas a la readaptación de primos delincuentes y menores de edad, que no encuentren en la delincuencia un modo de “vida”, si no que encuentren en el trabajo la manera de salir adelante.

Pero entre los modelos de justicia aplicados de criminalidad están:

El funcional con leyes duras y grandes niveles de sobrepoblación carcelaria, el comunitario donde se establecían sanciones alternativas de recreación sin rejas para delincuentes no violentos, el de justicia privada donde el estado deja en manos de terceros el control de los reos y participa una mezcla entre el gobierno y las empresas privadas, el cuarto es de justicia privada donde las autodefensas o policía comunitaria actúan como marco de referencia del control social, expresado por medio de la intimidación, exclusión y muerte, debido al ineficiente sistema de justicia.

Todo esto porque el estado está más preocupado por su “voto seguro”, por los beneficios que obtienen al estar en posiciones políticas y de poder; que por crear verdaderas políticas que ayuden a la comunidad, preserven el estado de derecho y mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Los cinco elementos que caracterizan la imagen inicial de las drogas que sustenta la política criminal oficial.

- 1.- Que existe un vínculo necesario entre consumo y dependencia.
- 2.- El consumidor siempre integra una subcultura distinta a la de la mayoría “normal”.
- 3.- Que el comportamiento social de los adictos los aísla de la vida productiva y los inserta en carreras criminales.
- 4.- Que el estado de salud de los dependientes es, en general, irreversible.
- 5.- Que las medidas preventivas y represoras conforman una respuesta normal y necesaria de la defensa de la salud pública, en el marco del estado de derecho.

Así pues la política criminal parte a través del miedo y la ignorancia social, pues ninguno de los elementos anteriores se podrá jamás anejar como fundamento irrefutable, pues en las ciencias sociales no existen principios irrefutables de comportamiento humano, pues este se encuentra en constante cambio, pues no es posible decir que todas las personas que fuman cannabis tienen dependencia, subcultura, carreras criminales, aislamiento social y un extremo peligro a la salud pública, pues no a todas las personas les afecta por igual, ya sea de manera física o psicológicamente, no pueden ser tomadas como realidades de facto, sino como algunas consecuencias por su uso, además que es difícil más no imposible que los cinco conceptos los adquiera una misma persona.

Los efectos de las drogas primarios y secundarios.

Los primarios son los efectos relacionados con la naturaleza misma de la droga y sirven para desarrollar estudios, estrategias y procedimientos preventivos, educativos asistenciales y terapéuticos, son efectos que definen el grado de dañabilidad y riesgo que provoca en la salud de las personas, no se confunde el consumo con el problema de la droga, el efecto de la droga depende también de la situación personal y condiciones en que la droga es consumida.

Sin embargo, los efectos secundarios son mayores e inciden sobre el consumidor, el ámbito social, el sistema penal, el sistema terapéutico, asistencial y educacional y, finalmente, sobre la economía de mercado.

Estos efectos de la criminalización de la droga pueden clasificarse en efectos secundarios individuales concretos y efectos secundarios sociales.

Los costos individuales son el aislamiento, la estigmatización, el riesgo de marginalización, el elevado precio de la droga, el sufrimiento familiar y el daño a la salud derivado de la mala calidad de las sustancias consumidas y de las malas condiciones higiénicas en las que el consumo se realiza.

Por otro lado, los efectos secundarios sociales inciden sobre el funcionamiento del sistema de justicia criminal, el funcionamiento de los sistemas terapéutico, asistencial y educativo y sobre la economía.

El potencial problema social no es algo exclusivo de las drogas ilícitas, basta pensar en las muertes o gastos por drogas culturalmente establecidas, como el alcohol y tabaco, aquí interesan los efectos de la criminalización de las drogas sobre el funcionamiento del sistema de justicia criminal.

Estos efectos son: a) aumento de la población carcelaria; b) aumento de la corrupción; c) erosión de la dogmática jurídico-penal

El poder económico de los productores y vendedores de las drogas fomenta la economía capitalista, en un sistema de magia en que el dinero sucio es enviado a paraísos fiscales, donde se limpia y regresa como inversiones, el sistema financiero es ciego a los intereses de los comerciantes de las drogas, pues necesita del dinero y por ello presta poca atención a la procedencia.

Una medida importante sería no solo el hecho de adaptación social, sino también la transparencia del sistema de justicia.

Pero los sistemas (sociedad salvaje, estado salvaje, sociedad disciplinar y estado disciplinar), como la actual expansión del Derecho penal (estado preventivo extremo), provocan la actual crisis del Derecho penal y los nuevos y justificados intentos abolicionistas. Los dos últimos sistemas (el del estado disciplinar y el del estado preventivo extremo) son efectivamente los más alarmantes, no solamente por el simbolismo penal, sino también por la capacidad de manipulación para alcanzar fines distintos del Derecho penal y, de convivir ocultamente en la moderna democracia.

Pero totalmente justificados en caso de una catástrofe, pues imaginemos que se detiene una banda de terroristas que están a punto de matar a centenares de inocentes, sin una verdadera causa que justifique este comportamiento, porque

otra cosa es que somos pasionales y la justicia es ciega. Nadie haría más que reconocer lo bien que funciona el “sistema”, lo malo no es el adelanto tecnológico, si no desde la óptica con la que se mire, somos nosotros los que manipulamos la tecnología para nuestro beneficio y no el de los demás, por lo tanto no se esperan verdaderos cambios trascendentes en la política criminal hasta que se determinen unas buenas bases firmes y coherentes en su funcionamiento.

Las disposiciones penales son variadas y tratan de ser radicales a través de un castigo (prisión), dejando a las personas culpables retenidas en un centro de reinserción social, durante un tiempo que no sea menor a tres meses y mayor a sesenta años, tratando de evitar conductas relacionadas con el crimen organizado, en este caso delitos contra la salud de la sociedad, donde las conductoras delictivas tienen un abanico de posibilidades, venta no solo de narcóticos, sino de armas, de personas, de animales, artículos de dudosa procedencia, lavado de dinero, prestanombres, peculado, corrupción, muerte, secuestro, por mencionar algunas, y a que los delincuentes organizados pueden violar un sinnúmero de preceptos legales en un solo momento, por lo que es necesario cambiar los mecanismos legales y ajustarlos a la realidad, pero sobre todo que el sistema judicial no permita la corrupción y se castigue realmente a quienes realizan conductas antisociales de manera que corresponda, dependiendo de la reprochabilidad por su comportamiento.

Desgraciadamente el sistema de salud no puede con la enorme carga de trabajo, siendo en su momento idóneo que se pusiera en manos de particulares el servicio de tratamiento de adicciones en los denominados anexos, que no son más que lugares (hogares) en su mayoría que destinaron su espacio como refugio a aquellas personas que debido a su adicción no podían convivir con las personas “normales” en la sociedad, dando hasta 12,000 doce mil pesos al mes como apoyo a quienes son administradores del lugar por sus servicios a la comunidad, lo preocupante de esto es que la mayoría de las personas que dirigen los anexos, no tienen personal debidamente capacitado y avalado por las instituciones, si no que, son personas que fueron adictas y dejaron su adicción a través de la fuerza de

voluntad y la ayuda de los demás, pero esto ya quedo rebasado, pues ahora la mayoría de estos lugares se han convertido en negocios donde cobran alrededor de 200 pesos por semana a los familiares que quieren que su enfermo este en este lugar, convirtiendo en un negocio lo que debería readaptar a las personas que acuden con ellos, en los casos más difíciles, son golpeados, humillados y tratados como animales, por quien se supondría trata de quitarles una adicción; todo lo contrario sucede, pues como son personalidades proclives a la baja autoestima y a depresión, pues lo único que logran es hacerlos recaer en su adicción, pues se encuentran desesperados de su realidad y quieren escapar de ella y la manera más sencilla es a través de la droga.

La legalización de la marihuana como la política de justicia, salud y libertad no lo es, la violencia no se detendrá hasta que exista un verdadero Estado de derecho, las cárceles seguirán saturadas hasta que se prueben las reformas estatales secundarias adecuadas para que los delitos se solucionen con métodos de justicia alternativa más adecuados para estos casos y los problemas de salud por consumo de drogas no se reducirán hasta que tengamos un sistema de salud universal, de buena calidad y financieramente sostenible.

Sin embargo la marihuana debe ser una sustancia regulada por el estado, como cualquier otra sustancia, porque no se puede permitir que delincuentes determinen si las sustancias en el mercado o no sobre todo si son sustancias que provocan riesgos a la salud.

Desgraciadamente en un país en el que la corrupción es un modo de ser, cultural y hasta habitual, no existen realmente grandes esperanzas de poder avanzar en los temas de importancia local, ya no hablemos a nivel nacional, Para muestra los índices de corrupción.

La organización Transparencia Internacional publicó su Índice de Percepción de la Corrupción 2013 y ubicó a México en el lugar 106 de 177 naciones, lo que lo coloca como uno de los países más corruptos para el organismo.

El sistema de salud y el sistema penal necesitan aparejadamente una Democracia sin adjetivos, ya no hablar sobre creciente, incluyente, de nueva generación, de países en vías de desarrollo, por crecer, como parte medular de la solución de conflictos en materia criminal es una democracia verdaderamente representativa del sentir de la población, no de grupos manipulados que subsisten por factores reales de poder y de engaños, que en el momento que observen detenidamente su vulnerabilidad y el objeto del abuso del que son parte se tendrá otro conflicto social.

Según los datos de instituto nacional de estadística y geografía:

8,851,080, es la población total en el Distrito Federal; el porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010, es el 25.5%, atendiendo a la población total es de 2,212,770 aprox.; Que es casi el total de la población no económicamente activa en el 2013. (2,750,327).

El porcentaje de hombres de más de 18 años con rezago educativo (2010) es del 22.98 % que son casi 1,700,000, personas, casi una cuarta parte de la población en general, sumando el 26.73% de mujeres de 15 años y mas en rezago educativo (2010), 2,400,000. Nos da un total de 4,100.000, habitantes del Distrito Federal, casi la mitad del total de la población total.

Que estudian en un total de 8, 846 escuelas de educación básica y media superior, (2010).

Cuando vemos que las personas beneficiadas por programas sociales son, 23,512, y se encuentran en 112 localidades. Pues deja observar que hacen falta más programas de beneficio a la comunidad, sobre todo de trabajo (capacitación) y educación.

Además de ser la población con más estrés en el mundo.

México es el país con mayor porcentaje de estrés vinculado al trabajo, pues 75% de los empleados padecen este problema, mientras 25% de los infartos derivan de una enfermedad ligada a dicho factor, asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que en México se registran aproximadamente 75,000 infartos al año, el nivel de estrés laboral en China es 73%, y de 59% en Estados Unidos.

Si a un hombre o mujer de entre 18 o 28 años, colocado en los porcentajes de rezago educativo, población no económicamente activa. Podría cometer cualesquiera atropellos (prostitución, robo, daño, lesiones y hasta homicidio) por obtener lo único que en este mundo le da placer, esperanza y hasta olvido de las injusticias sufridas, por una forma de ser cultural y no por que se excuse, pero se pueden comprender algunas acciones, ya que desgraciadamente no conocieron otra forma de vida; ya que carecieron siquiera de alguna oportunidad y a sea académica o laboral.

Por lo tanto la importancia del último capítulo de esta tesis, la prevención de los delitos es por de más la medida política-administrativa más importante que podemos utilizar para poder vivir en armonía social.

Una forma de comenzar con las políticas encaminadas a solucionar la salud pública sería verdaderamente acatar los protocolos de transporte de mercancías en las aduanas, aeropuertos y ferrocarriles, mejorando la seguridad, la tecnología de búsqueda de sustancias, se podría evitar en un principio la utilización de "mulas" por los carteles, si se impidiera la importación ilegal de sustancias y sobre todo que los niveles de bienestar social se incrementaran (salud, educación, empleo, esparcimiento), no sería necesario siquiera pensar en elaborar una tesis para evitar la drogadicción.

Pues las personas solo necesitan de una oportunidad para robar, para realizar un sin número de conductas antisociales o cuantas veces no se escucha la frase "porque estaba borracho" "se me hizo fácil", como si fuera una excusa válida, correcta y justificaría de los errores que se cometen, y que bueno que se aprendiera de los errores, sino que una y otra vez se repiten las conductas, hasta

que se hace conciencia de los errores que se cometen o hasta que pasa algo verdaderamente grave, mientras la sociedad siga estigmatizando a los demás, no enfrente la coyuntura social y piense que los problemas de “otra gente” no son los suyos, no se harán grandes cambios pues es necesario tener empatía social, para transformar las políticas públicas.

La guerra contra las drogas ha funcionado como un tranquilizante social, la miseria ha sido justificada como resultado del uso de las drogas y la debilidad interna de las sociedades altamente industrializadas ha quedado sin cuestionar.

Lo lamentable son las condiciones deplorables en que viven algunas comunidades al norte del país, las cuales son abusadas y obligadas a trabajar para los cárteles ya sea transportando personas a lo largo del desierto o narcóticos. Un ejemplo de esto se da entre Nogales (Sonora México) y Phoenix (Arizona Estados Unidos).

Si el Derecho penal quiere proteger la salud pública contra los males causados por las drogas, su legitimación existirá siempre que pueda reducir estos efectos indeseados. Pero si la intervención penal causa más muertes que el propio consumo de drogas, entonces es evidente que se trata de un medio inadecuado para tal fin y, por tanto, deslegitimado, pero el control de la producción y tráfico debe seguir en las manos del Estado, no a través del Derecho penal sino de un derecho administrativo sancionador eficiente, que puede solucionar mejor los problemas que las drogas pueden generar, conjuntamente con apertura laboral, de salud, educación y bienestar social; los gastos para mantener el sistema penal genocida de las drogas podrían muy bien ser utilizados para reforzar otros sistemas de control, y las medidas administrativas sancionadoras y fiscales podrían controlar los suministros de las sustancias adictivas y drogas dependientes, así como también en espacios públicos, en la conducción de vehículos y en ciertos trabajos.

La voluntad de ser rehabilitado es lo más importante en los adictos, pues por su adicción la mayoría abusa de sí mismo y de la misma sociedad a la vez, lo importante es ese primer paso y reconocer que se tiene una enfermedad, palabra

clave para reconocer un problema de salud, cuando se comienzan a des envolver en l as j untas ex presan o tro t ipo de pr oblemas no s olo el alcoholismo, s ino dispersión del hogar, de la familia, pérdida de empleo, carencias económicas y al final esclavitud; lo más importante para la terapia es la voluntad del adicto para ya no volver a activar su adicción por el denominado síndrome de abstinencia, ya que este es el que provoca el reingreso rapaz de la adicción.

En aras de comprender estos conceptos; me integre como oyente con un grupo de alcohólicos AA que sesionan en mi comunidad, me pude percatar que muchas de las veces el alcohol sólo era un escape que tenían de la realidad, una forma de evadir, de pr otegerse, de es cudriñarse de s us obligaciones, de reprimir aquellos recuerdos que causaban dolor, a pesar q ue tenían m uchos años de hab er sucedido. L o m ás i mportante no era l a familia, l as r elaciones, l os negocios, el dinero, la salud, sino el momento en que tomaban, ese tiempo placentero por el que podían desinhibirse y actuar de forma grotesca y absurda con la justificación muchas veces de que “estaba borracho, no sabía lo que hacía, me precipite por tanta bebida, no me acuerdo”.

Pude a prender q ue l a g ran m ayoría de p ersonas q ue ac uden a es te t ipo de centros es porque de verdad no encuentran la forma de salir de su adicción y que la gran mayoría tardaron muchos años en darse cuenta que tenían problemas con el al cohool y a s ea dep endencia, a dicción, pr oblemas d e s alud, pr oblemas familiares, constantes trifulcas, episodios de violencia injustificada, psicosis y una gran nec esidad de venganza por que ad emás s entían q ue eran personas importantes, omnipotentes que podían hacer lo que querían en el momento que querían; y este es un aspecto que he podido determinar en general que sufren las personas que tienen cualquier tipo de adicción, en esencia lo que los impulsa a su adicción es su ego, ego alimentado por ideas vacías, que sólo la persona adicta ve, ya que para ellos eso es lo más importante (lo que yo quiero), por eso tantos problemas s ociales y de s alud, porque con l a a dicción s e pot encializan inmediatamente los niveles de testosterona, la perdida de la inhibición, los juicios de valor, pero sobre todo a niveles extremos la misma perdida de la razón.

No existen métodos ni fórmulas matemáticas que nos demuestren los efectos que se tendrán al sintetizar en nuestro cuerpo tal o cual droga, sino un aproximado ya que para poder realizar un estudio de verdad competitivo y fuera de los parámetros del error se tendría que individualizar a cada sujeto de estudio ya que en gran medida una droga reacciona de tal o cual forma debido a circunstancias físicas, psíquicas, sociales y hasta espirituales. Por lo tanto este tema pretende hacer una brecha que pueda abrir el panorama y observar que los métodos terapéuticos se adaptan en un principio a los individuos ya que también existen además otros factores por ejemplo quien es llevado a la fuerza por su familia para liberarse de una adicción y dependencia o quien tiene constantes episodios de esquizofrenia y además utiliza drogas y no sabe dónde terminó, falta de recursos económicos y pérdida en ocasiones de la misma autoestima (contrarrestando la omnipotencia). Está en estas palabras el detalle, por que es tan malo sentirse omnipotente como lo es sentirse derrotado. Por eso que insista tanto en los problemas sociales ya que una sociedad armónica no es la que está en constante reglamentación, sino la que sabe respetar a sus iguales entre sí “la paz, es el respeto al derecho ajeno” Benito Juárez.

Pero como respetar a los demás si el entorno social no enseña estos lineamientos básicos de educación; desde mi particular punto de vista, al contrario se nos trata de enseñar ese modo darwiniano de la sobrevivencia del más fuerte, del abuso, del menor esfuerzo para cualquier cosa en la vida y luego nos quejamos con las autoridades por tanta violencia en las calles, creo que es una manera hipócrita de ver la vida y me entristece, pero a la vez me da la fuerza para tratar de cambiarlo y una forma es educando y la otra previniendo.

Pero el enfoque y lo difícil que podría ser crear políticas de prevención para este problema de salud y social a la vez, no es tan complejo pues existen cosas que se pueden hacer para evitarlos y generar bienestar a la población en al menos estos problemas, que bastante bien harían hoy en día por la ciudadanía.

El ámbito escolar es particularmente adecuado para realizar acciones de prevención primaria en cuanto a la promoción de la salud, y secundaria en lo que

se refiere a la detección y derivación de casos; mientras que las de atención de trastornos o casos de adicción deben ser llevadas a cabo por especialistas en los problemas relacionados con el consumo

un punto importante es, que la mayoría de jóvenes se convierten en adictos en la escuela o en su vecindario, por lo es de vital importancia apoyarse de los profesores y de la comunidad, creando verdaderas carreras deportivas, integrando a los adolescentes verdaderamente en la era digital, con computadoras, proyectores, pues la calidad de las escuelas de gobierno no es realmente excelente, hay que innovar en este aspecto enseñándole a los jóvenes el respeto por la tecnología y su buen uso, como también crear opciones para actividades extracurriculares, supervisadas por la misma Secretaría de educación Pública.

Pues uno de los puntos más importantes es crear conciencia de que en el tema de las drogas, la que provoca esa adicción y a la persona que se la provoca es lo más importante, ya lo que está de más es si es legal o no, si es, de las denominadas duras o blandas, porque somos seres humanos y tenemos adicciones, solo que algunas personas comprenden que los problemas son parte de la vida y los integran en la misma y otras los tratan de solucionar con el uso de sustancias, que no está mal, pero cuando provocan tolerancia y adicción, es preocupante, ya que existen diferentes mecanismos que provocarían problemas sociales y a la larga se incrementarían, ya que el uso legal de una sustancia de manera recreativa no incentiva que se utilice de manera responsable, por lo tanto proponer medidas para controlar cualquier sustancia a través de un sistema administrativo sancionador y eficiente sería una gran herramienta que podría solucionar y comenzar a crear conciencia de que el uso de drogas no es un juego, sino una responsabilidad personal, pero ante todo social.

Por lo tanto se cumple la hipótesis planteada al principio de esta tesis, comprobando que existe un nexo entre drogadicción y problemas sociales, que

son más graves en los adolescentes que en las personas adultas, por lo tanto es fundamental la prevención primaria.

Que el sistema legal tiene que ser modificado y a que es incongruente que se permita la portación de cannabis de hasta 5gr. de resina y que por ningún medio legal sea posible obtenerla y a que la cosecha, transportación, suministro o proselitismo son conductas ilícitas.

Además que es necesario a nivel local mejorar las condiciones de trabajo de las diferentes corporaciones policiales, pues en ellas recae la violencia legítima para evitar abusos y vivir en armonía, a nivel federal atender también estrategias vinculadas con la sociedad, como muy bien crearon el proyecto de desarme voluntario, donde participan personal federal, militar y los órganos administrativos de las localidades, implementar otro tipo de estrategias que una a las policías con la sociedad genera al menos un punto importante de vinculación y que la sociedad comprenda que la policía no es otra gente, son ciudadanos con los mismos derechos solo que en ellas recae una deuda moral y social enorme, si permiten la corrupción, porque no existe manera legal de combatir a los delincuentes pues entonces el sistema penal y administrativo, el poder ejecutivo y judicial se encuentran en una grave crisis, por lo tanto no podríamos hablar de un estado de derecho que genere bienestar social o siquiera decir que la democracia es aplicada, pues aún existen demasiados adjetivos que se le dan a la democracia mexicana y esta crisis existencial que no puede legitimar los órganos de gobierno y a los mismos poderes públicos es la que genera que en la impunidad exista una forma de vida, carreras criminales que se insertan en todo el aparato gubernamental, personajes que a pesar de que es evidente su flagrante abuso y corrupción aún siguen libres y ostentan cargos públicos, de eso exactamente es de lo que debe encargarse también la criminología, porque es la ciencia social sintética que puede provocar una cohesión social en una época que necesita urgentemente aplicar su legislación, no crear aún más leyes generadoras de corrupción, pues mientras no se aplique la ley entre iguales, no existe un verdadero estado de derecho y quienes ostenten un cargo político no aplicaran la

ley en beneficio del pueblo sino que encontrarán la manera de aplicarla a su beneficio y de sus "grupos". Es necesario crear instituciones de naturaleza administrativa, con personalidad jurídica propia y dependientes en lo patrimonial al estado, apoyadas por organizaciones civiles y encargadas de la rehabilitación de los primos del incuentes (primera vez que cometen un delito). y de la prevención primaria de uso de drogas en general, pues los problemas del consumo de drogas han generado una sobrepoblación, corrupción y hasta abusos en derechos humanos en el sistema penal, el cual por obvias razones se encuentra deslegitimado en la óptica de bienestar social y derechos humanos aunado a la idea de que si en un estado se legaliza su consumo y en los cercanos no sucede esto, se dispersarán las conductas delictivas y a sea del centro a los demás territorios de la federación o viceversa. (Se expone a la violencia de los carteles, de personas que al tener la intención de consumo se internen y puedan causar problemas). Con todo lo anterior el distrito federal y la federación no se encuentran preparados para la responsabilidad humana de legalizar un narcótico, porque el poco desarrollo de políticas públicas en materia de educación, salud, social y penal, son un gran obstáculo a vencer para combatir al narcotráfico y la delincuencia

NOTAS:

35.- Kelseniano: Derivado del Autor A dolf Merkl Kelsen y su tesis sobre "el carácter gradual del ordenamiento", conocida como la pirámide jurídica. Explica que las normas de derecho se ordenan jerárquicamente dentro de un sistema cerrado. La validez de cada norma depende entonces de la posibilidad de ser imputada a otra norma válida, jerárquicamente superior; imputación que es posible por haber sido creada la disposición de rango inferior, conforme lo establece la superior, es decir el carácter autodinámico del derecho (este regula su propia creación).

36.- Época del talión o venganza privada: (latín: *lex talionis*) es la denominación tradicional de un principio jurídico de justicia retributiva en el que la norma imponía un castigo que se identificaba con el crimen cometido, obteniéndose la reciprocidad. El término "**talión**" deriva de la palabra latina *talis* o *tale* que significa "idéntico" o "semejante" (de donde deriva la palabra castellana "tal"), de modo que no se refiere a una pena equivalente sino a una pena idéntica. La expresión más conocida de la ley del talión es el pasaje bíblico "ojo por ojo, diente por diente".

37.- WikiLeaks: (del inglés *leak*, «fuga», «goteo», «filtración [de información]») es una organización mediática internacional sin ánimo de lucro, que publica a través de su sitio web informes anónimos y documentos filtrados con contenido sensible en materia de interés público, preservando el anonimato de sus fuentes. El lanzamiento del sitio se realizó en diciembre de 2006, si bien su actividad comenzó en julio de 2007-2008. Desde entonces su base de datos ha crecido constantemente hasta acumular 1,2 millones de documentos. Su creador es Julian Assange y está gestionado por *The Sunshine Press*. La organización se ofrece a recibir filtraciones que develen comportamientos no éticos ni ortodoxos por parte de los gobiernos, con énfasis especial en los países que considera tienen regímenes totalitarios, pero también en asuntos relacionados con religiones y empresas de todo el mundo. De momento, las actuaciones más destacadas de WikiLeaks se han centrado en la actividad exterior de los Estados Unidos, especialmente en relación con las guerras de Irak y de Afganistán.

38.- Jiménez de Asúa: completando la doctrina de otro famoso filósofo y penalista alemán (Guillermo Sabat) en el estudio de la Teoría del Delito su aspecto **positivo** el cual se reúnen los requisitos de una conducta antijurídica y su aspecto **negativo**, o sea, la ausencia de aquellos requisitos, crea para cada uno de ellos un instituto jurídico-penal de todo esto lleva a concluir, que la responsabilidad criminal, aparece cuando se dan de consuno todos los **aspectos positivos** señalados como una actividad (conducta), típica, antijurídica, culpable, punible e imputable.

39.- Fernando Castellanos Tena: Profesor e mérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, Catedrático de Derecho Penal en la misma, laboro por más de treinta años en el Poder Judicial, como Ministerio Público Federal, Secretario de Estudio y Cuenta, Magistrado de Circuito y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en su libro, Lineamientos Elementales de Derecho Penal de fine a la culpabilidad como un hecho de carácter psicológico (el proceso intelectual volitivo).

40.- Jiménez de Asúa: en su libro Principios Del Derecho Penal. La Ley Y El Delito, Buenos Aires, Argentina. Explica que los elementos esenciales del delito son 4: conducta, antijuricidad, tipicidad y culpabilidad.

41.- Jorge Carpizo Mcgregor: fue un abogado, jurista y político mexicano que ocupó destacados cargos públicos, entre ellos rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, procurador general de la República y secretario de Gobernación del gobierno mexicano.

42.- Tardocapitalista; La globalización de la economía ha inducido un intenso proceso de concentración del poder económico en unas cuantas áreas metropolitanas desde las que se ejerce el control y la dirección de la economía mundial. Esas áreas conforman lo que se dio en llamar las **Ciudades Globales**. En ellas convergen los nodos de las principales redes de telecomunicaciones; en ellas están las sedes de las principales instituciones financieras; y en ellas se ubican los principales centros del poder mundial, lugares en los que se genera una información privilegiada que es vital para la toma de decisiones de alto nivel. Las *Ciudades Globales*, por tanto, son la médula espinal del sistema económico-tardocapitalista.

*CITAS BIBLIOGRÁFICAS.

- I. **Baena Paz, Guillermina, *Problemas, Sociales, Políticos y Económicos de México*, México, Publicaciones Cultural. 2005.**
- II. **Carmen, Mille, *Hacia una Escuela sin Adicciones, La Escuela como un Factor de Prevención para las Adicciones, Guía de prevención para maestros*, México, CONADIC, 2000.**
- III. **Caulkins, Kilmer, And Reuter, Bond, *Reducing drug trafficking revenues and violence in México, Would legalizing marijuana in California Help?*, (recuento y violencia en México, reduciendo el trafico de drogas; ayuda la legalización de la marihuana en California). EUA. 2010.**
- IV. **Cervantes, Jorge, *Marihuana, Cultivo de Interior*, Cádiz ediciones, 2002.**
- V. **Ferrer, Chema, *La Biblia del Cannabis, terapéutica, cultivo e historia de la planta prohibida*, Carena Editors. 1997.**
- VI. **Frías Armenta, Martha, y Corral Verdugo Víctor, *Niñez, Adolescencia y Problemas Sociales*, México, Plaza y Valdez, 2009.**
- VII. **García Ramírez, Efraín, *Drogas (Análisis Jurídico del Delito Contra la Salud)*, 6ª ed., México, Editorial SISTA, 2006.**
- VIII. **Greiff, Pablo de, y Greiff, Gustavo de, *Moralidad, Legalidad y Drogas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.**
- IX. **Husak, Douglas N, *Drogas y Derechos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.**
- X. **Lin Li, Hui, *Una Cuenta Arqueológico e Histórico de Cannabis en China*, EUA, Botánica Económica, 1974.**
- XI. **Lorenzo, Pedro, *Drogodependencias, Farmacología, Patología, Psicología, Legislación*, 2ª ed. Madrid, Medica Panamericana, 2003.**
- XII. **Medina Mora, María Elena, *Drogas y Sociedad*, discurso de ingreso (Juan Ramón de la Fuente), México, 2006.**
- XIII. **Rice, F. Phillip, y Broca, Humberto, *Adolescencia, Desarrollo, Relaciones y Cultura, Balconeando las Drogas*, México, CIDCLI, 2010.**
- XIV. **Rubio, Gabriel, Santo-Domingo, Joaquín, *Todo Sobre las Drogas*, 1ª ed., Madrid España, 2004.**
- XV. **Smith, Peter H., *El Combate a las Drogas en América*, México, fondo de cultura económica, 1993.**
- XVI. **Sousa y Machorro, Mario, *Psiquiatría de las Adicciones, Guía para Profesionales de la Salud*, México, FCE, 2010.**

***Bibliografía Complementaria.**

- **Hemerográfica:**

-Comisión Nacional Contra las Adicciones, Informe Ejecutivo.

-El Excelsior (Diario).

-El Universal (Diario).

-La Jornada (Diario).

-La Razón (Diario).

-Notimex, Ciudad de México

-Parametría: Encuesta nacional en vivienda. Representatividad: Nacional y Distrito Federal. Número de entrevistas: 800 encuestas realizadas del 10 al 15 de agosto de 2013 a nivel nacional y 400 encuestas en el DF. Nivel de confianza estadística: 95 %.

-Primera Encuesta de Usuarios de Drogas Ilegales en la Ciudad de México.

-Programa contra la farmacodependencia, Secretaria de Salud y el Consejo de Salubridad General.

-Reforma (Diario).

-Revista internacional de estadística y geografía.

-Revista Time.

-Rodrigo negrete prieto y Gerardo Leyva parra, Trabajo de Estudio, Los ninis, (Una aproximación crítica a su medición), revista internacional de estadística y geografía.

-Zamudio, Ensayo. Jóvenes en el narcomenudeo, El caso de la ciudad de México, 2013.

- **Computarizada.**

-www.adnpolitico.com.

-www.aristegui.com.

-<http://www.animalpolitico.com/blogueros-democratas-deliberados/2013/09/13/legalizacion-de-la-marihuana>.

-www.barrigaverde.net.

-www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=364.

-www.cnnmexico.com.

-<http://drogasmexico.org/index.php?nota=10475#sthash.42dcHioM.dpuf>.

-<http://www.esperanzaparalafamilia.com>

-<http://www.nida.nih.gov>. National Institute of Drugs Abuse (NIDA).

- **Instituciones.**

-Consejo Nacional de Líderes Sociales de México (Conal).

-GNP Seguros.

-Instituto Mexicano para la Competitividad AC.

-INEGI: Estadísticas de población en el Distrito Federal.

-Lugares de reunión de AA.

- **Legislación:**

-Código Penal del Distrito Federal.

-Código Penal Federal.

-Código de Procedimientos Penales Federal.

-Convención Única de 1961 Sobre Estupefacientes

-Ley General de Salud.

- **Videográfica.**

-Documental, La Historia de las Drogas, Histori.